

### 3. EGIPTO Y EL MUNDO GRECO- ROMANO



*“We are in Transilvania; and Transilvania is not England. Our ways are not your ways, and there shall be to you many strange things. Nay, from what you have told me of your experiences already, you know something of what strange things here may be”*

Bram Stoker, *Dracula*

Para entender el comercio entre las provincias occidentales y orientales dentro de la orbita del Imperio romano debemos identificar a los consumidores potenciales de los productos que hemos visto en el capítulo anterior. ¿Cuál era el mercado que podían encontrar estos productos en Egipto? Como iremos viendo a lo largo del capítulo este mercado era, principalmente, la población greco-romana que vivía en Egipto, ya fuera de forma temporal o permanente, como ocurre en el caso del ejército.

La aparición de este mercado se remonta al “encuentro” entre Egipto y el mundo greco-romano, que se produce en el siglo III a. C., con la llegada de Alejandro Magno a Egipto<sup>1</sup>. Este es el momento en el que se crea el mercado potencial para los productos que hemos descrito en el capítulo anterior. Debemos tener en cuenta que estamos hablando de un periodo de seis siglos,

desde el siglo III a. C. hasta el III d. C. y que este mercado evoluciona. No es lo mismo la situación de Egipto en el periodo tolemaico, cuando es un reino independiente, que durante el Imperio romano, momento en que se convierte en una de sus provincias. Es un largo período de tiempo en el que las relaciones entre, lo que podemos ver como los tres vértices de un triángulo, Roma, los Tolomeos y Egipto pasan por etapas muy diversas.

La creación de este mercado no deja de ser, en cierta forma, una intensificación de los lazos que previamente existían entre Egipto y el Mediterráneo occidental. Sí, en este capítulo vamos a ver el encuentro entre Roma y Egipto pero no debemos olvidar que durante siglos Egipto había importado materias primas originarias del Mediterráneo occidental, de Iberia, y bien es cierto que seguramente no de forma directa sino a través de fenicios y cartagineses. Ya hemos visto en el capítulo anterior como los protohistoriadores entienden el Mediterráneo como una zona de intensa actividad comercial en la que la circulación de bienes de un extremo a otro era habitual. Cuando llegamos a época romana esta concepción desaparece y el Mediterráneo Occidental parece desligarse del Oriental. Una separación que no corresponde con la realidad como veremos a lo largo de los próximos dos capítulos<sup>2</sup>. Los primeros contactos entre Roma y Egipto los debemos entender dentro de esta larga tradición de circulación de mercancías y, en mi opinión, en el año 273 a. C., lo único que Egipto persigue con su embajada a Roma es mantener los lazos comerciales con el sur de Italia ya que es ahora Roma la que controla esta zona y dichos lazos deben ser reafirmados ante la nueva realidad política. Una solución sencilla para un enigma sin resolver.

En la primera parte de este capítulo veremos el impacto de la llegada y asentamiento de población griega en Egipto y como se modificó la vida cotidiana egipcia con este nuevo grupo que se convertiría en la clase dirigente. Se crea una fuerte demanda de productos occidentales que fortalecen el vínculo comercial que ya existía entre ambas zonas y que nos lleva a la segunda parte del capítulo. En esta segunda parte veremos como se estructuran las relaciones económicas entre el Egipto greco-egipcio y Roma y que serán la base del papel económico que jugará Egipto como provincia romana.

LAMPELA distingue dos momentos en la relación entre Roma y Egipto, el primer momento sería desde que se produce esta primera embajada, en el año 273 a. C. hasta el 80 a. C., año de la muerte de Alejandro II, quien dejó como heredero de su reino a Roma. Momento a partir del cual Roma considera ilegítimos a sus sucesores<sup>3</sup>.

No es que LAMPELA sea el primero en utilizar la problemática egipcia como momento divisorio, pero sí le atribuye una especial importancia que aún cobra mayor relevancia si tenemos en cuenta que son los años en los que Delos entra en decadencia y en los que paralelamente

se produce una reorganización de la agricultura en Italia y otras provincias del Mediterráneo occidental. Es precisamente en esta época cuando parece gestarse una nueva organización del comercio, en la que intereses políticos y económicos se mezclan de tal forma que a veces es difícil distinguir entre unos y otros.

Pese a que he separado el capítulo en estas dos partes, se debe tener en cuenta que ambas son complementarias y que muchos de los hechos que se describen están sucediendo contemporáneamente. Es necesario, sin embargo, trazar esa tenue línea entre la relación entre egipcios y griegos por un lado y entre los monarcas tolemaicos y Roma, por el otro<sup>4</sup>.

### 3. 1. EL EGIPTO TOLEMAICO: LA CREACIÓN DE UN MERCADO

A la muerte de Alejandro, el 13 de junio del año 323 a. C., Perdiccas concedió a Tolomeo Soter el derecho a administrar Egipto. Era el inicio de la dinastía de monarcas, los Tolomeos, que gobernaría Egipto hasta el suicidio de Cleopatra VII, en el 30 a. C., y la consiguiente incorporación de Egipto al Imperio romano como provincia<sup>5</sup>.

El inicio del reinado tolemaico, marcaba un cambio en las relaciones entre Egipto y el mundo griego que hasta aquel momento habían sido de igual a igual<sup>6</sup>. A partir de ahora la clase dominante iba a ser la población greco-macedónica de Egipto, un grupo poco numeroso, entre 100.000 y 200.000 griegos frente a los 7 millones de egipcios, y con un estatuto jurídico diferente al del resto de habitantes egipcios.

¿Cómo entender esta presencia griega en Egipto? ¿Hasta que punto llegó a modificar la vida cotidiana egipcia?

Es cierto que la dominación tolemaica provocó un cambio notable en las estructuras sociales y políticas de Egipto, pero fue un cambio gradual que no alcanzó su cúspide hasta el reinado de Tolomeo II (282-246 a. C.)<sup>7</sup>. A partir del siglo II a. C. los egipcios pudieron acceder a las altas esferas de la burocracia pero debían helenizarse<sup>8</sup>, condición que no supuso ningún problema ya que, desde los primeros momentos hubo egipcios que desempeñaron un importante papel dentro de la organización político-administrativa tolemaica. Es el caso de los sacerdotes, representantes de la tradición egipcia y de un grupo poco conocido de egipcios que siempre ocuparon alguna función dentro de la administración. Los restos de este grupo quedan patentes en los rimbombantes títulos de sus tumbas, como el de “gran primer oficial del ejército de su majestad” que desempeñó un cierto Nectanebo, nieto de una hermana de Nectanebo I (380-362 a. C.), el último de los faraones egipcios<sup>9</sup>. Sin duda, no hay mejor manera de “convertir” a una

población que proporcionarles formas de ascenso social<sup>10</sup>. De hecho esta helenización parece haber sido promovida desde la misma figura del monarca, a través de una política de educación y beneficios fiscales, instaurada en época de Tolomeo Soter<sup>11</sup>.

¿Qué ocurría con el resto de la población? ¿Estaban la población griega y la egipcia separadas tal como lo describió PRÉAUX? ¿Se puede entender la relación entre los griegos instalados en Egipto y los egipcios como una relación entre metrópoli y colonia como ha propuesto WILL?

Para PRÉAUX la respuesta a estas preguntas se encuentra en la aparición de la cultura copta cristiana que recoge las influencias de la sociedad y cultura del Egipto anterior a la instalación de los griegos. La cultura copta sería un indicativo de que griegos y egipcios estuvieron separados durante el tiempo que duró la dominación greco-romana. La falta de contactos entre uno y otro grupo fue lo que permitió este resurgimiento de la cultura egipcia “tradicional”<sup>12</sup>. Pero, ¿no muestra un documento como la piedra Roseta, escrita en griego, demótico y jeroglífico la voluntad y sobre todo la necesidad de llegar a toda la población que vivía en Egipto fuera cual fuera su condición social?<sup>13</sup>. Una voluntad que, sin embargo, no se haría extensiva a la vida privada ya que de todos los monarcas tolemaicos únicamente el último, Cleopatra VII, se tomó la molestia de aprender egipcio<sup>14</sup>.

WILL realizó una comparación entre el mundo helenístico-romano y el mundo colonial contemporáneo en la que quiso ver en el mundo helenístico un equivalente del colonialismo del siglo XIX y según la cual ambos sistemas socio-políticos se caracterizarían por la presencia de una minoría inmigrante que domina y explota a una mayoría indígena<sup>15</sup>. Una teoría que ha sido rebatida por BAGNALL, quien ha puesto de manifiesto que el Egipto tolemaico tiene poco que ver con las colonias británicas del siglo XIX, aunque ésta sea una teoría que cuente con muchos seguidores<sup>16</sup>.

La descripción de PRÉAUX y de WILL, quizás algo esquemática, de un mundo tolemaico dividido en dos grupos, egipcios y griegos, que apenas tienen relación entre ellos ha sido superada con el estudio de nuevo material. La incorporación a este campo de investigación del material demótico y su comparación con la documentación griega muestra un panorama de relaciones sociales mucho más complejo. Ha salido a la luz un Egipto donde griegos y egipcios se casan, donde las personas tienen dos nombres, uno para la documentación griega y su traducción para la demótica, donde se mantienen los nombres griegos durante generaciones<sup>17</sup>.

Para ROSTOVITZEFF, en cambio, la creación del reino tolemaico se basa en la milenaria organización egipcia que combinaba magistralmente política y religión con un férreo control administrativo<sup>18</sup>.

Parece difícil saber hasta que punto las diferentes etnias que habitaban en Egipto tenían contactos entre sí, pero un estudio realizado en un pueblo del Fayum para el año 232/231 a. C., muestra que existían ciertos vínculos entre las diversas comunidades, llegando a casarse entre ellos (a excepción de los judíos). Esto en lo que respecta a la poblaciones “extranjeras” ya que en los documentos no aparecen egipcios, pero esto puede ser debido a que los egipcios utilizaban su propio sistema legal, no a que no firmanan contratos con griegos y otros grupos<sup>19</sup>. El matrimonio entre griegos y egipcios era frecuente, especialmente entre hombres griegos y mujeres egipcias y desde épocas tempranas. No es necesario repetir que la adopción de formas de comportamiento griego permitían un ascenso social, especialmente en ciudades como Alejandría.

Pese a esta interacción entre griegos y egipcios nunca llegó a realizarse una fusión completa al ser esta imposible, principalmente, por la existencia de diferencias jurídicas notables entre uno y otro segmento de la población, así como por cierta incompatibilidad entre el sistema que deseaban instaurar los tolemeos y el tradicional sistema egipcio. Por ejemplo, el sistema agrícola tolemaico exigía numerosos impuestos para sufragar los gastos militares lo que llevó a numerosos desordenes sociales a lo largo de los tres siglos de dominación griega.

Desde el punto de vista económico los monarcas tolemaicos llevaron a cabo una política mercantilista destinada a optimizar la producción para poder disponer de excedentes con los que comerciar y de esta forma financiar la creación de una flota y un ejército que defendiera sus posesiones, tanto en Egipto como en el Mediterráneo oriental<sup>20</sup>. En el siguiente apartado vamos a ver como se aplica esta política en la agricultura ya que los cambios que se producen indican una transformación en los hábitos alimentarios y en consecuencia, una demanda de nuevos productos<sup>21</sup>.

### **3. 1. 1. ¿UNA NUEVA AGRICULTURA?**

La creación del reino tolemaico supuso una transformación en la agricultura egipcia pero el alcance de ésta no se conoce bien por lo que ha dado pie a la formulación de diversas teorías, como iremos viendo a lo largo de este apartado.

Durante el reinado de Tolomeo II Filadelfo (285-246 a. C.) se llevó a cabo una importante reorganización de la propiedad de la tierra y de su aprovechamiento. Por una parte, desde el punto de vista tecnológico, se realizó, una ampliación y mejora del sistema de irrigación en la zona del Fayum con la consiguiente ampliación de la zona de tierra cultivable<sup>22</sup>. Esta ampliación nos lleva a un importante segundo punto, el reparto des estos terrenos entre las personas

próximas a Tolomeo II como *Apollonios*<sup>23</sup>, pero también entre los soldados griegos que decidieron quedarse en Egipto.

Estas medidas forman parte de una reorganización general en la que muchas comunidades egipcias fueran trasladadas, siendo sustituidas por prisioneros de guerra que se pusieron a trabajar en dichas tierras<sup>24</sup>.

Unas innovaciones que no estuvieron exentas de problemas. Un ejemplo lo encontramos en que le ocurre a *Philotas*, quien se queja de mal funcionamiento en el sistema de irrigación:

*“Philotas hijo de Pysous, uno de los que fueron asentados en Apollonopolis Magna por el Rey Tolomeo, saludos. Ya que se han producido frecuentes fallos en la inundación del area recientemente, quiero, soberano, ponerle al corriente de un dispositivo (para la obtención de agua) por el que no solo no puede perder nada sino que el campo será salvado ya que (las tierras) no se inundan desde hace tres años y la hambruna es grave...Con su buena voluntad, soberano, le ruego que escriba a Aristón, el oficial del distrito, para que dé la renta de un mes y me la mande, o mi petición a Ud., tan pronto como sea posible para que, con su cooperación, soberano, si accede, a los cincuenta días de la siembra, en toda la Tebaide, haya inmediatamente una abundante cosecha. Adios.”*<sup>25</sup>

En *P. Lond.* VII, 1954, 1-8 (257 a. C.), el mismo *Apollonios* que hemos visto antes como obtenía un lote de tierra, recibe una queja de los trabajadores egipcios de sus propiedades. Este papiro muestra que el proceso de integración del que hablaba en el apartado anterior no fue fácil:

*“A Apollonios el dioketes, los granjeros del nomo de Heliopolis, los del pueblo de Philadelphus en el nomo de Arsinoe, los de sus 10, 000 arouras, saludos.Después de que nos diera 1,000 arouras de sus 10,000 las cuales cultivamos y sembramos, Damis se apropió de 200(?) arouras, y cuando nos quejamos, se llevó a tres de nuestros ancianos hasta que los obligó a firmar un acta de renuncia. Y a pesar de que estabamos dispuestos a trasladarnos de las 1.000 arouras, y le pedimos que nos admitiera sólo hasta que hubieramos preparado y sembrado, se negó y permitió que la tierra permaneciera sin sembrar.Es más, hay un oficial, un Egipcio, uno de procedencia maligna, que no permite que la ciudad se pueble y echar a todo aquel que intenta venir hasta aquí. Un gran número de errores se han producido en las 10.000 arouras ya que no hay nadie que tenga experiencia en agricultura...”*<sup>26</sup>

Los problemas se reflejan también en *SB* 4369 a-b, donde los trabajadores egipcios plantan unas especies diferentes a las que se les había pedido. Los agricultores se decantan por los cereales que ya conocían, y que necesitaban para vivir, y no por las plantas oleaginosas que se les había pedido: lino, cártamo y amapola<sup>27</sup>. Este papiro indica que se esta produciendo un intento de cambiar los cultivos, algo que ya habíamos podido comprobar en el primer capítulo donde hemos visto como el aceite de oliva aparece mencionado en los papiros únicamente a partir de la dominación tolemaica.

Entonces, ¿Modificaron los griegos los cultivos egipcios para adaptarlos a sus gustos?<sup>28</sup> Esta es una pregunta que se han hecho muchos historiadores pero que no tiene, aun, una respuesta

que convenza a todos. Dos tendencias responden a esta pregunta, y lo hacen de forma opuesta.

Con ROSTOVITZ a la cabeza, existe una línea historiográfica que defiende que la instalación de los monarcas tolemaicos y con ellos de lo que consideran una numerosa población griega (en torno a los 250.000), provocó un cambio en las costumbres egipcias y por lo tanto también en la agricultura. Con la llegada de los griegos se introducirían nuevos cultivos como el trigo sin cáscara, la vid y el olivo, especies que hasta aquel momento eran prácticamente desconocidas.

La otra corriente, en cambio, propugna que el impacto griego no fue tal y que, a excepción del primer momento en que se intentó imponer los cultivos mediterráneos, los griegos acabaron por rendirse ante la evidencia de que Egipto es una región con unas características muy diferenciadas y abandonaron cualquier intento de modificar la agricultura egipcia<sup>29</sup>.

Esta segunda teoría presenta un problema, y es que tiene en cuenta a los egipcios y sus milenarias costumbres pero no a los griegos. Seguro que los egipcios se mostraron reacios a cambiar la cerveza por el vino y los aceites vegetales por el aceite de oliva pero los griegos tampoco parecen haberse resignado a beber vino de cebada<sup>30</sup>. Lo más probable es que buscaran otras formas de obtener aquellos productos a los que estaban acostumbrados antes que abandonarlos definitivamente. La idea de producirlos en Egipto fue sustituida por la de la importación, tal como se documenta en el Archivo Zenón donde el aceite de oliva se importa de la zona de Palestina, en aquel momento bajo influencia egipcia. Esta importación de productos mencionada en el Archivo Zenón se ve refrendada por la presencia de ánforas procedentes de diversos lugares del Mediterráneo en Egipto ¿Para que llegan todas esas ánforas procedentes del Egeo? Es evidente que su uso como objetos decorativos no era su función. Es aquí donde el método de trabajo que propone RATHBONE de unir arqueología y papirología entra en juego<sup>31</sup>. Los papiros exponen la situación agrícola y las dificultades para el cultivo de los productos griegos, pero la arqueología, a través de la epigrafía anfórica, nos muestra como estos productos llegaban a Egipto aunque no fuera de la forma inicialmente prevista.

Hemos de tener en cuenta que los consumidores de los nuevos productos no se reducían a la población griega sino que también incluía a la antigua elite egipcia que deseaba incorporarse a la nueva cúspide de la sociedad y que adoptó nombres griegos y abandonó sus costumbres funerarias y probablemente también empezó a consumir los “nuevos” productos como una forma más de helenización.

La evolución en los usos alimentarios es lenta, y en el caso del Egipto greco-romano se aprecia con claridad. El cambio más importante en la alimentación egipcia lo encontramos en el tipo de grano. En época faraónica los dos tipos principales de cereales eran la cebada (*Hordeum*



*vulgare*) y la espelta (*triticum dicoccum*) que aparece citado como *olyra* en los papiros y en HERODOTO. Con los Tolomeos se introduce el trigo duro (*Triticum durum*) que sustituiría a la segunda especie de cereal en un periodo de unos 150 años. Este tipo de grano no fue el único introducido en esta época ya que también se documenta una especie llamada trigo de verano o trigo de tres meses, tal como aparece citado en los papiros, y de probable origen sirio<sup>32</sup>. Otros dos tipos de trigo son el trigo persa<sup>33</sup> y el trigo nativo o grano oscuro de verano, el *melanaiether*<sup>34</sup>.

Pese a la introducción de estas “nuevas” variedades de grano se continúa documentando el consumo de los granos tradicionales hasta época romana<sup>35</sup>.

Respecto al vino, no parece muy claro cuando se empezó a consumir en Egipto. En las fuentes greco-romanas los egipcios no conocen el vino hasta época tardía<sup>36</sup>, aunque en las fuentes egipcias se documenta con anterioridad<sup>37</sup>.

Hemos visto como el Archivo Zenón muestra el inicial interés en producir ciertos alimentos pero también las dificultades de hacerlo al no encontrar las condiciones adecuadas<sup>38</sup>. El cambio definitivo en las costumbres alimentarias parece producirse en época tardorrepublicana e imperial cuando aumenta la producción de vino y de aceite de oliva egipcios. Los aceites vegetales caen en desuso y son sustituidos habitualmente por el aceite de rábano y el de oliva<sup>39</sup>.

A modo de conclusión podemos decir que, en un primer momento se intentó implantar los cultivos de origen griego pero que hubo un “retroceso” debido a la comprensible reticencia de la población egipcia y a las dificultades técnicas. Esta tendencia conservadora aparece en algún papiro de finales del siglo II a. C. como en *P. Tebt. IV* de 116-115 a. C. donde los productos cultivados son entre otros grano, lentejas, judías y forraje, los productos típicos egipcios<sup>40</sup>.

Después del ímpetu inicial, los cultivos sufrieron un paulatino proceso de greco-romanización ya que cuando ESTRABÓN visita el Fayum en el s. I a. C. los productos que menciona son los habituales en cualquier propiedad mediterránea<sup>41</sup>. No hay en su descripción la “sorpresa” de HERODOTO<sup>42</sup>.

A lo largo de este apartado hemos apuntado a la importación como una solución para la obtención de productos que no era posible cultivar en Egipto, como el aceite de oliva. El siguiente apartado pretende valorar la posibilidades que tenía Roma de convertirse en el suministrador de estos productos una vez que entró en contacto con Egipto y si lo hizo, cuando inició dicho papel. Esta hipótesis no ha sido formulada de forma aleatoria, sino pensando en la presencia de ánforas brindisinas en Egipto en el siglo I a. C., las que se encuentran en mayor cantidad, y que me ha hecho preguntarme si se trata de un hecho aislado o bien forma parte del desarrollo general de la



dinámica comercial de la época<sup>43</sup>.

### 3. 2. EL INICIO DE UNA LARGA AMISTAD: EGIPTO Y ROMA DURANTE LOS SIGLOS III Y II A. C.

Antes de iniciar el capítulo debo incidir en la necesidad de tener en cuenta dos aspectos. Por un lado que mientras los monarcas tolemaicos inician los contactos políticos con Roma, la población griega de Egipto sigue el proceso de adaptación a su nuevo hogar que hemos visto en el apartado anterior y donde hemos comprobado los problemas con los que se encontraron para seguir consumiendo los productos a los que estaban acostumbrados y a los que el mundo itálico-romano podía ofrecer una solución.

Por otro lado no hay que olvidar que cuando hablamos de los contactos entre Egipto y Roma, por Egipto nos estamos refiriendo a la elite, a la población griega. Excepto casos puntuales como la de algunos militares que se afincan en Egipto o algunas escaramuzas entre la población egipcia y la greco-romana, los romanos e itálicos que viajan hasta la zona no entran en contacto con la población autóctona hasta finales de la época tardorrepublicana, momento en el que los contactos entre Egipto y Roma se intensifican para finalmente convertirse el reino tolemaico en una provincia romana.

Como iremos viendo, uno de los aspectos más interesantes de este encuentro, de la relación entre Roma y Egipto, es apreciar la diferencia entre los contactos oficiales, tanto de carácter político como económico, y los contactos entre particulares o grupos de ellos, de carácter comercial, principalmente. Dos tipos de relación que se acaban fusionando en época tardorrepublicana. De hecho podemos distinguir tres periodos en los contactos comerciales entre Roma y Egipto. Un primer periodo es el que tiene lugar durante el siglo III a. C. y del que apenas conocemos su funcionamiento, un segundo momento se produce durante los siglos II y I a. C. y se caracteriza por tener su centro comercial en la Isla de Delos, donde los comerciantes tanto itálicos como egipcios cerraban sus transacciones comerciales. El tercer periodo se inicia a finales del siglo I a. C. cuando el centro comercial del Mediterráneo se traslada de Delos a *Puteoli* y se caracteriza por la participación de las clases dirigentes en las actividades comerciales, que hasta a aquel momento parecen haberse mantenido al margen, y por una estrecha relación entre política y economía.

ROSTOVITZEFF consideraba que los lazos económicos entre Egipto y Roma, e Italia, fueron durante esta época muy estrechos pero las evidencias, aunque relativamente abundantes, son ambiguas. A tenor de lo que ocurre en el siglo I a. C. no puedo hacer otra cosa que suscribir la opinión del historiador ruso ya que, si bien es cierto que se produce un cambio político importante

que sin duda condiciona la relación económica entre Egipto y Roma, ésta no hubiera alcanzado los niveles a los que llegó sin que anteriormente hubiera sido creada una firme base para que se pudieran desarrollar. CICERÓN es el responsable, con su magna obra, de que tengamos una visión deformada de los acontecimientos históricos del siglo I a. C. ya que nos ha hecho creer que la situación que se produce en su época es única. La intención de las siguientes páginas es mostrar que antes de los *negotiatores* de CICERÓN existía algo más que el vacío.

### 3. 2. 1. EMBAJADAS E INTERESES ECONÓMICOS

¿Cuándo se inician los contactos entre Roma y Egipto? ¿Por qué se inician? ¿Se trata de motivos políticos o económicos? Intentar encontrar una respuesta a estas preguntas nos ayudara a valorar mejor este primer periodo al que hacía alusión anteriormente.

Las relaciones diplomáticas entre Egipto y Roma se establecieron en un momento muy temprano, en el año 273 a. C. , cuando Tolomeo II Filadelfo envió una embajada a Roma<sup>44</sup>. A la embajada egipcia siguió una visita de los embajadores romanos a Alejandría donde fueron agasajados con todo tipo de regalos que el Senado les permitió conservar en vez de donarlos al Estado, como era su intención. Aunque Roma no era la única ciudad del Mediterráneo occidental con la que Egipto tenía relación, Egipto sí fue la primera potencia del Mediterráneo oriental con la que Roma estableció contacto<sup>45</sup>.

No se conocen los objetivos de esta embajada ya que las fuentes literarias que se conservan al respecto son pocas, breves y no dan detalles sobre los motivos, pero éstos podrían ser tanto políticos como económicos aunque, como veremos, se trata con más probabilidad de estos últimos. Lo único que sabemos con seguridad es que Roma y Egipto firmaron algún tipo de acuerdo. EUTROPIO dice que ambas partes firmaron un tratado de *amicitia*, mientras que TITO LIVIO habla de una *societas*<sup>46</sup> En cualquier caso durante más de setenta años no volvió a haber ningún contacto entre ambas potencias, o al menos no hay constancia de que lo hubiera<sup>47</sup>.

Ningún historiador acaba de explicarse que interés podía tener Tolomeo II Filadelfo en enviar una embajada a Roma, pero la clave para entenderlo se debe buscar en la relación que existía entre Egipto y la Magna Grecia y por otra parte entre el monarca tolemaico y Pirro de Epiro, quien fue derrotado definitivamente por Roma dos años antes de la embajada egipcia<sup>48</sup>. Pirro estaba ligado a la dinastía tolemaica a través de una amistad personal con Tolomeo I Soter que fue reforzada con una serie de matrimonios. La principal consecuencia de la victoria romana fue la consolidación de su posición en la zona oriental de Italia ya que al ocupar Tarento en el año 272 a. C. finalizaba la conquista de la península Itálica<sup>49</sup>.

Desde el punto de vista político la embajada egipcia no parece tener mucho sentido ya que, pese al vínculo que unía a Pirro con los Tolomeos, era imposible que Roma decidiera atacar Egipto ya que aun tenía que reorganizar Tarento y Sicilia y ni siquiera había empezado su expansión en el Mediterráneo oriental. Pirro tampoco suponía ningún problema, pues después de la derrota sufrida a manos de Roma se dedicó a asegurar su posición en Macedonia y en caso de haber tenido intenciones aviesas respecto a Egipto, Tolomeo II Filadelfo hubiera buscado ayuda en el Mediterráneo oriental no en Roma, que era prácticamente una desconocida para las monarquías helenísticas<sup>50</sup>.

Pero un reino no envía una embajada sin razón alguna. Si los motivos políticos, como se ve, son prácticamente inexistentes ¿Qué ocurre con la posibilidad de que la embajada tuviera una motivación económica?

He comentado anteriormente que para conocer los motivos de esta embajada hay que remitirse a la relación que existía entre el sur de Italia y Egipto. He mencionado la relación personal entre Pirro de Epiro y Tolomeo II Filadelfo pero también existían lazos de tipo económico. Egipto mantenía estrechos contactos con la zona del sur de Italia y de la Magna Grecia ya que ésta era, en este momento, un excelente mercado para productos alejandrinos como el vidrio y las vajillas metálicas y una fuente de materias primas como el sulfuro, utilizado en el cultivo de la vid<sup>51</sup>.

Si tenemos en cuenta estas producciones itálicas que hallamos en Egipto podría proponerse que quizás los Tolomeos buscaran asegurar la importación de productos itálicos, como la cerámica de *Gnathia* pero sobre todo mantener el mercado para sus propios productos. A Roma también le interesaba ampliar sus mercados ya que a partir de este momento estaban bajo su control algunos importantes puertos comerciales y las minas de hierro de Etruria<sup>52</sup>.

Y tampoco era la primera vez que Roma firmaba un acuerdo económico. Con anterioridad al 273 a. C. Roma ya había firmado algunos acuerdos comerciales con Cartago, con la que en aquellos momentos aun mantenía una relación amistosa<sup>53</sup>.

No debemos dejar de tener en cuenta la prudencia de HOLLEAUX respecto al carácter económico de la embajada. Según él, los comerciantes alejandrinos no necesitaban esperar a dicha embajada para establecer rutas comerciales entre Egipto e Italia<sup>54</sup>. No, quizás no les hacia falta esperar pero y si las intenciones de Tolomeo II Filadelfo eran el mantenimiento de dichos contactos dentro de una política general de desarrollo económico, tal como se aprecia en Egipto. Por otro lado la economía tolemaica firmemente dirigida por sus monarcas preferiría encargarse del problema antes que dejar a sus comerciantes tratar directamente con los romanos.

A la prudencia de HOLLEAUX se puede añadir la valoración de FRASER de la embajada romana a Alejandría, según él la falta de muestras directas de comercio entre Egipto e Italia en ésta época puede deberse al hecho de que Roma estaba en esta época más interesada en mantener sus recientes conquistas en el sur de Italia y Magna Grecia que en Egipto<sup>55</sup>. Siendo un poco arriesgados se puede proponer que Tolomeo no se hubiera apresurado a mandar una embajada a Roma si no hubiera estado interesado en el mercado suditálico, este debía ser, sin duda, rentable. El hecho de que no se conozcan más contactos entre Egipto y Roma durante largo tiempo después de esta embajada casa bien con la propuesta de que tuviera un carácter comercial ya que, en efecto, la vida económica puede seguir su curso sin necesidad de que los acuerdos sean refrendados con frecuencia, a diferencia de lo que ocurre con la agitada vida política en el Mediterráneo oriental en esta misma época. Y más en este caso donde los intereses son comunes<sup>56</sup>.

La siguiente delegación de la que tenemos noticia es a finales del siglo III a. C., en el 200 a. C., cuando Roma envía una embajada a Egipto para agradecer su apoyo durante el enfrentamiento con Aníbal<sup>57</sup>. Este apoyo podría tratarse de un envío de grano a crédito a Roma en un periodo, en el año 211 a. C., en el que la alianza Sicilio-cartaginesa alejaba a Roma de su proveedor habitual de grano, Sicilia<sup>58</sup>. Pero ¿Por qué Egipto apoya a Roma? Parece extraño que después de un primer contacto un tanto ambiguo se pase a un apoyo incondicional sin un paso intermedio. Es lógico pensar que nos falta información sobre el desarrollo de las relaciones entre Roma y Egipto, pero quizás debemos tener en cuenta un pasaje de EUTROPIO, descartado habitualmente por los historiadores, en el que Roma ofrece ayuda a Tolomeo en la guerra contra Antioco de Siria<sup>59</sup>. Aunque se deba coger el fragmento con prevención, podemos pensar que es un indicio de que entre la primera embajada del año 273 a. C. y la posterior ayuda en el 200 a. C., se han seguido produciendo contactos entre las dos potencias<sup>60</sup>. Y más teniendo en cuenta que los motivos económicos es lo que parece unir a Egipto con Roma. Es significativo que ya desde esta época el grano de Egipto abastezca a Roma en situaciones críticas y, sin duda, una buena razón para el mantenimiento de relaciones cordiales<sup>61</sup>. No hay que olvidar que es también un periodo de cambios políticos en el Mediterráneo, la época en la que Roma se desarrolla como una verdadera potencia<sup>62</sup>.

Desde el punto de vista comercial, las relaciones entre Roma y Egipto se intensificaron notablemente durante el siglo II a. C. ya que el mundo griego entra en declive<sup>63</sup>, siendo Delos el único centro que mantuvo su prosperidad gracias al comercio de esclavos<sup>64</sup>. Paralelamente, Egipto pierde sus dominios en la costa de Palestina y Siria y su hegemonía en el Egeo<sup>65</sup>. Durante el reinado de Evergetes II se produce, sin embargo, la apertura de nuevas rutas comerciales en dos áreas, una la del Mar Rojo y otra la potenciación de los vínculos con Occidente, es decir, principalmente con Roma. El comercio entre Roma y Egipto se realizaba a través de Delos, donde estaban instalados comerciantes procedentes de diversos lugares y donde se documenta el

aumento de presencia de comerciantes romanos e itálicos en esta época<sup>66</sup>.

Un punto de inflexión se produce cuando Roma derrota definitivamente a Cartago en el 146 a. C. y se encuentra en disposición de convertirse en una potencia del Mediterráneo tanto occidental como oriental aunque la voluntad de Roma al respecto no es muy clara. Poco después de la victoria sobre Cartago se envía una nueva embajada, la capitaneada por Publio Cornelio Escipión Emiliano, ésta tuvo lugar en torno al 136 a. C.<sup>67</sup>. Más que una embajada se trató de una verdadera expedición por el Mediterráneo oriental y a través de la cual se ha querido ver esos deseos de Roma de conquistar todo el mundo civilizado aunque sean contradictorios con el respeto que había mostrado hasta este momento hacia Egipto y el resto de monarquías orientales<sup>68</sup>.

En este momento gran parte de los compradores de productos egipcios y de los procedentes de Oriente que se exportaban a través de Egipto se encontraban en Roma e Italia lo que llevó a ROSTOVITZEFF a afirmar que en el siglo II a. C. el verdadero “compañero” comercial de Alejandría es el Mediterráneo Occidental y, sobre todo, Italia<sup>69</sup>.

Esta idea ha sido muy criticada, especialmente por FRASER, quien considera que no hay pruebas suficientes para afirmar que el comercio entre Egipto e Italia tuviera un volumen importante en esta época<sup>70</sup>. Lo que sí es cierto es que, aunque no se pueda precisar con detalle sus características, sí que se aprecia un aumento de las inscripciones donde aparecen comerciantes romanos e itálicos relacionados con Alejandría y Egipto, hecho que apunta hacia una intensificación de los vínculos comerciales durante el siglo II a. C.

Quizás uno de los documentos más claros sobre las nuevas alianzas comerciales sea un préstamo marítimo en el que se menciona a dos personajes con un nombre itálico, entre ellos a un *Gnaeus negotiator*, y que en opinión de VAN'T DACK quizás estuvieran instalados de forma permanente en Egipto y ya no mantuvieran contactos con su país de origen<sup>71</sup>. Aunque, sin duda, uno de los aspectos más interesantes es la aparición de personajes como Rabirio Postumo, que tienen un importante papel económico pero que es reflejo de su posición política, algo que veremos con más detalle en el apartado siguiente.

### 3. 2. 2. LA INFLUENCIA EGIPCIA EN ITALIA: NUMISMÁTICA, ARTESANÍA, DERECHO, RELIGIÓN

Hemos visto la problemática para entender el carácter de las primeras embajadas entre Egipto y Roma y cuál es mi opinión al respecto, una sencilla reafirmación de la relación que mantenían Egipto e Italia con anterioridad a la conquista de la Península Itálica por parte de

Roma. Pero durante los siglos III y II a. C. no son dichas embajadas la única muestra de las influencias entre estas dos potencias del Mediterráneo.

La presencia de cerámica de *Gnathia* en Egipto es otro elemento que confirma la existencia de lazos comerciales entre Egipto e Italia, aunque no permita precisar el volumen de estas transacciones<sup>72</sup>.

La cerámica de *Gnathia*, es una de las producciones cerámicas más frecuentes en Alejandría, de la que se conservan entre 150 y 200 piezas en el Museo Greco-Romano de Alejandría aunque al mismo tiempo es la cerámica fina que se encuentra en menor cantidad en Alejandría. Para GREEN, la presencia de dicha clase cerámica en Alejandría se debe a la grave situación que Tarento vivía en aquel momento y que habría obligado a emigrar a su población hasta la ciudad egipcia, donde, en consecuencia, se produciría una demanda de este tipo de cerámica itálica. Sin embargo, me parece poco probable que la presencia de cerámica de *Gnathia* se deba exclusivamente a un grupo de tarentinos instalados en Egipto y sobre cuya presencia apenas hay datos, pero es evidente que sí muestra que los contactos comerciales entre Egipto e Italia (aunque fuera una zona “no romana”) existían desde época temprana y merecen ser tenidos en cuenta, no sólo para la historia económica del Egipto Tolemaico sino para el desarrollo de las relaciones políticas entre Egipto y Roma<sup>73</sup>.

Los contactos entre Egipto y Roma se reflejan también en la acuñación de moneda ya que poco después de la primera embajada a Alejandría, en torno al año 269 a. C., se acuñan las primeras monedas romano-campanas en las que se aprecia una influencia de la moneda tolemaica especialmente en el uso del alfabeto griego y porque se introduce también el uso de la plata<sup>74</sup>. La acuñación de moneda de plata era un requisito indispensable para el establecimiento de comercio entre Roma y el sur de Italia y Egipto<sup>75</sup>.

El aspecto más interesantes de la influencia egipcia en la acuñación romana, es el momento en el que se produce y quien la introduce ya que las primeras acuñaciones en plata se realizan durante el consulado de *Q. Ogulnius* y *C. Fabius Pictor* en el 269 a. C. , el primero de los cuales había formado parte de la embajada romana a Alejandría<sup>76</sup>.

En opinión de ROSTOVZEFF, Sicilia e Egipto estaban unidos por algo más que el comercio y las acuñaciones de moneda, algo que se aprecia en la influencia en algunas leyes como la *Lex Hierónica* promulgada por Hierón II (según CICERÓN la base de la economía siciliana) y las *Leyes de Aduanas* de Filadelfo y sobre la relación entre Hierón II y Tolomeo II Filadelfo. FRASER, a diferencia de ROSTOVZEFF no considera que la legislación siciliana y la tolemaica tuvieran mucho en común ya que, según él, en el caso de Hierón se trata de un impuesto y de un alquiler respectivamente y

el hecho de que ambas sean economías controladas por una monarquía puede tratarse más bien de una característica de la época, más que de una influencia y aunque así fuera no mostraría por si solo un vínculo comercial<sup>77</sup>.

FRASER es, en general, mucho más precavido que ROSTOVZEFF y considera que las evidencias del comercio entre Egipto y Sicilia existen, pero que son demasiado escasas para que indiquen un volumen comercial similar al que existía entre Egipto y el Egeo. En su opinión las similitudes entre las acuñaciones sicilianas y las tolemaicas son meras coincidencias y las diferencias entre una y otras acuñaciones son también notables basándose en que en los papiros del siglo III a. C. Sicilia no aparece con frecuencia aunque en el Archivo Zenón se documente la importación de vino y cerdos sicilianos<sup>78</sup>.

El otro elemento es la presencia de cultos egipcios en Italia a partir a finales del siglo II a. C. Sabemos, gracias a la *Lex de parieti faciendo* (CIL I, 577), hallada en *Puteoli*, en un templo dedicado a Serapis. Este templo, junto al de Isis en Pompeya, es la muestra más antigua de la penetración de religiones orientales en la península itálica. Serapis adquiere, en el siglo II a. C., el carácter de protector de marineros y comerciantes. Una característica que se mantendrá durante toda la época imperial. La importancia de Serapis en la vida puteolana y su relación con la vida comercial de la ciudad queda puesta de manifiesto, sin duda alguna, en la presencia de una estatua de la divinidad egipcia en el *macellum* donde, seguramente, ocuparía un lugar en la *cella* central<sup>79</sup>.

Bien es cierto que la introducción de estos cultos se realizaría, seguramente, de forma indirecta a través de Delos, donde hemos visto que si podemos afirmar que itálicos e alejandrinos entran en contacto y los primeros participan en ceremonias relacionadas con divinidades egipcias

### 3. 2. 3. ROMANOS E ITÁLICOS EN EGIPTO

La presencia de romanos e itálicos en Egipto es el elemento más importante para determinar la naturaleza de los contactos comerciales entre uno y otro lugar, por ello es necesario dedicarle un apartado aunque no haya que olvidar los problemas que he señalado anteriormente.

La presencia de romanos y otros itálicos en Egipto se remonta a principios del siglo III a. C. cuando se documenta la primera toma de contacto entre Roma y Egipto, tal como hemos visto. Se trata principalmente de itálicos, con toda probabilidad colonos o militares pero no



comerciantes ya que no parecen tener conexión alguna con Alejandría, el lugar de asentamiento más adecuado para un comerciante<sup>80</sup>. La presencia de un grupo itálico en esta época indicaría un punto más de vinculación entre la Península Itálica y Egipto y supone la entrada de un grupo con unas costumbres distintas a la población nativa, tanto egipcia como griega y que puede ir creando la necesidad de importar ciertos productos procedentes de sus lugares de origen, cosa que sería bastante fácil ya que Egipto como país necesita, como hemos visto anteriormente, productos occidentales. Hay un inconveniente en esta propuesta y es que no conocemos el número de este grupo, puede tratarse de uno o de muchos y sin poder proponer ni siquiera su tamaño, tampoco podemos hablar de una influencia decisiva en el desarrollo económico de Egipto.

El primer itálico que encontramos en Egipto es *Dinnos* en el año 252 a. C., se trata de un soldado asentado en el *nomos* de Arsinoe<sup>81</sup>. Unos pocos años más tarde, en el 247 a. C., encontramos a un tarentino en el Archivo Zenón<sup>82</sup> y entre los años 226-225 a. C. aparecen un grupo de itálicos procedentes de la Campania<sup>83</sup>.

No nos debe extrañar la procedencia de estos personajes ya que hemos visto con anterioridad como el sur de Italia mantenía unos estrechos lazos con Egipto incluso antes de su conquista por Roma aunque las razones por las que estos personajes decidieron instalarse en Egipto permanece en el más absoluto de los misterios. GREEN ha propuesto que se trate de emigrantes itálicos por causas políticas que escogerían Egipto precisamente por esos contactos<sup>84</sup>.

También en el siglo III a. C. encontramos a *Antonius*, un *trapezista*, en *Syène*<sup>85</sup>. En opinión de BOGAERT, el hecho de que de 175 banqueros conocidos uno sea itálico al menos muestra que aunque sea en ocasiones excepcionales, un extranjero puede desempeñar el cargo de banquero, un monopolio real que estaba reservado a los griegos<sup>86</sup>.

A mediados del siglo II a. C. encontramos una importante muestra de integración romano-itálica en Egipto ya que un tal Marco aparece desempeñando el cargo de epistratego de la Tebaide durante el reinado de Evergetes II<sup>87</sup>. La administración pública no es el único lugar donde se integran los itálicos ya que un Lucio fue oficial tolemaico en Creta en el año 210 a. C.<sup>88</sup>.

En otra línea se encuentra *Gnaeus*, un comerciante que firma un préstamo y que bien podría tratarse de un itálico<sup>89</sup>. En dicha transacción cinco personajes firman un contrato durante un año, para realizar un viaje al país de los *Aromatas* en el Punt faraónico, la actual Somalia<sup>90</sup>. La nacionalidad de los firmantes parece clara ya que se trata de un Cartaginés helenizado, un masaliota, un Lacedemonio, un Tesalónico y un Eleata<sup>91</sup>. Sin embargo hay discrepancias sobre el posible origen itálico del intermediario, de *Gnaeus*. WILCKEN puso en duda la procedencia itálica de *Gnaeus* basándose en que era costumbre de los griegos el usar nombres itálicos<sup>92</sup>. BOEGAERT

y ROSTOVZEFF, en cambio, afirman sin duda alguna que se trata de un itálico<sup>93</sup>. BOGAERT sigue las observaciones de HATZFELD sobre el uso de nombres itálicos en Grecia donde, sí es frecuente la adopción de un *praenomen* romano pero no parece ser una costumbre habitual fuera de Atenas y menos en el siglo I a. C. Por otro lado es corriente que los griegos citen a los itálicos utilizando su *praenomen*, tal como ocurre en este caso, aparte de que no es el único ejemplo de un nombre itálico que se conoce en Egipto en esta época<sup>94</sup>.

Ya he mencionado que *Gnaeus* desempeña el papel de intermediario pero ¿Cuál es, exactamente, su función en el mundo comercial mediterráneo? BOGAERT opina que se trata de uno de estos comerciantes itálicos o romanos que empiezan a aparecer en el Mediterráneo a partir del 250 a. C. y que en este caso tendría la función de intermediario tal como propuso HEICHELHEIM. Como intermediario se ocuparía de los fondos del capitalista *Archippos*, de la redacción del contrato y de otras formalidades<sup>95</sup>. El que se trate de un banquero queda descartado porque cuando se trata de un banquero siempre se especifica con el uso del término *trapezista*<sup>96</sup>.

Después de estos primeros indicios de itálicos afincados en Egipto la situación se estanca y no encontramos personajes de los que podamos afirmar con seguridad que vivan allí. Un elemento que podría sugerir la necesidad de crear una comunidad itálica en Egipto son los sellos brindisinos, si son los sellos más numerosos en Alejandría es de suponer que sería de utilidad una comunidad establecida en la ciudad, al menos una parte del año, para poder gestionar su distribución en Egipto. ¿O sería suficiente con la existencia de Delos? En cualquier caso con la destrucción de Delos se produjo una reorganización del comercio en el Mediterráneo que bien pudo obligar a los comerciantes itálicos a instalarse en Egipto antes del desarrollo de *Puteoli* como puerto intermediario, es decir como plena sustituta de Delos, algo que no ocurrirá hasta época imperial donde los comerciantes aparecen en lugares muy determinados y no en todos los puertos.

Pero no adelantemos acontecimientos, ya que aun quedan por comentar tres inscripciones procedentes de Delos y que documentan un segundo periodo de las relaciones comerciales entre Egipto y Roma. Una época que se caracteriza por tener a Delos como centro comercial, encontrándose allí diversos grupos de comerciantes, asociaciones que parecen tener una relación con las elites dirigentes, buscando en ellas protección.

Estas tres inscripciones procedentes de Delos se fechan en torno a finales del siglo II a. C. y en ellas aparecen relacionados comerciantes egipcios e itálicos. Delos es en este momento uno de los puertos más importantes del Mediterráneo y por lo tanto el lugar más adecuado para la colocación de este tipo de inscripciones<sup>97</sup>.

Aunque la mayoría de historiadores están de acuerdo sobre el valor de estas inscripciones para documentar el aumento del comercio entre Egipto e Italia, hay algunas voces discordantes, como veremos a continuación.

La primera de las inscripciones está fechada en el 127 a. C. y se trata de un homenaje hecho por los navicularios y los comerciantes romanos de Alejandría a *Lochos*, un general de Evergetes II que recuperó Alejandría para este rey después de que hubiera sido expulsado de la ciudad<sup>98</sup>. Esta inscripción ha sido objeto de varias interpretaciones ya que este grupo de itálicos está agradeciendo algo pero ¿el qué? Probablemente el mantenimiento de la seguridad para los comerciantes durante el conflicto<sup>99</sup>. Aunque también es probable otra posibilidad, que los comerciantes no estuvieran al lado de Evergetes durante el conflicto, por lo que una vez acabado este, fuera necesario expresar el apoyo al nuevo régimen<sup>100</sup>.

LAMPELA destaca que en esta inscripción *Lochus* no es homenajeado en nombre de un individuo sino en nombre de los comerciantes y armadores “romanos”<sup>101</sup>. ¿Implica esta inscripción conjunta la existencia de una asociación de comerciantes en Delos y que ésta estaba en contacto con Alejandría?

En cambio, en opinión de VÉLISSAROPOULOS, la inscripción no demuestra la existencia de este grupo de comerciantes. Por un lado la expresión Ῥωμαίων οἱ εὐεργετηθέντες es vaga y no implica por ella misma que fuera una corporación de comerciantes romanos y por otra la expresión ἐν τῇ γενομένη καταληψίαι Ἀλεξάνδρειας se puede referir tanto a personas afincadas en Alejandría como a aquellos que están de paso en la ciudad para ocuparse de sus negocios. Pese a las observaciones de esta autora no creo que esta inscripción pierda valor por ello, ya que no se tiene en cuenta el funcionamiento del comercio en esta época, con un centro redistribuidor en Delos, así funcionaba para el resto del Mediterráneo y no iba a ser diferente en el caso de Italia y Egipto.

La siguiente inscripción procedente de Delos es una dedicatoria realizada por Lucio y Cayo Pedio, los cuales ofrecen una estatua a un epistratego de Tolomeo VIII Evergetes<sup>102</sup>.

La tercera inscripción es bilingüe y está fechada en el año 100 a. C., la dedican a un legado llamado Mario “los itálicos que estaban en Alejandría”. Aunque no podemos saber si este *fuere* se refiere a una estancia temporal o bien permanente si permite afirmar que a principios del siglo I a. C. residía en Alejandría, de forma más o menos estable, un grupo de comerciantes itálicos<sup>103</sup>. Este Mario podría tratarse de *M. Antonius*, a quien el Senado envió en el 102 a. C. a luchar contra los piratas Cilicios, después de ser promulgada la Ley contra la Piratería<sup>104</sup>. En opinión de LAMPELA esta decisión del Senado pudo haber sido provocada por la presión de los ecuestres con intereses

económicos en la zona, una propuesta que liga bien con la inscripción hallada en Delos, aunque esta misión no acabara de forma definitiva con la piratería<sup>105</sup>. Sin embargo, la visita de un legado romano a Alejandría documentada en *CIL* III, 7241 puede hacernos replantearnos la existencia de esta comunidad de ya que si la inscripción se halla en Alejandría lo lógico es pensar que, en efecto, haya una comunidad allí, no ocurre como las inscripciones del 127 a.C. que veremos a continuación y que son mucho mas confusas al respecto<sup>106</sup>.

Estas inscripciones son, sin duda, una buena muestra de la intensificación de la vinculación comercial entre itálicos y egipcios, aunque no confirman completamente la presencia de una asociación de comerciantes itálicos asentada de forma permanente en Alejandría, ya que las únicas referencias a la actividad itálica en Egipto son, precisamente, estas tres inscripciones procedentes de Delos<sup>107</sup>.

Otra inscripción de Delos muestra los contactos entre Egipto, Roma y Atenas. Es una base que un tal Simalos de Salamis dedica a *Stolos*, relacionado con Tolomeo II Soter y “generoso” con los cónsules de Roma<sup>108</sup>.

Por último no hay que olvidar otros dos elementos que muestran esta intensificación de los contactos que hemos ido viendo a lo largo del capítulo. Uno es el viaje de *Eudoxus*, en el 117 a. C., alrededor del Mediterráneo y cuya primera etapa es Alejandría-*Puteoli*. De Alejandría poco más hay que añadir de momento, es el puerto más importante de Egipto, pero que su etapa finalice en *Puteoli* es significativo ya que en esta época aún no es el puerto importante en el que se convertirá a partir de la destrucción de Delos y sobre todo en época altoimperial, pero las bases de esta futura importancia las encontramos ya a mediados del siglo II a. C.<sup>109</sup>.

Otras muestras de la presencia de romanos e itálicos en Egipto son sus visitas a este país. La primera inscripción escrita en latín hallada en Egipto es precisamente de esta época, del 26 de agosto del año 116 a. C. Esta y otras inscripciones procedentes de *Philae* pueden ser, en opinión de VAN'T DACK, una expedición comercial procedente de Italia<sup>110</sup>.

En 112 a. C., *L. Memmius*, un senador, visita Egipto pero no conocemos bien el motivo de su estancia<sup>111</sup>. El papiro que documenta su presencia en Egipto habla de los preparativos de una visita a Arsinoe para ver los monumentos de la zona pero dado que ésto era un servicio habitual ofrecido a los visitantes ilustres la razón bien podría haber sido otra, como, por ejemplo, el conocer la posición de Egipto respecto a Iugurta<sup>112</sup>.

La situación no es más clara para el siglo I a. C., ya que, si bien se encuentran nombres latinos en los papiros<sup>113</sup> es difícil distinguir si estos son comerciantes, alejandrinos romanizados

o veteranos instalados en Egipto después de la intervención de Gabinio<sup>114</sup> o de la guerra de César<sup>115</sup>

Cuando Gabinio, a expensas de Pompeyo, restauró a Tolomeo Auletes en el trono de Egipto en el año 55 a. C. dejó una guarnición. Los nombres de los soldados que formaban dicha guarnición podrían ser algunos de los nombres romanos que aparecen en los papiros del siglo I a. C. La guarnición parece haberse integrado rápidamente en la vida cotidiana del país, en lo que quizás sea la primera muestra de fusión de población romana con la egipcia<sup>116</sup>. Y, después de la guerra de Alejandría, César también dejó una guarnición en Alejandría<sup>117</sup>.

Aunque ni la guarnición de Gabinio, ni la de César puedan considerarse como elementos decisivos en el comercio, sí que son un ejemplo de cómo la comunidad occidental en Egipto iba aumentando progresivamente.

¿Qué significado tiene la presencia de estos personajes en Egipto? Sobre los primeros ejemplos que hemos visto, NEATBY se pregunta si quizás Tolomeo pudiera obtener mercenarios de la población de Mamertinos que después de la ocupación de Sicilia habían quedado desocupados. Aquí quizás cobre sentido un pasaje de EUTROPIO, que la mayoría de autores consideran incierto, en el que Roma propone ayuda a Tolomeo para luchar contra Antioco de Siria. LOMAS en cambio propone que, en realidad, se trate de un grupo de exiliados políticos como podría ocurrir en el caso de otros itálicos documentados en el Mediterráneo oriental. La explicación para este exilio sería el cambio de estatuto de las ciudades griegas de Italia que fueron absorbidas por el mundo romano, al menos en el caso de los procedentes de Tarento<sup>118</sup>.

Hemos ido viendo a través de las embajadas una serie de personajes que visitan Egipto, hemos visto también inscripciones donde comerciantes itálicos y romanos estaban relacionados con Egipto pero ¿podemos hablar de una comunidad permanente de itálicos en el país? Aunque la presencia de itálicos en Egipto sea temprana en ningún momento se puede afirmar la existencia de una comunidad estable, como hemos visto en el caso de las comunidades de comerciantes en Delos. Esto no quiere decir que no pudiera existir y sobre todo, la falta de una comunidad estable no indica la ausencia de comercio como se ha querido muchas veces argumentar<sup>119</sup>. El grupo de itálicos documentado en Egipto tampoco es, ni mucho menos, el grupo extranjero más numeroso ya que son sólo 48 personajes de procedencia itálica frente a los, por ejemplo, 125 procedentes de Asia Menor<sup>120</sup>.

Sin duda, si hay una comunidad itálica, ésta es algo escurridiza ya que se conservan los nombres de viajeros y embajadores pero apenas de nadie que pudiera estar allí permanentemente. ¿Cuál es, entonces, la importancia de estudiar algo de lo que apenas tenemos pruebas? La

existencia de una comunidad itálica haría más fácil entender que existe una relación comercial entre ambos lugares, así mismo crearía un mercado para los productos occidentales, como hemos visto que es la propuesta de GREEN para la cerámica de *Gnathia*. Este grupo de itálicos de época republicana sería el presente del grupo de romanos instalados a partir de época imperial, a partir del momento en que Egipto se convierte en una provincia del Imperio Romano.

En cualquier caso la inmigración itálica en Egipto fue escasa ya que no se documenta lo que ocurre en otros lugares del Mediterráneo oriental, la creación de un *conventus civium Romanorum* que atestiguara que el número de romanos e itálicos asentados en esta zona era lo bastante numeroso<sup>121</sup>, aunque POLIBIO parece insinuar que el grupo de romanos asentados en Alejandría podría haber tenido algo que ver en el reparto de Egipto entre Tolomeo VIII Evergetes II que se convirtió en rey de Cirene mientras que Tolomeo Filometor ocupó el resto del país, buscando siempre la solución que mejor se ajustara a sus intereses<sup>122</sup>.

### 3. 3. POLÍTICA Y ECONOMÍA EN ÉPOCA TARDORREPUBLICANA

Durante el siglo I a. C. Las relaciones entre Egipto y Roma se verán marcadas por una peculiar herencia que recibe Roma, se trata del mismo Egipto<sup>123</sup>. Esta época se caracteriza por una agitada situación política en Roma, tanto en la política interior como en la exterior aunque. La actividad económica no parece verse influenciada por esa situación, de hecho se produce una intensificación de los contactos comerciales con Egipto, paralelamente a los políticos<sup>124</sup>. Es en este momento cuando se ponen las bases de una organización comercial que continuará en época imperial y que se caracteriza por la vinculación entre intereses económicos y políticos. Ello no quiere decir que los grupos de comerciantes que actúan a través de asociaciones desaparezcan, lo que ocurre es que aparecen personajes que podemos identificar como grandes empresarios y que no participan directamente en el comercio sino a través de sus esclavos y libertos. Personajes que desempeñan un papel activo en la política romana.

Esta convivencia de dos tipos de comercio, privado y estatal, se mantendrá en época imperial lo que me lleva a pensar que el cambio económico entre República e Imperio se produce en realidad en época tardorrepública debido a una serie de circunstancias económicas, como la destrucción de Delos en el año 88 a. C. o la reorganización agrícola de la Península Itálica que conllevará el cese de la exportación de aceite brindisino a Egipto. Hay que tener en cuenta que los acontecimientos en el Mediterráneo oriental influyen a su vez en la política romana, por ejemplo la destrucción de Delos y la lucha por el mando en el consiguiente enfrentamiento contra Mitridates, fue la causa del enfrentamiento entre Sila y Mario, que se saldó con la victoria del primero<sup>125</sup>.



El cambio político que se produjo con la finalización de las Guerras Civiles y la llegada de Augusto al poder no se ve reflejado en la estructura económica, ésta ya había cambiado con anterioridad. Es decir, Augusto no crearía una nueva organización económica sino que adoptaría la ya existente, pero construyendo elementos que permitieran su desarrollo, como la mejora de puertos e infraestructuras en general, y más importante si cabe, Augusto se encarga de facilitar el acceso a Egipto a sus allegados, tanto familiares como amigos, tal como habían hecho anteriormente Pompeyo o Marco Antonio, pero esto es algo que veremos más adelante.

### 3. 3. 1. EGIPTO EN LA POLÍTICA ROMANA: LA PROBLEMÁTICA EGIPCIA

En el año 88 / 87 a. C. Tolomeo X Alejandro I dejó a Roma como heredera de Egipto, iniciándose así una nueva época en las relaciones entre las dos potencias<sup>126</sup>. El testamento fue, probablemente, concebido únicamente como una maniobra para evitar ser asesinado pero como contrapartida dejaba vía libre al control político de Egipto por parte de Roma<sup>127</sup>.

El testamento de Alejandro I fue un motivo más de enfrentamiento entre las diferentes facciones políticas de Roma, las mismas que se enfrentarían en una guerra civil que supuso la incorporación de Egipto al Imperio romano como provincia en el año 30 a. C. La llamada problemática egipcia muestra la vertiente económica de la lucha entre diferentes grupos políticos ya que el motivo para proponer o rechazar la anexión de Egipto es, precisamente, su riqueza y el uso indebido que de ella se pueda hacer. Es la vertiente pública de las relaciones comerciales entre Roma y Egipto que hasta este momento no se había mostrado con claridad, ya que en las embajadas no se puede apreciar si tenían únicamente un interés político o también económico. Y tampoco la compra de grano a Egipto se puede considerar como un hecho generalizado, fruto de una política económica por parte de Roma. Será interesante ver como estos intereses públicos se mezclan con la actividad privada que hemos visto hasta ahora y como evolucionan hacia un complejo entramado de intereses que se refleja en los casos de personajes como *Rabirius Postumus* o *Publius Canidius*.

La relación entre Egipto y Roma se había ido intensificando a través de visitas y embajadas, tal como hemos ido viendo con anterioridad y, por ejemplo, en el año 87/86 a. C. *Licinius Lucullus* fue enviado por Sila a Egipto y Siria para conseguir apoyo naval en el enfrentamiento que mantenía Roma con Mitrídates<sup>128</sup>. Una petición que, sin embargo, fue contestada con una negativa, posiblemente por que en aquel momento Sila no contaba con el apoyo incondicional de Roma y Tolomeo IX Soter II no podía arriesgarse a la venganza de Mitrídates quien podía asesinar a sus herederos y colocar a un hijo de su oponente, Alejandro, como rey de Egipto<sup>129</sup>. Para LAMPELA esta petición de apoyo es una muestra de la evolución que había seguido la relación



entre Egipto y Roma desde el punto de vista político. Desde la primera embajada del año 273 a. C. hasta la petición de *Lucullus*, la *amicitia* había ido derivando hacia una alianza militar que fue firmada de forma implícita en la Ley de la Piratería del año 100 a. C. y en la que Roma reconoció a los tres sucesores de Tolomeo VIII como reyes de Egipto, Cirene y Chipre<sup>130</sup>.

La vinculación política a Roma convirtió la posición de los monarcas tolemaicos en Egipto en insostenible ya que a partir de ahora no podrían mantenerse en el poder sin el apoyo de Roma y la población egipcia no veía con buenos ojos este “sometimiento”<sup>131</sup>. En consecuencia la situación social se resintió ya que, si bien los egipcios evitaban cualquier conflicto con los itálicos residentes en Egipto para no dar pie a la más mínima intervención romana, esto no era fácil. Este odio hacia los romanos se refleja en las palabras de DIODORO cuando explica que un romano fue asesinado por haber matado de forma accidental a un gato, sin que los agentes reales hicieran nada por evitarlo<sup>132</sup>.

En el momento de recibir la herencia, Egipto era una patata caliente en las manos de Roma por lo que se apartó el testamento aunque es probable que durante el reinado de Tolomeo XII Auleta (80-51 a. C.), Roma utilizara este testamento como medida de presión para conseguir algún tipo de tributo<sup>133</sup>.

El Senado “olvidó” el problema de la anexión de Egipto hasta mediados de los años 60 cuando la llamada “problemática egipcia” explotó definitivamente y Egipto y sus riquezas se convirtieron en motivo de disputa entre los diferentes partidos políticos<sup>134</sup>. Fue Licinio Craso, en aquel momento censor, quien en el año 65 a. C. reavivó el problema con la excusa de obtener para Roma el control sobre tasas e impuestos. Se oponía a Pompeyo, lo que acrecentó aun más la enemistad entre ellos<sup>135</sup>. M. Licinio Craso propuso al Senado la anexión de Egipto como provincia romana pero su propuesta fue rechazada a instancias de otro censor, *Q. Lutatius Carulus*<sup>136</sup>. Según Suetonio, Julio César, en aquel momento edil, pudo tener alguna implicación en dicho asunto ya que afirma que intentó conseguir, mediante un plebiscito, un *imperium* extraordinario para la anexión de Egipto<sup>137</sup>.

CICERÓN también estaba en contra de una posible anexión de Egipto y en *De Rege Alexandrino* criticó la propuesta de Craso mientras defendía la opción de los *optimates*, es decir la oposición a la anexión por miedo a que quien gobernara Egipto se enriqueciera de forma excesiva poniendo en peligro la continuidad de la República<sup>138</sup>.

El problema de Egipto resurgiría aún a finales del año 64 a. C. cuando *P. Servilius Rullus*, tribuno de la plebe, propuso una ley agraria por la que una comisión de *decemviri* se encargaría de repartir el *ager publicus* en Italia y fuera de esta. El discurso de Cicerón en contra de esta ley, hace

pensar que Egipto estaba incluido en ella, o al menos lo estaba aunque fuera de forma implícita. El partido de Cicerón temía de nuevo el peligro que podía correr la República si un aristócrata se hacía con el control de Egipto<sup>139</sup>.

Pese a los intentos del partido de Cicerón por evitar que Egipto se convirtiera en un foco de problemas, la actitud de Tolomeo XII no benefició a la ya de por sí agitada vida política romana. El monarca tolemaico ante la avidez de algunos generales romanos les dio numerosos regalos para conseguir ser reconocido como rey legítimo. Pompeyo fue uno de los beneficiarios de esta política y recibió una corona de oro como “premio” a su exitosa campaña en el Mediterráneo oriental, que había acabado con la Tercera Guerra Mitridática (74/3-63 a. C.) y con el Imperio Seleucida, pasando Ponto, Siria y Cilicia a ser provincias romanas. Tolomeo XII ofreció a Pompeyo 8000 caballos en el año 63 a. C., cuando éste inició una campaña en Judea<sup>140</sup>. Sin embargo la política de regalos, sólo contribuyó a empeorar la situación interior de Egipto al aumentar los impuestos y otras cargas administrativas. La situación llegó a ser tan grave que Tolomeo XII pidió ayuda a Pompeyo para sofocar una revuelta, pero este se negó seguramente porque una acción armada en Egipto le habría impedido disfrutar de los beneficios de la victoria en oriente<sup>141</sup>. Tolomeo se dirigió entonces hacia el partido de César a quien prometió 6000 talentos, una cifra equivalente a los ingresos anuales de Egipto, a cambio de ser reconocido como rey legítimo<sup>142</sup>. Es en este momento cuando Tolomeo acude a *Rabirius Postumus* y otros prestamistas y banqueros para conseguir tal cantidad.

En el año 59 a. C. Tolomeo XII era reconocido como rey de Egipto a través de un *senatus consultum*, convirtiéndose en un *amicus et socius populi Romani* en agradecimiento por haber ayudado al ejército romano en Siria. No sólo iba a conseguir ser refrendado como rey, sino evitar el riesgo de la anexión, ya que Egipto no era mencionado en la ley agraria de César, promulgada en el mismo año 59<sup>143</sup>.

No todo iba a ser un lecho de rosas para Tolomeo, una nube negra llamada Chipre apareció en el horizonte. Chipre era un reino independiente desde el año 80 pero *P. Clodius Pulcher*, tribuno de la plebe en el 58 a. C., promulgó una ley mediante la cual pasaba a ser provincia romana. La excusa era la ayuda prestada por Chipre a los piratas en la costa de Cilicia y de paso se alejaba a Catón de Roma de una forma honorable, como *quaestor pro praetore*<sup>144</sup>. Chipre pasaría de nuevo a manos egipcias en el año 48 a. C., cuando César se la “devolvió” a Cleopatra. Los alejandrinos se tomaron muy a pecho la anexión de Chipre y obligaron a Tolomeo XII a dejar Egipto<sup>145</sup>.

Tolomeo XII se trasladó entonces a Roma para pedir ayuda para recuperar su trono. La elección de la persona que debía acompañar a Tolomeo suscitó un tira y afloja entre las diferentes facciones de la política romana por los beneficios en juego. El monarca tolemaico quería que fuera

Pompeyo quien le acompañara en su retorno a Egipto pero el Senado se opuso a su propuesta con la excusa de que se le había reservado la *cura annonae*<sup>146</sup>. La persona propuesta para encargarse de trasladar a Tolomeo hasta Alejandría fue en principio *Cornelius Lentulus Sphinter* pero una maniobra le dejó fuera y finalmente la tarea recayó en Gabinio, otro partidario de Pompeyo. Pompeyo y sus aliados partían desde una posición favorable debido a la amistad de éste con el monarca egipcio pero Catón y Clodio no se resignaron a dejar pasar la oportunidad y presentaron batalla a través de episodios como el juicio contra *M. Caelius Rufus*, en abril del año 56 a. C., quien fue acusado de atacar una embajada de alejandrinos en *Puteoli* y de asesinar a su delegado, Dion Casio<sup>147</sup>.

### 3. 3. 2. INTERESES ECONÓMICOS EN EGIPTO DURANTE EL SIGLO I A. C.

En este apartado voy a analizar con más profundidad la vinculación económica entre Roma y Egipto y veremos como el miedo del partido de Cicerón a que alguien no afín a dicho grupo se hiciera con el control de Egipto no era un temor infundado. Se aprecia un salto cuantitativo y cualitativo en la relación entre Egipto y Roma ya que aumenta el número de romanos con intereses económicos documentados en Egipto y no se trata sólo de aquellos grupos de comerciantes no identificados que hemos visto a finales del siglo II a. C., sino de personajes que desempeñan un importante papel político. En los casos de Pompeyo y *Rabirius Postumus* se observa perfectamente el desarrollo de la vida política y económica del mundo romano donde aspectos públicos y privados van íntimamente ligados. *Rabirius Postumus* está prestando dinero a nivel estatal pero al mismo tiempo utiliza esa posición de poder y, seguramente, también su papel como *diocetes* para enriquecerse, por mucho que dijera CICERÓN que sus barcos sólo transportaban mercancías sin importancia: papiro, vidrio y lino. Las tres principales manufacturas exportadas por Egipto<sup>148</sup>.

#### 3. 3. 2. 1. POMPEYO EN EGIPTO O LA ESTANCIA FANTASMA

La presencia de Pompeyo en Egipto es confusa y no se sabe con seguridad si llegó a visitar Egipto antes de su muerte o no. Según PLUTARCO Pompeyo no viajó nunca a Egipto, excepto cuando fue en busca de refugio y lo único que encontró allí fue la muerte<sup>149</sup>. Tampoco las fuentes que hablan de su *cura annonae* especifican claramente que entre los lugares que visitó para conseguir grano se encontrara Egipto.

En mi opinión el hecho de que Tolomeo XII Auleta pidiera al Senado que fuera Pompeyo quien se encargara de recuperar el trono para él y que le honrara por sus victorias en el

Mediterráneo oriental, así como el hecho de que Pompeyo pensara que en Egipto estaría a salvo de sus enemigos, sugiere que la relación entre el estadista romano y Egipto fue más estrecha de lo que tradicionalmente se ha pensado.

De hecho el párrafo donde PLUTARCO explica por que el Senado decide enviar a P. *Cornelius Lentulus Sphinter* a Egipto es significativo, según él *Sphinter* intentó por todos los medios ser enviado a Egipto, algo que debía procurar más beneficios que el encargarse de la *annona*, pese a que ésta permitía el control de puertos, mercados y productos. Es más, PLUTARCO niega los rumores de que Tolomeo XII quisiera la ayuda de Pompeyo para proporcionarle a éste más ingresos<sup>150</sup>. Quizás por que precisamente esto era lo que pretendía Tolomeo, PLUTARCO intenta ocultarlo, para no relacionar a Pompeyo con un personaje poco amado por los romanos.

De hecho la presencia de Pompeyo en Egipto dio pie a un pequeño debate historiográfico en el que PIGANOL propuso que un pasaje de LUCANO en el que se menciona la visita de Pompeyo a Egipto sea, en efecto, tomado como una referencia histórica y no como un mero recurso literario, pese a que PLUTARCO no menciona ningún viaje de Pompeyo<sup>151</sup>. Aunque no sea una prueba definitiva, el hecho de que haya un hueco temporal en el viaje de Pompeyo a Asia entre junio del año 67 y marzo del 66 a. C., cuando lucha contra Mitrídates, es motivo para la duda, teniendo en cuenta la fiabilidad de las fuentes utilizadas por LUCANO. Un hueco que según PIGANOL podía haber sido cubierto con una visita al país del Nilo que tanta admiración causaba en Roma y cuya agitada situación política podía interesar a un político como Pompeyo. Es más, para PIGANOL el hecho de que Craso propusiera en el año 65 a. C. la anexión de Egipto puede esconder la voluntad de éste de arruinar un posible trato entre Pompeyo y el monarca, tolemaico, Tolomeo XII Auleta<sup>152</sup>.

Esta teoría es aceptada por SEAGER quien opina que la cita de LUCANO se ve confirmada por una referencia de CICERÓN procedente de su discurso *pro Caelio*. En dicho discurso CICERÓN dice que Craso utilizó unas líneas de la *Medea* de ENIO en las que se menciona el viaje de Jasón y los Argonautas, para sugerir que la visita de Tolomeo a Roma había sido desastrosa. Tanto en la *Medea* de ENIO como en la de EURÍPIDES, del viaje de Jasón (Pompeyo) de Grecia a *Colchis* se deriva el de Medea (Tolomeo) de *Colchis* a Grecia persiguiendo a su amado. Si Craso está hablando de la segunda parte de este episodio, es porque ya se había producido a primera, es decir la visita de Pompeyo a Egipto<sup>153</sup>.

A las referencias literarias citadas por estos autores hemos de añadir la de CICERÓN quien en una carta dirigida a Ático se refiere a Pompeyo como *arabarca*, de hecho Pompeyo es el primer *arabarca* del que se tiene noticia<sup>154</sup>. Un cargo que tiene relación con la recaudación de impuestos, una función no muy alejada de la crítica situación financiera de Tolomeo XII Auleta quien está

endeudado con prestamistas amigos de Pompeyo.

Entonces, ¿Por qué utiliza CICERÓN este termino?, ¿Qué posibilidades hay de que Pompeyo desempeñara realmente un cargo en Egipto?

La explicación más habitual al uso de la palabra *arabarca* en la correspondencia del orador romano, y que encontramos en las traducciones de dicha carta, es que CICERÓN refleja así la brillante actuación de Pompeyo en Asia. En opinión de AMELA, el uso del término *arabarca* no tiene relación alguna con las actividades de Pompeyo en el Mediterráneo oriental ya que nunca se enfrentó a ningún pueblo de procedencia árabiga, por lo que el uso de este termino bien podría corresponder a otro hecho<sup>155</sup>.

Respecto a las posibilidades de que Pompeyo realmente desempeñara este cargo en Egipto BURKHALTER opina que el uso de esta palabra por CICERÓN es simplemente retórica y que la utiliza por su componente exótico y porque le sirve para recordar el problema de Tolomeo XII Auleta y sus prestamos, un tema de moda en aquel momento<sup>156</sup>.

Pero, ¿Por qué no pensar en que CICERÓN conocía el significado exacto de la palabra y la utilizó como tal, expresando así el vínculo que mantenía Pompeyo con Egipto a través de personajes como *Rabirius Postumus* que financiaban las actividades de sus protegidos, los reyes tolemaicos?<sup>157</sup>. No en vano, estamos en la época en que se inician los contactos comerciales del Egipto tolemaico con la India, lo que haría necesaria la creación de un cargo que se encargara de recaudar los impuestos producidos por este tráfico y quizás un modo de agradecer a Pompeyo la ayuda prestada<sup>158</sup>.

### 3. 3. 2. 2. *RABIRIUS POSTUMUS*

*Rabirius Postumus* era hijo de *C. Curtius*, un ecuestre con propiedades agrícolas y publicano<sup>159</sup>, fue hecho senador por César y es un personaje interesantísimo que nos muestra la estrecha relación entre política y comercio en el Egipto tardorpublicano. *Postumus* cumple a la perfección las características de los nuevos senadores de César, ricos *equites* a los que sólo faltaba alcanzar el más alto prestigio social y de hecho, según CICERÓN, *Rabirius Postumus* esperaba llegar a cónsul<sup>160</sup>.

*Rabirius Postumus* fue acusado en el año 54 a. C. de traición por haberse apropiado del dinero de los impuestos de Egipto junto a Gabinio y fue defendido por CICERÓN, quien en su defensa nos muestra la complicada trama de la política tardorpublicana<sup>161</sup>. *Rabirius Postumus*

había prestado dinero a Tolomeo Auleta cuando éste pidió ayuda al Senado romano para recuperar su trono, del que había sido expulsado por lo alejandrinos en el año 56 a. C. y que finalmente recuperó en el 55 a. C., con la ayuda de Gabinio quien fue enviado a instancia de Pompeyo. *Rabirius Postumus* no solo prestó dinero a Tolomeo sino que desempeñó también el cargo de *diocetes* en Egipto.

Las circunstancias por las que *Rabirius* desempeñó dicho cargo no las conocemos, ya que CÍCERÓN en su defensa sólo dice que cabe atribuir a la locura el comportamiento de *Rabirius*, un precedente de la contemporánea locura transitoria. Podemos pensar en que quizás Tolomeo pagara a *Rabirius* el préstamo ofreciéndole e un cargo que le permitiera enriquecerse y recuperar con creces el dinero en él invertido<sup>162</sup>. De hecho, se conserva un papiro, *P. Med.* 68, en el aparece mencionado un *Postumus*, que quizás se pueda identificar con el personaje de CÍCERÓN y de quien se dice que su comportamiento mientras desempeñaba el cargo había sido nefasto, ya que había colocado gente poco adecuada en diferentes cargos con el propósito de rapiñar<sup>163</sup>.

MALAISE destaca que CÍCERÓN no hace referencia a ningún comerciante que actuara en Alejandría cuando tiene ocasión de hacerlo, en la defensa de *Rabirius Postumus*<sup>164</sup>. El discurso no muestra la presencia de una comunidad de comerciantes estable pero sí documenta las relaciones de *Puteoli* con Alejandría. Pese a que *Rabirius* no recuperó, aparentemente, el préstamo que hizo al rey egipcio, sí que transportó productos alejandrinos a *Puteoli* con sus naves. Productos como el papiro, el lino y el vidrio que según CÍCERÓN no eran de gran valor<sup>165</sup>. Podemos dudar aquí de la sinceridad de CÍCERÓN quien tenía un cliente a quien defender o quizás los beneficios que se podían sacar con la venta de estos productos eran nimios en comparación con los obtenidos con el grano alejandrino o los productos procedentes de Oriente, pero esto se trata de pura especulación<sup>166</sup>. La lectura que hizo anteriormente HATZFELD de este párrafo destaca que el contrato se hace en Italia y no en Alejandría y que son los agentes de Tolomeo los que se trasladan a *Puteoli* y no los de *Rabirius Postumus* los que viajan a Egipto, y que cuando *Rabirius Postumus* se encuentra en Alejandría para encargarse de las finanzas reales no parece favorecer a comerciantes italianos allí instalados, pero que él sí que aprovecha para fletar un barco con mercancías alejandrinas<sup>167</sup>. Según HATZFELD esta era una buena ocasión para mencionar a los comerciantes romanos en Alejandría ya que de esta forma hubiera podido defender a su cliente<sup>168</sup>. En relación con esta "falta" de mención a los comerciantes cita un pasaje de las *Verrinas* donde CÍCERÓN explica la penosa situación en la que se veían envueltos aquellos que llegaban a Sicilia donde estaba como gobernador *Verres*. CÍCERÓN dice "*quae cives Romanos (...) qui usque ex ultima Syria atque Aegypto navigarent*"<sup>169</sup>, pero no dice nada de sus actividades en estos lugares lo que en opinión de HATZFELD es una muestra de que no se dedicaban al comercio porque el contexto favorecía a que se mencionara si lo hubieran sido<sup>170</sup>.



En mi opinión no es extraño que CÍCERÓN no mencionara la actividad comercial de *Rabirius Postumus* ya que ésta no era una actividad digna de un romano como su cliente.

Por otra parte se ha querido ver en algunos sellos sobre ánforas brindinas la presencia de nuestro personaje, se trata de las marcas POSTCVRT<sup>171</sup>. La atribución de estos sellos a *Rabirius Postumus* implicaría que es productor de vino ya que estas marcas se encuentran sobre ánforas de tipo Dressel 2/4 y Lamboglia 2, contenedoras de dicho producto. Es interesante destacar que estos sellos sólo se encuentran en Italia y en Egipto, relacionando aun más si cabe a *Rabirius Postumus* con Egipto y ofreciendo un cargamento de ida para esas naves que a su retorno a Roma volvían cargadas de productos Alejandrinos.

De la defensa de CÍCERÓN se sobrentiende que *Rabirius Postumus* no sólo se dedicaba a producir vino<sup>172</sup> sino, probablemente, también a transportarlo, ya que sabemos que tenía en propiedad algunos navíos que atracaron en *Puteoli* procedentes de Alejandría y cargados con papiro, lino y vidrio, mercancías sin valor, según CÍCERÓN<sup>173</sup>.

*Rabirius Postumus* presta dinero al monarca tolemaico y acaba desempeñando el cargo de *dioketes* en Egipto. ¿Desempeña este cargo como una forma de recuperar el préstamo? Vuelve a Roma con las naves cargadas de productos Alejandrinos pero parece que de forma privada. ¿Qué papel juegan los sellos POSTCVRT? La relación entre Pompeyo y *Rabirius Postumus* es un perfecto ejemplo del funcionamiento del comercio en época tardorrepublicana: Pompeyo necesita la riqueza de Egipto para sus intereses políticos pero actúa a través de *Rabirius Postumus* quien presta el dinero y va a Egipto a recuperarlo. Relación recíproca entre el político y el sector económico, que en esta ocasión no se trata de un comerciante sino de un senador entre cuyos numerosos intereses se encuentra también el comercio.

Por último, los lazos de *Rabirius Postumus* con Egipto parecen haber ido más allá de las diversas actividades económicas ya que uno de sus libertos, *Hermodorus*, tenía una hija que fue sacerdotisa de Isis en Roma<sup>174</sup>.

Es interesante ver como pese a la prevención de los Romanos a que los Senadores estuvieran involucrados en actividades comerciales era meramente teórica, el caso de *Rabirius Postumus* es ejemplar y me hace pensar hasta que punto puede esto suceder también en la prohibición de la entrada de senadores en Egipto. Puede ser más una medida para controlar la entrada y quien actuaba en Egipto que no una medida real. De hecho la visita de Germánico en el año 19 d. C. recibió críticas porque iba en contra de esta medida pero no tuvo problemas para realizarla, obviamente.



### 3. 3. 2. 3. VESTORIUS

El papel de *C. Vestorius* en el comercio con el Mediterráneo oriental de finales de la República es destacable. Fue el introductor de un colorante azul fabricado en Alejandría que más tarde él mismo empezaría a fabricar en *Puteoli* y que aparece con el nombre de *vestorium* en VITRUBIO<sup>175</sup> y PLINIO<sup>176</sup>. *C. Vestorius* era amigo de CÍCERÓN y un asiduo de su correspondencia, a través de la cual tenemos noticias de sus actividades, especialmente como banquero<sup>177</sup>.

Pero como más nos interesa *Vestorius* es precisamente por su papel de introductor en Italia de un producto egipcio, el *caeruleum*. Este color azul es propio del tercer estilo pompeyano y su introducción se produjo en torno al año 50 a. C. o quizás ya durante el consulado de Cesar en el año 59 a. C., cuando los lazos con Egipto se hicieron más estrechos. Dicho producto gozó de una gran distribución, primero en *Puteoli* y luego en Roma e Italia, para pasar más tarde al resto de provincias occidentales como demuestra un pecio hallado en las costas de Marsella, el *epave 3 de L'Ilot de Planier*<sup>178</sup>. El cargamento fundamental de este barco eran ánforas procedentes de diversos lugares de Italia y también numerosos colorantes entre ellos el *vestorium*, el nombre que recibió el *caeruleum* una vez pasó a producirse en Italia.

Este cargamento no solo pone de manifiesto la amplitud de los negocios de *Vestorius* sino, también, como dos importantes comerciantes se asociaban para compartir gastos, riesgos y beneficios, ya que las ánforas pertenecían a *M. Tuccius Galeo*, un comerciante de Brindisi que también aparece en la correspondencia de CÍCERÓN<sup>179</sup>.

El nombre de *Vestorius* también se relaciona con *Puteoli* donde uno de los *vici* recibe el nombre de *vicus Vestorianus et Calpurnianus*<sup>180</sup>, mostrando la importancia que debía tener *Vestorius* en el *Puteoli* de su época.

La figura de *C. Vestorius* nos puede ayudar a comprender a aquellos comerciantes que vimos en las inscripciones de Delos y sobre los que no podemos precisar sus actividades en Egipto. *C. Vestorius* o sus libertos debían pasar algunos meses al año en Egipto preparando el transporte del colorante a Italia ya que su papel como introductor casa mejor con la idea de una estancia en Egipto y no un comercio a través de intermediarios. Lo que ya no podemos saber es si esta estancia es permanente o bien se trata de algo temporal, conseguir las mercancías y regresar a Italia.

### 3.3.2.4. *M. TUCCIUS GALEO*

Veamos ahora al compañero comercial de *Vestorius*, *M. Tuccius Galeo*, un personaje conocido, sobre todo, por las ánforas selladas con su nombre.

La falta de sellos de *M. Tuccius Galeo* en Delos, junto a los personajes ciceronianos que se desenvuelven en un contexto puteolano nos indicarían ese tercer periodo en el que Delos ya habría perdido su función habiendo sido sustituido por *Puteoli*. Las ánforas de *M. Tuccius Galeo* con su pasta diferente, quizás de origen puteolano, serían una prueba de la afirmación de MOMMSEN y HOMOLLE de que los romanos abandonaron la isla de Delos alrededor del año 84 a. C., debido al desastre del año 88 a. C., siguiendo los pasos de los orientales, tomando entonces *Puteoli* el relevo como centro comercial del Mediterráneo<sup>181</sup>.

Siguiendo con las ánforas de *M. Tuccius Galeo*, cabe preguntarse por la procedencia del aceite que transportaban. Si la pasta del ánfora no es brindisina la lógica nos lleva a pensar que tampoco el aceite que transportaba lo era, ya que la fabricación de ánforas está ligada a la producción de aceite. Si el aceite no era de la zona de Brindisi, ¿de donde procedía? La otra zona productora de aceite itálico en esta época era el Venafro, entre Nápoles y Roma<sup>182</sup>. El contexto puteolano anteriormente mencionado y una cita de PLINIO pueden ayudarnos a apoyar la idea de que era este su lugar de origen. PLINIO dice que Italia exportó aceite a las provincias en el año 52 a. C., durante el tercer consulado de Pompeyo<sup>183</sup>. BALDACCI interpreta esta cita de PLINIO como si éste estuviera diciendo que Italia solo exportó aceite a partir de esa fecha, cosa que sabemos con seguridad que no es cierta, ya que tenemos una numerosa cantidad de ánforas brindisinas repartida por todo el Mediterráneo. PLINIO podía desconocer la exportación de aceite de la zona de Brindisi, puede que ni siquiera implique su cita que ese momento es el inicio de la exportación itálica de aceite, pero la mención del año 52 debe corresponder a algo. En mi opinión esta fecha se podría relacionar con el inicio de la exportación de aceite de oliva por parte de *M. Tuccius Galeo*, algo posible ya que Cicerón heredó de él en el año 47 a. C.<sup>184</sup>. Por otra parte PLINIO sólo menciona como zonas productoras de aceite itálicas el Venafro e Istria, Brindisi había dejado de producir aceite o quizás sólo de exportarlo. Teniendo en cuenta que el contexto de *M. Tuccius Galeo* es puteolano y que la producción de ánforas en la zona de Istria es algo más tardía, es muy probable que *Galeoni* estuviera transportando aceite del Venafro<sup>185</sup>. Aunque la interpretación sea arriesgada y no se pueda aportar ningún dato concluyente, es una hipótesis que se debe tener en cuenta ya que de ser confirmada sería un testimonio de que, ya en esta época, la exportación de aceite de oliva de la *Apulia* se había convertido en algo residual.

### 3. 3. 2. 5. *VISELLIUS*

Tal como ocurre en el caso de *M. Tuccius Galeo*, *Visellius* es otro personaje que conocemos a través de los sellos sobre ánfora, en este caso también brindisinas, pero mientras *Tuccius* está relacionado con el mundo puteolano, *Visellius* y el personaje que veremos a continuación, *Apuleius*, lo están con la zona de Brindisi, cuya problemática trataré con mayor profundidad en el capítulo 5<sup>186</sup>.

¿Quién es el personaje que se esconde detrás de este sello? En opinión de MANACORDA al personaje que sella sus ánforas como *Visellius* se le podría identificar con un miembro de esta familia procedente de Arpino y quizás con un primo de Cicerón muerto en el año 58 a. C., *C. Visellius Varro*<sup>187</sup>.

Aunque no podamos relacionar con seguridad a ambos personajes, el que sella sus ánforas con el familiar de Cicerón, he creído interesante incluir a *Visellius* aquí, ya que, aunque de momento sólo sea productor de un aceite que se halla en Egipto forma parte de la visión general que quiero ofrecer sobre la circulación de mercancías en el Mediterráneo y las posibilidades de distribución que existían. Se trata de ver las diferencias entre los diferentes personajes que intervenían y en este caso la comparación entre *Visellius* y *M. Tuccius Galeo* es muy interesante ya que ambos producen aceite para un mismo mercado, Egipto pero pertenecen a momentos distintos, mientras *Visellius* es un productor de la zona de la *Apulia* y se le puede incluir dentro de las grandes familias romanas que tenían propiedades en esta zona, pero que no se dedicaban a comercializar sus productos, o al menos no hay prueba de que así fuera. *M. Tuccius Galeoni*, en cambio, pertenece a otro tipo de empresario que aparece en este momento, mediados del siglo I a. C., y que se desarrollará en época imperial, es el empresario que se ocupa de diversas actividades económicas como la producción y comercialización de sus productos.

### 3. 3. 2. 6. *APPULEIUS*

El otro gran grupo de sellos procedente de Apani es el de *Appuleius* quien aparece relacionado con seguridad con dos nombres serviles, *Lucrius* y *Philonicus* y la distribución de cuyos productos aparece limitada a la zona de Brindisi y a Egipto<sup>188</sup>. Atribuir estos sellos a un personaje brindisino no es fácil pero MANACORDA ha propuesto algunas hipótesis pese a no ser un nombre frecuente en el área brindisina<sup>189</sup>. Una de estas escasas muestras de *Appulei* en Brindisi es la estela funeraria, AE 1966, 88, de un esclavo de *C. Appuleius Flaccus, Cottidianus*, fechada en la segunda mitad del siglo I a. C. y principios de época imperial<sup>190</sup>.

Otra de las propuestas de MANACORDA es la relación de estos sellos con *C. Appuleius Decianus*, quien aparece descrito en *Pro Flacco* como un personaje involucrado en negocios de diverso tipo, especialmente en Asia. Las otras hipótesis son aun más remotas ya que se trataría de relacionar a los *Appuleii* de los sellos brindisinos con los *Appulei Saturnini*, o con los *Appulei* de Luna. Los segundos alcanzaron la prefectura, seguramente, en época de César, con *Sex. Appuleius* y el consulado entre los años 29 y 20 a. C.

Los sellos APPULEI son interesantes ya que en algunas ánforas aparecen asociaciones de sellos que no se tratan de un propietario y un esclavo sino de dos nombres de libertos sugiriendo una asociación comercial. Este caso no ocurre en otros sellos como VEHILI y ANINI. Esta característica de los sellos de *Appuleius* lo relacionan con la familia de los *Cornelii Lentuli* a partir de los sellos *Philonicus Appulei* y *Orestes Lentulorum*, en lo que sería una asociación entre dos esclavos, algo poco frecuente en este tipo de ánforas y que mostraría la complejidad que alcanza la producción y distribución de las ánforas brindisinas<sup>191</sup>. Estos *Cornelii Lentulus* son identificados por MANACORDA con los cónsules de los años 57 y 49 a. C., *Cornelii Lentulii Sphinter* y *Crus* y que tienen otros intereses comerciales, como el transporte de obras de arte<sup>192</sup>.

Pero *Cornelius Lentulus Sphinter* tiene relación con Egipto ya que fue propuesto por el Senado para acompañar a Tolomeo XII Auleta en su retorno al trono egipcio en el año 56 a. C. PLUTARCO nos dice que estaba especialmente interesado en viajar hasta Egipto, los sellos quizás nos ofrecen un motivo más de este interés, no sólo político sino también económico. Su estancia en el país oriental le ofrecía la posibilidad de valorar personalmente el mercado de los productos que producía<sup>193</sup>.

Conviene destacar que los sellos de la gens Appuleia solamente aparecen, hasta el momento, en Egipto lo que sugiere algunas preguntas. ¿El comercio con Egipto era lo bastante importante o arriesgado para necesitar una asociación comercial? ¿Es una coincidencia que únicamente se hallen sellos sólo en Egipto? Evidentemente aun no se sabe lo suficiente de la epigrafía anfórica brindisina para llegar a una conclusión clara.

### 3. 3. 2. 7. P. CANIDIUS CRASSUS

*P. Canidius Crassus* no sólo fue un fiel general de Marco Antonio<sup>194</sup> y cónsul sufecto en el año 40 a. C.<sup>195</sup> sino que también tenía sus propios intereses económicos. La relación de *Canidius* con Egipto se remonta al menos a la estancia de Tolomeo en Chipre cuando le fue asignado su cuidado y al suicidio de éste se encontró con el patrimonio del monarca a su disposición, ante el

terror de Catón. Durante su estancia en Egipto se hizo con las propiedades de un rey tolemaico para las que Cleopatra le concedió algunos beneficios fiscales.

Conocemos estos datos gracias a un papiro recientemente publicado por VAN MINNEN y que atribuye a la mano de Cleopatra VII, la mítica reina de Egipto. Como en muchas ocasiones los árboles no dejan ver el bosque y la fascinación de descubrir un documento escrito por un personaje como Cleopatra ha oscurecido la importancia de este papiro para estudiar la relación entre Egipto y Roma en época tardorrepública. *Publius Canidius* fue eximido por Cleopatra de pagar algún tipo de tasa por las tierras que poseía en Egipto, por el transporte de mercancías en el Nilo, por la exportación de 10.000 *artabas* de grano, o por la importación de 5.000 ánforas de Cos, a él, a sus familiares, y a sus esclavos y libertos.

Ante los beneficios obtenidos por *Canidius* podemos comprender mejor el miedo que tenía Cicerón a que Egipto pasara a manos romanas, sin duda era demasiado peligroso que personajes con la influencia de *Canidius* pudieran adueñarse del país. El texto del papiro es vagamente familiar a un párrafo de PLUTARCO procedente de su biografía de Marco Antonio donde explica lo que ofrece Cleopatra a *Canidius* por dejar que lo acompañe hasta el frente de batalla. El párrafo habla de barcos de carga llenos de riquezas, el papiro de beneficios fiscales, ¿Estamos ante una ligera deformación de la historia en la que el personaje de *P. Canidius Crassus* es cargado de aspectos negativos por su adhesión a la pérfida Cleopatra?<sup>196</sup>

Volvamos al papiro, ya que su sugestivo texto permite formular algunas preguntas. ¿Cuáles son exactamente los intereses de *P. Canidius* en Egipto? ¿Se trata de negocios públicos o privados? La primera pregunta tiene una respuesta bastante clara, la propiedad de tierras y la comercialización de sus productos sí como la importación de productos como el vino. La segunda es algo más compleja. Es cierto que podemos pensar que las 10.000 *artabas* de grano mencionadas en el papiro formaron parte de la ayuda que envió Cleopatra a Marco Antonio en la fase final de la guerra contra Octaviano y por lo tanto estaríamos ante una muestra de cómo se organizó con la ayuda de los generales afines a Marco Antonio<sup>197</sup>, pero en mi opinión creo que es más probable que estemos ante una muestra de intereses privados de la aristocracia romana, demostrando que las actividades económicas de los senadores iban algo más allá de la propiedad agrícola.

A lo largo de este capítulo hemos visto como se instalaban los griegos en Egipto y los intentos por mantener sus costumbres, creando la necesidad de importar ciertos productos. Al mismo tiempo que esto ocurría en Egipto, la monarquía tolemaica entraba en contacto con Roma, intensificándose los contactos a lo largo de tres siglos hasta llegar al siglo I a. C. donde vemos que es difícil separar intereses privados y públicos. Es la misma situación que encontraremos al inicio de la época imperial, donde son frecuentes los casos de personajes que, como ocurre con

*Rabirius Postumus* compaginan sus funciones públicas con el enriquecimiento personal. Todo ello es tratado en el apartado siguiente que muestra la situación de Egipto una vez pasa a formar parte del Imperio romano como provincia.

Como resumen podemos decir que durante la primera mitad del siglo I a. C. se producen una serie de eventos en el Mediterráneo que condujeron a una reorganización de las relaciones comerciales entre Roma y Egipto. Algo hizo que la clase senatorial se fijara en los beneficios que podía obtener de Egipto dando lugar a una compleja trama de política e intereses económicos. Es importante destacar que el reinado de Augusto no cambió esencialmente esta situación, cambian los nombres de los personajes implicados pero no la estructura comercial. Si en los años finales encontrábamos en Egipto a los grandes personajes de los partidos políticos en época augustea encontramos al círculo de Augusto como propietarios de tierra, a Agripa, a Mecenas, a *M. Lurius*, a *Norbanus* y a otros, incluidos los senadores *Aponii Saturnini*, aunque estos últimos no necesariamente visitaran la provincia, su “presencia” debería hacernos reflexionar sobre la naturaleza de la conocida prohibición de Augusto a la entrada de senadores en Egipto y que generalmente se considera como una muestra irrefutable de que consideraba a Egipto como de su propiedad absoluta <sup>198</sup>.

### 3. 4. EGIPTO PROVINCIA ROMANA

En el año 30 a. C. Octaviano derrotó a las tropas de Marco Antonio y Cleopatra, convirtiendo a Egipto en parte del Imperio Romano, en lo que fue el episodio final de la guerra civil que azotó Roma y que transformó radicalmente la República.

La dominación romana supuso la llegada de un grupo de funcionarios que se encargarían de dirigir el país y que aproximaría aun más a Egipto al mundo greco-romano. Si la presencia de un grupo de población griega había alterado jurídicamente el estatuto de la población egipcia, el dominio romano supuso una verdadera vuelta de tuerca. No sólo superpuso a los ciudadanos romanos sobre los griegos y egipcios, sino que creo una división aun más acusada entre los habitantes de las ciudades y los del campo, los de la *chora* <sup>199</sup>.

En el apartado referente al mundo tolemaico hemos visto las diferentes interpretaciones sobre el impacto de la presencia griega. Este debate encuentra su paralelo para época imperial, donde el debate historiográfico se centra en la singularidad de Egipto como provincia romana, debido al “estatuto especial” que le confirió Augusto. Una situación que se ve magnificada gracias a los papiros que aportan gran cantidad de información sobre Egipto. Una documentación grande y variada que ha hecho creer a los historiadores que el Egipto romano es una provincia distinta a las demás, sin pensar que, quizás, no es que sea diferente, sino que no se conserva el



mismo volumen de información para el resto de provincias<sup>200</sup>. Sin duda el nivel de burocracia alcanzado en época tolemaica crearía algunas diferencias con respecto al resto del Imperio romano durante el periodo en que Egipto fue provincia romana. Esta problemática se refleja en los trabajos de RATHBONE y de BAGNALL quienes han puesto de manifiesto la necesidad de utilizar todos los documentos disponibles, tanto escritos como arqueológicos, para escribir la historia de Egipto<sup>201</sup>.

Sobre el Egipto romano se ciernen dos problemas historiográficos. Uno lo acabo de mencionar, es la duda sobre si Egipto fue una provincia más del Imperio Romano o bien siempre se mantuvo al margen de la estructura imperial así el papel que tiene la documentación conservada. El otro problema son las características del gobierno augusteo de la nueva provincia y si Augusto modificó la organización tolemaica de Egipto<sup>202</sup>.

TÁCITO y DION CASIO nos dicen que fueron la belicosidad de la población egipcia, la importancia de Egipto para el aprovisionamiento de Roma así como la dificultad de acceso a la nueva provincia, las causas por las que Augusto confirió a Egipto un estatuto especial<sup>203</sup>. Pero esta actitud de Augusto de tratar Egipto como si fuera parte de su patrimonio no era una novedad ya que también César había controlado Egipto de cerca, en lo que SÜETONIO describe como un desdén hacia la ley<sup>204</sup>. César dejó tres legiones en Egipto al frente de las cuales situó a *Rufius*, hijo de uno de sus libertos<sup>205</sup>, y no sólo eso, también limitó la salida de Senadores de la Península Itálica, una medida sospechosamente similar a la que más tarde adoptaría Augusto para Egipto, quien prohibió la entrada de los Senadores a menos que tuvieran su permiso<sup>206</sup>.

La similitud entre el “gobierno” de Egipto de César y el de Augusto ha sido señalado por HÖBL, destacando que ambos situan a libertos en cargos de responsabilidad. Pese a las reticencias de SÜETONIO, la solución de César de colocar a sus esclavos y libertos en tales puestos no deja de ser un precedente del papel que jugaran los libertos imperiales unos años más tarde<sup>207</sup>.

El gobierno augusteo de Egipto ha sido ampliamente debatido, pero los historiadores han tenido dificultades para interpretar dicho gobierno, complicando la comprensión de un proceso que fue interpretado por MOMMSEN de una forma lógica y sencilla. El historiador alemán comparó el estatuto de Egipto con el del Imperio Británico en el que el Primer Ministro y el Parlamento se ocupaban de la llamada madre patria, de Gran Bretaña, mientras que las colonias dependían directamente de la Emperatriz de la India, es decir de la Reina de Inglaterra<sup>208</sup>. Este sería el caso de Egipto, que pasa a formar parte del Imperio romano por anexión directa a través de Augusto y por lo tanto depende directamente de él. Encontramos eco de esta teoría en las propias palabras de Augusto, cuando dice que “dió Egipto al pueblo romano”, del emperador a Roma, sin mediación del Senado<sup>209</sup>.



El consiguiente problema es saber si el gobierno romano supuso un cambio significativo en la organización económica y política de Egipto. El mismo MOMMSEN propone una solución sencilla, y por la que yo he optado, Augusto organizó Egipto tal como Roma había hecho con el resto de provincias del Mediterráneo oriental, es decir mantuvo sus instituciones y sólo las modificó en casos imprescindibles<sup>210</sup>. Esta teoría de una continuidad entre la forma de gobierno tolemaico y romano es seguida, entre otros, por BOWMAN para quien, en efecto, el sistema instaurado por Augusto se mantiene, con algunos cambios en aspectos poco importantes, hasta el siglo III d. C., momento en el que la organización egipcia, como la de todo el Imperio romano, sufre una profunda transformación<sup>211</sup>. Aunque la población de Egipto, probablemente, apenas notó la sustitución de un monarca tolemaico por un emperador romano, si se produjeron cambios notables en los aspectos ciudadanos, ya que Egipto no era como otra provincia del Mediterráneo oriental al tener, por ejemplo, pocas ciudades griegas, razón por la cual los Romanos introdujeron las características de las *poleis* griegas<sup>212</sup>.

Esta teoría justifica plenamente la figura del prefecto de Egipto, que sustituía al monarca tolemaico. El secretismo con que Augusto mantuvo el gobierno de Egipto, recordemos que Augusto sólo le dedica una línea a Egipto en sus *Res Gestae*, fue bien entendido por BELL para quien, al optar Augusto por la continuidad en el gobierno de Egipto, es decir por una monarquía de tipo oriental, era mejor que éste escondiera su elección política<sup>213</sup>. No en vano el ataque a la “orientalización” de Marco Antonio había sido un factor decisivo en la victoria de Augusto quien conocía demasiado bien la ventaja que podía otorgar a un rival adoptando él mismo una forma oriental de gobierno.

La posición de GERACI, en cambio, es contraria a esta propuesta de continuidad entre el reino tolemaico y la provincia romana ya que, en su opinión, no se puede hablar de monarquía porque el título de *basileus* había desaparecido de la titulación griega y tampoco aparece en la grafía demótica. No se puede hablar tampoco de una posesión personal de Augusto por que los ingresos obtenidos en Egipto iban al erario de Roma y no al del propio emperador y las tropas allí instaladas no eran milicia personal de Augusto. Tampoco podía presentarse como monarca helenístico por todo lo que ello representaba<sup>214</sup>. GERACI defiende que la organización augustea de Egipto se basaba en una práctica tardorrepública en la que se concedía a Augusto un *imperium* provincial que delegaba en un *praefectus*<sup>215</sup>. En mi opinión GERACI menosprecia la habilidad de Augusto para hacer parecer del pueblo romano algo que, si bien no era suyo si lo controlaba directamente, y en cualquier caso según sus propias apreciaciones la “nueva” organización de Egipto no sería novedosa, al menos no con las formas tradicionales republicanas.

ROSTOVITZEFF escribió en su historia del colonato romano una reflexión muy interesante

sobre el modo en el que Egipto se transformó de un reino tolemaico a una provincia romana. Hizo hincapié sobre la artificialidad de esta división, debida en parte a las diferencias del tipo de documentación que se conserva para una y otra época. Y sí, pese a la diferencia que supone el gobierno augusteo existe una profunda relación en la agricultura del periodo tolemaico con la del periodo romano<sup>216</sup>. Esta similitud que observó ROSTOVITZEFF en el campo agrícola y HÖBL en el político se aprecia también en el mundo del comercio. Quizás es hora de replantearse el momento en el que se produce el verdadero cambio económico en el Mediterráneo, ¿en el siglo I a. C. o en época augustea?, y preguntarnos si no estaremos aplicando un cambio que se produce en únicamente en la política de Roma a todo el Mediterráneo.

En cualquier caso es imprescindible comprender la organización augustea de Egipto desde dos puntos de vista. Por un lado es necesario entender como modificó, si es que lo hizo, la estructura tolemaica pero es imprescindible también, tener en cuenta que relación tuvieron estas modificaciones con la tradición republicana a la que él pertenecía. La capacidad política de Augusto es innegable y lo es más aun si tenemos en cuenta que dio lugar a la creación de una estructura política nueva, sin modificar apenas nada. Augusto podría haber discutido con el personaje de LAMPEDUSA sobre su afirmación “*Se vogliamo che tutto rimanga come è, bisogna che tutto cambi*” o bien en este caso es justamente todo lo contrario “es necesario que todo siga igual, para que todo cambie”<sup>217</sup>.

Desde un punto de vista económico la intervención de Augusto sobre Egipto adopta otro cariz, más matizado. Es cierto que los pasajes de TÁCITO y las *Res Gestae* de Augusto han condicionado nuestra visión del Egipto augusteo pero si volvemos la vista hacia el reino tolemaico podemos entender porque Augusto optó por un férreo control de la nueva provincia romana pero al mismo tiempo mantuvo la organización anterior<sup>218</sup>.

El reino tolemaico se caracterizaba por la importancia de la figura del monarca en torno a la cual giraba la vida económica, política, social y religiosa del país<sup>219</sup>. El control directo de Augusto sobre Egipto puede ser a su vez una continuación de esta forma de gobierno, que le permitía matar dos pájaros de un tiro, por un lado facilitar la aceptación del gobierno romano en Egipto ante una población algo reticente a la presencia romana<sup>220</sup> y por otro el mejor control de los recursos de Egipto<sup>221</sup>. La problemática egipcia no estaba tan lejos y sin duda seguía siendo “peligroso” que Egipto cayera en manos de los adversarios de Augusto. Pero por otro lado me inclino a pensar que la conocida prohibición de impedir la entrada de senadores en Egipto está relacionada con la mencionada problemática egipcia y se trata de un filtro para evitar que alguien alcance los medios económicos para oponerse a Augusto pero dicha prohibición no impide que senadores y ricos ecuestres afines al emperador puedan invertir, si se me permite utilizar dicha palabra, en la provincia. No hay que olvidar la estrecha relación que existe entre intereses

privados y públicos en época imperial. Augusto necesitaba del capital privado para sacar todo el beneficio posible de Egipto.

La cita de TÁCITO ha sido malinterpretada ya que no dice que se prohíba totalmente la entrada a senadores y ricos ecuestres, lo que se necesitaba era una autorización imperial, que es algo ligeramente diferente<sup>222</sup>.

Ya MOMMSEN interpretó el párrafo de TÁCITO como una prohibición total a la entrada de senadores y así ha sido interpretado por el resto de autores<sup>223</sup>. En mi opinión es importante tener en cuenta ese matiz de “con el permiso imperial” ya que si no es difícil explicar las propiedades de *Aponius Saturninus*, un senador, en Egipto. El hecho de que Augusto contemplara dicha posibilidad pone de manifiesto la complejidad de su organización imperial y su voluntad de no dejar ningún cabo suelto.

En general la “prohibición” a la entrada de senadores se ha visto siempre desde un lado negativo, como una forma de control directo sobre Egipto pero no se ha visto aquello que dicha medida permite, más que un control directo férreo, una observación de lo que ocurría en Egipto pero sin que tenga que ser directamente controlado por el emperador.

La visita de Germánico a Egipto durante el reinado de Tiberio, en el año 19 a. C., confirma que era posible entrar en Egipto aun sin la autorización del emperador, otra cosa es que uno estuviera dispuesto a correr ciertos riesgos a tenor de lo que le ocurrió a Germánico y a su familia<sup>224</sup>. En el relato de SÜETONIO sobre esta visita se pone de manifiesto que lo que Augusto instauró es la necesidad de un permiso no de una prohibición ya que las protestas de Tiberio al Senado por esta visita se producen por que Germánico ha viajado hasta Egipto si su permiso, no por el viaje en sí<sup>225</sup>.

La forma más adecuada de “saltarse” la prohibición es desempeñar un cargo administrativo. Un buen ejemplo sería el de *P. Annius Plocamus*, liberto de una importante familia puteolana que “envía” a sus libertos a Egipto y que desempeñan tanto intereses públicos como privados. Por otra parte en dicha prohibición de entrada a Egipto nada se dice de los libertos y esclavos de senadores y ecuestres aunque fueran estos los que llevaban a cabo las actividades comerciales. Es decir se evitaba el control político de Egipto pero no el económico.

En la visita de Germánico se ha querido ver la importancia que tenía Egipto para el Imperio romano y en concreto el valor que tenía el grano egipcio para el abastecimiento de Roma. Y es que durante su estancia en Alejandría, Germánico abrió los graneros que almacenaban el grano de Roma para abastecer a la ciudad egipcia que sufría una época de carestía. En mi opinión

si el quitar el grano romano para darlo a los alejandrinos hubiera sido tan esencial, encontraríamos reflejo en las fuentes pero no es así<sup>226</sup>.

Hemos visto que en época tardorrepública Egipto era importante para Roma, no sólo como un lugar de procedencia de productos de lujo, como bien podrían ser el vidrio o algunos tipos de cerámica, sino como mercado para los productos itálicos, minerales, metales y aceite de oliva principalmente. Pero ¿cuál es la situación en época imperial? La exportación de aceite y de productos minerales continúa, como hemos visto, pero en este caso se trata de productos hispanos. Sin embargo entra en escena un nuevo producto, el grano, no porque se empiece a consumir el grano de Egipto en este momento, sino por la supuesta importancia del grano egipcio para el abastecimiento de Roma durante época imperial.

Ya hemos visto que para TÁCITO y DION CASIO la anexión de Egipto está relacionada con la riqueza en grano de la zona. Una afirmación que se vería confirmada por un pasaje de SÉNECA en el que describe la algarabía producida en *Puteoli* a la llegada de las primeras naves procedentes de Alejandría que anunciaban la llegada de los barcos cargados de grano<sup>227</sup>, así como por una anécdota sobre Augusto en la que el emperador, ya anciano, recibe en *Puteoli* el agradecimiento del pueblo por encargarse de proporcionar riqueza al pueblo romano<sup>228</sup>.

Sin embargo, en sus *Res Gestae*, Augusto apenas cita a Egipto, de hecho lo hace una vez y únicamente para decir que ahora Egipto pertenece al pueblo romano<sup>229</sup>. Cuando Augusto habla de abastecimiento nunca menciona el lugar de origen de los productos y siempre aparece como un encargo que se toma de forma personal. Aquí aparece un aspecto interesante, un cambio respecto a las *curae annonae* de época republicana en las que la obtención de grano se hacía a partir de la negociación con los productores. Ahora Augusto tiene bajo su control a esos productores y, al menos en el caso de Egipto, este control puede que se realice dando el control de la provincia y de las tierras a familiares y amigos. Aquí se debe tener en cuenta la afirmación de HOWLEIN quien opina que el grano que consumía Roma procedía de la “propiedades imperiales”<sup>230</sup>. Aunque los papiros relativos a las propiedades vinculadas al emperador no permiten relacionar directamente el trigo cultivado con la exportación otros documentos si los hacen. Las tablillas del Archivo Sulpicio, halladas en *Puteoli*, muestran que parte del grano egipcio estaba en manos imperiales, no controlado directamente por el Emperador pero si en manos de sus familiares directos. Es el caso de algunos almacenes que pertenecen a miembros de la familia imperial, como Domitia Lepida, tía de Nerón y suegra de Claudio. Encontramos también a libertos imperiales vendiendo grano procedente de Alejandría y almacenado en los *horrea* de Domitia. Según CAMODECA están muestran actividades privadas, no relacionadas con la *annona*, pero este grano que aparece en la tablillas puteolanas podría ser ese grano al que recurría el emperador en caso de escasez y cuando tenía que ocuparse personalmente del problema.

Es importante esta inexistente relación entre grano y Egipto en las *Res Gestae* ya que esta, como elemento propagandístico, nos ofrece la visión que Augusto quería que la gente tuviera de su gestión de Roma. El abastecimiento es importante en su gestión pero si hubiera querido relacionarlo con Egipto lo hubiera hecho, pero no es así. En mi opinión la importancia de Egipto para el abastecimiento en época imperial era que ofrecía al emperador una cantidad segura de grano que él controlaba directamente. Ya fuera a través de su círculo, amigos y familiares, en época augustea y julio-claudia o de la administración en épocas posteriores.

Volviendo a TÁCITO y a DION CASIO, un párrafo de FLAVIO JOSEFO contradice a estos autores sobre la importancia del grano egipcio para el abastecimiento de Roma. Según JOSEFO, Egipto apenas aporta un tercio del grano consumido, una parte importante pero no esencial.

RICKMAN en su libro sobre el abastecimiento de grano de Roma piensa que el grano egipcio no cubría las necesidades de la capital, como queda claro en el pasaje de FLAVIO JOSEFO en el que dice que Egipto paga numerosos impuestos a Roma, entre ellos el grano para cuatro meses<sup>231</sup>. Y el grano de cuatro meses no es cantidad suficiente para que Egipto se haya ganado la fama de provincia indispensable para el abastecimiento de grano.

Algunos historiadores han criticado los pasajes de TÁCITO y DION CASIO como anacrónicos. Esta afirmación fue hecha en primer lugar por BRUNT quien, basándose en autores de época republicana, aprecia que en época augustea Roma sólo consumía de forma excepcional el grano egipcio. Mas anacronismos se aprecian cuando TÁCITO habla de la *annona* augustea, un párrafo que se parece en exceso al que escribe cuando comenta el bloqueo de Vespasiano al grano de África y Egipto como forma de ataque a sus adversarios<sup>232</sup>. En el año 30 a. C. Roma no depende de las provisiones de grano procedente de Egipto, la procedencia es Sicilia, Cerdeña y África<sup>233</sup>.

El último en poner en entredicho el papel de Egipto ha sido GERACI, basándose siempre en el anacronismo de las fuentes y en el error de querer aplicar a época augustea una situación posterior<sup>234</sup>.

Vuelvo a insistir, creo que la organización de augustea de Egipto, en lo que se refiere al aprovisionamiento de grano se debe más bien a querer asegurar una cierta cantidad de grano que no a convertir Egipto en la base del abastecimiento *annonario*. La capacidad de Augusto para organizar y mejorar este abastecimiento puede deberse, no al interés por crear una estructura de abastecimiento sino a que estaba utilizando la estructura tolemaica que bastaba volver a poner a punto pero no crear de nuevo.

Sin embargo algunos autores defienden la importancia de Egipto para el aprovisionamiento de grano de Roma. Ya MOMMSEN había relacionado la importancia de Egipto en el poder de Augusto. Una importancia que se apreciaría en un pasaje de SÜETONIO y recogida más tarde en el *Epitome de Caesaribus*<sup>235</sup>. Y aunque SÜETONIO haga partícipe a Egipto de la función *annonaria* no dice en cuanto. También TÁCITO dice que el grano es importante pero tampoco dice la cantidad<sup>236</sup>. Pero es posible que SÜETONIO sea también anacrónico y esté reflejando el papel de Egipto en su momento, en época de Adriano. No estarán estos autores influenciados por el mito de la riqueza de Egipto? Para mí el gran problema es valorar como aparece Egipto y el abastecimiento en las *Res Gestae*.

REMESAL también es partidario de la importancia de Egipto en el abastecimiento de grano, su posición se basa en el hecho de que defiende la creación de un régimen político y económico nuevo por parte de Augusto, basado en el sistema *annonario*. En mi opinión la crítica que se puede hacer a estas posiciones es que no tienen en cuenta la situación tardorrepública, tanto en Roma como en Egipto creando una línea divisoria entre República e Imperio que quizás se pueda aplicar al mundo político pero no al comercial<sup>235a</sup>.

Vuelvo a decir que en mi opinión el grano de Egipto era en este momento un recurso del emperador en caso de escasez pero no parece formar parte del sistema habitual, si es podemos hablar del sistema *annonario* como tal ya que de las *Res Gestae* se desprende que sí, Augusto se encarga directamente del abastecimiento en momentos puntuales pero no parece crear un sistema propiamente dicho<sup>237</sup>. Su papel frente al abastecimiento está más cerca de la *cura annonae* de Pompeyo que de la administración del siglo II d. C.

En mi opinión el problema que ha tenido la historiografía es querer separar completamente el Egipto romano del tolemaico y por otra parte desdeñar el elemento republicano en la organización augustea del Mediterráneo.

El pasar de ser gobernados por una monarquía, aparentemente egipcia, a serlo por un prefecto romano fue una gran diferencia formal, sin duda, pero ¿lo era también en la práctica? No lo parece, al menos desde el punto de vista de la organización comercial, ya que si observamos bien las evidencias a nuestra disposición la estructura es similar. Augusto adopta el papel del monarca tolemaico facilitando la entrada a Egipto a su círculo de amistades, ya sea de forma oficial a través de cargos administrativos o de forma privada a través de la propiedad de tierras. La actitud de Augusto no debía muy diferente de la que hemos visto en Cleopatra frente a *Canidius* pero, desgraciadamente, no contamos con ninguna muestra tan clara. Respecto a los comerciantes “privados” puedo adelantar que se mantienen las grandes familias de comerciantes como los *Anii* de Puteoli, incluso *Rabirius Postumus*, pero muertos Pompeyo, Julio César, Marco



Antonio y Cleopatra es ahora Augusto quien toma el relevo y se convierte en el garante del comercio en el Mediterráneo oriental.

Por otro lado, Augusto era un hombre de su tiempo y por lo tanto, como romano, debía ser poco dado a las innovaciones radicales, es por esto y por la similitud que tienen sus medidas respecto a Egipto con las que había tomado César que creo que debemos pensar que su control de la nueva provincia entronca con un modo de gobierno basado en las formas republicanas y no en una nueva creación.

### 3. 4. 1. LA ADMINISTRACIÓN EN EL EGIPTO ROMANO: INTERESES PÚBLICOS E INTERESES PRIVADOS

Hemos visto anteriormente como a lo largo de los siglos anteriores a nuestra era se aprecia una progresiva ampliación de una comunidad de romanos o itálicos en Egipto. Es difícil precisar el tamaño y el carácter de este grupo ya que en el se incluyen desde los campesinos y soldados afincados en Egipto de forma permanente a aquellos comerciantes que visitaban Egipto de forma puntual, únicamente para cerrar alguna transacción comercial. Es interesante el caso de *Rabirius Postumus* donde se mezclan los intereses privados con el ejercicio de un cargo público, el de *diocetes*, pero esta situación no es particular de época tardorrepública ya que como veremos se repite con frecuencia en época imperial. Es el ejemplo de *P. Annius Plocamus*, quien desempeñó el cargo de recaudador del *vectigal maris rubris* pero también actuaba como comerciante de forma privada.

En época imperial la situación cambia y esta comunidad de itálicos se amplía notablemente con tres grupos, el ejército acuartelado en Egipto, los veteranos que se retiraban en la provincia y los funcionarios que desempeñaban parte de su carrera en la nueva provincia<sup>238</sup>. Algunos de estos cargos están relacionados con la actividades comerciales y son éstos los que estudiaremos en este apartado, el papel del ejército como consumidor de productos occidentales lo estudiaremos más adelante. Encontraremos dos tipos de personajes que ocupan cargos administrativos, aquellos en los que el funcionario es egipcio y permanece en la provincia durante gran parte de su carrera, mientras que el segundo tipo es aquel para quien su cargo en Egipto es sólo un eslabón más de su *cursus honorum* y no tiene relación alguna con la provincia. Sin embargo, en ambos casos los personajes involucrados tienen mucho que decir sobre el funcionamiento del comercio, tanto privado como estatal.

A continuación voy a presentar un esquema de la administración romana, haciendo especial hincapié en aquellos cargos que tienen relación con la actividad económica bien sea por la propia naturaleza del cargo o por el tipo de personaje que lo desempeña. Empezare



por los cargos menos importantes del escalafón administrativo para mostrar, precisamente, la importancia de estos cargos menores y que no queden ocultos detrás de la espectacularidad de cargos como el del prefecto de Egipto.

El prefecto de Egipto, lógicamente, aparece desde el principio de la dominación romana como también aparecen desde un momento relativamente temprano los cargos de *procurator ad Mercurium* y *arabarca*. Si tenemos en cuenta que los primeros prefectos se dedicaron a las expediciones por Egipto y por Arabia, el cargo de *arabarca* cobra una inusitada relevancia ya que es el puesto dedicado a recaudar las tasas relacionadas con las zonas “inspeccionadas” por los prefectos. Dichas expediciones cobran así una dimensión económica, no solo la tradicional, la del de control militar de la zona. De hecho, en mi opinión, en la política augustea se refleja aún, en cierto modo, la “problemática egipcia” y la preocupación por el control de una zona que ofrecía unas posibilidades de enriquecimiento notables. Es lógico que Augusto quisiera conocer perfectamente las posibilidades que le ofrecía la nueva provincia en un momento aun políticamente inestable.

Antes de ver con detalle algunos cargos hay que tener en cuenta algunas consideraciones generales sobre la administración romana en Egipto. La figura 1 muestra un esquema de dicha administración que se puede dividir en tres niveles<sup>239</sup>.

En el primer superior encontramos los cargos desempeñados por ciudadanos romanos, a la cabeza de los cuales se encuentra el prefecto de Egipto. Por debajo de éste encontramos seis oficinas, las del *iuridicus*, sacerdote, *dioiketes*, *idios logos*, procuradores y comandantes militares y por último la de los cuatro *epistrategos*, el del Delta, el de la *Heptanomia*, el de la Tebaida y el de *Pelusium*. Dentro de cada una de esas oficinas existían diversos cargos subordinados pero la relación entre cargos superiores e inferiores aun no ha sido estudiada en profundidad, de hecho no existe ningún tipo de estudio general de la administración egipcia debido a la complejidad y abundancia del material conservado.

El segundo nivel administrativo está desempeñado por greco-egipcios y son cargos que dependen de los cuatro *epistrategos*, dichos cargos son el de escriba real, el de *estrategos* y el de *auditor* del nomo, de quien dependen los escribas del nomo y del pueblo.

En el tercer nivel encontramos a los magistrados locales y a los *liturgos*, cargos estos también desempeñados por greco-egipcios. Un nivel en el que, en opinión de BOWMAN, es donde se producen los cambios más notables de la administración egipcia, ya que se van introduciendo paulatinamente los órganos de gobierno ciudadano. Transformando la organización heredada de época tolemaica y caracterizada por su centralismo, por un sistema de *polis* similar a la del mundo

griego<sup>240</sup>.

Veamos ahora cuales de estos cargos tenían relación con el comercio.

### 3. 4. 1. 1. ARABARCA <sup>241</sup>

Empezaremos por el cargo de *arabarca*, un cargo menor y que presenta ciertos problemas en torno a su función real ya que ni siquiera se sabe si formaba parte de la carrera ecuestre<sup>242</sup>. Es desempeñado por algunos personajes de los que conocemos su vinculación con el comercio y, lo que es más interesante, es uno de los primeros cargos que se documenta en la administración romana de Egipto<sup>243</sup>.

En la primera mitad del siglo XX tuvo lugar un debate historiográfico sobre este cargo. LESQUIER lo relacionó con la recaudación de impuestos sobre el comercio en Alejandría<sup>244</sup>. El hecho de que fueran en muchas ocasiones judíos ricos los que desempeñaban el cargo le hizo plantearse a LESQUIER si el alto nivel económico era un requisito para ejercer el cargo o bien era lo contrario, que el cargo permitía un enriquecimiento notable<sup>245</sup>. ROSTOVITZ y BRADFORD, en cambio, lo relacionaron con los impuestos que pagaban los judíos en Egipto, ya que el cargo de *arabarca* se relaciona en, algunas ocasiones, con el de *ethmarca* de la comunidad judía aunque esta relación con el mundo judío ha quedado descartada<sup>246</sup>. Por último, FUKS lo relacionó con la aduana en la frontera oriental de Egipto, al aparecer relacionado el cargo de *arabarca* con el de *ajrabarcos*<sup>247</sup>. Teoría recogida por RATHBONE y por la mayoría de historiadores contemporáneos aunque con algunos matices<sup>248</sup>. Para PFLAUM el *arabarca* se dedicaba a recoger las tasas de las aduanas interiores y las de los *nomoi Arabiae* del Nilo al Mar Rojo, lo que describe como la “aduanas general de Egipto”, una opinión que ha sido recogida recientemente por DEMOUGIN<sup>249</sup>. Para SARTRE, en cambio, se limitaría sólo a las “aduanas terrestres de Egipto”<sup>250</sup>. La opinión de MODRZEJEWSKI es que se trata de “una especie de vigilantes de las aduanas en la frontera con Arabia”<sup>251</sup>, una interpretación similar a la DELMAIRE para quienes eran: “personajes que se encargaban de los nómadas, de las rutas con peaje y del transporte de las tropas hasta los confines del desierto”<sup>252</sup>.

El *arabarca* recogería los impuestos que se mencionan en algunos documentos relacionados con la importación de productos procedentes de Arabia y de la India, como la llamada Tarifa de *Coptos* (= OGIS II, 674) o el papiro SB XVII, 13167, un contrato comercial en el que se especifica que la tasa a pagar es un ¼ del valor del producto que se importa<sup>253</sup>. Hay también otros documentos, pero de época más tardía, como el Código Justiniano<sup>254</sup> o *P. Cairo Masp. II, 67166*, una factura<sup>255</sup>.

Lo más interesante de este cargo, no es sólo el tipo de cargo, que como hemos visto está relacionado con el comercio entre oriente y occidente, aunque no se pueda precisar más, sino el

tipo de personajes que lo desempeñan. Muchos de ellos tienen intereses comerciales que pueden verse beneficiados durante el desarrollo del cargo.

Las conclusiones de BURKHALTER son que los personajes que desempeñan el cargo son personajes ricos con estrechas relaciones con el poder romano, que ocupan otros puestos de importancia en la provincia y están presentes en la zona de la Tebaida, en el Mar Rojo y en *Puteoli*<sup>256</sup>. Una propuesta cercana a la valoración del cargo que ya había formulado LESQUIER y que acabamos de ver. Pero ¿quiénes eran estos personajes?

El primer *arabarca* del que se tiene noticia es Pompeyo, aunque ya hemos visto anteriormente que las posibilidades de que realmente desempeñara el cargo son remotas ya que, según las fuentes, pese los estrechos lazos que lo unían con el reino tolemaico, Pompeyo sólo visitó Egipto para morir.

El siguiente *arabarca* que conocemos es *Ptolemaios*, ya en época imperial. Aparece en una inscripción del templo de *Pselchis* con una fecha de septiembre u octubre del año 2 d. C. junto a su hijo *Apollonios*, también *arabarca*<sup>257</sup>. Pocos detalles se pueden añadir sobre estos dos personajes, pero el hecho de que este cargo lo tengamos documentado en esta época es destacable, al ser uno de los primeros cargos que aparecen, junto al del prefecto de Egipto. Y es que tal como veremos en el apartado siguiente, los únicos cargos desempeñados por romanos que se documentan en época augustea, a parte de éste y el de prefecto de Egipto, son los de *idios logos* y *epistrategos* de la Tebaida. Una muestra, pese a que debemos tener en cuenta que la documentación para época augustea es menor que para épocas tardías, de que Augusto no parecía muy interesado en reformar radicalmente la estructura administrativa existente.

*P. Annius Plocamus* aparece en PLINIO como *redemptor del vectigal maris Rubri*<sup>258</sup>, es decir como encargado de recaudar el impuesto aduanero relacionado con los productos de lujo que venían de la India y Arabia y por lo tanto, la equivalencia latina de *arabarca*<sup>259</sup>.

Otro *P. Annius Plocamus* aparece en los grafitos de *Wadi Meneh*, junto a su esclavo *Lysas*. Este enclave de la costa del desierto oriental egipcio era uno de los principales puntos de la ruta que unía el Nilo con el mar Rojo<sup>260</sup>. El grafito está fechado entre el 2 y el 5 de julio del año 6 d. C.<sup>261</sup>, una fecha idónea para navegar hacia la India por lo que, probablemente, estaríamos ante una muestra de las actividades de la *gens Annia* como comerciantes con Oriente<sup>262</sup>. En la obra de PLINIO encontramos descrito parte del viaje a Ceilán de un liberto de *Annius Plocamus*, quien fácilmente se puede relacionar con el personaje que dejó su nombre grabado en las cuevas de *Wadi Meneh*<sup>263</sup>. Por la descripción del viaje que hace PLINIO, este tipo de comercio sería más de cabotaje a lo largo de la costa de Arabia y no una ruta a larga distancia. Un viaje que parece de carácter privado

contraponiéndose al cargo de *arabarca*.

Una inscripción hallada recientemente en Alejandría ha ampliado la lista de *arabarcas*. Este nuevo personaje es *Tiberius Claudius Isidorus*, quien desempeñó también los cargos de *gymnasiarca*, *hypommatographus*, *tribunus militum*, *epistrategos* de la Tebaida y finalmente el de *arabarca*. ¿Indica el orden de aparición en la inscripción el orden en el fueron desempeñados los cargos? En ese caso tendríamos aquí una muestra de cómo el cargo de *arabarca* se equipara al de *epistrategos*, quedando así incluido en la carrera ecuestre<sup>264</sup>.

La identidad del personaje ha sido objeto de debate ya que el editor de la inscripción, LUKASZEWICZ, identifica al padre del *arabarca* como el *Isidorus* que fue juzgado durante el reinado de Claudio como responsable de la matanza de judíos ocurrida en el año 39 d. C. La falta de otros *Isidori* en la lista de *gymnasiarcas* en esta época y la coincidencia en el cargo son suficientes, en su opinión, para relacionar a ambos personajes<sup>265</sup>.

Para BINGEN, en cambio, la identificación del personaje no está tan clara, ya que es difícil que a un personaje conflictivo como era el *Isidorus* antisemita pudiera llegar a serle concedida la ciudadanía romana y aun más que desempeñara cargos que le permitieran la entrada en el *ordo* ecuestre<sup>266</sup>. La inscripción es sin duda interesante, porque en ella se aprecia la evolución social de la familia de *Tiberius Claudius Isidorus* ya que aparece su padre, también llamado *Tiberius Claudius Isidorus*, quien desempeñó, como su hijo, el cargo de *gymnasiarca*.

Interesante es también el caso de *Gaius Iulius Alexander*, el padre de Tiberio Julio Alejandro, prefecto de Egipto durante el reinado de Nerón, y prefecto del pretorio durante los reinados de Vespasiano y Tito<sup>267</sup>.

Miembro de la comunidad judía alejandrina, *Gaius Iulius Alexander*, era amigo personal del emperador Claudio y procurador de las tierras egipcias propiedad de la madre del emperador, Antonia<sup>268</sup>. Se dedicó a las actividades económicas, y es bien conocido el préstamo que realizó a Agripa I, no sólo por la notable cantidad de 200.000 *drachmas* sino por el lugar donde se realiza el préstamo, *Puteoli*, el principal puerto del Mediterráneo en esta época<sup>269</sup>. Las actividades económicas de *Gaius Iulius Alexander* fueron continuadas por uno de sus hijos, Marco, a quien encontramos en el Archivo Nicanor, donde se recogen las actividades de una familia de transportistas en la zona entre Coptos y el Mar Rojo<sup>270</sup>.

¿Qué caracteriza a *Gaius Tiberius Alexander*? Es un hombre con posibles dedicado a las actividades financieras, dos características que se repiten en *P. Annius Plocamus*, quien, aunque seguramente no contaba con tantos medios como Tiberio Alejandro si pertenecía a una importante

familia puteolana, los *Annii*<sup>271</sup>.

Otro *arabarca* surgido de la comunidad judía de Alejandría es *Demetrios*, de quien dice FLAVIO JOSEFO que era uno de los más ricos y de mejor cuna de la ciudad y que se casó con una hija de Agripa I, *Mariamme*<sup>272</sup>. Desgraciadamente no tenemos más detalles sobre otros cargos que pudiera desempeñar, ni sobre otros aspectos de su vida.

Tenemos también el caso de *Claudius Geminus*, interesante porque desempeña a la vez los cargos de *epistratego de la Tebaide* y de *arabarca*<sup>273</sup>. Se trata de una inscripción del Coloso de *Memnon* donde hace constar ambos cargos<sup>274</sup>. A *Claudius Geminus* lo encontramos también en Alejandría como *idios logos* resolviendo un caso de venta ilegal de un jardín funerario en época de *M. Mettius Rufus*, prefecto entre los años 89 y 91 / 92 d. C.<sup>275</sup>.

Durante el reinado de Adriano conocemos a un *arabarcha* de nombre incompleto, ---]ius *Bassus* quien aparece en una inscripción funeraria procedente de *Zagarolo* y cuyos cargos lo alejan de los ejemplos que hemos visto hasta ahora. En opinión de SABATINI TUMOLESI podría tratarse de un arquitecto naval de época trajano-adrianea, lo que le permite a relacionar a este *arabarca Pelusi*, un cargo no documentado anteriormente, con la reactivación del comercio oriental en época de Adriano. Es posible que estemos ante un personaje que acompañara al emperador en su viaje por Egipto<sup>276</sup>. De hecho con *Bassus* se aprecia una diferencia respecto a los anteriores *arabarcas*, mientras estos pertenecen al círculo del emperador o bien a la aristocracia local, *Bassus* podría identificarse con un “funcionario profesional”.

Nuestro siguiente *arabarca* es *M. Aurelius Mindius Matidinus Pollio* quien desempeña su cargo en torno al año 182 d. C. Este personaje desarrolla una carrera relacionada con la recaudación de impuestos, ya que no sólo es *arabarca* en Egipto, donde también ocupa el cargo de *dioketes*, sino que en Asia construye un edificio aduanero. Pertenece a una importante familia de Asia Menor, seguramente procedente de Bitinia, donde se documentan diversos *Mindius Pollio*, posibles antepasados de nuestro *arabarca*<sup>277</sup>.

Los dos últimos casos aportan pocos detalles. Se trata de *Mausolos* quien aparece en una inscripción a Poseidón, en el delta de *Xanthos*<sup>278</sup>, y *Anastasios*, quien es mencionado en una inscripción tardía que se conserva en *Phylla* en Eubea<sup>279</sup>.

### 3. 4. 1. 2. EPISTRATEGOS DE LA TEBAIDA

Este es el primer cargo que desempeña un romano en Egipto, antes incluso de que

*Rabirius Postumus sea dioketes*, un tal Marco había desempeñado el cargo de *epistrategos* de la Tebaida bajo el reinado de Evergetes II, a mediados del siglo II a. C.<sup>280</sup>.

Los *epistrategoi* eran de estatus ecuestre y estaban asignados a diferentes divisiones territoriales, la Tebaida, el nomo Arsinoíta y la *Heptanomia* y uno o dos en el Delta. Aunque no se conocen muy bien sus funciones, parece ser que este cargo tenía unas competencias muy estrictas relacionadas con el sistema litúrgico y la administración judicial, aunque en ningún momento entraba en conflicto con el cargo de prefecto y sus atribuciones<sup>281</sup>.

En principio sería un cargo que no debería interesarnos en demasía por su relación con la administración interior de Egipto, aunque de él dependan liturgias como la de *gimnasiarca*, que debe encargarse de suministrar todo lo necesario al gimnasio y por ello tiene acceso a productos importados, pero el hecho de que en diversas ocasiones el *epistrategos* de la Tebaida desempeñe también el cargo de *arabarca* lo hace interesante. Es el caso, por ejemplo, de *Claudius Geminus* quien ocupa ambos cargos a la vez.

Por otra parte, algunos de los personajes que desempeñan el cargo de *epistrategos* de la Tebaida parecen ser de origen puteolano, como *M. Artorius Priscillus*. PFLAUM se extraña de que *M. Artorius Priscillus Vicasius Sabidianus*, un miembro de una importante familia puteolana desempeñe cargos en Egipto, el de *praefectus Montis Berenicidis* y el de *epistrategos* de la Tebaida y lo atribuye al hecho de que *Puteoli* y Egipto mantenían contactos. No es el único ejemplo, *L. Bovius Celer*, en el siglo I d. C., procedía también de *Puteoli* y fue además *procurator ludi familiae gladiatoriae Caesaris Alexandriae ad Aegyptum*<sup>282</sup>.

Ya hemos ido apuntando que *Puteoli* era un importante puerto comercial, elemento por el que también hemos de tener en mente este cargo aunque no lo tratemos en profundidad.

### 3. 4. 1. 3. PROCURATOR NEASPOLEOS ET MAUSOLEI

El cargo de *procurator Neaspoleos et mausolei*, como el que veremos a continuación, el de *procurator ad Mercurium*, estaba relacionado con el grano egipcio que se exportaba a Roma. *Neaspoleos* era el barrio de Alejandría donde se encontraban los almacenes destinados a los productos *annonarios*, de los cuales el más importante era el grano<sup>283</sup>. Las funciones de este procurador se ven bien en las cartas *Sallustius Macrinianus*, uno de los procuradores *ad Mercurium* conservadas en *P. Strasb*<sup>284</sup>. Pese a la relativamente abundante información sobre este *procurator* y el de *Mercurium*, no hay unanimidad sobre si ambos cargos tenían funciones opuestas o complementarias.



Es precisamente en *P. Gen. Lat 1* donde se documenta la existencia de estos dos almacenes para el grano, cada uno de ellos con un *procurator augusti* al mando. Sin embargo, ambos almacenes no fueron creados en el mismo momento ya que mientras en época tolemaica se menciona el de *Neaspoleos* aunque el primer *procurator* no aparezca documentado hasta el año 104 d. C., el de *Mercurium* es una novedad de época romana<sup>285</sup>.

Conocemos a doce *procuratori Neaspoleos et mausolei*, todos ellos a partir de principios del siglo II d. C.

En el año 104 d. C. encontramos al primer *procurator neaspoleos et mausolei* pero es anónimo, hay que esperar aun algunos años hasta que aparezca el primer nombre de *procurator*<sup>286</sup>.

*Geminus Aelianus* es el primer *procurator Neaspoleos et mausolei* conocido pero lo único que sabemos de este personaje es que desempeñó su cargo con anterioridad al año 117 d. C. La única información que se conserva sobre este personaje es precisamente el papiro donde se menciona el cargo ocupado en Egipto<sup>287</sup>.

En el año 118 d. C. se vuelve a documentar a otro *procurator* anónimo<sup>288</sup>.

*C. Iulius Celsus* ocupó el cargo en el año 125 d. C. El desempeñar el cargo de *procurator neaspoleos* es un elemento aislado en la carrera de este personaje, procedente de *Amiternum*, en Sabina, ya que el resto de su carrera lo desempeña entre la *Gallia* y Roma, un *cursus* que se caracteriza por ser completamente civil. En la primera parte de su carrera desempeñó los cargos de *curator via lignaria triumphalis* en Roma y más tarde el de *dilector per Aquitaniae* y *procurator XX hereditatum per provincias Narbonensem et Aquitanicam* para pasar en este momento a Egipto<sup>289</sup>. A su retorno a Roma ocupó el cargo de *procurator patrimoni*, para luego volver a la *Gallia* a donde viajó en calidad de *procurator* de *Lyon* y de la Aquitania. Volverá a Roma una tercera vez para encargarse del censo, un cargo que exigía notables conocimientos jurídicos<sup>290</sup>.

A diferencia del personaje anterior, *Sex. Cornelius Dexter*, originario de *Saldæ* en la *Mauretania Caesarensis*, desempeñó gran parte de su carrera en el Mediterráneo oriental aunque empieza como prefecto de la *cohors V*. Más tarde será tribuno militar de la *legio VIII Augusta* en *Germania superior* y prefecto de la *legio I Augusta*, con la cual participó en la guerra contra los judíos emprendida por Adriano. Al terminar la guerra permaneció en Siria, encargado de la flota de la provincia para trasladarse desde allí a Egipto, donde desempeñó el cargo de *procurator Neaspoleos* y el *iuridicus*, en el año 139 d. C. Después de Egipto pasa a Asia como procurador y más tarde lo será también de la *Gallia* y de *Germania*<sup>291</sup>.



Siguen *Domitius Rufus*<sup>292</sup> en el año 154 d. C. y *Antonius Aelianus*<sup>293</sup> en el 188, y de quienes poco más sabemos ya que únicamente conocemos su existencia por los papiros donde se dice que desempeñaron este cargo.

*Q. Salustius Macrinianus*, en el 194 d. C., es un personaje que desempeña este cargo después de ser *procurator Augusti* y procurador de la Mauretania. Su hijo pertenece ya a la clase senatorial lo que en opinión de PFLAUM muestra que era una familia que gozaba del favor imperial<sup>294</sup>.

Y por último *Magnius Rufinianus* en el 248 d. C. de quien apenas tenemos información, únicamente el papiro donde aparece su nombre<sup>295</sup>.

De los personajes que desempeñan este cargo pocas conclusiones se pueden extraer, excepto que no siguen un patrón, uno desempeña una carrera estrictamente civil en occidente, otro la desempeña mayoritariamente en oriente pero es de tipo militar, mientras que un tercero finaliza su carrera en África y está próximo a la familia imperial al conseguir sus descendientes el ascenso al estamento senatorial. Son personajes muy dispares entre ellos, cuya única característica en común es la procedencia occidental.

#### 3. 4. 1. 4. *PROCURATOR AD MERCURIUM*

Otro cargo cuyas funciones son difíciles de desentrañar debido a las características de la documentación conservada tanto sobre el cargo propiamente dicho como sobre los personajes que lo desempeñaron, de los cuales sólo conocemos cuatro.

Ya he dicho anteriormente que es un cargo relacionado con el *procurator Neaspoles* por su vinculación con el abastecimiento. La función que se le atribuye es el encargarse de las provisiones de trigo destinadas a la ciudad de Alejandría, es decir una especie de *praefectus annonae* de la ciudad egipcia<sup>296</sup>. Esta función se ha podido determinar gracias a un papiro que se conserva, fechado en la época en la que Germánico visitó Egipto, en el año 19 d. C., durante la cual distribuyó grano entre la población de Alejandría<sup>297</sup>. Este grano salió de los almacenes controlados por el *praefectum ad mercurium*, unos almacenes que no contenían únicamente grano, tal como aparece en *P. Oxy. 2567*. En este papiro del siglo III d. C. el encargado del monopolio del alumbre le hace llegar al *procurator ad Mercurium*, *Aelius Sabinus*, las cantidades de este material que se hallaban en sus manos<sup>298</sup>. En cualquier la información de la que disponemos no es suficiente para poder comprender con detalle las funciones de los dos almacenes.

En mi opinión el hecho de que Germánico sacara el grano de los almacenes *ad mercurium* podría indicar que este era el almacén donde se guardaba el grano para Roma. Alejandría

estaba pasando por una época de carestía por lo que los almacenes donde se guardaba el grano para la ciudad estarían vacíos. Germánico recurre a otros almacenes, quizás aquellos donde se guardaban las provisiones destinadas a Roma. El hecho de que los almacenes de *Neas Poleos* fueran más antiguos podría también ser interpretado en esta dirección. Aunque Egipto exportaba grano en época tolemaica no está documentada una exportación organizada como la que se realizará en época romana por lo que podemos pensar que estos almacenes estaban dedicados, principalmente, al abastecimiento de la ciudad de Alejandría. En segundo lugar, tal como hemos visto hasta ahora, Augusto mantuvo siempre que fue posible la organización anterior al dominio romano por lo que los almacenes seguirían manteniendo su primitiva función y más teniendo en cuenta que Egipto no era, en época augustea, una provincia *annonaria*.

La visita de Germánico no sólo nos ofrece información sobre la función de los almacenes de *Mercurium* en época julio-claudia sino que nos ofrece un *terminus postquem* para la aparición del cargo. La mención del cargo en esta época hace suponer que el cargo del *procurator* encargado de su control estaría ya creado, por lo tanto su existencia se documenta al menos a partir del año 19 d. C.

La función de esta procuratela se ve complementada por la información dada en el *P. Gen. Lat.* 1, que muestra una función militar de los *horrea* ya que de allí procede parte de la paga de los soldados.

Los investigadores de finales del siglo XIX, los primeros que estudiaron estos cargos, creían en la especialización de ambas procuratelas, es decir el almacén de *Neas Poleos* estaba dedicado a las mercancías destinadas a Roma mientras el de *Mercurium* estaba destinado al abastecimiento de Alejandría<sup>299</sup>. Los estudios más recientes sobre organización del abastecimiento no creen que cada uno de los almacenes tuviera funciones distintas, si no que estos eran complementarios. En mi opinión las características de los personajes que desempeñan ambos cargos son demasiado distintas para pensar que no había nada que diferenciara a los almacenes<sup>300</sup>.

Conocemos únicamente cuatro personajes que hayan desempeñado este cargo. El primero de ellos es *Ti. Claudius Balbillus*, en el año 55 d. C.

*Ti. Claudius Balbillus* desempeñó una gran parte de su carrera en Egipto aunque empezó como *praefectus fabrum* del emperador Claudio en el 42 d. C. y luego fue tribuno de la *legio XX Valeria Victrix* con la que participó junto a Claudio en la campaña británica del 45 d. C.. Pasaría luego a desempeñar un cargo reservado a griegos romanizados, el de encargado de recibir a las embajadas griegas y partir de aquí se trasladaría a Egipto, donde desempeñó los cargos

de *Procurator aedium divi aug et [---e]t lucorum sacrorum omnium quae sunt alexan[dreae et in tota Aegypt]o*; *Archiereus Alexandriae et Aegypti*; *procurator ad mercurium alexandreae* y *procurator supra museum Alexandriae*. Finalmente ocupó la prefectura de Egipto entre los años 54 y 59 d. C.<sup>301</sup>. En opinión de PFLAUM el caso de *Ti. Claudius Balbillus* muestra como en época julio-claudia el cargo de *procurator ad Mercurium* se desempeñaba al mismo tiempo que otros, algo que dejó de ser habitual bajo el reinado de Domiciano, cuando el puesto adquiere autonomía<sup>302</sup>.

*Sex. Attius Suburanus Aemilianus* fue *procurator ad Mercurium* en el año 85 d. C., como en el caso anterior, *Sex. Attius Suburanus Aemilianus* empezó su carrera desempeñando el cargo de *praefectus fabrum* para pasar luego a dirigir un ala de caballería, el *ala Tauriana*. Se trasladó a continuación a la *Tarraconense* donde ocupó el cargo de ayudante del pretor *in censibus accipiendis*, *Vibius Crispus*, para ir a Roma como *aidutor* del prefecto de la *annona*, *Iulius Ursus* quien lo llevara como ayudante a Egipto cuando sea nombrado prefecto, allí *Sex. Attius Suburanus Aemilianus* desempeñara el cargo de *procurator ad Mercurium*, cargo que aquí nos ocupa<sup>303</sup>.

*M. Campanius Marcellus* ocupó el cargo en el año 161 d. C. *M. Campanius Marcellus* era originario de Capua y desempeñó el cargo de *procurator ad Mercurium* al final de su carrera. Anteriormente había sido prefecto de la cohorte III Breucorum, tribuno de la I cohorte de "Emeseniens", en *Pannonia inferior*, prefecto del ala de los Partos, que estuvo destinada en la *Mauretania Cesariense*, y procurador provincial de Chipre hasta que, finalmente, se trasladó a Egipto. En este caso estamos ante un personaje cuya familia era de origen servil, como indica su *nomen* y el hecho de que en la inscripción haga constar que su abuelo era ya ciudadano romano. Para PFLAUM, el hecho de que sea de origen servil, aunque lejano, es una explicación al hecho de que desempeñe parte de su carrera en oriente pese al origen itálico<sup>304</sup>. Su carrera no tiene nada que ver con la de *Possessor*, nuestro siguiente *procurator*, pese a la proximidad en el tiempo.

El caso de *Sex. Iulius Possessor* es similar al de *Attius Suburanus* ya que ambos desempeñaron diversos cargos relacionados con el abastecimiento. *Possessor*, definido por REMESAL como un profesional del abastecimiento, ocupó el cargo de *procurator ad Mercurium* en torno al año 170 d. C. pero con anterioridad había ocupado los puestos de *adiutor praefecti Annona ad horrea Ostiensia et Portuensia*, *procurator Augusti ad ripam Betis*, *procurator Augusti Ostis ad annonam*, para finalmente trasladarse a Egipto<sup>305</sup>. La importancia de *Iulius Possessor* para nuestro conocimiento de la administración romana de Egipto reside en que pertenece a una serie de personajes que desempeñan sus cargos en Egipto siguiendo los pasos de sus mentores, quienes ocuparon otros cargos administrativos de mayor nivel como ocurre con *Iulius Ursus* y *Attius Suburanus*. La progresiva vinculación entre los cargos *annonarios* y la administración egipcia pueden estar reflejando un aumento de la importancia de Egipto para el abastecimiento de Roma.

*M. Iunius Punicus* en el 201 d. C. es el último *procurator ad Mercurium* que conocemos. *M. Iunius Punicus* desempeñó su cargo durante el reinado de Septimio Severo y, según PFLAUM, el hecho de que dedique cuatro estatuas al emperador, a su esposa Julia y a sus dos hijos, Caracalla y Geta, indica que su carrera se debe precisamente al favor del emperador, con quien compartía un origen africano ya que nuestro personaje procede de *Leptis Magna*<sup>306</sup>. No sabemos como empezó su carrera ya que lo encontramos directamente desempeñando el cargo de procurador de la Tracia, quizás relacionado con el viaje de retorno desde oriente a Roma de los emperadores Septimio Severo y Caracalla y a continuación del cual ocuparía la prefectura *ad Mercurium*<sup>307</sup>.

Lo primero que debemos destacar del cargo de *procurator ad Mercurium* es que se documenta en una época relativamente reciente, con seguridad está en funcionamiento a finales de época julio-claudia y como mínimo existe hasta principios del siglo III d. C.<sup>308</sup>. Comparándolo con el *procurator Neaspoleos*, y aunque tengamos poca información y pocos personajes que estudiar, se puede apreciar que mientras que los personajes que desempeñan el cargo anterior desempeñan una carrera variada, en diferentes áreas de la administración, los *procuratores neaspoleos et mausolei* ocupan, casi siempre, cargos relacionados con la *annona*, acompañando al prefecto de la *annona* en Roma. Se documentan varios casos en los que la persona que desempeña el cargo de *procurator ad Mercurium* ha sido antes ayudante del prefecto de la *annona* y en el caso de *Possessor* esto es especialmente interesante. Los cargos que *Iulius Possessor* ocupa están relacionados con el abastecimiento, con el abastecimiento de Roma, por lo que ¿porque no pensar que estos almacenes de Alejandría están dedicados a los productos que deben exportarse más que a aquellos destinados a Alejandría? Hemos de tener en cuenta que la visita de Germánico a Alejandría se produce en situaciones excepcionales, en ocasión de una carestía por lo que es de suponer que los almacenes destinados a abastecer Alejandría estarían vacíos y sería necesario recurrir a otros, en este caso los situados en *Mercurium*.

¿Qué lectura podemos hacer de esto? ¿Requiere acaso el funcionamiento del almacén *mercurium* un personal más especializado debido a su complejidad? En mi opinión la respuesta a esta pregunta es afirmativa, sería un cargo que requiere mayor experiencia en el campo de la administración del abastecimiento.

#### 3. 4. 1. 5. *PRAEFECTUS CLASSIS ALEXANDRIAE*

El *Praefectus classi alexandriae* estaba al mando de la flota que vigilaba parte del transporte de grano *annonario* a Roma y que era recibida con algarabía por la población<sup>309</sup>. Una flota que se dedicaba también a la vigilancia de las costas egipcias y del Nilo<sup>310</sup>. La primera mención a la flota es de época de Calígula cuando Filón nos dice que *Flaccus*, prefecto de Egipto tenía efectivos

terrestres y navales<sup>311</sup>. Pero en opinión de REDDÉ es posible que ésta se hubiera formado después de la batalla de *Actium* con los restos de la flota tolemaica aunque no exista ninguna evidencia y es que aunque la flota alejandrina se llamara *augusta* en honor de su creador, este epíteto no se puede considerar como referencia ya que era habitual su uso también por otros emperadores. *P. Oxy.*, 2820 podría ofrecernos una base en la que apoyar la propuesta de la creación de la flota alejandrina a partir de la tolemaica. En este papiro, de carácter histórico, se relata la expedición de *Aelius Gallus* al Mar Rojo, quien no había tenido tiempo material de formar una nueva flota por lo cual sería lógico que el prefecto utilizara los efectivos supervivientes de la batalla de *Actium*<sup>312</sup>. STARR también atribuye la creación de la flota a Augusto ya que esto sería propio del cuidado con que organizó Egipto. Se debe destacar que STARR no entra a debatir si Augusto modificó o no la estructura tolemaica, se refiere exclusivamente a que Augusto no dejó ningún cabo suelto y, de hecho, este carácter de la gestión augustea me hace pensar que Augusto tenía una ardua tarea sólo con controlar todos los aspectos del Imperio romano para crear una nueva estructura.

Durante época julio-claudia la flota alejandrina recibía simplemente el nombre de *classis*, siguiendo la costumbre de las flotas itálicas. No fue hasta época de Vespasiano cuando recibió el nombre con el que se la conoce, *classis Augusta Alexandriae*, aunque hemos visto anteriormente que se ha discutido sobre si el termino *augusta* pudiera ser una muestra del origen augusteo de la flota. En general todos los autores que han tratado el tema consideran que es poco probable que la denominación *Augusta* pueda referirse al origen augusteo, para STARR el término se corresponde perfectamente con los títulos honoríficos que Vespasiano concede a sus flotas, como hace también con la de *Germania* y en el caso de la Alejandrina estaría mostrándole así su agradecimiento por el apoyo recibido durante la guerra civil del los años 68-69 d.C. y se distinguía así su función militar frente a la flota que trasladaba grano a Roma<sup>313</sup>, aunque considero que quizás no deba trazarse una línea entre ambas flotas, lo explicaré más adelante. Aunque no se muestra seguro, REDDÉ no descarta que el epíteto *augusta* pueda entenderse como un recuerdo del creador de la *classis*, Augusto<sup>314</sup>.

Esta última función del prefecto de la *classis alexandriae*, la comandancia de la policía que vigilaba el Nilo, la *potamophylaciae*. Esta función es atribuida por LESQUIER a motivos económicos y se introduciría a partir del reinado de Adriano, en el momento en el que aparece *Valerius Proculus* denominado como *praefectus classis Alexandriae et potamophylaciae* o, quizás, más tarde, en el siglo III d. C.<sup>315</sup>. Esta vigilancia del Nilo, que se situaba en Tebas y Elefantina<sup>316</sup>, existía ya en época tolemaica e iba acompañada del pago de una tasa para el mantenimiento de los barcos que realizaban dicha vigilancia, normalmente se encargaban de recaudar dicha tasa los judíos<sup>317</sup>. Las referencias a la *potamophylacie* desaparecen a partir de mediados del siglo II d. C. lo que indicaría que esta función ya habría sido asumida plenamente por el *praefectus classis Alexandriae*<sup>318</sup>. Pone como ejemplo además la inscripción AE 1971, 481, de principios del siglo III d. C. en la que se

menciona a este prefecto de Egipto durante un viaje junto al *epistrategos* de la *Heptanomia* a *Acoris* cuando en realidad tendría que haber aparecido el encargado de la *potamophylaciae*.<sup>319</sup>

Entre las funciones de la *classis Alexandriae* se incluían también la *epicrisis* y la protección de las naves que transportaban el grano.

La *epicrisis* era una declaración del estatus jurídico de los ciudadanos romanos previo a la solicitud de reclutamiento por el ejército aunque existen numerosos casos en los que mujeres y esclavos la solicitan, por lo que podría estar relacionada también con la exención del impuesto urbano <sup>320</sup>. Como una declaración, en principio de carácter militar, el encargado de realizarla era el *praefectus classis Alexandriae* bajo orden del prefecto de Egipto<sup>321</sup>. Esta vinculación entre las dos funciones se aprecia claramente en *P. Oxy.*, 1451 del año 175 d. C., donde *Iuventus Valens* por orden del entonces prefecto *Gaius Calvisius Statianus*, se encarga de controlar el estatus de “veteranos, ciudadanos romanos, libertos, esclavos y otros”<sup>322</sup>.

La *classis Alexandriae* sólo se encargó de la vigilancia de las naves que transportaban el grano por el Nilo en época tardía, aunque tenemos documentados durante los dos primeros siglos de presencia romana en Egipto a legionarios que realizan la función de *epiplooi*, es decir estaban destinados a la vigilancia de los convoyes de grano<sup>323</sup>. Es interesante mencionar en este sentido la presencia de un soldado de la flota de Miseno en Egipto y la interpretación que de ella realizó BRECCIA al publicar la inscripción, estos soldados se encargarían de organizar el abastecimiento del ejército<sup>324</sup>.

Es interesante tener en cuenta la función militar de la *classis augusta Alexandriae* en los primeros años de Egipto como provincia romana y no con el control del abastecimiento de grano. Augusto fue “conservador” ya que mantuvo la organización de la vigilancia del Nilo, la *potamophylacia* y utilizó también la antigua flota tolemaica como núcleo de la flota romana. En este sentido contamos con la figura de *Valerius Proculus*, uno de nuestros *praefectus* quien fue también prefecto de la *Annona*, quizás su *cursus honorum* muestre la relación de ambos cargos con el abastecimiento, una relación que no se documenta en épocas anteriores y que sin duda es provocada por la progresiva incorporación de Egipto en el abastecimiento de Roma.

Desgraciadamente sólo conocemos a seis personajes que desempeñaran el cargo de *praefectus classis Alexandriae* y la información que tenemos sobre ellos no es muy abundante.

*Claudius Clemens* es el primer *praefectus classis* documentado quien desempeña el cargo durante el año 86 d. C.<sup>325</sup>. A parte de este cargo, *Claudius Clemens* fue también procurador de Córcega, entre los años 77 y 79 d. C. No sabemos nada más de él y esta información lo único que



evidencia es una carrera lenta, pero nada más<sup>326</sup>.

En el año 105 d. C. sabemos que el cargo lo desempeñó un personaje con un *nomen* que empezaba de la siguiente forma, *Cas*[---<sup>327</sup>.

*Marcus Hermogenes* desempeñó el cargo en el 134 d. C.<sup>328</sup>. Para STARR el testimonio de la visita de *Hermogenes* al Coloso de *Memnon* podría haber sido escrito mientras el *praefectus* se dedicaba a tareas administrativas, entre ellas la *epicrisis*<sup>329</sup>. Para ZYROMSKI no es improbable que *Marcus Hermogenis*, *epistrategos* de la *Heptanomia* fuera pariente suyo<sup>330</sup>.

Y *Salvisti* *Africanus* en el año 138 d. C.<sup>331</sup>

*L. Valerius Proculus*, quien desempeñó el cargo en el año 144 d. C., es el más interesante de los *praefecti classis* hasta ahora documentados, en parte porque es de quien más información se ha conservado<sup>332</sup>. *L. Valerius Proculus* destaca sobre el resto porque fue también prefecto de la *annona* y prefecto de Egipto y fue honrado como patrono por la *res publica Malacitanorum*, quizás indicando que era de origen hispano ya que también su esposa es honrada en esta ciudad<sup>333</sup>. Es otro personaje que pasa gran parte de su vida desempeñando cargos relacionados con el abastecimiento, como hemos visto en el caso de *Iulius Possessor*, pero en este caso en un nivel administrativo superior.

*Septimius Priscus* desempeña el cargo en el año 159 d. C.<sup>334</sup>.

De nuestro último *praefectus classis* conocido *Iuvenius Valens* sabemos que desempeñó el cargo en el año 175 d. C., pero nada más ya que su nombre aparece en un papiro donde no encontramos ningún detalle sobre él<sup>335</sup>.

Añadiré a un *subpraefectus*, *Ti. Iulius Xanthus* quien ocupó el cargo en torno al año 54 d. C. y que documenta con seguridad la existencia de la *classis Alexandriae* durante el reinado de Nerón<sup>336</sup>.

### 3. 4. 1. 6. *DIOKETES, DIKAIODOTES E IDIOS LOGOS*

Inmediatamente por debajo de la figura del prefecto de Egipto se sitúan estos tres cargos que no tienen una relación directa con el comercio pero que debemos tener en cuenta porque algunos de los personajes que lo desempeñaron, sí nos interesan. Por lo tanto no repasaré aquí todos los personajes que ocuparon estos cargos, haré referencia únicamente a aquellos que



estaban vinculados con el comercio.

El cargo de *dikaiodotes* era desempeñado por un ecuestre escogido directamente por el emperador, lo que significa que no dependía directamente del prefecto de Egipto aunque se tratara de un cargo inferior. Es un cargo creado en época romana, ya que no hay restos de su existencia en época tolemaica, y es el equivalente al *legatus iuridicus*. Sus funciones parecen sido el encargarse de los procesos de herencia, propiedades reales, tutelas, contratos y asuntos de carácter civil que eran también competencia del prefecto y con quien las compartía, razón por la cual, quizás, era el *dikaiodotes* el que se encargaba de sustituir al prefecto cuando éste estaba visitando los nomos o cuando el puesto estaba vacante<sup>337</sup>. Es un cargo de gran utilidad en provincias como Egipto, *Hispania* o *Britannia* donde la administración romana debe lidiar con la costumbres autóctonas, muy diferentes<sup>338</sup>.

El cargo de *dioketes* tiene, en cambio, un origen tolemaico que en época romana pierde importancia y atribuciones aunque a partir del siglo II d. C. parece sustituir al *dikaiodotes* en determinadas ocasiones. Se debe destacar que de este cargo depende el *epitropos Neaspoleos*, quien se encargaba de controlar el grano que procedía del interior de Egipto y que era enviado a Roma<sup>339</sup>.

El cargo de *Idios logos* fue creado en época tolemaica, durante el reinado de Tolomeo VI Filometor y la misión de esta nueva oficina era hacer productivas aquellas propiedades sin dueño o que habían sido confiscadas. Muchas de estas propiedades habían pasado a manos del Estado como tierra yerma por lo que no se podían alquilar o vender<sup>340</sup>. Se encargaba, también, de cobrar multas, ingresos irregulares y gestionar la venta de bienes confiscados o sin herederos. En época romana el carácter del *idios logos* cambió ligeramente y se convirtió más bien en el equivalente del *procurator patrimonii* que encontramos en otras provincias<sup>341</sup>. Según MONTEVECCHI, al ser el *Idios Logos* un cargo independiente del prefecto, aunque inferior en categoría, se podían vigilar mutuamente y a la burocracia respectiva, permitiendo un control de las propiedades imperiales más efectiva<sup>342</sup>. Un documento excepcional para la comprensión de este cargo lo tenemos en el *Gnomon del Idios Logos* del siglo II d. C., en el cual se recogen medidas anteriores que regulan, entre otras cosas, las diferencias entre romanos, griegos y egipcios<sup>343</sup>.

Dentro de los personajes que desempeñan el cargo de *idios logos* hay uno especialmente interesante, se trata de *Norbanus Ptolemaus*, quien también ocupó el cargo de *iuridicus* en el año 63 d. C.<sup>344</sup>. Un *C. Norbanus* aparece mencionado en dos *ostraca* del Archivo Nicanor, uno fechado el 2 de noviembre del año 36 d. C. en *Myos Hormos*<sup>345</sup> y el otro fechado también en *Myos Hormos* pero algo más tarde, en torno a los años 37 y 41 d. C.<sup>346</sup>. En Coptos se han encontrado dos tapones de ánforas con el sello C.NORBANUS[---, que se pueden relacionar con el personaje del Archivo

Nicanor<sup>347</sup>. RATHBONE lo identifica también con un *Caius Norbanus Ptolemaeus* que a través de uno de sus esclavos establece un contrato para transportar *larakos* de Hermópolis a Oxirrincos hacia finales del siglo I d. C.<sup>348</sup>.

Debido a la extrañeza del *nomen Norbanus* se lo ha relacionado con los *Norbanii* itálicos. SIDEBOTHAM también lo relaciona con *Gaius Norbanus Flaccus* que fue cónsul junto a Druso en el año 15 d. C.<sup>349</sup>. REA identificó a este *Caius Norbanus Ptolemaeus* que fue *iuriducus* y *idios logos* en el año 63 d. C. como un descendiente de los *Norbanii* itálicos que tuvieron cierta importancia política en el siglo I d. C.<sup>350</sup>.

### 3.3.4.1.6. *Praefectus Alexandriae et Aegypti*

En la cúspide de la administración romana en Egipto se situaba el prefecto de Egipto, uno de los cargos más importantes de la administración romana, únicamente superado por el prefecto del pretorio. El cargo lo ocupaba un ecuestre que respondía directamente al emperador<sup>351</sup>. Muchas de las funciones del monarca de época tolemaica pasaron a este cargo en época romana<sup>352</sup> y mantenía un *conventus* permanente en tres ciudades, *Pelusium*, Alejandría y Menfis<sup>353</sup>. El cargo tenía una duración media de tres años y al no tener el prefecto experiencia previa en el funcionamiento de Egipto su labor debía sostenerse en el trabajo de sus subordinados<sup>354</sup>.

Para ver este aspecto de la experiencia del prefecto tenemos que examinar a los personajes que desempeñaron el cargo, ver sus carreras y el entorno social en el que movían. Sus carreras son difíciles de estudiar en época julio-claudia ya que aún no está fijado el *cursus honorum* ecuestre y tampoco es habitual la práctica de realizar inscripciones<sup>355</sup>. Pese a la poca definición sobre las carreras si se puede decir que se aprecia una relación entre la prefectura de Egipto, la del pretorio y la de la *annona*. En época augustea y julio-claudia la prefectura de Egipto parece tener cierta preponderancia sobre la del pretorio, ya que esta última se desempeña en primer lugar. En cambio a partir de época flavia y hasta el siglo III d. C., especialmente durante el periodo 70-235 d. C., el orden es el inverso, se desempeña primero la prefectura de Egipto y luego la prefectura del Pretorio<sup>356</sup>. El primer ejemplo de esta promoción es Tiberio Julio Alejandro quien desempeña el cargo ecuestre de *epistratego*, luego el de prefecto de Egipto y finalmente el de prefecto del pretorio. *Caecina Tuscus* y *Claudius Balbillus* parece que, en cambio, desempeñaron puestos ecuestres mas tarde que Alejandro pero alcanzaron la prefectura antes. En cambio *Seius Strabo*, *Sutorius Macro* y *Lusius Geta* desempeñan los cargos a la inversa, primero prefecto del pretorio y luego prefecto de Egipto pero fueron casos de circunstancias políticas especiales, en épocas de inestabilidad política<sup>357</sup>.

Respecto a la relación entre el prefecto de Egipto y de la *annona* tenemos el ejemplo del primer prefecto de la *annona*, *C. Turranius*, de quien dice SÉNECA que es nombrado prefecto de la *annona* por su experiencia con el grano adquirida mientras ha sido prefecto de Egipto<sup>358</sup>. Es el primer personaje que desempeña los cargos por ese orden, primero prefecto de Egipto y luego prefecto de la *annona*. A partir de *Turranius* el orden puede ser este o bien ocupar primero la prefectura de la *annona* y pasar luego a la prefectura Egipto o del pretorio.

En opinión de BOWMAN los primeros prefectos parecen más empeñados mantener la seguridad militar de la nueva provincia que en desarrollar una nueva administración en Egipto ya que existen muchas más muestras de las numerosas expediciones que llevaron a cabo que de cambios en la administración<sup>359</sup>. De hecho de los personajes que sabemos que desempeñaron un puesto administrativo en época julio-claudia, la mayoría son prefectos de Egipto, tal como se puede apreciar en el anexo 1.

En mi opinión dichas expediciones pueden ser también interpretadas como expediciones comerciales ya que a excepción de Alejandría, Egipto era una provincia tranquila. Sí, Egipto se había enfrentado a Roma militarmente o más bien se había puesto del lado de M. Antonio pero hasta a aquel momento ¿cómo había sido conocido? Principalmente por sus riquezas. Una riqueza que había desencadenado la llamada “cuestión egipcia”, recordemos las advertencias de CICERÓN sobre los peligros que un posible procurador romano en Egipto podía acarrear gracias al poder conseguido. ¿No irán las medidas de Augusto hacia esa dirección? Permitir la entrada libre a Egipto, era poner en peligro la seguridad y la estabilidad que tanto había costado conseguir. Hay que pensar que *Q. Ovinius* fue ajusticiado por no cumplir la prohibición de Augusto e insistir en visitar las fabricas de tejidos de Cleopatra. No se podía permitir que nadie pudiera acceder a los medios de producción egipcios sin control<sup>360</sup>. Quizás en un primer momento lo que pretendía Augusto era valorar las posibilidades económicas de la provincia para poder aprovecharla mejor. MONTEVECCHI, comentando el párrafo de TÁCITO donde dice que Augusto aisló a Egipto de las demás provincias, opina que se trataba de evitar que nadie pudiera ocupar lugares estratégicos desde donde se pudiera impedir el abastecimiento de Roma, elemento este que se había revelado importantísimo durante las guerras civiles<sup>361</sup>. Sin embargo ya he expuesto con anterioridad mi postura sobre este aspecto, aunque el abastecimiento fuera un aspecto esencial no creo que se pueda considerar a Egipto como parte esencial de dicho proceso, al menos no en los primeros años de presencia romana.

Veamos ahora quienes eran estos primeros prefectos y cuales son las campañas militares que llevaron a cabo. MONTEVECCHI opina que estas campañas se debían exclusivamente a necesidades militares, acabar con rebeliones dentro del mismo Egipto o bien acciones militares contra poblaciones vecinas. Además estos prefectos, *C. Cornelius Gallus*<sup>362</sup>, *Aelius Gallus*<sup>363</sup> y *P.*

*Petronius*<sup>364</sup> tenían experiencia previa en Egipto como prefectos de las legiones acuarteladas en la provincia<sup>365</sup>. Después del éxito en estas expediciones la situación interna de la provincia se pacificaría y el prefecto pasaría a encargarse de cuestiones jurídicas y administrativas<sup>366</sup>.

*Cornelius Gallus* tuvo un importante papel en el desarrollo de la batalla de *Actium* y una vez asentado en Egipto tuvo que sofocar algunas revueltas en la zona de Coptos. Llevó a cabo una campaña militar en la que intentó llegar, sin éxito, a la primera catarata<sup>367</sup>.

*Aelius Gallus* comandó una expedición hacia Arabia donde el principal motivo no serían las rutas comerciales con la India ya que estas estaban en funcionamiento y se controlaban gracias a la existencia del reino nabateo, independiente hasta el año 106 d. C.<sup>368</sup>. De todas maneras no había tanto tiempo que se habían empezado a aplicar los monzones en la navegación y quizás aún era necesario comprobar cuáles eran las rutas más eficaces. Tampoco parece entrar dentro de los planes de Augusto anexionar territorios cuando hay un imperio que organizar<sup>369</sup>.

*P. Petronius* realizó una expedición al sur de Egipto entre los años 25/4 y el 22 a. C. que acabaría con la ocupación de una zona más allá del Dodecaneso y la creación de una guarnición romana en *Primis* (*Qasr Ibrim*). Poco después de esta expedición se fijaron los límites de la provincia en *Hierasyskaminos* a 80 Km. al sur de la primera catarata<sup>370</sup>.

Egipto y sus alrededores necesitaba ser pacificado pero ¿existe la posibilidad de que estas expediciones buscaran el control de esta zona con fines económicos? Quiero decir con ello que Augusto no necesitaba ampliar el territorio dominado por Roma, lo más importante después de la guerra civil era la pacificación dentro de la propia Roma y crear una forma de gobierno estable. Ya he dicho anteriormente que el control del abastecimiento había sido muy importante durante la guerra civil y el control de Egipto iría, quizás, encaminado en ese sentido pero en época augustea se produce también el verdadero desarrollo del comercio con la India en el que probablemente también estaba involucrada la familia imperial a través de sus libertos. ¿No sería lógico pensar que la apertura de esta nueva vía comercial este relacionada con esas campañas militares? Y no estoy diciendo que el origen de las campañas sea únicamente económico pero ¿Y una combinación de factores políticos, militares y económicos? JAMESON, quien no descarta un motivo económico en estas campañas, da otro buen motivo para que estas tuvieran lugar y es la posición política de Augusto en el año 27 a. C., cuando estas expediciones se iniciaron. Su posición política en Roma en aquel momento era estable pero ¿hasta cuando?, así que no estaba de más reafirmar su posición con alguna acción notable y oriente ofrece más posibilidades propagandísticas que *Britannia*<sup>371</sup>.

Después de estos primeros personajes, los prefectos siguen perteneciendo al entorno del

emperador, como es el caso de *C. Turranius* definido por TÁCITO como amigo de Claudio<sup>372</sup> Son personajes con poder cuyos descendientes pertenecen ya a la clase senatorial, como es el caso de *P. Ostorius Scapula*<sup>373</sup> o incluso el de *P. Petronius*<sup>374</sup>. En este grupo de prefectos se incluye a *Seius Strabo*, *Avilius Flaccus*, *Sutorius Macro*, *Tiberius Iulius Alexander* y *Avidius Cassius*.

Una situación interesante se produce a mediados del siglo II d. C. cuando se estrecha la relación entre el prefecto de la *annona* y el de Egipto. Y es que en estos momentos se aprecia perfectamente como el prefecto de Egipto viaja a la provincia acompañado de sus subordinados, quienes realizan una carrera similar pero en puestos de menor categoría. Esta relación se observa ya a finales del siglo I d. C., en el año 85, cuando *Iulius Ursus*<sup>375</sup> y *Sex. Attius Suburanus Aemilianus*<sup>376</sup> viajan a Egipto para desempeñar respectivamente los cargos de prefecto de Egipto y de *procurator ad Mercurium*.

Ya en el siglo II d. C. encontramos a *L. Valerius Proculus*<sup>377</sup> quien, como hemos visto anteriormente. fue prefecto de la *classis Alexandriae*, procurador de la Bética, prefecto de la *annona* y finalmente prefecto de Egipto en el año 144 d. C.<sup>378</sup>.

El siguiente prefecto de Egipto *P. Petronius Honoratus*<sup>379</sup> tiene una carrera similar en lo que respecta a la sucesión prefecto de la *annona* y prefecto de Egipto. Sin embargo, en este caso, PFLAUM propone que su origen sea itálico, quizás de la misma Roma, ya que desempeña cargos en Roma y en occidente, así como un pontificado menor<sup>380</sup>. Se conserva una inscripción de los *negotiatores oleari ex Baetica*, hallada en Roma, en la zona del Aventino<sup>381</sup> que era realizada por *Cassius Faustus* y *Caecilius Ho*[--- Este último probablemente pertenecía a la familia de los *Caecilii* que encontramos en esta época en los *tituli picti* sobre ánforas Dressel 20 y que son una de las grandes familias dentro del negocio del aceite<sup>382</sup>. Sabemos con seguridad que los productos transportados por los *Caecilii* llegaban hasta la zona de *Puteoli* en época altoimperial ya que se conserva un *titulus pictus* procedente de Pompeya donde aparecen unos *D. D. Caeciliorum* sobre una ánfora Dressel 20 tal como ocurre con los *Caecilii* del siglo II d. C.

Aunque es más difícil mostrar su relación el comercio, no debemos desdeñar otra inscripción dedicada a *M. Petronius Honoratus* y procedente de Ostia. La inscripción está dedicada por *C. Granius Maturus*, *Granius* es un *nomen* interesante para el mundo del comercio ya que es una de la familias puteolanas que participan en el y también existen un puñado de *tituli picti* en los que se atestigua dicho *nomen*. ¿Alguna relación con este *C. Granius*? Prácticamente imposible demostrar nada, simplemente hacer notar dicha coincidencia<sup>383</sup>.

Y veremos el caso de *Sex. Iulius Possessor* en época de Marco Aurelio, en torno al 160 d. C., quien desempeña diversos cargos en la Bética y en Roma como *adiutori Ulpii Saturnini praef(ecti)*

*annon(ae)* pero también en Egipto donde es *procurator ad Mercurium*<sup>384</sup>.

Este grupo de personajes muestra la especialización de la burocracia en esta época ya que todos ellos desempeñan gran parte de su carrera en puestos relacionados con el abastecimiento. En el caso de los prefectos *M. Petronius Honoratus* y *L. Valerius Proculus* esta vinculación con el abastecimiento se extiende hasta el aspecto comercial y es que las inscripciones dedicadas a ambos personajes están realizadas por *negotiatores* de productos béticos. Es posible que durante su estancia en Egipto estos prefectos pudieran promocionar la comercialización de dichos productos ya que se han hallado sellos sobre ánfora béticas en Egipto que sabemos que fueron transportados hasta Roma por la familia de los *Caecili* quienes dedican la inscripción del prefecto *M. Petronius Honoratus*.

Aunque este grupo es algo más tardío, es interesante destacar que en época antonina se había producido una reactivación del comercio en el mar Rojo que había decaído respecto a los niveles del siglo I d. C. Esta reactivación se produce a través de una mejora en las infraestructuras de la zona. Trajano construyó un canal desde el Nilo hasta el Mar Rojo, a lo largo del *Wadi Tumilad*, entre la rama este del Delta y el Golfo de Suez, en *Clysm*. En opinión de YOUNG la construcción de este canal puede deberse a un cambio en las mercancías transportadas a la India, mientras en el siglo I d. C. las transacciones parecen realizarse en moneda en este momento puede que se utilizaran mercancías de otro tipo que necesitan mejores vías de transporte<sup>385</sup>. Durante esta época se construye también la *Via Hadriana* que une la nueva ciudad de *Antinoopolis* con *Myos Hormos* y luego sigue toda la costa del Mar Rojo hasta Berenice<sup>386</sup>. Quizás este grupo se pueda relacionar con esta reactivación comercial que se acompaña de un personal más especializado.

#### 3. 4. 2. PROSOPOGRAFÍA HORIZONTAL DE LA ADMINISTRACIÓN EN EGIPTO

El objetivo de este apartado es estudiar la administración romana en Egipto pero de forma distinta a la que lo he hecho en el apartado anterior donde he estudiado algunos de los cargos administrativos pero sin poner en relación a los diferentes personajes que ocuparon estos cargos en una misma época. El objetivo del estudio horizontal de la administración romana en Egipto es apreciar las relaciones familiares y de intereses de estos personajes. No estudiaremos de esta forma todos los cargos nos centraremos en aquellos que tienen relación con la actividad comercial ya sea estatal o privada por lo que veremos con especial detalle los personajes que desempeñaron los cargos *prefectus classis Alexandriae*, *procurator ad Mercurium*, *procurator Neas Poleos* y *arabarcha*, así algunos de los *gymnasiarcas* que se conocen en cada momento, ya que es desde este cargo que se produce el salto a la administración romana<sup>387</sup>.



### 3. 4. 2. 1. LA ADMINISTRACIÓN AUGUSTEA

Se conocen diez prefectos de época augustea *Cornelius Gallus* (30-26 a. C.)<sup>388</sup>, *Aelius Gallus* (26-24 a. C.)<sup>389</sup> y *P. Petronius* (24-21 a. C.)<sup>390</sup> de quienes hemos visto que estaban ligados personalmente a Augusto, *P. Rubrius Barbarus* (13-12 a. C.)<sup>391</sup>, *C. Turranius* (7-4 a. C.)<sup>392</sup>, *P. Octavius* (2/1 a. C. y 19 de febrero del 3 d. C.)<sup>393</sup>, *Q. Ostorius Scapula* (3-10 d. C.)<sup>394</sup>, *C. Iulius Aquila* (10-11d. C.)<sup>395</sup>, *Pedo* (11-12 d. C.)<sup>396</sup> y *M. Magius Maximus* (10-11 o 14-15 d. C.)<sup>397</sup> pero ¿con quien coincidieron estos prefectos de Egipto?

Desgraciadamente no conocemos a muchos otros personajes que desempeñaran cargos administrativos en Egipto durante la época augustea. Como *epistrategos* de la Tebaida conocemos a *Ptolemaeus Heraclidis* (17 a. C.)<sup>398</sup>, *Corvius Flaccus* (4 a. C.)<sup>399</sup>, *M. Claudius Postumus* (septiembre 1 d. C.)<sup>400</sup> y como *idios logos* se ha conservado el nombre de *Q. Attius Fronto* (12-13 d. C.)<sup>401</sup>.

Conocemos también a *P. Annius Plocamus* quien desempeñó el cargo de *arabarca* o recaudador del *vectigal maris Rubri* en el año 6 d. C.

Durante época augustea y siempre a tenor de la información conservada, no se documenta la creación de ningún cargo administrativo nuevo, a excepción del de prefecto de Egipto. Aun teniendo en cuenta la falta de información, esta situación indicaría que Augusto modificó lo imprescindible, creando únicamente la prefectura de la nueva provincia que sustituía a la figura del monarca. Esto se ve confirmado por el hecho de que el prefecto de Egipto mantiene la mayor parte de las costumbres de los desaparecidos monarcas tolemaicos, como la prohibición de viajar por el país durante ciertas épocas del año.

Desgraciadamente al conservarse pocos nombres pertenecientes a la administración romana no es posible establecer relaciones entre ellos, sólo podemos deducir la política romana a través de los propios prefectos. Es interesante destacar que los prefectos que llevan a cabo expediciones militares y /o comerciales durante los primeros años de dominación romana, *Cornelius Gallus*, *Aelius Gallus* y *P. Petronius*, coinciden con la presencia de *P. Annius Plocamus*, liberto de una importante familia puteolana quien está desempeñando el cargo de *arabarca* o recaudador del *vectigal maris rubris*. ¿Casualidad? No, en mi opinión está coincidencia entre expediciones por Egipto y la presencia de *Annius Plocamus* documenta la importancia económica de la provincia para el Imperio romano. Una importancia basada en la importación de productos de lujo y en su valor como mercado de productos occidentales.

Por otro lado la presencia de este miembro de una importante familia de negociantes,



documentada ya en época tardorrepublicana, indica una continuidad entre el sistema económico de esta época con el “creado” por Augusto así como una relación entre los cargos públicos y la esfera privada del mundo comercial.

### 3. 4. 1. 2. LA ADMINISTRACIÓN JULIO-CLAUDIA

Para época julio-claudia conocemos 16 prefectos de Egipto. *Aemilius Rectus* (en algún momento del reinado de Tiberio, entre el 14 y el 37 d. C.); *C. Galerius* (22-23 o 16-31 d. C.), *Hiberus* (31-32 d. C.), *A. Avilius Flaccus* (31/32-38), *C. Vitrasius Pollio* (38-41 d. C.), *Q. Naevius Cordus* [--- *Sutorius Macr* [--- (38 d. C.); *L. Aemilius Rectus* (41-42 d. C.), *M. Heius* (42-45 d. C.), *C. Iulius Postumus* (45-47 d. C.), *Cn. Vergilius Capito* (47-52 d. C.), *L. Lusius Geta* (34-54 d. C.), *Ti. Claudius Balbillus* (55-59 d. C.), este es un personaje interesante ya que desempeña diversos cargos en Egipto, *L. Iulius Vestinus* (60-62 d. C.), *C. Caecina Tuscus* (63-64 d. C.) y por último *Ti. Iulius Alexander* quien consigue mantenerse en el cargo durante dos dinastías.

Como *idios logos* tenemos a *C. Seppius Rufus* (14-16 d. C.)<sup>402</sup>, *M. Vergilius Gallus Lusius* (desempeña su cargo entre el 16 y el 37 d. C.)<sup>403</sup>, *Servianus Severus* (44-45 d. C.)<sup>404</sup>, *Norbanus Ptolemaeus* (c. 55 d. C.).

Como *iuridicus*, *L. Volusenus Clemens* (desempeña su cargo durante el reinado de Tiberio)<sup>405</sup> y a *C. Caecina Tuscus* (51-52 d. C.)<sup>406</sup>, escogido directamente por Nerón, *Proculus* (c. 55 d. C.)<sup>407</sup> *Norbanus Ptolemaeus* (c. 55 d. C.)<sup>408</sup>.

Como *epistrategos* de la Tebaida conocemos a *Q. Fresidius Pedo* (23 d. C.)<sup>409</sup>, *A. Folmius / Folv* [--- *Crispus* (33-37 d. C.)<sup>410</sup>.

En esta época conocemos el primer *epistrategos* de *Pelusium*, *Ragonius Celer* (41 d. C.)<sup>411</sup>

Otro cargo que tenemos documentado es el *archireus Alexandrae* siendo el primer personaje conocido que desempeña este cargo *L. Tullius Sabinus* (44/45-46 d. C.)<sup>412</sup> y seguido de *C. Iulius Asclepiades* (c. 50 d. C.)<sup>413</sup> y *Ti. Claudius Balbillus* (c. 50 d. C.) quien también desempeñará el cargo de prefecto de Egipto entre el 55 y el 59 d. C.

Otro cargo poco conocido es el de *procurator aedium divi aug. et [---]t lucorum sacrorum omnium quae sunt alexan[dreae et in tota Aegypt]o* desempeñado por *Ti. Claudius Balbillus* (c. 50 d. C.)

También en esta época tenemos documentado por primera vez el cargo de *procurator ad Mercurium* y el de *procurator supra museum Alexandriae* desempeñados ambos por *Ti. Claudius Balbillus* (c. 50 d. C.)

Otro cargo documentado una única vez es el de *procurator ad dioecsin Alexandriae* y desempeñado por *Claudius Heraclides* (c. 63 d. C.)<sup>414</sup>.

Esta época se caracteriza por la abundante presencia de personajes alejandrinos desempeñando varios cargos al mismo tiempo y por primar vez se documenta a nativos ocupar la mas alta magistratura, la prefectura de Egipto son los casos de *Ti. Claudius Balbillus* y *Ti. Iulius Alexander*.

Pese a que en época julio-claudia tenemos documentados más personajes que para época augustea sólo conocemos a dos *procuratores ad mercurium*, *Ti. Claudius Isidorus* y *Ti. Claudius Balbillus* dos personajes interesantes ya que ambos desempeñan una larga carrera en Egipto. *Ti. Claudius Balbillus* llegará a ser prefecto de Egipto entre el 55 y el 59 d. C. cuando tendrá como *idios logos* a *Norbanus Ptolemaeus* y como *iuridicus* al mismo *Norbanus Ptolemaeus* y a *Proculus*. Tanto *Ti. Claudius Balbillus* como *Norbanus Ptolemaeus* son de origen egipcio y propietarios de tierra en Egipto. También *Ti. Claudius Isidorus* es de origen egipcio. Es interesante el hecho de que *Ti. Claudius Balbillus* compartiera sus propiedades en Egipto con una importante familia senatorial, los *Aponi Saturnini* quienes, lógicamente, no desempeñaron ningún cargo administrativo en Egipto. Estamos, pues, ante una de las características de la administración romana en las provincias orientales durante los reinados de Claudio y de Nerón, la utilización de personajes “autóctonos” para desempeñar cargos administrativos<sup>415</sup>. A estos casos hemos de añadir el de *Ti. Iulius Alexander* y de su padre *C. Gaius Alexander*, el primero inicia su carrera como *epistrategos* de la Tebaida y llegará a ser prefecto de Egipto durante el reinado de Nerón y gracias, hemos de suponer, a su habilidad política, se mantuvo en su puesto hasta el reinado de Vespasiano.

### 3. 4. 1. 3. LA ADMINISTRACIÓN FLAVIA

El primer prefecto de Egipto de época flavia que conocemos es Tiberio Julio Alejandro quien, como hemos visto, empezó su mandato en época de Nerón pero supo mantener su posición apoyando a Galba. A Tiberio Julio Alejandro le siguieron *L. Peducaeus Colo(nus)* (70-71/72 d. C.)<sup>416</sup>, *Valerius Paulinus* (73 d. C.)<sup>417</sup>, *Ti. Iulius Lupus* (73 d. C.)<sup>418</sup>, *Quinctius o Caunius Paulinus*<sup>419</sup>, *C. Aeternius Fronto* (78-79 d. C.)<sup>420</sup>, *C. Tettius Africanus Cassianus Priscus* (80/81-82 d. C.)<sup>421</sup>, *L. Laberius Maximus* (83 d. C.), *L. Iulius Ursus* (83/84-85 d. C.), *C. Septimius Vegetus* (85-88 d.

C.), *M. Mettius Rufus* (89-91/92 d. C.)<sup>422</sup>, *T. Petronius Secundus* (91/92-93 d. C.)<sup>423</sup> y por último *M. Iunius Rufus* (94-98 d. C.)<sup>424</sup>.

Como *idios logos* se conservan los nombres de *Ti. Claudius Blastus* (81-84 d. C.) quien también desempeñó el cargo de *procurator in Aegyptus*<sup>425</sup>.

Conocemos en esta época al primer *epistrategos* de la *Heptanomia*, *C. Camurius Clemens* (durante el reinado de Trajano)<sup>426</sup>.

También conocemos para esta época a un *praefectus classis Alexandriae*, *Claudius Clemens* quien estaba desempeñando el cargo en febrero del año 86<sup>427</sup>.

Tenemos el nombre incompleto de un *epistrategos* de *Pelusium*, *M. Te[---* quien ocupó su cargo en torno al año 90 d. C.<sup>428</sup>.

Como *procurator ad Mercurium Alexandria* se conserva el nombre de *Sex. Attius Suburanus Aemilianus* quien también fue *adiutor Praefecti Aegypti*<sup>429</sup>.

Otro cargo “nuevo” documentado en esta época es el *procurator ludi familiae gladiatoriae caesaris alexandreae ad Aegyptum* desempeñado por *L. Bovius Celer*<sup>430</sup>.

Conocemos también la existencia de un *procurator alexandreae* de quien no se conserva el nombre<sup>431</sup>

De todos estos personajes hay que destacar la relación entre el prefecto *L. Iulius Ursus*, prefecto de Egipto y *Sex. Attius Suburanus Aemilianus*, quien fue su *adiutor Praefecti Aegypti* y al mismo tiempo *procurator ad Mercurium*, ya que ambos estuvieron también juntos cuando *L. Iulius Ursus* fue prefecto de la *annona*.

Otro elemento a comentar es que el prefecto de Egipto *M. Iunius Rufus* está a caballo entre dos dinastías, la flavia y la trajanea. Tal como ocurre en la transición entre dinastías anterior el prefecto de Egipto, en aquel caso *Ti. Iulius Alexander*, se mantiene. ¿Es una muestra de que la figura del prefecto de Egipto no está tan ligada al emperador como había estado en época augustea?

#### 3. 4. 1. 4. LA ADMINISTRACIÓN ANTONINA

Entre los prefectos de Egipto conocemos a *C. Pompeius Planta* (98-100)<sup>432</sup>, *C. Minicius Italus* (100/101-103)<sup>433</sup>, *C. Vibius Maximus* (103-107)<sup>434</sup>, *Ser. Sulpicius Similis* (107-112)<sup>435</sup>, *M. Rutilius Lupus* (113-117)<sup>436</sup>, *Q. Rammius Martialis* (117-119)<sup>437</sup>, *T. Haterius Nepos* (119/120-124)<sup>438</sup>, *T. Flavius Titianus* (126-133)<sup>439</sup>, *M. Petronius Mamertinus* (133-137)<sup>440</sup>, *C. Avidius Heliodorus* (137-142)<sup>441</sup>, *C. Valerius Eudaemon* (142-142)<sup>442</sup> quien también fue *procurator ad dioecesis Alexandreae* en el año 120, *L. Valerius Proculus* (144-147)<sup>443</sup>, un personaje interesante que desempeña cargos en Egipto, el de *praefecto classis alexandrinae* y en la Bética, procurador de la Bética, y fue prefecto de la *annona*. *L. Munatius Felix* (150-154)<sup>444</sup>, *M. Sempronius Liberalis* (154-158/159)<sup>445</sup>, *T. Furius Victorinus* (159-160)<sup>446</sup>.

Como *idios logos*, en primer lugar, tenemos un personaje del que sólo se conserva parte del *nomen* ---]mnus, *T. Statilius Maximus* (117-138)<sup>447</sup>, *Marcus Moesiacus* (120-123)<sup>448</sup>, *Timocrates* (con anterioridad al 123)<sup>449</sup>, *Iulius Pardalas* (123)<sup>450</sup>, *Claudius Iulianus* (135/136-137), *L. Crepereius Paulus* (138-161?)<sup>451</sup>, *Eclectus* (142)<sup>452</sup>, *Ti. Claudius Iustus* (147)<sup>453</sup>, *Calpurnianus* (marzo del año 147)<sup>454</sup>, *Postumus* (158-159)<sup>455</sup>.

Como *iuridicus* conocemos a *Umbrius* (102 o 114)<sup>456</sup>, *Cn. Cornelius Pulcher* (114-120)<sup>457</sup>, *T. Flavius Priamus* (117-121)<sup>458</sup>, *L. Baebius Juncinus* (117-138)<sup>459</sup>, *Flavius Juncinus* (121-137)<sup>460</sup>, *Aemilius Juncus* (122)<sup>461</sup>, *Iulius Maximianus* (137-139)<sup>462</sup>, *Sex. Cornelius Dexter* (c. 139)<sup>463</sup> quien también desempeña el cargo de *procurator Neaspoleos et mausolei* en el 138, ---]ban[---] *Iulianus* (c. 141)<sup>464</sup>, *Claudius Neocydes* (141)<sup>465</sup>, *Calvisius Patrophilus* (147)<sup>466</sup>.

Como *epistrategos* de la Tebaida conocemos a *Calpurnius Sabinus* (98-100)<sup>467</sup>, *Pompeius Proclus* (103)<sup>468</sup>, *Rusticus* (antes del 111)<sup>469</sup>, *Naso* (antes del 111 y después de *Rusticus*)<sup>470</sup>, *M. Artorius Priscillus Vicasius Sabidianus* (115-117)<sup>471</sup>, *L. Egnatuleius Sabinus* (117-164)<sup>472</sup>, *Flavius Philoxenus* (118)<sup>473</sup>, *Gallus Marianus* (119)<sup>474</sup>, *Umbricius Capitolinus* (133?)<sup>475</sup>, *Iulius Fidus Aquila* (134)<sup>476</sup>, *M. Aemilius Bassus* (con anterioridad al 135), *Septimius Macro* (140)<sup>477</sup>, *Xenocrates* (159)<sup>478</sup>, *Aelius Faustinus* (159)<sup>479</sup>.

Como *epistrategos* de la *Heptanomia* conocemos a *Felix Claudius Vindex* (114-117)<sup>480</sup>, *Iulius Varianus* (128)<sup>481</sup>, *Claudius Quintinianus* (128)<sup>482</sup>, *Gellius Bassus* (134-135)<sup>483</sup>, *Antonius Macro* (138)<sup>484</sup>, *Iulius Petronianus* (139)<sup>485</sup>, *M. Herennius Philotas* (148-151)<sup>486</sup>, *C. Valerius Maximus* (151-156)<sup>487</sup>, *L. Trebius Proculus* (151)<sup>488</sup>, ---]ius *Parmenio* (154)<sup>489</sup>, *Crassus* (154-156)<sup>490</sup>, *Statilius Maximus* (156)<sup>491</sup>.

Como *epistrategos* de *Pelusium* conocemos únicamente a *Paconius Felix* (133)<sup>492</sup> pero tenemos el nombre de *Minicius Sanctus* (durante el reinado de Antonino Pío)<sup>493</sup>, quien quizás

desempeño el cargo de *epistrategos* aunque no sabemos de donde.

Como *procurator in Aegypto* conocemos a *Classicus* (103-104)<sup>494</sup>, *Ser. Sulpicius Serenus* (130) quien también desempeña el cargo de *procurator ad dioecsin Alexandriae* también en torno al 130<sup>495</sup>, *Aelius* (135-136)<sup>496</sup>, *Ulpianus Celer* (mediados del siglo II d. C.)<sup>497</sup>.

Como *praefectus classis alexandriae* conocemos a un *Cas[---]* (105-106)<sup>498</sup>, *Q. Marcius Hermogenes* (134)<sup>499</sup>, *Salvistiuss Africanus* (138)<sup>500</sup>, *L. Valerius Proculus* (144-147)<sup>501</sup>, *Septimius Priscus* (159-160)<sup>502</sup>.

Como *procurator Neapoleos et mausolei*, *C. Iulius Celsus* (125)<sup>503</sup>, *Sex. Cornelius Dexter* (138)<sup>504</sup>, *Domitius Rufus* (154)<sup>505</sup>.

Como *procurator supra museum Alexandriae* conocemos a *L. Iulius Vestinus* (c. 125)<sup>506</sup> quien también desempeña el cargo de *archireus alexandriae et Aegypti*, un cargo también ocupado por *Flavius Melas* (148-151)<sup>507</sup> y *Claudius Agathocles* (153-155/156)<sup>508</sup>.

Como *procurator ad dioecsin Alexandriae* conocemos a *C. Valerius Eudaemon* (120)<sup>509</sup> quien posteriormente, entre los años 142 y 143 d. C., sería prefecto de Egipto.

Como *archireus alexandriae et aegypti* tenemos a *Ulpianus Serenianus* (160-162)<sup>510</sup>.

Un cargo nuevo es el de *procurator fisci Alexandriae* pero no conocemos el nombre del personaje que desempeña el cargo en el año 102 o en el 114.

Otro cargo que aparece en esta época, durante el reinado de Antonino Pío, es el de *dioketes* y que parece ser desempeñado en primer lugar por ---]ban[---] *Iulianus* en el año 141<sup>511</sup>.

Otro cargo que aparece en esta época es el de *procurator XX hereditarium p[---]* desempeñado por *Cosmus* (160)<sup>512</sup>.

#### 3. 4. 2. 4. LA ADMINISTRACIÓN SEVERIANA

Como prefectos de Egipto tenemos a *M. Ulpianus Primianus* (195-196)<sup>513</sup>, *Q. Aemilius Saturninus* (197-199/200)<sup>514</sup>, *Q. Maecius Latus* (200-203)<sup>515</sup>, *Claudius Iulianus* (203-205/206)<sup>516</sup>, *Ti. Claudius Subatianus Aquila* (206-211)<sup>517</sup>, *L. Baebius Aurelius Iuncius* (212-213)<sup>518</sup>, *M. Aurelius Septimius Heraclitus* (215)<sup>519</sup>, *L. Valerius Datus* (216-217)<sup>520</sup>, *Iulius Basilianus* (217-218)<sup>521</sup>, *Geminus Chrestus*

(219-220/221)<sup>522</sup>, *L. Domitius Honoratus* (222)<sup>523</sup>, *M. Aedinius Iulianus* (222-223)<sup>524</sup>, --]alerius (223)<sup>525</sup>, *M. Aurelius Epagathus* (223-224)<sup>526</sup>, *Ti. Claudius Herennianus* (224-225)<sup>527</sup>, *Claudius Claudianus* (225-230)<sup>528</sup>, *Claudius Masculinus* (229-230)<sup>529</sup>, *Mevius Honoratianus* (232-237)<sup>530</sup>, *Corellius Galba* (237)<sup>531</sup>, *L. Lucretius Annianus* (239)<sup>532</sup>, *Aurelius Basileus* (242-245)<sup>533</sup>, *C. Valerius Firmus* (245-247)<sup>534</sup>, *Aurelius Appius Sabinus* (249-250)<sup>535</sup>, *Lissenius Proculus* (252-253)<sup>536</sup>, *Faltonius Restitutus* (252-253)<sup>537</sup>.

Como vice-prefecto tenemos a *Aurelius Antinous* (216)<sup>538</sup>, *Callistianus* (218-219)<sup>539</sup> y a *Iulius Priscus*, un personaje dudoso, (247-248)<sup>540</sup>.

Como *idios logos*, *P. Aelius Sempronius Lycinus* (198-209)<sup>541</sup>, *T. Aurelius Calpurnianus Apollonides*(c. 210)<sup>542</sup>, *Flavius Titianus* (215)<sup>543</sup>.

Como *iuridicus* conocemos a *Aurelius Antinous* (215-216) quien es también vice-prefecto, *Ti. Claudius Herennianus* (225) quien es también prefecto de Egipto, *Claudius Aurelius Tiberius* (247)<sup>544</sup>, uno de nombre desconocido en el año 249<sup>545</sup> y aun más, otro desconocido en el año 261<sup>546</sup>.

Como *dioketes* conocemos a *Aurelius Victor* (199)<sup>547</sup>, *Flavius Studiosus* (200)<sup>548</sup>, *Calventius Adiutor* (210)<sup>549</sup>, *Septimius Arrianus* (221-222)<sup>550</sup>, *Velleius Maximus* (248)<sup>551</sup>, *Andromachus* (272)<sup>552</sup>.

Como *epistrategos* de la Tebaida conocemos a un *Subatianus Aquila* quien podría tratarse del prefecto de los años 206-211 o bien de su padre.

Como *epistrategos* de la *Heptanomia* tenemos a *Calpurnius Concessus* (198)<sup>553</sup>, *Arrius Victor* (199-200)<sup>554</sup>, [*V]ettius T[urbo]* (finales del siglo II d. C.)<sup>555</sup>, *Claudius Alexander*<sup>556</sup>, *Geminus Modestus* (207)<sup>557</sup>, *Aelius Mamertinus* (209)<sup>558</sup>, *Antonius Colonianus* (211)<sup>559</sup>, *Aurelius Herapio* (211)<sup>560</sup>, *Aurelius Theocritus* (213)<sup>561</sup>, *Aurelius Severus* (217-218)<sup>562</sup>, *Aurelius Sabinianus* (220 o 221)<sup>563</sup>, *Aurelius Hieracio* (después del 226)<sup>564</sup>, *Iulius Sopater* (226)<sup>565</sup>, *Balbinus* (229)<sup>566</sup>, *Severus Vibius Aurelianus* (232-233)<sup>567</sup>, *Iulius Iulianus* (235-236/237)<sup>568</sup>, *Claudius Cleogenes* (241)<sup>569</sup>, *Antonius Alexander* (244 o 245)<sup>570</sup>, *Domitius Alexander* (247 o 248)<sup>571</sup>, *Rutillius Achilleus* (s. III d. C.)<sup>572</sup>, *Valerius Titianus* (262)<sup>573</sup>, *Aurelius Tiro* (267)<sup>574</sup>, *Aelius Faustus* (267)<sup>575</sup>, *Aurelius Heraclides* (280)<sup>576</sup>.

Como *procurator in Aegypto* conocemos a *Aurelius Felix*<sup>577</sup> y a *Antonius Philoxenus* (240)<sup>578</sup>.

Como *procurator episcenseos in Aegypto* tenemos a *Cerialis* (199-200)<sup>579</sup> y a *Claudius Alexander* (206-209)<sup>580</sup>.

Como *epistrategos*, aunque no se sabe de que, conocemos a *Vettius Gallianus* (desempeña



su cargo durante el siglo III d. C.)<sup>581</sup>.

Como *archiereus Alexandrae et Aegypti* tenemos a *Flavius*<sup>582</sup>, a *Gessius Serenus* (259)<sup>583</sup>, y a *Aurelius Timagenes* (267)<sup>584</sup>.

Como *procurator XX hereditatium* conocemos a *Geminus Vale*[---]<sup>585</sup>.

Como *procurator a museo Alexandriae*, conocemos a [---]ius *Clodianus* (desempeña su cargo durante el siglo III d. C.)<sup>586</sup>, *M. Aurelius Plutio* (267)<sup>587</sup>.

Como *procurator alexandreae pelusium* tenemos a *L. Mussius Aemilianus* (244)<sup>588</sup>.

Como *rationalis Aegypti* conocemos a *Claudius Iulianus*<sup>589</sup>, *Claudius Marcellus* (246/247-248)<sup>590</sup> y como *adiutor rationalis Aegypti* a *Claudius Diognetus*<sup>591</sup> quien también desempeña el cargo de *Procurator vices agens archierei*, *Marcus Salutarius* (246/247-248)<sup>592</sup>.

Como *Procurator vices agens archierei* conocemos a *Claudius Diognetus*, *Aurelius Italicus* (215)<sup>593</sup>, *Myro* (247-248)<sup>594</sup>.

Como *procurator Neaspoleos et mausoleum*, *Magnius Rufinianus* (248)<sup>595</sup>.

Como *procurator ad Mercurium* conocemos a *M. Iunius Punicus*<sup>596</sup>.

Tenemos también un *procurator Alexandriae*, *Sergius Paulinianus* (c. 220)<sup>597</sup>.

Como *corrector Aegypti*, *Claudius Theodorus* (258)<sup>598</sup>.

Vemos como en esta época aparecen algunos cargos nuevos como el de *procurator episcopos in Aegypti*, también el de *rationalis Aegypti* y *adiutor rationalis Aegypti*, el de *Procurator vices agens archierei* y el de *corrector aegypti*. Para esta época conocemos cargos diferentes y tenemos menos constancia de los cargos clásicos, como el *idios logos, iuridicus...* en lo que es un reflejo del cambio administrativo que se produce en Egipto, y en todo el Imperio romano, en el siglo III d. C. Se aprecia también una disminución en el tiempo que los prefectos desempeñan el cargo.

### 3. 4. 3. LOS PROPIETARIOS DE TIERRAS EN EGIPTO

Con la dominación romana aparece en escena un nuevo grupo, los propietarios de tierra en Egipto. Un grupo nuevo, ya que la organización tolemaica no permitía la propiedad privada de

la tierra. Augusto crea esta nueva “categoría” a partir de la tierra que ha quedado sin propietario y de la perteneciente a los templos. Estas parcelas pasan a manos de propietarios romanos que suelen ser familiares o amigos del Emperador o bien alejandrinos. Suelen ser grandes propiedades con dos propietarios. Para ROSTOVITZEFF esta tierra es realmente privada mientras que para TOMLIN en realidad es tierra del Emperador que este cede para su explotación.

Estas tierras estaban en manos de tres grupos, la familia del Emperador, el círculo del emperador y alejandrinos. ROSTOVITZEFF, sin embargo divide este grupo en dos solamente romanos y griegos y egipcios bajo los que se esconden también, romanos<sup>599</sup>.

Las *ousiae* surgieron durante el reinado de Augusto pero a la muerte de los propietarios, la tierra volvían a manos del Emperador por lo que en época de Nerón fue necesaria una redistribución de las tierras. Con la llegada de los Flavios al poder las *ousiae* fueron expropiadas o bien se esperó a la muerte del propietario, pero acabaron pasando a manos imperiales hasta que en el siglo III d. C. volvieron paulatinamente a manos privadas para vivir un nuevo momento de esplendor en el siglo IV d. C. Otra característica de estas propiedades es la copropiedad en algunas ocasiones como ocurre en el caso de *Aponius Saturninus*, quien comparte su terreno con *Balbillus*.

El funcionamiento de este tipo de propiedad privada es complejo y se conoce con dificultad por lo que aquí me detendré en algunos personajes propietarios de *ousiae* que son en una gran parte personajes que ya hemos visto. Aunque HOHLWEIN opinaba que parte del trigo *annonario* procedía de las propiedades imperiales, en las privadas no se puede confirmar ya que en los papiros que se conservan a penas se menciona el grano<sup>600</sup>.

#### 3. 4. 3. 1. M. APONIUS SATURNINUS

*M. Aponius Saturninus* fue propietario de tierras en Egipto al menos en los años 29 y 34 d. C., años para los cuales se conservan diversos papiros<sup>601</sup>.

En Egipto aparece *M. Aponius Saturninus* como propietario de tierras en 5 papiros, *P. Osl.*, 33 del año 29 d. C. (Karanis), *SB*, 10535, del año 30 d. C. (*Theogonis*); *P. Ryl.*, 131, del año 31 (*Euhemeria*), *P. Ryl.*, 135, del año 34 (*Euhemeria*), *P. Mich.*, 312 también del año 34 (*Theogonis*) y en la que aparece como copropietario *Ti. Claudius Balbillus*. Estos papiros nos permiten saber que *Aponius Saturninus* cultivaba grano en sus tierras aunque no si éste era destinado al abastecimiento de Roma.

Sin embargo, *P. Mich.* 312 del año 34 d. C. es especialmente interesante porque documenta la propiedad conjunta de una *ousia* por parte de este personaje y de *Ti. Claudius Balbillus*, quienes compartían la propiedad de un complejo termal en *Theogonis*. Homónimo del prefecto de Egipto de los años 55 a 59 d. C. Con anterioridad a desempeñar el cargo de prefecto *Balbillus* había sido también *procurator ad mercurium*, en torno al año 50 d. C., y ya hemos visto que éste es un cargo que estaba relacionado con el abastecimiento de Roma o de Alejandría<sup>602</sup>.

Pero no dejemos de lado a *Aponius Saturninus* porque es un personaje interesante, en primer lugar es homónimo de un miembro de una familia senatoria julio-claudia de la Bética<sup>603</sup>. Una familia que quizás alcanzara el orden senatorio durante el reinado de Caligula y se mantuvo en puestos importantes hasta época de Vitellio.

Otros personajes con el *nomen Aponi* se documentan en el archivo Sulpicio y en los *tituli picti* sobre ánforas Dressel 20<sup>604</sup>.

En el Archivo Sulpicio aparece un *C. Aponius Stephanus* que aunque no coincida ni en *praenomen* ni en *cognomen*, podemos relacionar por la proximidad entre Egipto y Puteoli<sup>605</sup>.

Respecto a los *tituli picti* la coincidencia tampoco es exacta ya que aunque coincide con el *praenomen*, no lo hace con el *cognomen*. Sin embargo se documenta la existencia de *Aponii* en época adrianea en la Bética por lo que no se debe descartar la posibilidad de que sean personajes pertenecientes a una misma familia. Por otra parte cabe preguntarse sobre la posibilidad de que estén relacionados con el personaje de Egipto. Desde el punto económico esto se explicaría perfectamente con un cambio de los intereses comerciales de Egipto a Hispania ya que, como hemos visto anteriormente, las *ousiai* de época julio-claudia pasan a manos del Emperador, mientras que al mismo tiempo el comercio del aceite bético está en un periodo de desarrollo por lo que sería lógico pensar que los *Aponii*, quienes en época flavia se alejan del círculo imperial, se “retiraran” a su tierra natal donde podían seguir obteniendo importantes beneficios con el aceite bético que sabemos que transportaban.

#### 3. 4. 3. 2. *Ti. CLAUDIUS BALBILLUS*<sup>606</sup>

*Ti. Claudius Balbillus* únicamente aparece como propietario en *P. Mich.*, 312, en el que aparece también *Aponius Saturninus*. Sin duda es interesante una asociación de este tipo, ya que permitiría controlar mejor las tierras ya que de momento no se atestigua la presencia de *Aponius Saturninus* o de sus libertos en Egipto. *Ti. Claudius Balbillus* en cambio, es de origen alejandrino y, como hemos visto, desempeña diversos cargos en la provincia, entre ellos el de *procurator ad Mercurium*. La relación de estos dos personajes es interesante porque los sitúa en un contexto

claramente comercial a través de la existencia de *tituli picti* con el nombre *Aponius* y por el cargo de *procurator ad Mercurium* que coloca a Ti. Claudius Balbillus en una posición privilegiada para introducir a sus amigos en el transporte del grano, y más si tenemos en cuenta la presencia de los *Aponi Saturnini* en *Puteoli*. Es una mera suposición pero las posibilidades de encontrar un documento que confirme la propuesta son remotas así que lo único que podemos hacer es señalar las oportunidades económicas al alcance de estos personajes.

#### 3. 4. 3. 3. *TI. IULIUS NIKANOR*<sup>607</sup>

Aparece con seguridad en el papiro *P. Sorbonne inv., 2367* (inédito) fechado entre los años 34 y 35 d. C. y procedente de *Philadelphia* así como en *P. Hamb., 64* del año 34 d. C., aunque con duda. PARASSOGLOU propone una identificación de este personaje con una *ousia* confiscada y es definida como *Nicanoriana* en *P. Oxy., 2410* (120 d. C.)<sup>608</sup>. Por otro lado TOMSIN propone relacionar a este Nicanor con un Nicanor hijo del filósofo Areo quien estaba ligado a Augusto<sup>609</sup>. Nicanor es un nombre muy habitual y no parece, en este caso, cumplir las características del resto de propietarios de tierras en Egipto que son familiares de Augusto, libertos imperiales o bien ciudadanos ricos ya sean romanos o alejandrinos, así que, en mi opinión es difícil relacionar a ambos personajes pero nada se puede descartar completamente.

#### 3. 4. 3. 4. *NORBANA CLARA*

*Norbana Clara* aparece en tres papiros fechados a mediados del siglo I d. C., todos ellos muy similares y en los que se hace entrega a *Diodotus* o a alguno de sus esclavos de una cierta cantidad de grano procedente del graneros público, sin hacer mención de la razón por la cual reciben este grano<sup>610</sup>. Las cantidades que reciben son sin embargo pequeñas, en torno a la *artaba* por mes, por lo que es lógico pensar que se trata del pago por algún servicio o la ración establecida<sup>611</sup>.

Pese a que el contenido de los papiros no es clarificador respecto al tamaño de las propiedades de *Norbana* o a lo que se cultivaba en ellas atestigua de nuevo el *cognomen Norbanus* en Egipto. *Norbana Clara* se une así a otros *Norbanii* documentados en Egipto. *Norbanus Tolomeus* que fue *iuridicus* y *idios logos* en el año 63 d. C., es decir ambos personajes son contemporáneos pero lo son también a un tercer *Norbanus*, el que aparece en *P. Oxy. XLV, 3250* transportando un tipo de legumbre de Hermopolis a Oxirrincó. REA en la edición de este papiro propone que ambos *Norbanus Tolomeus* sean la misma persona<sup>612</sup>.

No hemos de olvidar al *Norbanus* que aparece en el Archivo Nicanor unos años antes,

entre el 36 y el 41 d. C. y que veremos con detalle más adelante, como también los tapones de ánforas con el sello *Norbanus*. ¿Son estas ánforas lo que transporta el *Norbanus* de *P. Oxy.*, 3250? Respecto a las ánforas podemos sugerir varios productos vino, aceite, cerveza., etc. Si tuviera que inclinarme por un producto apostaría por el vino, un producto producido en Egipto pero también un producto de origen greco-romano que en este caso podría cultivado y comercializado por una familia de origen romano.

El *C. Norbanus* que aparece en el Archivo Nicanor, en dos *ostraca* uno fechado el 2 de noviembre del año 36 d. C. en *Myos Hormos*<sup>613</sup> y en otro escrito en el mismo lugar en *Myos Hormos*, en torno a los años 37 y 41 d. C.<sup>614</sup>. En Coptos se han encontrado dos tapones de ánforas con el sello *C. Norban[---* que se pueden relacionar con el personaje del archivo Nicanor<sup>615</sup>.

SIDEBOTHAM relaciona a estos *Norbanii* con *Gaius Norbanus Flaccus*, quien fue cónsul junto a Druso en el año 15 d. C.<sup>616</sup>. RATHBONE lo identifica con el *Caius Norbanus Ptolemaeus* que hemos visto anteriormente y que a través de uno de sus esclavos establece un contrato para transportar *aracus*, un tipo de planta leguminosa, s de Hermopolis a Oxirrincó, hacia finales del siglo I d. C.<sup>617</sup>. REA identificó este personaje con el *Caius Norbanus Ptolemaeus* que fue *Iuriducus* y *Idios Logos* en el año 63 d. C y que descendería de los Norbani italianos que tuvieron cierta importancia política en el siglo I d. C. y un *nomen* que se conoce también *Hispania* y *Lusitania*<sup>618</sup>.

#### 3. 4. 3. 5. *M. ANTONIUS PALLA*<sup>619</sup>

La propiedad de *M. Antonius Palla* aparece en *P. Lond.*, 1223 (III, p. 139) del año 121 d. C. y procedente de *Leukopyrgites*. Un papiro en el que seis ciudadanos de Hermopolis le alquilan una parte de su propiedad. El que se documente una *ousia* en esta fecha es interesante ya que estamos en una época en la que la mayoría de ellas habían pasado a manos imperiales. Quizás se trate del mismo personaje que aparece en *P. Flor.*, 387, en el año 108 en Hermopolis Magna y por que no del homónimo documentado en Oxirrincó en el año 91 (*P. Oxy.*, 2857)

PARRASSOGLOU sugiere que sea un descendiente del conocido liberto imperial<sup>620</sup>.

#### 3. 4. 3. 6. *PROPHETES*

*Prophetes* aparece en tres papiros, *P. Strassb.*, 74 (*P. Sarap.*, 2) del año 126 d. C., *P. Strassb.* 78 (= *P. Sarap.*, 75) del año 127 / 128 d. C. y en *CPR*, 245 sin fecha, todos de la zona de Hermópolis. En estos papiros aparece también una *Claudia Athenais* pero no se aprecia si es la que alquila o bien también es propietaria del terreno. En caso de ser la primera opción, PARRASSOGLOU opina

que estaríamos antes una propiedad confiscada, algo que cuadraría con la cronología de los papiros<sup>621</sup>.

#### 3. 4. 3. 7. *IULIA POLLA*<sup>622</sup>

Con una lectura incierta una *Iulia Polla* aparece en P. Lips. 113 del año 127 / 128 d. C., es un papiro procedente de Oxirrinco. STEIN propuso que se identificara a este personaje con la hermana del senador C. *Antius Quadratus*, una teoría que para PARASSOGLOU no tiene base alguna ya que *Polla* es un nombre muy habitual en Egipto, especialmente entre los judíos<sup>623</sup>. En mi opinión no veo porque haya que descartar a la hermana del senador completamente ya que casa bien con el tipo de propietarios de tierras en Egipto que hemos visto hasta ahora.

#### 3. 4. 3. 8. *IULIA BERENIKE*<sup>624</sup>

Aparece en un único papiro, P. *Hamb.*, 8, del año 136 d. C., y aunque ROSTOVTZEFF propone una relación con la amante de Tito, PARASSOGLOU, fiel a la prudencia de los historiadores más recientes considera que es un nombre excesivamente común para realizar tal asociación<sup>625</sup>.

#### 3. 4. 3. 9. *Ti. IULIUS THEON* Y *Ti. IULIUS TRYPHON*<sup>626</sup>

No todos los propietarios de tierras en Egipto eran romanos, algunos pertenecían a importantes familias Alejandrinas, el caso de la familia *Theon* es un claro ejemplo.

Insistir en este caso que las tierras son dadas por el prefecto Turranius, también prefecto de la *annona*.

#### 3. 4. 3. 10. *CLAUDIUS POLYBIANUS*<sup>627</sup>

Un *Claudius Polibianus* aparece en el papiro P. *Bour.* 41 + P. *Achmîn.*, 6 del año 197 d. C., se trata de una propiedad confiscada. Y PARASSOGLOU sugiere si no estamos ante un descendiente del libertado de Claudio del mismo nombre<sup>628</sup>. Aparece un *Ti. Claudius Polybiano* en *CIL VI*, 12402 pero no piensa que se trate de la misma persona porque están documentados en lugares demasiados distantes así como lo común del *nomen Claudius*.



### 3. 4. 3. 11. *CLAUDIA ISIDORA/APIA*

Un personaje tardío pero interesante ya que aparece relacionado con actividades comerciales no solo agrícolas. Sus propiedades aparecen en diversos papiros, y sus propiedades fueron confiscadas por el fisco tal como se aprecia en *P. Oxy.*, 2566 y *BGU*, 2126<sup>629</sup>.

### 3. 4. 3. 12. *ATINII*

En *P. Ryl.*, II 427, fr. 22<sup>630</sup> se menciona unas *ousias* pertenecientes a los *Atiniani* y que ROSTOVTZEFF relaciona con el senador del año 39 a. C. *T. Atinius Tyranus* sin especificar la razón<sup>631</sup>. Existen otros *Atinii* más cercanos a la fecha del papiro y documentados en el Mediterráneo. Uno de ellos aparece también en Egipto y podría tratarse de un veterano, quizás sea un *Atinius* más adecuado que el propuesto por ROSTOVTZEFF ya que el papiro pertenece a una época en que la mayor parte de las tierras que en época augustea pertenecían al círculo del emperador, han pasado a depender directamente de éste. En dicha época los veteranos forman un grupo destacable dentro de la organización social egipcia y se benefician, entre otras cosas de estas parcelas de tierra<sup>632</sup>.

Por otro lado y aunque que no podamos relacionarlo con el papiro hay que señalar que *Atinius* es un *nomen* que aparece en los *tituli picti* beta de ánforas de *garum* en Roma. ETIENNE ha propuesto para estos *Atinii* transportistas de productos hispanos su origen en Aricia aunque luego, probablemente se trasladarían a la zona de la Campania<sup>633</sup>.

Otro grupo de *Atinii* está documentado a mediados del siglo II a. C. y desempeñaron los cargos de pretor y tribuno de la plebe, dando nombre a la *Lex Atina de usucapione* y siendo los protagonistas del *Plebiscito Atinio* que permitió que los tribunos de la plebe se convirtieran en miembros habituales del Senado, pero cayeron en desgracia poco después<sup>634</sup>.

En mi opinión los *Atinii* egipcios están demasiado alejados en el tiempo para poder relacionarlos con esta familia de senadores y me inclino con reservas por el senador del siglo I a. C. y con más probabilidades por algún veterano.

### 3. 4. 3. 13. *P. PETRONIUS*

Personaje homónimo al prefecto de Egipto quien debió comprar tierra la provincias, propiedades que heredaría su hijo y nietos para pasar finalmente a manos imperiales en época de Claudio.

Existen otros propietarios de tierras de los que disponemos de menos información como *Philodamos*<sup>635</sup>, *Kallimorphos*<sup>636</sup>, *Iustus*<sup>637</sup>, *Tonaitios*<sup>638</sup>, *Isis Taposeirias*<sup>639</sup>, *Theoninos*<sup>640</sup>, *Embres*<sup>641</sup>, *Titanianos*<sup>642</sup>, *Apion*<sup>643</sup>, *Claudius Syrion*<sup>644</sup>, *Ptolemais*<sup>645</sup>, *Flavius Athenadoros*<sup>646</sup>, *Anoubas*<sup>647</sup>, *Alypios*<sup>648</sup>.

#### 3. 4. 4. EJERCITO Y ABASTECIMIENTO

Con la creación de la provincia romana hemos visto como se ampliaba la población romana asentada en Egipto. En el apartado anterior hemos visto a los administradores de la provincia, ahora dedicaremos unas páginas al ejército, fijándonos especialmente en el campo del abastecimiento, en el anterior capítulo ya hemos tenido la oportunidad de ver algunos cargos militares como el *praefectus classis Alexandrinae*.

El abastecimiento militar es uno de los temas más interesantes, entre otros motivos porque muestra la relación entre las diversas provincias del Imperio romano. En el caso de *Britannia* y *Germania* el ejército era abastecido con productos traídos desde otras provincias a través de un organizado sistema de distribución, veremos las posibilidades de que existiera también en Egipto este sistema organizado que se conoce relativamente bien en otras provincias<sup>649</sup>.

VEGETIO puso de manifiesto la importancia del suministro de alimentos al ejército pero mientras su obra se refiere al abastecimiento durante las campañas militares, la documentación egipcia nos permite estudiar el abastecimiento del ejército en situaciones de paz<sup>650</sup>.

El contingente militar romano en Egipto consistía en 3 legiones, 9 cohortes auxiliares y tres *alae* de caballería. Aunque la situación era relativamente pacífica algunas revueltas en Alejandría y la Tebaida aconsejaban la presencia del ejército<sup>651</sup>. El ejército romano estaba asentado en tres localidades, en Alejandría la ciudad más importante de la provincia, en *Pelusium* y en el desierto oriental donde el ejército llevaba a cabo funciones de policía, vigilando las caravanas de comerciantes y las minas.

El desierto oriental fue durante época romana una zona de gran actividad. Por una parte por el aspecto comercial, ya que allí se encontraban las rutas que unían el valle del Nilo con el Mar Rojo, donde estaban los puertos donde atracaban los barcos procedentes de la India, cargados con productos de lujo. El ejército allí asentado vigilaba las caravanas que utilizaban estas rutas. Por otro lado es una zona con numerosas minas y canteras que fueron explotadas por los romanos y vigiladas por los soldados auxiliares aunque la mano de obra estaba compuesta por obreros de condición libre<sup>652</sup>. Como veremos a continuación, conocemos con bastante detalle el abastecimiento de esta zona que aunque aparentemente estaba apartada, en realidad estaba bien

comunicada con las rutas comerciales del desierto oriental y, en cualquier caso la explotación de las minas justificaba la existencia de un abastecimiento organizado. Se puede plantear la duda de si la organización del abastecimiento funcionaba igual en la zona del Mar Rojo que en Alejandría.

Una de las zonas mejor conocidas es la que va desde Coptos a *Leucos Limen*, en la costa del Mar Rojo, de 174 Km. de longitud, a 95 Km. del mar y a 79 de Coptos<sup>653</sup>. A lo largo de esta ruta había diferentes *hydremauta* o estaciones donde había pequeñas guarniciones militares, entre estas destacan las de *Wâdi Fawâkhir* y del *Wâdi Hammamat*, entre otras. Las prospecciones y excavaciones arqueológicas en estas guarniciones nos han permitido entender la situación en la zona y su abastecimiento gracias a los papiros y ostracas que han sido hallados<sup>654</sup>. Los numerosos documentos permiten profundizar en algunos aspectos de la vida en estas guarniciones como el vestuario, el transporte en caravana, así como sobre algunos de los productos que allí se consumían, especialmente los cereales y la paja utilizada como combustible pero, curiosamente, apenas contienen información sobre aspectos militares como armas y caballería.

Para época post-trajanea ALSTON ha calculado lo que consumirían los efectivos romanos. El ejército romano en Egipto estaría compuesto por unos 18.000 soldados, incluyendo legiones y unidades auxiliares, que necesitarían alrededor de 144.000 artabas de grano al año a los que deben añadirse 60.000 artabas de cebada para los animales de las tres *alae*. Esto hace un total de 204.000 artabas (c. 635 toneladas), una cantidad que fluctuaría, dependiendo de las visitas ocasionales de prefectos y emperadores. En su opinión esta cantidad de grano es mínima y no justifica una influencia del ejército en la economía del Egipto romano y la creación de un sistema de abastecimiento complejo<sup>655</sup>.

#### **3. 4. 4. 1. BUROCRACIA E IMPUESTOS: LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO**

El estudio de la organización del abastecimiento militar en la nueva provincia fue estudiado desde los primeros trabajos sobre el Egipto romano debido a su relación con la administración y, en concreto, con los impuestos. Las investigaciones realizadas a principios del siglo XX por SAK y, especialmente, por LESQUIER incidieron en la forma en que se producía el abastecimiento, dando por supuesto un alto grado de participación de la administración egipcia ya que la mayor parte de los documentos que se conservan, así lo demuestran<sup>656</sup>.

Para LESQUIER un aspecto parece claro, y es que durante el Alto Imperio el abastecimiento no era organizado completamente por los estamentos militares sino que estaba bajo las ordenes del *dioceta* y dirigido por los servicios financieros del prefecto de Egipto<sup>657</sup>.

En cambio, la historiografía más reciente, CARRIÉ y ALSTON, principalmente, defiende la posición contraria, que el abastecimiento militar en la provincia de Egipto se realizaba de forma local, sin la participación de la administración estatal. ALSTON no cree en la existencia de una oficina centralizada encargada del abastecimiento, en su opinión éste se organizaba de forma que un oficial de cada unidad pedía a la administración local aquello que les era necesario<sup>658</sup>.

Las teorías de estos autores concluyen con la discreta influencia que tuvo el ejército en la economía del Egipto romano.

Recientemente ADAMS ha defendido una influencia mayor del ejército en la vida económica de la provincia y, sobretodo, que era un proceso incluido en la evolución administrativa de Egipto. Sus propuestas son, en cierta forma, un retorno a las teorías de principios de siglo aunque con la aportación de nuevos papiros que muestran un sistema claro de distribución, donde el Estado sí jugaba un papel importante en el abastecimiento del ejército. ADAMS critica la teoría de ALSTON argumentando que simplifica en exceso el sistema de distribución y no tiene en cuenta el papel de la burocracia estatal, el prefecto y sus subordinados, en el suministro del ejército. Las características de Egipto hacen que este sistema sea de por sí complejo. Para empezar, Egipto tenía una burocracia consolidada que se ajustaba perfectamente a las necesidades de una distribución de este tipo. En opinión de SAK, los romanos siguieron una política conservadora en Egipto por lo que aprovecharon las instituciones de época lágida, intentando que apenas se notara el cambio de dominador, esto se aplica también al abastecimiento del ejército<sup>659</sup>. La burocracia que se fue modificando en dos aspectos, la importancia progresiva del sistema de liturgias y la evolución hacia la municipalización y la autoadministración local<sup>660</sup>. Y por último, Egipto era esencial en el suministro de grano a Roma por lo que el control sobre el uso del grano y el sistema de contabilidad era imprescindible<sup>661</sup>. Aunque hemos visto anteriormente que se puede cuestionar la importancia del grano egipcio para Roma, si es cierto que existía una organización de sus transporte que podía ser usada también por el ejército.

La propuesta de Adams se basa, entre otros documentos, en un ostraca del Archivo Nicanor, O. Petr. 45, cuya importancia había pasado hasta ahora desapercibida:

*"Gaius Julius Longinus, soldado de la Cohors Cameresiana de Niger, a Philostratus, hijo de Panes a través de Kastor, hijo de Eponychos, saludos. He recibido de Ud. en Apollonios Hydreuma 1 carga de grano público, lo que significa 1 carga = 6 artabas de grano de la cuenta para Mesore de 35 5/6 cargas. Año? de Tiberius Caesar Augustus, epagomenal día 2"*<sup>662</sup>

Este ostraca es el único del Archivo Nicanor, que no está fechado ni en Berenice, ni en Myos Hormos. Fue escrito en Apollonos Hydreuma, la octava estación de la ruta entre Coptos y

Berenice, y se relaciona con la compañía de transporte de *Nicanor* por la mención de su hermano *Philostratos*, quien estuvo relacionado con la compañía entre los años 26 y el 33 d. C. <sup>663</sup>.

El texto aporta datos sobre el abastecimiento del ejército y, quizás, indirectamente sobre el tamaño de la guarnición de *Apollonos Hydreuma*. *Gaius* recibe un cargamento de grano público de *Filostrato* a través de un empleado, *Kastor*, quien aparece también en otros ostracas<sup>664</sup>. El término “grano público” sugiere que se trata del pago de un interés en especie por el alquiler de tierra pública, esto indicaría que puede tratarse de la ración oficial y no de una distribución puntual o privada. El trigo conseguido de forma privada no se definiría de esta forma<sup>665</sup>.

La procedencia del trigo es otro aspecto interesante del ostraca que destaca ADAMS, hay dos alternativas: Nilo y la costa del Mar Rojo, es evidente que el Nilo es la opción más lógica, ya que no había tierras cultivables en la costa aunque es posible que el cargamento procediera de Berenice donde había un granero público mencionado en otros de los ostracas del Archivo Nicanor. En algunos de ellos aparece también, *Kastor*, hijo de *Eponychos*, se trata de O. Petr. 280. Es probable que el grano fuera transportado desde este granero a la guarnición ya que la distancia es menor que desde la valle del Nilo. Otra posibilidad es que *Kastor* transportara el trigo desde la Valle del Nilo al granero de Berenice y se distribuyera durante el viaje a las diferentes estaciones y que los oficiales recogieran la correspondiente cantidad de grano del almacén para ser transportados por los empleados de Nicanor<sup>666</sup>.

Otro elemento a tener en cuenta es el del volumen de la carga, ¿se trata de las provisiones para un único soldado o para una guarnición?

En el caso que pensemos que se trata únicamente de grano para *Gaius*, la cantidad mencionada no correspondería a la provisión mensual ya que la cantidad citada es muy superior a lo que se considera la ración mensual de un soldado. JOHNSON afirma que la ración mensual de trigo por soldado era de 1 artaba, menos de lo que DAVIES calculó para Britania. Siguiendo los cálculos de JOHNSON, *Gaius* recibiría la ración de 6 meses<sup>667</sup>.

Respecto a este ostraca tenemos la opinión contraria de SIDEBOTHAM para quien la transacción es de segundo orden<sup>668</sup>.

La vinculación del ejército con el Archivo Nicanor muestra el trabajo conjunto del Estado con los comerciantes privados. Hasta el momento todos los documentos que muestran la participación directa del ejército en el abastecimiento son de época altoimperial. Esto mostraría como el abastecimiento del ejército utilizaba los canales privados entre los que se incluyen los comerciantes establecidos en los campamentos y en centros comerciales como Coptos.

Hay que tener en cuenta el funcionamiento del abastecimiento militar en *Mons Claudianus* como ejemplo, y que este funcionaba tanto de forma estatal como privada o familiar. Podemos decir que el abastecimiento del ejército procede de tres fuentes, dándose contemporáneamente las tres:

1. Civil (familiares)
2. Estatal (impuestos)
3. Privado (comerciantes)

### 1. CIVIL

Un ejemplo de cómo los familiares hacían llegar diversos productos a los soldados lo encontramos en *P. Mich.* 467 y 468 (s. II d. C.) vemos una muestra del suministro civil en la que un recluta de la flota escribe a su padre pidiéndole que le mande algunas ropas para no tener que comprarlas, una compra en condiciones normales se efectuaría en las tiendas y tabernas que se instalaban alrededor de los campamentos<sup>669</sup>.

### 2. ESTATAL. IMPUESTOS Y REQUISICIONES

La obtención de provisiones para el ejército se realizaba a partir de dos vías, una era a través de los impuestos, la otra las requisiciones<sup>670</sup>. Hay que tener en cuenta que estas provisiones podían proceder tanto de la provincia donde estaban las tropas como de otras provincias.

A través de los papiros parece claro que existían impuestos destinados al abastecimiento del ejército, uno de ellos era el *epimerismos*. Este impuesto aparece en diversos textos relacionados con el abastecimiento militar. Era un impuesto sobre la tierra privada y en opinión de ADAMS podría tratarse de una fuente regular de grano para el ejército<sup>671</sup>. Que el grano fuera recogido a través de este tipo de impuestos implica la participación de los estrategas pero también se explica porque eran recogidos a través de los liturgos que recogían el grano, los *apaithtai*<sup>672</sup>.

Para ello utilizaron un sistema de impuestos ya utilizado por los Tolomeos y según el cual cada comunidad debía abastecer anualmente con una cierta cantidad de cebada a la administración que la compraba a un precio determinado inferior al de mercado. Este procedimiento está perfectamente documentado en los papiros. Si este impuesto se aplicaba sobre la comunidad como propietaria, también los habitantes debían participar en el abastecimiento militar por otro



procedimiento que introdujeron los romanos y que parece haber tenido más importancia que el de las ventas forzosas. Estas, a tenor de lo que aparece en los documentos, desaparecieron a finales del siglo III d. C. Este impuesto especial, distinto a los otros se denominaba *annona militaris* y se pagaba en natura con los productos más diversos: grano, cebada, carne, vino, tejidos, paja, heno, etc. Con la *adaeratio* se podía pagar en dinero y los ejemplos de *annona adaerata* son frecuentes a partir del s. III d. C. La recaudación de este impuesto pese a ser sencilla en apariencia no lo es, ya que era característico de la burocracia egipcia el multiplicar los funcionarios sin asignarles una función clara, de modo que se vigilaran los unos a los otros<sup>673</sup>.

ADAMS opina que el abastecimiento militar en Egipto tenía particularidades respecto a las demás provincias. Muchos aspectos eran únicos de Egipto ya que los gobernadores provinciales supervisarían la forma en que se abastecía a las tropas de las que era responsable<sup>674</sup>.

Respecto a las requisiciones debe hacerse una serie de apreciaciones. En un primer nivel están las requisiciones generales hechas por el estado y controladas por el prefecto y sus inmediatos supervisores. En un nivel inferior están las requisiciones puntuales hechas por los oficiales “sobre el terreno” lo que implicaría un nivel inferior de burocracia. Otro grupo de requisiciones son las realizadas para ocasiones especiales como visitas de prefectos, emperadores o campañas específicas<sup>675</sup>.

ALSTON opina las requisiciones militares tenían lugar a un nivel local, desde los pueblos cercanos y que el ejército podía utilizar los graneros civiles, asegurando de esta forma el abastecimiento<sup>676</sup>. ADAMS no cree que este sistema fuera eficaz y de hecho, en su opinión los documentos muestran otra situación, que las provisiones eran recogidas en lugares lejanos. Esto ocurre en *P. Amh. II 107* donde es el nomo de Hermopolis que proporciona el grano para un ala en Coptos que esta a 300 Km. de distancia. Seguramente los soldados de Alejandría también recibían las provisiones desde el Fayum también a unos 300 Km. de distancia. En el caso del grano, es difícil pensar, teniendo en cuenta que había un férreo control en el que el *sitologoi*, el oficial en cargo de los graneros del estado, tenía que informar al *strategoi* de los impuestos pagados por cada ciudadano para que los soldados pudieran dirigirse directamente a estos graneros. Este sistema hace poco probable que el Estado no controlara la cantidad de grano que era asignada a cada unidad teniendo en cuenta que vigilaba el contenido de los graneros para verificar su distribución<sup>677</sup>.

Respecto a las visitas de oficiales del Estado y emperadores aunque no formaban parte del abastecimiento regular aunque es probable que se utilizaran los mismos canales. Lesquier se basa precisamente en esta visitas puntuales para estudiar el abastecimiento militar regular ya que en su opinión los romanos no distinguían entre el abastecimiento de los soldados, los

gobernadores de la provincia, del emperador. Razón por la cual, salvando las diferencias entre un abastecimiento puntual y uno permanente, las visitas puntuales pueden servir de indicativo para el abastecimiento general<sup>678</sup>.

Entre las visitas imperiales tenemos la de Germánico en el 19 d. C.<sup>679</sup> y la de Adriano en el 130<sup>680</sup>. También están documentadas algunas de las visitas que los prefectos de Egipto realizaban al interior del país como la de Flaco a Tebas en el 33 d. C.<sup>681</sup>, o la que en el año 108, año también de la visita de Trajano, el prefecto *Sulpicius Similis* (107-111 d. C.) realizó a las canteras de *Mons Claudianus*, época de su mayor explotación, o la de *Valerius Proculus* a Hermopolis en el 145 o 147 d. C.<sup>682</sup>.

El abastecimiento recibe el nombre de *ωαροχη* que es, probablemente, la abreviatura de *ωαροχη των επιτηδειων*. En el caso de la visita de Adriano hay muestras de que la cebada necesaria estaba reunida con tres meses de antelación a través de una comisión litúrgica formada de *επιτηρηται*.

Hermopolis preparó la visita del prefecto *Valerius Proculus* a través de comisiones también de carácter litúrgico cuyo nombre se desconoce, aunque podría tener simplemente el nombre de *οι επι ωαροχες των ετοιμαξομενων επιτηδειων*, hay once comisiones de este tipo, cada una de las cuales se ocupaba de un producto o de un grupo de productos.

Lo que no aparece en estos documentos es si el origen de los productos eran los impuestos o las requisiciones, de hecho en dos recibos parece tratarse más de compras, por el uso de los siguientes términos: *υπερ τιμης ωυρου... εις ωαρουσιαν Γερμανικου Καισαρος ο Φλακκου ηγεμονος* y WILCKEN se pregunta si los liturgos debían comprar los suministros o bien se gravaban en la población<sup>683</sup>. Al contrario, el título *επιτηρηται κριθης της ωαροχης του κυριου Αυτοκρατορος* se refiere al vocabulario técnico relacionado con los impuestos en natura.

Es interesante señalar que los alimentos, aceite, conservas, quesos, etc., son comprados por la comisión que se encarga de todo aquello procedente del bazar, *ωαντοπωλειον*.

Otro aspecto es la participación que los representantes imperiales pudieran tener en el abastecimiento militar. Esta vinculación estaba ligada sin duda a los intereses imperiales en la provincia y buena muestra de ello es el abastecimiento de los soldados destinados en las canteras del desierto oriental.

En *O. Fawakhir* 1 un carretero llamado *Dracon*, probablemente un civil, transporta "50 hogazas y una jarra" a la estación bajo las ordenes de *Rustius Barbarus*, un soldado. Es una

operación realizada a través de dos intermediarios, *Popilius* y *Dutuporis*. Según GUÉRAUD este nombre es tracio lo que no ayuda a esclarecer si se tratan de civiles o militares pero hay que tener en cuenta que en la mayoría de casos los soldados son identificados como tales, tal como ocurre en el mismo *O. Fawakhir 1* donde *Thiadices* es identificado como jinete, por lo que podemos suponer que en efecto, al no identificarse, se trata de civiles<sup>684</sup>.

Ambos ostracas son ejemplos de un aspecto sobre el que aún quedan muchos datos que obtener, es el de la relación entre el civil y el soldado en el abastecimiento del ejército. Sabemos que los civiles participaban en el abastecimiento del ejército pero no hasta que punto, aunque gracias a los descubrimientos de Vindolanda en *Britannia*, de *Bu Njem* en África y de *Mons Claudianus* en Egipto podemos ir cubriendo algunas de las lagunas. En dos ostracas de Wadi Fawakhir, *O. Fawakhir 1* y *9*, se documenta el transporte de mercancías a este destacamento del desierto oriental y los civiles que participaban en dicho abastecimiento.

En el caso de *O. Fawakhir 9* encontramos a otro carretero quien, al no identificarse como soldado y tener un nombre egipcio sugiere también que se trate de un civil<sup>685</sup>.

### 3. Privado (comerciantes)

El ejército era en época romana una fuente de ingresos para los comerciantes privados que seguían a las guarniciones hasta su lugar de asentamiento. En Egipto esto se aprecia menos ya que las facilidades de abastecimiento en la provincia eran notables<sup>686</sup>.

#### 3. 4. 4. 1. 1. LOS FUNCIONARIOS ROMANOS

##### 3. 4. 4. 1. 1. 1. PREFECTO DE EGIPTO

Como máximo responsable de las legiones y tropas estacionadas en la provincia el prefecto de Egipto estaba también al mando del abastecimiento del ejército<sup>687</sup>. Esta responsabilidad aparece con anterioridad en el edicto del prefecto *Vergilius Capito*<sup>688</sup> y en diversos papiros, entre los que destaca *P. Amh. II 107* (185 d. C.).

*“A Damarion, strategos del nomo Hermopolite, de Antonius Justinus, duplicarius, ordenado por Valerius Frontinus, prefecto del Ala Herecliana estacionada en Coptos. Los ancianos del pueblo de Terton Epa en la toparchia superior Patemite han medido para mi la proporción impuesta en su pueblo de 20.000 artabas de cebada impuestas por su Alteza el prefecto*

*Longaeus Rufus para ser deducidas de la producción del año 24 para las peticiones de cebada de dicha ala, medidas en el estándar oficial en el tiempo convenido para medir, mil artabas, en total 1000 artabas, de acuerdo con la división hecha por los asesores del nomo. He realizado cuatro copias de este recibo. Año 25 del emperador Caesar Marcus Aurelius Commodus Antoninus Augustus Pius Armeniacus Medicus Parthicus Sarmaticus Germanicus Britannicus Maximus, Pauni...I, Antoninus Justinus, duplicarius, han medido para mi mil artabas de cebada, en total 1.000 artabas como anteriormente dicho*<sup>689</sup>.

El interés de este papiro reside en que muestra el sistema de abastecimiento del *Ala Heracliana*. La orden parte del prefecto de Egipto, *Longaeus Rufus* quien ordena que el abastecimiento de cebada se produzca a partir de la producción del pueblo de *Terton Epa*. La orden pasa a *Valerius Frontinus*, el prefecto del ala y de este a *Antonius Justinus*, el *duplicarius* quien se encarga de ejecutar la orden, poniéndose en contacto con el *strategos Damarion* y con los ancianos del pueblo.

En opinión de ADAMS en SB V 8248 se muestra como el prefecto controlaba todas las formas de requisiciones, ya fueran regulares o específicos. Es probable que la cantidad necesaria (en el caso de *P. Amh. II 107* cebada) fuera determinada por el comandante jefe o sus subordinados y le pasa la información a la oficina del prefecto. La cantidad de cebada, en este caso, que luego se suministraría dependía de las previsiones hechas a partir de la crecida del Nilo. En este caso la cebada era suficiente para un año ya que la que necesitaba un caballo era sobre un 1/10 de *artaba* por día, con lo que sería unas tres *artabas* por mes. Con este calculo, con 20.000 *artabas* habría para 555 caballos lo que casa bien con los 500 hombres (aprox.) que formaban un ala<sup>690</sup>. Parece claro que la autorización del prefecto era necesaria para todo tipo de requisiciones, esto se aprecia especialmente en *BGU XI, 2024* (204 d. C.)

En opinión de ADAMS el prefecto ordenaba también directamente las requisiciones de animales para las caravanas que abastecían las estaciones del desierto por lo que propone que también controlara directamente todo aquello relacionado con el grano<sup>691</sup>.

#### 3. 4. 4. 1. 1. 2. *DUPPLICARIUS*

Este cargo recibe una aportación económica aparte de la paga, lo que sugiere que los *duplicarii* desempeñaban alguna función especial y por la documentación parece la recolección de suministros era una de las más habituales<sup>692</sup>.

#### 3. 4. 4. 1. 1. 3. *PRAEFECTUS CASTRORUM*

Se encarga de decidir la cantidad de suministros que necesitaba el destacamento similar donde servía. En *P. Oxy. XXXVI, 2760* se ve claramente que se encargaba de la requisición de mantas para la *Legio II Traiana Fortis*, una orden que lleva a cabo por orden del prefecto<sup>693</sup>.

#### 3. 4. 4. 1. 1. 4. *KAISAROS OIKONOMOI O DISPENSATORES*

Es clara la participación de los *dispensatores* o *Kaisaros oikonomoi* o de sus subordinados en el abastecimiento de las tropas de las canteras del desierto<sup>694</sup>.

En *SB XIV 12169* (96 d. C.), papiro procedente de *Ptolemais Euergetes (Arsinoe)*, un ayudante del *Kaisaros oikonomoi* le hace saber al *sitologos* del pueblo de *Magdola* (al sur del Fayum) que ha recibido 2089 artabas de grano que transportará hasta la Tebaida. En opinión de ADAMS esta es una prueba más de que los graneros estatales estaban incluidos dentro del sistema de abastecimiento militar, en contra de lo que piensa ALSTON<sup>695</sup>.

Otro documento en la misma línea es *P. Giss. 69* (c. 118 d. C.) en el que el *Kaisaros oikonomoi* pide al *strategos* de la Heptanomia que le de toda la cebada del nomo para los animales y hombres que estaban transportando una columna de 50 pies<sup>696</sup>.

Por último dos textos con listas de jinetes y soldados que han recibido grano de un *Kaisaros oikonomos*, son documentos similares a uno hallado en Bitinia<sup>697</sup>.

#### 3. 4. 4. 1. 1. 5. SOLDADOS

Su papel en la distribución de los suministros está documentado en las fuentes pero es difícil de precisar. Las dos únicas funciones realizadas por los soldados y que aparecen documentadas eran las de recolección de suministros y la de vigilancia de su transporte hasta la unidad correspondiente, tareas que fueron desempeñadas más tarde por los liturgos, lo que contribuyó a aumentar las cargas sobre la población local<sup>698</sup>.

### 3. 4. 4. 1. 2. LOS FUNCIONARIOS LOCALES

#### 3. 4. 4. 1. 2. 1. STRATEGOS

El *strategos* era el administrativo de más alto rango en cada nomo y se encargaba de dar órdenes a los asesores de cada pueblo para que abastecieran a los soldados con la cantidad de grano asignada. Los asesores de cada *nomo*, como el *gramatico* o el *pragmatikoi*, eran quienes debían decidir lo que debía aportar cada pueblo tal como aparece en *P. Oxy* VI 899. Se trata de cargos subordinados al *strategos*, cuyas funciones no se conocen muy bien y podrían tratarse de una liturgia aunque distinta a la recaudación de impuestos. Una vez decidida la cantidad, los ancianos del pueblo, los *presbiteros*, también este cargo una liturgia, se encargaban de que el grano llegara a los soldados. Probablemente también ellos se encargaban de decidir la cantidad que debía aportar cada individuo tal como hemos visto en *P. Amh.* II 107.

#### 3. 4. 1. 2. 2. PRAKTORE

Liturgia que se encargaba de recoger los impuestos, entre ellos la *annona militaris*, y es que no había un funcionario especial que se encargara de recoger este impuesto<sup>699</sup>. Tanto en el caso del *πρακτορες* como del *απαιτηται αννωις* se trata de liturgias, es decir cargas impuestas por el Estado a personas que disponen de ingresos o *πορος*, Una fortuna que servía de garantía y garantizaba el cumplimiento del cargo. Las formalidades que se seguían para la nominación, del liturgo se ven claramente en *P. Amh.* 139 (c. 350 d. C.), los *comogrammates* o *comarques* dirigen una memoria al estratega y más tarde al encargado de aduanas, en ella se propone una serie de personajes para que desempeñen las liturgias, personas solventes definidas como *ευποροι*<sup>700</sup>. El estratega no nombraba a los titulares de las diferentes liturgias, aunque si podía eliminar nombres de la lista propuesta, para después proceder al sorteo<sup>701</sup>.

#### 3. 4. 4. 1. 2. 3. EPIMELETES

El *epimeletes* era un funcionario que formaba parte del consejo ciudadano, tal como ocurría con el cargo que veremos a continuación, el *diocetes*. Ambos cargos se encargaban de distribuir al ejército parte de lo se encontraba en los almacenes, *θησαυροι*. Y son fruto de una tendencia ligada al proceso de municipalización en el que se delegaba las altas funciones del nomo a miembros de la curia, lo que parecía ofrecer más garantías<sup>702</sup>.

Una vez los productos recogidos por el *praktore* llegaban a los almacenes, a los *thesaroi*,



el *epimelete* se encargaba de aquellos productos que debían ser enviados a los diferentes destacamentos militares<sup>703</sup>.

El termino *epimelete* es un termino genérico que aparece frecuentemente en los papiros, son los “funcionarios” que se encargan de controlar lo que entra y sale de los almacenes. Se llaman *επιμεληται οινου ο κρεως*, es decir su nombre indica la función que tenían<sup>704</sup>. Se organizaban en colegios, *κοινωνοι*, según la guarnición a la que debían abastecer. Los *epimeletes* llevaban a los *diadotes* los productos de los impuestos militares y estos se encargaban de hacerlos llegar a su destino y esto se puede apreciar en algunos documentos, recibos emitidos por los *diadotes* a los *epimeletes*<sup>705</sup>. Destaca la serie dirigida al *epimeletes Philameon, bouleta* de Hermopolis sobre el abastecimiento de carne y paja a diversos campamentos. Otra serie es la dirigida al *diadotes* de *Siebe* por *Aurelius Philipus bouleta* sobre los mismos productos.

#### 3. 4. 4. 1. 2. 4. DIADOTES

Era el funcionario que se encargaba de hacer llegar los productos destinados a cada uno de los destacamentos militares. Hay ocasiones en que estos destacamentos no tratan con el *diadotes* si no que se dirigen al *epimeletes*, es el caso de *P. Oxy. 43*<sup>706</sup>.

#### 3. 4. 4. 2. LOS PRODUCTOS

En este apartado voy a centrarme en los productos que llegaban hasta los destacamentos militares y cual era su origen para ver si puede intuirse un origen no “egipcio”. Las guarniciones que ofrecen más información son las de la zona de *Mons Claudianus*, no sólo por haber sido excavadas recientemente, sino por la calidad del material allí hallado.

Productos como las lentejas, nabos o rábanos podrían ser almacenados ya que no se estropean con facilidad y la carne sería salada para favorecer su conservación. Estos vegetales son mencionados en documentos de *Wadi Fawakhir*, *Wadi Hammamat* y *Mons Claudianus*. Ostraca de *Pselchis* (FINK, RMR n° 78) muestra vino, vino agrio, sal y lentejas suministrados a soldados. Quizás se pueda resolver el problema (en el caso de *O. Petr. 45*) sugiriendo que *Gaius* da un recibo por parte de un transporte que debía abastecer a unos 35 soldados por un periodo de 6 meses. En cualquier caso es poco probable que se trate de una transacción privada ya que la cantidad es demasiado grande. Hay evidencias de soldados que reciben grano para uso personal, como en *Tab. Vindl. II*, n° 180, 30. Ostracas procedentes del desierto oriental documentan el suministro de productos que son peticiones privadas de soldados o regalos procedentes de amigos o familiares, también es así en *Wadi Fawakhir* y *Pselchis*.

La organización del suministro de grano parece bastante clara y ha sido estudiada recientemente por ADAMS pero es un producto que Egipto produce en cantidad y por lo tanto no tiene problemas para suministrarlo, hay que ver si es aplicable a otros productos como el aceite de oliva<sup>707</sup>.

Otro producto que llegaba a *Mons Claudianus* era la sal. La sal transportada a las estaciones orientales se usaba para cocer pan, ver también *O. Fawakhir 2*, en el que *Rustius Barbarus* escribe a su hermano diciéndole que había pedido el suministro de sal para hacer pan. (Este sería el caso de Bu Njem, teniendo en cuenta la gran cantidad de grano transportado y también el tamaño de la guarnición que hacían el almacenaje necesario. *O. Bu Njem*, nº 76, 77, 78, 79 y 81 para las grandes cantidades de grano transportado, hasta 108 *modii*<sup>708</sup>).

Pese a la participación de todo el sistema burocrático y aunque los soldados compraban grano, quizás a un precio fijo el sistema no era rígido<sup>709</sup> Las pautas de abastecimiento cambiaban según el periodo, las condiciones locales y la demanda aunque los principios básicos de funcionamiento eran las mismas: la cantidad de grano a requisar era establecida por los funcionarios estatales en función de la demanda y la disponibilidad del producto en este caso grano. Los precios eran más bajos que los de mercado, si es que se pagaba ya que el grano conseguido de esta forma podía ser obtenido mediante requisición o impuesto<sup>710</sup>.

Desde el punto de vista de los productos es difícil ver la existencia de una oficina central. La lógica parece indicar que la presencia de productos procedentes de otras provincias, como sería el caso de aceite o de *garum* hispano en *Mons Claudianus*, se transportaría/comerciaría de forma más fácil a través de una oficina central mientras que un oficial actuando por su cuenta se dirigiría a los productores locales.

#### 3. 4. 4. 3. LA EVOLUCIÓN DEL ABASTECIMIENTO MILITAR

El abastecimiento del ejército no se mantuvo estable a lo largo de toda la época romana, se produjo un cambio gradual especialmente a partir de mediados del siglo II d. C. aunque no debemos entender ese cambio como exclusivo del ámbito del ejército sino que es una evolución que abarca a todos los niveles de la administración. Y es precisamente, en este momento cuando aparece la primera mención de la *annona*, lo que para LESQUIER podría estar relacionado precisamente con este cambio en la burocracia<sup>711</sup>.

Hubo un cambio en lo que eran las pautas generales, anticipando los cambios burocráticos

en Egipto del siglo III d. C. que sustituyó, prácticamente, toda la participación militar en la organización del abastecimiento por las liturgias, la responsabilidad pasó de estar en manos de los soldados a los liturgos supervisados por funcionarios estatales. Este sistema de liturgias cobró una importancia mayor a partir del s. II seguramente a partir de las reformas de Trajano<sup>712</sup>.

Para época julio-claudia nos hemos de remitir al ostraca del Archivo Nicanor en el que se aprecia la participación de los comerciantes privados en el abastecimiento del ejército.

Hay que destacar que a diferencia de LESQUIER, SAK no duda en utilizar el termino *annona militaris* para época altoimperial, época para la que no tenemos documentos que si mencionen explícitamente el termino. El que no se utilice el termino no quiere decir que no pudiera haber una organización del abastecimiento militar, con funcionarios e impuestos específicos. No existen documentos que atestigüen el abastecimiento militar con anterioridad a la segunda mitad del s. II d. C aunque LESQUIER dice que esto no implica que no existiera y podemos obtener algunas indicaciones en los textos relativos a las visitas imperiales o de los prefectos de Egipto<sup>713</sup>.

El sistema no se conoce con exactitud pero se sabe que al menos 180 liturgos se encargaban de distribuir suministros a las unidades militares. Entre 179 y 180 d. C. se fecha una petición en la que un veterano está desempeñando una liturgia que consistía en llevar mantas a los soldados estacionados en Alejandría bajo las ordenes del prefecto y del *praefectus castrorum* de la *Legio II Traiana Fortis*<sup>714</sup>. Esta liturgia muestra la tendencia en las *metropoleis* de elegir personas de entre la población para desempeñar obligaciones específicas.

Ya en el año 166 d. C. se elegían los llamadas *ευσθημοι*, que se encargaban del transporte de animales y provisiones para el ejército<sup>715</sup>. Este sistema se volvió más estricto a partir de la introducción de los consejos de las ciudades por Septimio Severo en el 200 d. C. que se caracteriza por la devolución de la responsabilidad de los funcionarios estatales a los órganos de gobierno ciudadanos<sup>716</sup>. Estos eran responsables hacia el gobierno central tanto del pago de impuestos como de asegurar el cumplimiento de las liturgias<sup>717</sup>.

El uso de liturgias implicaba la participación de los *epistrathgoi*<sup>718</sup>. Entre estas liturgias hay que mencionar a los *επιστρατηγς* quienes en algunos papiros aparecen siguiendo las ordenes del prefecto, involucrados en la designación de los hombres que debían supervisar la requisición de bueyes para la campaña de Valeriano en Siria<sup>719</sup>.

Esta evolución de la burocracia hizo que el sistema de abastecimiento se caracterizara por complicados procedimientos burocráticos en los que participaban funcionarios estatales y liturgos supervisados a nivel estatal. Los soldados jugaban un papel cada vez más pequeño en este sistema hasta que ya no fueron necesarios. Estos cambios deben verse especialmente

que deben ser vistas dentro del contexto del s. III d. C., como consecuencia de las reformas de Diocleciano, que convierten el abastecimiento en un proceso complejo<sup>720</sup>.

En opinión de SAK hay cuatro ostracas de los publicados por WILCKEN que son interesantes para el estudio de la *annona*<sup>721</sup>. Los cuatro son recibos emitidos por soldados, tienen forma de carta, de forma parecida que los enviados a los contribuyentes por los *practores* por lo que se propone que los soldados actuaran en nombre de estos controlando directamente la recaudación de la *annona*. WILCKEN en cambio propone que estos recibos fueran dados por los soldados a los recaudadores.

SAK dice que su hipótesis se ve confirmada en un papiro de Oxirrinco (*P. Oxy. II 240* (37 d. C.)), en el que un *cosmogramata* afirma solemnemente que en la ciudad que cita no se han producido abusos por parte de un soldado o de los que estaban con él. Hay otros dos documentos en los que los contribuyentes se dirigen al estratega para quejarse de haber sufrido extorsiones por parte de los *praktores*, se trata de *P. Oxy. 284* y *285* del año 37 d. C. Es posible que los tres documentos estén relacionados ya que se trata de una serie de personas que se quejan de un abuso de poder por parte de un soldado que al final es declarado inocente. Según SAK, estos documentos muestran la participación de los soldados en la recaudación de la *annona* y podían expender recibos a los contribuyentes.

Una vez los productos recaudados llegaban a los almacenes estos se distribuían a las tropas. Como se llevaba a cabo esta distribución es algo que no aparece en la documentación de los dos primeros siglos de dominación romana.

Sin embargo, no parece que la recolección de la *annona militaris* fuera hecha por funcionarios especiales sino por los mismos *praktore* que se encargaban de recoger otros impuestos. Su nombre cambiaba en función del producto que debía recoger, por ejemplo, *πρακτορες σιτικων* si se encargaban de recoger grano<sup>722</sup>, *πρακτορες αργυρικων* si recogen productos en especie<sup>723</sup>, *αχυροκπρακτορες* si recogían paja<sup>724</sup>, *πρακτορες δερματων* si recogían pieles<sup>725</sup>.

Solo una vez, en el siglo IV d. C., aparece mencionado un funcionario dedicado especialmente a la recolección de la *annona* y en concreto de los atrasos, recibe el nombre de *απαιτηται ανωνης*. Es un hecho extraño teniendo en cuenta los numerosos papiros y ostracas en los que aparecen los *πρακτορες* recogiendo la *annona* pero puede ser que se trate simplemente de que se designe al funcionario por una de sus atribuciones especiales<sup>726</sup>.

El término *annona militaris* pertenece al vocabulario del Bajo Imperio que se opone a la *annona* civil y designa, según LESQUIER, "une surtaxe d'impôt foncier très probablement affectée

*d'ailleurs au service des fournitures militaires*". Sólo en el s. III d. C. aparece relacionado con la liturgia, anticipando la organización del s. IV<sup>727</sup>.

La recolección de la *annona* parece funcionar igual que el resto de impuestos. Los *πρακτορες* operaban a partir de la base imponible establecida por los *sitologos* y los ancianos cuyos cálculos se basaban en las declaraciones de los contribuyentes, *απογραφαι*<sup>728</sup>.

Los productos de la *annona* como los de otros impuestos se dirigían a los bancos y almacenes, dependiendo de si se trataban de dinero o de productos en especie, poniéndose en manos de *sitologos* y trapevistas. Estos funcionarios y los recolectores debían hacer un informe cada mes de las operaciones que realizaban<sup>729</sup>. Los recaudadores tenían que enviar el recibo a los contribuyentes, unos recibos que están generalmente escritos en ostracas porque, según WILCKEN los funcionarios intentaban gastar lo menos posible ya que eran ellos los que pagaban los gastos de su cargo. Los papiros se guardaban para el papeleo con los superiores. Siempre hay excepciones ya que el papiro 655 de Berlín es un recibo por el suministro de cuero al ejército<sup>730</sup>.

Teniendo en cuenta todos los datos se muestra que el estado tuvo un importante papel en el aprovisionamiento militar. Pensando en la escala de la operación se hace evidente que algún tipo de control era necesario. De los cálculos de ADAMS se desprende que la influencia económica en Egipto era importante, aunque no lo dice directamente.

**(Notas)**

<sup>1</sup> Este mundo “greco-romano” se refiere principalmente del mundo macedónico ya que los griegos instalados en *Naucratis* forman un grupo de población sin demasiada repercusión en la vida cotidiana egipcia. Un libro reciente sobre los primeros griegos que habitaron en Egipto: PERNIGOTTI, S. (1999). *I greci nell’Egitto della XXVI dinastia*. Imola.

<sup>2</sup> En un pasaje del *Epitoma rei militaris* de VEGETIO encontramos una división militar del Mediterráneo en la que el puerto de Miseno está relacionado con la zona occidental del mediterráneo, la costa africana y Egipto mientras que Ravena lo está con Grecia y el Próximo Oriente: “*Nam Misenatum classi Galliam Hispanias Mauritaniam Africam Aegyptum Sardiniam atque Siciliam habebat in proximo. Classis autem Revennatium Epirum macedoniam Achaiam Propontidem Pontum Orientem Cretam Cyprum petere directa navigatione conseverat, quia in rebus bellicis celeritas amplius solet prodesse quam virtus*”. En mi opinión esta división se puede aplicar también al mundo comercial en el que la proximidad y la velocidad juegan un papel importante (4. 31. 5).

<sup>3</sup> LAMPELA, A. (1998). *Rome and the Ptolemies of Egypt. The Development of their Political Relations 273-80 B. C.* Ekenäs.

<sup>4</sup> MANNING ha puesto de manifiesto la necesidad de valorar los documentos demóticos que reflejan la realidad de la población egipcia y que complementan la tradicional visión del Egipto tolemaico basado exclusivamente e la documentación griega. MANNING, J.G. (2003). *Land and power in Ptolemaic Egypt*. Cambridge., 21-24.

<sup>5</sup> Sobre los primeros momentos del reinado tolemaico y el Egipto tolemaico en general: TURNER, E. (1984). *Ptolemaic Egypt. Cambridge Ancient History, VII, I*, 118-174.; BOWMAN, A.K. (1986). *Egypt after the Pharaohs 331 B. C. AD 642 from Alexander to the Arab Contest*. Londres. SHIPLEY, G. (2000). *The Greek World after Alexander 323-30 BC*. London; New York., 192-234; HÖLBL, G. (2001). *A History of the Ptolemaic Empire*. London; New York (Ed. original Darmstadt 1994). Y sobre Tolomeo una buena introducción puede ser: ELLIS, W.M. (1994). *Ptolemy of Egypt*. London; New York.

<sup>6</sup> La vinculación entre Grecia y Egipto había sido muy importante tanto en el campo cultural como en el económico pese a que a Egipto no se le tuvo en cuenta como poder político. Sin embargo pese a la relación, los egipcios helenísticos parecen haberse quedado anclados en el pasado ya que, en opinión de MOMIGLIANO preferían la cultura egipcia faraónica a la de su época: MOMIGLIANO, A. (1975). *Alien Wisdom. The Limits of Hellenization*. Cambridge., p. 3.

<sup>7</sup> La “tranquilidad” con que la dinastía tolemaica se tomó el control sobre Egipto queda patente en el hecho que nunca se obligó a hablar en griego y prueba de ello es un papiro donde se menciona a una mujer que necesita de un traductor para hacerse entender: *P. Oxy. VII, 37-8*. PEREMANS, W. (1980-1981). *Étrangers et égyptiens en Égypte sous le règne de Ptolémée Ier. AncSoc, 11/12*, 213-226, PEREMANS, W. (1983a). *Le bilinguisme dans le relations greco-égyptiennes sous les Lagides. Egypt and the Hellenistic World. Proceedings of the International Colloquium, Leuven 24-26 May 1982, Studia Hellenistica 2*, 253-280. = *Studia Hellenistica 27*; QUAEGBEUR, J. (1979). *Documents égyptiens et rôle économique du clergé en Égypte hellénistique, Documents égyptiens et rôle économique du clergé en Égypte hellénistique*. Louvain., 707-729 (= OLA 6). BOWMAN *Egypt after the Pharaohs 331 B. C. AD 642 from Alexander to the Arab Contest.*, 122-164. Y para la organización en Egipto al inicio del dominio tolemaico: HÖLBL *A History of the Ptolemaic Empire.*

<sup>8</sup> BOWMAN *Egypt after the Pharaohs 331 B. C. AD 642 from Alexander to the Arab Contest*. BOWMAN, A. K. (1986). *Egypt after the Pharaohs 331 B. C. AD 642 from Alexander to the Arab Contest*. Londres, p. 123: “*In the Ptolemaic period Egyptians who wanted to infiltrate the higher echelons of the bureaucracy, as they were able to do from the second century BC onwards, had to hellenise*” pero LLOYD propone una continuidad de la elite egipcia en el poder: LLOYD, A.B. (2002). *The Egyptian elite in the early ptolemaic period: some hieroglyphic evidence. The Hellenistic World. New Perspectives*, 117-136., 117-136.

<sup>9</sup> Sobre este grupo de oficiales: PEREMANS, W. (1977). *Un groupe d’officiers dans l’armée des Lagides. AncSoc, 8*, 175-185 (esp 184).; PEREMANS, W. (1983b). *Les Egyptiens dans l’armée de terre des Lagides, Les Egyptiens dans l’armée de terre des Lagides*. Wiesbaden., 92-101 (esp. 95). Sobre la inscripción de Nectanebo: SETHE, K. (1904-1916). *Hieroglyphische Urkunden der griechisch-römischen Zeit*. Leipzig. (=Urkunden des aegyptischen Altertums begr. V. G. Steindorff, Abt. II=Urk. II, 24-26); PEREMANS, W., VAN’T DACK, E. (1950-1981). *Prosopographia ptolemaica*. Louvain. (= *Studia Hellenistica 6*, 8, 1); PRÉAUX, C. en *CÉ 1-13, 17, 20, 21, 25) PP I, 285; PP II, 2122*.

<sup>10</sup> La otra forma en que los monarcas tolemaicos intentaron la “integración” con el pueblo egipcio fue el sincretismo religioso. BOWMAN *Egypt after the Pharaohs 331 B. C. AD 642 from Alexander to the Arab Contest.*, chap. 6 *Gods, Temples and Churches*, pp. 165-202; HÖLBL *A History of the Ptolemaic Empire.*, 98-101.

<sup>11</sup> LEWIS, N. (1986). *Greeks in Ptolemaic Egypt: Case Studies in the Social History of the Hellenistic World*. Oxford., 28; THOMPSON, D.J. (1994b). *Literacy and power in Ptolemaic Egypt. Literacy and Power in the Ancient World.*, Cambridge; THOMPSON, D.J. (1994a). *Conquest and literacy: the case of Ptolemaic Egypt. Literacy: Interdisciplinary Conversations*, 71-89.; SHIPLEY *The Greek World after Alexander 323-30 BC.*, 223.

<sup>12</sup> El lenguaje egipcio, de carácter hermetico potenció, en opinión de PRÉAUX, esta separación entre la población egipcia y la griega. 35, 1943, p. 152. Una visión más matizada es la de Bowman para quien, sin



duda el mundo copto muestra que la dominación griega no acabo con la cultura egipcia pero no prueba que no hubiera relación alguna entre ambos grupos. BOWMAN *Egypt after the Pharaohs 331 B. C. AD 642 from Alexander to the Arab Contest.*, 122 Sin olvidar que una parte importante de la población era judía. Sobre los grupos étnicos en el Egipto tolemaico: GOUDRIAAN, K. (1988). *Ethnicity in Ptolemaic Egypt*. Amsterdam.

<sup>13</sup> PARKINSON, R. (1999). *Cracking codes the Rosetta Stone and decipherment*. London.

<sup>14</sup> Cleopatra VII no sólo hablaba egipcio sino que continuó también la tradición de construir y mejorar templos, en concreto los de Athribis, Coptos, Hermothis y Tentyra: PLUTARCO, Antonio, 27. 3-4; PORTER, B.; MOSS, R. L. P. (1927-1951) *Topographical Bibliography of Ancient Egyptian Hieroglyphic Texts, Reliefs and Paintings I-VII* Oxford; BOWMAN *Egypt after the Pharaohs 331 B. C. AD 642 from Alexander to the Arab Contest.*, 27; THOMPSON, D.J. (1996). *Egypt, 146-31 B. C. The Cambridge Ancient History. Vol. IX The Last Age of the Roman Republic, 146-43 B. C.*, 310-326.

<sup>15</sup> WILL, E. (1966-1982). *Histoire politique du monde hellénistique (323-30 av. J.-C.)*. Nancy, WILL, E. (1985). Pour une "anthropologie coloniale" du monde hellénistique. *The Craft of Ancient Historian. Essays in honour of Chaester G. Starr (Republicado más tarde en Will, E. Historica Graeco-Hellenistica. Choix d'écrits 1953-1993, Paris 1998, pp. 773-794)*, 273-301. (Republicado más tarde en WILL, E. *Historica Graeco-Hellenistica. Choix d'écrits 1953-1993, Paris 1998, pp. 773-794*) Las teorías de WILL han sido aplicadas a diferentes aspectos del Egipto tolemaico: ORRIEUX, C. (1983). *Le papyrus de Zénon. L'horizon grec en Égypte au IIIe siècle av. J. C.* Paris, ORRIEUX, C. (1985). *Zénon de Caunos, parépidèmos, et le destin grec*. Paris.; ORRIEUX *Le papyrus de Zénon. L'horizon grec en Égypte au IIIe siècle av. J. C.*, ORRIEUX *Zénon de Caunos, parépidèmos, et le destin grec*, WILL, E.O., C. (1986). *Ioudaismos-hellenismos: essai sur le judaïsme judéen à l'époque hellénistique*. Nancy.; ANAGNOSTOU-CANAS, B. *Rapports de dépendance colonial dans l'Égypte ptolémaïque, I: l'appareil militaire. Bulletin dell'Istituto di diritto romano "Vittorio Scialfa" terza serie, 31-32*, 151-236, ANAGNOSTOU-CANAS, B. (1992). *Rapports de dépendance colonial dans l'Égypte ptolémaïque, II: les rebelles de la chôra. Proc. XIXth Intern. Congress of Papyrology*, 323-372, ANAGNOSTOU-CANAS, B. (1994). *La colonisation du sol dans l'Égypte ptolémaïque. Grund und Boden in Altgypten (Rechtliche und sozio-ökonomische Verhältnisse). Akten des internationalen Symposions Tübingen 18-20 Juni 1990*, 355-374.; LITVINENKO, Y.N. (1997). *Some notes on the Greek "Colonial" Agriculture in Ptolemaic Egypt. Akten des 21. Internationalen Papyrologenkongresses, Berlin 1995, Archiv für Papyrusforschung, Beiheft 3*, 607-612. Y para una interpretación de esta bibliografía: BAGNALL, R.S. (1997). *Decolonizing Ptolemaic Egypt. Hellenistic Constructs. Essays in Culture, History, and Historiography*, 225-245., 225-241.

<sup>16</sup> BAGNALL, si piensa que el mundo colonial del siglo XIX podría encontrar un paralelo en el sistema romano. BAGNALL *Decolonizing Ptolemaic Egypt.*, 225-245. Remite a un artículo de FINLEY sobre la definición del termino colonia en la Antigüedad: FINLEY, M.I. (1976). *Colonies. An Attempt at a Typology. Transactions of the Royal Historical Society, 5, ser. 26*, 167-188. Y sobre los peligros de comparar el reino Tolemaico con los imperios modernos: MANNING *Land and power in Ptolemaic Egypt.*, 21.

<sup>17</sup> En JOHNSON, J.H. (1992). *Life in a Multi-Cultural Society. Egypt from Cambyses to Constantine and Beyond*. Chicago., se publicaron algunos artículos que hacen referencia a la "multiculturalidad" del Egipto tolemaico en diversos ambientes como el ejército. Destacamos los siguientes: CLARYSSE, W. (1992). *Some Greeks in Egypt. Life in a Multi-Cultural Society. Egypt from Cambyses to Constantine and Beyond*, 51-56., 51-56; QUAEGBEUR, J. (1992). *Greco-Egyptian Double Names as a Feature of a Bi-Cultural Society. Life in a Multi-Cultural Society. Egypt from Cambyses to Constantine and Beyond*, 265-272., 265-272; THOMPSON *Conquest and literacy: the case of Ptolemaic Egypt.*, 323-326; VAN 'T DACK, E. (1992). *L'Armée de Terre Lagide: Reflet d'un monde multiculturel? Life in a Multi-Cultural Society. Egypt from Cambyses to Constantine and Beyond*, 327-342., 327-342. Mas ejemplos de integración en: BOWMAN *Egypt after the Pharaohs 331 B. C. AD 642 from Alexander to the Arab Contest.*, 123; THOMPSON, D.J. (2002). *Families in early ptolemaic Egypt. The Hellenistic World. New Perspectives*, 137-156.; LLOYD *The Egyptian elite in the early ptolemaic period: some hieroglyphic evidence.*, 117-136.

Una crítica de la visión compartimentada del mundo tolemaico realizada por PREAUX y del colonialismo helenístico de WILL han sido reciente realizada por SHIPLEY quien propone una integración parcial de los griegos entre los egipcios: SHIPLEY *The Greek World after Alexander 323-30 BC.*, 221.

<sup>18</sup> ROSTOVITZEFF, M. (1920). *The foundations of social and economic life in Egypt in hellenistic times. Journal of Egyptian Archaeology*, 6, 161-178.

<sup>19</sup> KRAMER, B. (1992). *Das Vertragsregister von Thegonis (P. Vindob. G 40618)*. Viena.; SHIPLEY *The Greek World after Alexander 323-30 BC.*, 221.

<sup>20</sup> PREAUX, C. (1958). *Les étrangers à l'époque hellénistique. Recueil de la Sté. J. Bodin*, 9, 184-189. (especialmente p. 185 n. 2 para bibliografía sobre el comercio entre Rodas y Egipto); WILL *Histoire politique du monde hellénistique (323-30 av. J.-C.)*, 174 y 185-186.

<sup>21</sup> Hay que tener en cuenta que los cambios en los hábitos alimentarios son los más difíciles de producirse, sino vease la alimentación en diferentes campamentos militares romanos y como ésta se ve influenciada por el origen de los soldados y por el lugar donde está localizado el campamento. KING, A. (1999). *Animals and the Roman army: the evidence of animal bones. The Roman Army as a Community. Papers of a conference held at Birkbeck College, University of London on 11-12 January, 1997*, 139-149.

<sup>22</sup> CRAWFORD, D.J. (1971). *Kerkeosiris: An Egyptian Village in the Ptolemaic Period*. Cambridge.; CRAWFORD, D.J.

(1979-1980). Food: tradition and change in Hellenistic Egypt. *World Archaeology*, 11, 136-146.

<sup>23</sup> Apollonios recibe 10.000 arouras (= 2.500 h.) en Filadelfia en el Fayum así como tierra en el nomo Menfita *apud* CRAWFORD Food: tradition and change in Hellenistic Egypt., 138.

<sup>24</sup> ROSTOVITZEF, M. (1922). *A Large Estate in Egypt in the third Century B. C.: A Study in Economic History*. Madison.; PREAUX, C. (1947). *Les grecs en Égypte d'après les archives de Zénon*. Bruselas.; CRAWFORD Food: tradition and change in Hellenistic Egypt., 138.

<sup>25</sup> P. Edfou 8. La traducción de la versión inglesa es mía.

<sup>26</sup> P. Edfou 9. La traducción de la versión inglesa es mía.

<sup>27</sup> Para un comentario de este texto: VIDAL-NAQUET, P. (1967). *Le Bordereau d'ensemencement dans l'Égypte ptolémaïque Bruxelles.*, 25-36.

<sup>28</sup> El cambio en la dieta y la introducción de nuevos cultivos, se pueden estudiar mediante la comparación de los productos que se encuentran en las necrópolis de época faraónica, donde a parte de numerosos restos de alimentos ofrecidos a los difuntos se encuentran numerosas representaciones artísticas de banquetes, con los papiros, entre los que destacan el Archivo Zenón donde se muestra con claridad los intentos por introducir nuevos cultivos en Egipto, pero también como algunos de estos productos debieron ser importados. Entre los nuevos productos que se intentaron introducir figuran algunos cultivos oleaginosos como la amapola o la lechuga (P. Lond. VII 1994 y 1995); CRAWFORD, D.J. (1973b). Opium poppy: a study in Ptolemaic agriculture. *Problèmes de la terre en Grèce ancienne.*, 1973), ajo de Licia (CRAWFORD, D.J. (1973a). Garlic-growing and agricultural specialization in Graeco-Roman Egypt. *Cronique d'Égypte*, 48, 350-363.) o guisantes de *Byzantium* (P. Cairo Zenón 59731 = P. Col. Zen. 69. 14, 16, 21). También los viñedos y árboles frutales como higueras, nogales, melocotoneros, albaricoqueros, ciruelos y olivos se introdujeron en esta época: PREAUX *Les grecs en Égypte d'après les archives de Zénon.*, 22-27. De todas maneras, algunas referencias literarias sobre la dieta egipcia: HERODOTO 1. 80. 5-6; 2. 37. 4 (sobre la alimentación en los templos) 2. 77. 3-5; DIODORO DE SICILIA, 2. 92. 2-5.

<sup>29</sup> PREAUX *Les grecs en Égypte d'après les archives de Zénon.*, 22-27.

<sup>30</sup> La denominación de vino de cebada fue acuñada por HERODOTO (2. 77) Hay que tener en cuenta que la cerveza no era una bebida especialmente apreciada en el mundo greco-romano ya que estaba asociada con la pobreza: ATHENAEUS, *Deipnos.*, 1. 34. Sobre la cerveza en Egipto: DARBY, W.J., GHALIOUNGUI, P., GRIVETTI, L. (1977). *Food: the Gift of Osiris*. New York, San Francisco., 529-550.

<sup>31</sup> BAGNALL, R.S. (1995). *Reading papyri, writing ancient history*. London.; RATHBONE, D. (1992). The Ancient Economy and Graeco-Roman Egypt. *Roma e l'Egitto nell'Antichità classica. Atti del I Congresso Internazionale Italo-Egiziano, Cairo 6-9 Febbraio 1989*, 159-175.

<sup>32</sup> P. Cairo Zen., 59155.

<sup>33</sup> P. Ryl. IV, 571. 4.

<sup>34</sup> P. Cairo Zen. 59731 = P. Col. Zen. 69. 25-6; DIXON, D.M. (1969). A note on cereals in ancient Egypt. *The Domestication and Exploitation of Plants and Animals*, 131-142., 131-142; DARBY *Food: the Gift of Osiris.*, 461- 479; CRAWFORD Food: tradition and change in Hellenistic Egypt., 136-146. Donde se analizan los diferentes tipos de grano que se documentan en Egipto tanto en el registro arqueológico como en los papiros. En lo que para este trabajo nos interesa, parece bastante claro que pese a que el *Triticum monococcum* se documenta en épocas faraónicas su siembra y consumo habitual no se produce hasta época tolemaica.

<sup>35</sup> RATHBONE, D.W. (1983b). The weight and measurement of egyptian grains. *ZPE*, 53, 265-275. MAYERSON, P. (2002). Three Pharaonic Crops in Ptolemaic Egypt: *Ολιρα* (Emmer Wheat) and Maslins of *Κριθοπυρον* and *Ολγροκριθον*. *ZPE*, 141, 210-213., 210-213.

<sup>36</sup> HERODOTO, 2. 77 aunque el mismo se contradice en 2. 60, 121, 133 y 168; PLUTARCO, *Isis e Osiris*, 353. 6.

<sup>37</sup> DARBY *Food: the Gift of Osiris.*, 552-555.

<sup>38</sup> ROSTOVITZEF *A Large Estate in Egypt in the third Century B. C.: A Study in Economic History.*; ORRIEUX *Le papyrus de Zénon. L'horizon grec en Égypte au IIIe siècle av. J. C.*, ORRIEUX *Zénon de Caunos, parépidèmos, et le destin grec.*; CLARYSSE, W.V., K. (1995). *Zénon, un homme d'affaires grec à l'ombre des pirámides*, ORRIEUX *Le papyrus de Zénon. L'horizon grec en Égypte au IIIe siècle av. J. C.*, ORRIEUX *Zénon de Caunos, parépidèmos, et le destin grec.*

<sup>39</sup> SANDY, D.B. (1989). *The Production and Use of Vegetable Oils in Ptolemaic Egypt*. Atlanta.; RUFFING, K. (2003). *Zur Oleikultur im römischen Ägypten. Estudios sobre el Monte Testaccio (Roma) III*, 619-635.

<sup>40</sup> Un comentario sobre el tipo de dieta que se documenta en algunas zonas de Egipto se puede encontrar en CRAWFORD *Kerkeosiris: An Egyptian Village in the Ptolemaic Period.*, 130-131 y 184-187, unos datos que en su opinión confirman la descripción de la dieta egipcia realizada por DIODORO DE SICILIA y que consistía principalmente en vegetales (1. 80. 5-6).

<sup>41</sup> ESTRABÓN, 17. 1. 35. Hay que tener en cuenta que ESTRABÓN visita el Fayum, la zona más helenizada de Egipto y por lo tanto donde menos diferencias debía haber con el resto del Imperio romano.

<sup>42</sup> Y sobre las diferentes características de la tierra en el Fayum donde existían dos tipos de propiedades, un tipo era donde se llevaba a cabo el tipo tradicional de agricultura que se benefició de los nuevos canales. El segundo tipo de propiedad eran tierras donde eran posibles los cultivos perennes mediante el uso del *shaduf* o *saqia* y es aquí donde se pudieron plantar los huertos y los viñedos gracias precisamente a esta innovación tecnológica. También estos dos tipos de propiedad debían pagar impuestos diferentes ya que mientras la agricultura tradicional tributaba en especie, la "innovadora" lo hacía en dinero, aunque había

una mezcla de cultivos (modernos y tradicionales) en uno y otro tipo de propiedad: THOMPSON, D.J. (1999). *New and Old in the Ptolemaic Fayum. Agriculture in Egypt. From Pharaonic to Modern Times*, 123-138.127 y para la innovación tecnológica: BONNEAU, D. (1993). *Le régime administratif de l'eau du Nil dans l'Égypte grecque, romaine et byzantine.*, 97-98; EYRE, C.J. (1994). The water regime for orchards and plantations in Pharaonic Egypt. *Journal of Egyptian Archaeology*, 80, 57-80 (p. 80)..

<sup>43</sup> El tema de la presencia de ánforas brindisinas en Egipto, lo veremos con mayor profundidad en el capítulo 5, dedicado a la evidencia arqueológica.

<sup>44</sup> TITO LIVIO, *periochae*. 14; EUTROPIO, 2. 15; DIONISIO DE HALICARNASO, *Ant. Rom.*, 20. 14. 1-2; DION CASIO, *frag.*, 41, l. 139 (Boissev.) = ZONAR. 7. 6. 11; JUSTINO, 18. 2. 9; VALERIO MÁXIMO, 4. 3. 9; ROSTOVITZEFF, M. (1941). *The Social and Economic History of the Hellenistic World*. Oxford., 395.

<sup>45</sup> Tolomeo II Filadelfo se caracteriza por haber sido un monarca que entabló contactos diplomáticos con un gran número de lugares, incluida la India: PLINIO, *Nat.*, 6. 58; TARN, W.W. (1969). *Antogonos Gonatas*. Oxford.; TURNER *Ptolemaic Egypt*, 118-174 (esp., 140); LAMPELA *Rome and the Ptolemies of Egypt*, 34.

De los lugares en el Mediterráneo occidental con los que Egipto también mantenía contactos comerciales hay que destacar a Cartago a través de la cual, Egipto recibía una serie de productos que le eran imprescindibles como la plata de Hispania y el estaño de Britannia, : APIANO, *Sic.*, 1.; ESTRABÓN, 2. 1. 39; 3. 1. 7.; 17. 3. 6.; 9. 3. 10.; 12. 2. 5.; TOLOMEO, 1. 15. 3. (Ed. MÜLLER); GSELL, S. (1920). *Histoire ancienne de l'Afrique du Nord*. Paris.; ROSTOVITZEFF *The Social and Economic History of the Hellenistic World.*, 395. Hallazgo de monedas tolemaicas en Túnez: DELATTRE, A.L. (1896). *Carthage: Nécropole punique de la colline de St. Louis*. Paris., 76; SELTMAN, C. (1933). *Greek Coins: A History of Metallic Currency and Coinage down to the Fall of Hellenistic Kingdom.* London.; POLIBIO, 34. 9. 8.; RICKARD, T.A. (1928). The Mining of the Romans in Spain. *JRS*, 18, 129-143.; DAVIES, O. (1935). *Roman Mines in Europe*. Oxford., 39; SUTHERLAND, C.V.H. (1939). *Romans in Spain*. London.; VAN NOSTRAND, J.J. (1959). *Roman Spain*. In Frank. T. (Ed.), *Roman Spain*. Paterson, New Jersey., 119-221 (esp. 150-166); DOMERGUE, C. (1990). *Les mines de la péninsule ibérique dans l'antiquité romaine*. Rome.; RICHARDSON, J.S. (1996). *The Romans in Spain*. Cambridge., 14; MANGAS, J., PALCIDO, D. (1999). *La península ibérica prerromana de Éforo a Eustacio*. Madrid.

<sup>46</sup> EUTROPIO, 2. 15.; TITO LIVIO, *periochae*, 14. A partir del vocabulario utilizado para describir la embajada se ha querido ver cual era su naturaleza, el termino *amicitia* implicaría una relación informal entre ambos estados mientras que *societas* podría entrañar un significado más complejo como una alianza militar, poco probable en este caso, o un tratado. LAMPELA *Rome and the Ptolemies of Egypt*, 34-37 y n. 35-50, con bibliografía sobre el termino, *societas*, utilizado por TITO LIVIO y que en opinión de la mayoría de autores se equivoca al utilizar este termino.

<sup>47</sup> EUTROPIO 2. 15; DALHEIM, M.W. (1968). Struktur und Entwicklung des römischen Völkerrechts im dritten und zweiten Jahrhundert v. Chr. *Vestigia*, 8, 141-146.; FRASER, P.M. (1972). *Ptolemaic Alexandria*. Oxford., 154-157; PEREMANS, W., VAN'T DACK, E. (1972). Sur les rapports de Rome avec les Lagides. *ANRW*, I(1), 660-667.; HEINEN, H. (1972). Die politischen Beziehungen zwischen Rom und dem Ptolemäerreich von ihren Anfängen bis zum Tag von Eleusis (273-168 v. Chr. *ANRW*, I, 1, 634-637 y 639-640., 634-637 y 639-640; VAN'T DACK, E. (1983). Les relations entre l'Égypte ptolémaïque et l'Italie. Un aperçu des personnages revenant ou venant d'Alexandrie ou d'Égypte en Italie. *Egypt and the Hellenistic World. Proceedings of the International Colloquium. Leuven 24-26 May 1982*, 23-37., 383-406; PEREMANS, W. ; VAN'T DACK, E. "Sur les rapports de Rome avec les Lagides" *ANRW*, I, 1 (1972) p. 666.

<sup>48</sup> Pirro de Epiro había invadido Italia y Sicilia a petición de Tarento que estaban en conflicto con Roma: FRANKE, P.R. (1989). *Pyrrhus. CAH(2) vii. 2, ch. 10*, 456-485.; CORNELL, T.J. (1995). *The beginnings of Rome : Italy and Rome from the Bronze Age to the Punic Wars (c. 1000-264 BC)* . London; New York., 363-364; SHIPLEY *The Greek World after Alexander 323-30 BC.*, 371. Y sobre la situación en la zona antes de la guerra con Pirro: RAAFLAUB, K.A.R., J. D.; SAMONS, L. J. Rome, Italy, and Appius Claudius Caecus before the Pyrrhic Wars. *The age of Pyrrhus. Proceedings of an International Conference held at Brown University, april 8th-10th, 1988*, 13-50., 13-50.

Para la amistad entre los Tolomeos y Pirro antes de la guerra con Roma ver: KONDIS, S. (1992). New Thoughts on the Relations between Pyrrhus and Ptolemy I. *The age of Pyrrhus. Proceedings of an International Conference held at Brown University, april 8th-10th, 1988*, 72-82., 72-82.

<sup>49</sup> A la conquista de Tarento le siguieron la derrota de Cartago en el 241 y el control de Sicilia en el 238 a. C.

<sup>50</sup> Sobre la relación en Pirro y los Tolomeos y la situación después de la derrota romana: LAMPELA *Rome and the Ptolemies of Egypt*, 40-42.

<sup>51</sup> Sobre la presencia de producciones alejandrinas en Italia: ORSI, P. (1912-1913). *Archivio storico della Calabria.*, 638; DELBRÜCK, R. (1914). Archäologische Funde im Jahre 1913. *JDAI*, 29, col. 199, fig. 9.; PARIBENI, R. (1932). *Le terme di Diocleziano e il Museo Nazionale Romano*. Roma., 299, n° 1027; GALLI, E. (1937). Riflessi di pittura Alessandrina in Calabria. *Rivista del Reale Istituto nazionale d'Archeologia e Storia dell'Arte*, 6, 32-46. El primero en atribuir un origen alejandrino a estas producciones fue: ROSTOVITZEFF, M. (1914). Painted glass vases of late Hellenistic Art. *Bull. Comm. Arch. De Russie*, 22-34.

Sobre el uso del sulfuro en la viticultura egipcia: PLINIO, *Nat.*, 33. 131; PREISIGKE, F. Wörterbuch der griechischen Papyrusurkunden, Berlin 1931, s. v. θειον; BLÜMNER, H. "Schwefel" *PW* col. 796-801; ROSTOVITZEFF *The Social*



*and Economic History of the Hellenistic World.*, 395.

<sup>52</sup> PREAUX, C. (1939). *L'économie royale des Lagides*. Bruselas., 265; ROSTOVITZ *The Social and Economic History of the Hellenistic World.*, 396; TOYNBEE, A.J. (1965). *Hannibal's Legacy. The Hannibalic War's Effects on Roman Life*. I. *Rome and her Neighbours before Hannibal's Entry*. II. *Rome and her Neighbours after Hannibal's Exit*. London., 284; HUZAR, E.G. (1962). Roman-Egyptian Relation in Delos. *Classical Journal*, 57, 169-178.

<sup>53</sup> POLIBIO menciona tres tratados, en 508, 348 y 279/8: POLIBIO, 3. 21. 8-27. Otras fuentes son: TITO LIVIO, 7. 27. 2 (Para el año 348) y 7. 38. 2 (Para una embajada del año 343), DIONISIO DE HALICARNASO, 16. 69. 1 (Para el año 279/8) Y para la bibliografía: MITCHELL, R.E. (1971). Roman-carthaginian treaties: 306 and 279/8 B. C. *Historia*, 20, 633-655.; SCULLARD, H.H. Carthage and Rome. *CAH(2) vii*, 2, 486-569 (especialmente pp. 517-537).; PALMER, R.E.A. (1997). *Rome and Carthage at Peace*. Stuttgart., y especialmente SCARDIGLE, B. (1991). *I trattati romano-cartaginesi*. Pisa. y la reseña de PETZOLD, K.-E. en *Gnomon* 67, 1995, pp. 336-345.

<sup>54</sup> La prudencia de HOLLEAUX no se limita sólo al carácter de la embajada sino también a la forma en que esta es descrita en las fuentes donde, en su opinión, se exagera la importancia de estos primeros contactos. Para HOULLEAUX esta primera embajada tuvo un carácter meramente político ya que los comerciantes alejandrinos no tenían porque esperar al 273 para iniciar tratos con sus colegas itálicos. La victoria de Roma sobre Pirro podría estar relacionada con el envío de la embajada tolemaica ya que dicha victoria afianzaba la posición de Roma en el Mediterráneo oriental y no hay que olvidar que Egipto había estado al lado de Pirro y le interesaba establecer una relación pacífica con Roma. Una vez enviadas las respectivas embajadas las relaciones entre ambas potencias parecen haberse mantenido estancadas durante años. HOLLEAUX, M. (1921). *Rome, la Grèce et les monarchies hellénistiques au IIIe siècle avant J.-C. (273-205 a. C.)*. Paris., 60-83.

<sup>55</sup> FRASER *Ptolemaic Alexandria.*, 154. Sobre la falta de evidencias para el comercio en el siglo III a. C.: HEUSS, A. (1933). *Die Völkerrechtlichen Grundlagen der römischen Aussenpolitik in der republikanischer Zeit*. Leipzig., 28 y n2; BLEICKEN, J. Reseña de SCHMITT, H. H. *Rom und Rhodos. Geschichte ihrer politischen Beziehungen Zeit der ersten Berührung bis zum Aufgehen des Inselstaates im römischen Weltreich* Münchener Beiträge zur Papyrusforschung und antiken Rechtsgeschichte 40, Munich 1959, en *Gnomon* 31, pp. 439-442 (p. 440); DALHEIM Struktur und Entwicklung des römischen Völkerrechts im dritten und zweiten Jahrhundert v. Chr., 142 n. 46; PEREMANS Sur les rapports de Rome avec les Lagides., pp. 660-667.

<sup>56</sup> Por último quizás debemos fijarnos en el carácter de los embajadores romanos enviados a Alejandría en respuesta a la visita egipcia. Son personajes "involucrados" en la introducción de la cultura helénica en Roma. *Fabius Gurgus* había dedicado el primer templo a Roma a Afrodita (Venus) y *Q. Ogulnius* había introducido el culto a Asclepio de Epidauró. *Q. Ogulnius* acuña también el didracma Romano-campano con la loba y Romulo y Remo con la leyenda ROMANO y Hércules que según THOMSEN es un modelo Tolemaico, lo que reforzaría aun más la influencia que tuvo la embajada romana en la vida pública romana. THOMSEN, R. (1961). *Roman Coinage*. Aarhus.; FRASER *Ptolemaic Alexandria.*, 154 y n. 185; LAMPELA *Rome and the Ptolemies of Egypt.*, 38.

<sup>57</sup> TITO LIVIO, 31. 2. 3-4. Los embajadores son esta vez, *C. Claudius Nero*, *P. Sempronius Tuditanus*, antiguos consules, y *M. Aemilius Lepidus*. En opinión de LAMPELA otro pasaje de TITO LIVIO (31. 9) apoya la idea de que efectivamente, en este momento se produjo un envío de grano, aquí el Senado dice conocer los recursos que puede ofrecer Egipto, lo que en su opinión es un indicio de que anteriormente ya los había utilizado, estamos en el 200 a. C. justo antes de la II guerra macedónica, BANDELIN, E. (1893). *De rebus Inter. Aegyptios et Romanos intercedentibus us que ad bellum Alexandrinum a Caesare gestum*. Halle., 11; NEATBY, L.H. (1950). Romano-Egyptian Relations During the Third Century B. C. *TAPhA*, 81, 89-98.; MARASCO, G. (1985a). L'ambasceria romana a Tolomeo IV nel 210 a. C. *Opus*, 4, 45.; MEADOWS, A.R. (1993). Greek and Roman Diplomacy on the Eve of the Second Macedonian War. *Historia*, 42, 40-60.; LAMPELA *Rome and the Ptolemies of Egypt.*, 61- 62.

<sup>58</sup> POLIBIO, 11. 11a; MANNI (1949). L'Egitto Tolemaico nei suoi Rapporti Politici con Roma. *RFIC*, 77, 93-94.; NEATBY Romano-Egyptian Relations During the Third Century B. C., 98. Egipto apoyaría también a Roma en su enfrentamiento con Filipo V de Macedonia: TITO LIVIO 31. 2. 3-4 y 30. 9. 1-5; NEATBY Romano-Egyptian Relations During the Third Century B. C., 95, dando por supuesto que lo que buscaban los dos estados era mantener la igualdad en el Mediterráneo oriental.

<sup>59</sup> EUTROPIO, 3. 1. Este pasaje de EUTROPIO es siempre descartado por que no parece corresponderse con la situación política, ya que implicaría que las relaciones entre Roma y Egipto son más estrechas de lo que parecen ser. Tampoco el final de la primera guerra púnica Roma parece el mejor momento para ayudar a Tolomeo en su guerra contra Seleuco II de Siria (se trata de la tercera guerra Siria 246-241 a. C. y EUTROPIO confunde a Antioco con Seleuco II). LAMPELA *Rome and the Ptolemies of Egypt.*, 52-54, con las diferentes interpretaciones sobre el pasaje de EUTROPIO para quien la acción de Roma sería simbólica y mostraría que tanto romanos como egipcios luchan a favor de los griegos. Roma frente a los cartagineses y Egipto frente a Siria. LAMPELA destaca también en este momento Hierón II de Siracusa envía grano a Egipto ya que es una época de escasez, ATH. 5.209b. Y para la relación entre Hierón II y Alejandría: BENGTON, H. (1974). *Kleine Schriften zur alten Geschichte*. München., 367-376; BEYER-ROTHHOFF, B. (1993). *Untersuchungen zur Aussenpolitik Ptolemaios' III*. Bonn., 201-202. La opinión contraria a LAMPELA en RIZZO, F.P. (1973). *La Sicilia e le potenze ellenistiche al tempo delle guerre puniche. I rapporti con Cos, l'Egitto e l'Aitolia*. Palermo. *Kokalos Suppl.* III, quien tanto romanos como egipcios buscaban frenar la independencia griega.

<sup>60</sup> Roma y Egipto estaban al tanto de lo que ocurría a través de los comerciantes romanos que viajaban hasta

el Mediterráneo oriental y a través de embajadas de tipo cultural, como la invitación de Cos (entonces bajo dominio tolemaico) a Sicilia y el sur de Italia para participar en los festivales panhelénicos en honor de Esculapio. SEG XII, 370 y 378-380; LAMPELA *Rome and the Ptolemies of Egypt.*, 54.

<sup>61</sup> Sobre la posibilidad de que Egipto suministrara grano a Egipto durante toda a época republicana: (a favor) CASSON, L. (1984). *The Grain Trade of the Hellenistic World. Ancient Trade and Society*, 70-95., 182-187 y (en contra debido al silencio de CICERÓN al respecto) MEIGGS, R. (1960). *Roman Ostia*. Oxford., 472-473.

<sup>62</sup> No solo hemos de pensar en los intereses de Egipto por establecer contactos con Roma si no también el interés de Roma en iniciar una "política oriental". Las características de la expansión de Roma y de su política imperialista deben tenerse en cuenta. Pero ¿cuáles son estas características? ¿El imperialismo defensivo que propuso MOMMSEN y según el cual la guerras en las que se vio envuelta Roma tuvieron un carácter preventivo? ¿La agresividad que ve HARRIS en la política romana? ¿La negligencia según GRUEN? MOMMSEN, T. (1985). *Histoire romaine*. Paris.; GRUEN, E.S. (1984). *The Hellenistic World and the coming of Rome I & II*. Berkeley.; HARRIS, W. (1991). *War and Imperialism in Republican Rome 327-70 BC*. Oxford.

<sup>63</sup> WILL opina que aunque los contactos se intensificaran en el siglo II a. C. se habría mantenido un contacto entre Egipto e Italia a partir de la primera embajada en el 273 a. C. aunque en cualquier caso estos contactos se habrían producido de forma indirecta. ROSTOVITZ, M. (1957). *The Social and Economic History of the Roman Empire*. Oxford., 394-397; WILL *Histoire politique du monde hellénistique (323-30 av. J.-C.)*, 194 y n. 2; FRASER *Ptolemaic Alexandria.*, 150.

<sup>64</sup> ROSTOVITZ, M. (1932). Foreign commerce of ptolemaic Egypt. *JEBH*, IV, 728-769.751-752.

<sup>65</sup> *Ibid*, TURNER *Ptolemaic Egypt.*, 162-163.

<sup>66</sup> ROSTOVITZ *The Social and Economic History of the Roman Empire.*, 917-919; HUZAR *Roman-Egyptian Relation in Delos.*, 169-178; FRASER *Ptolemaic Alexandria.*, 155-157 y 159; MUSTI, D. (1983). Un aspetto della storia degli studi su Delo ellenistico-romana. *Delo e l'Italia*, 5-17., 5-17; LAMPELA *Rome and the Ptolemies of Egypt.*, p. 211.

<sup>67</sup> DIODORO DE SICILIA, 33., 28a. 1-3; RE IV 1439; FRASER, P.A. (1967). The Alexandrian View of Rome. *Bulletin de la Société Archeologique d'Alexandrie*, 42, 1-16.; HEINEN, H. *Die Tryphè des Ptolemaios VIII. Euergetes II. Beobachtungen zum ptolemäischen Herrscherideal und zu einer römischen Gesandtschaft in Ägypten (140/39 v. Chr.)*, 116-130. La misión de Escipión Emiliano tuvo lugar entre el año 136 a.C., según HEICHELHEIM: HEICHELHEIM, F. (1930). Nachtrag zur Prosopographie der auswärtigen Bevölkerung im Ptolemäerreich. *Archiv für Papyrusforschung und verwandte gebiete*, 9, 47-55., o el 140/139 a. C. según VAN'T DACK: VAN'T DACK *relations entre l'Égypte ptolémaïque et l'Italie.*, 23-37.

<sup>68</sup> LAMPELA *Rome and the Ptolemies of Egypt.*, 208. Para quién el sistema monárquico oriental era todavía lo bastante fuerte para ser amenazado por Roma, que respetaba este sistema de gobierno siempre que fuera legítimo. ESTRABÓN, 14. 5. 2.; CESAR, *Balex.* 37-38; SULLIVAN, R.D. (1990). *Near Eastern Royalty and Rome*, 100-30 BC. Toronto..

Pero sobre este viaje y su relación con la política expansionista de Roma: VELEYO PATERCULO, 1. 6. 6.; WALBANK, F.W. (1963). Polybius and Rome's Eastern Policy. *JRS*, 53, 1-13.; GABBA, E. (1974). Storiografía greca e imperialismo romano. *Rivista storica italiana*, 86, 625-642.; MASTROCINQUE, A. (1983). *Manipolazioni della storia in età ellenistica. I seleucidi e Roma*. Roma., 151 quienes son contrarios a la opinión de HARRIS *War and Imperialism in Republican Rome 327-70 BC.*, 126, n. 4 y GRUEN *The Hellenistic World and the coming of Rome I & II.*, 280, para quien la visita de Escipión Emiliano es una visita a un imperio real.

<sup>69</sup> En general sobre la presencia de comerciantes romanos e itálicos en el Mediterráneo oriental: HATZFELD, J. (1912). Les Italiens résidant a Délos mentionnés dans les inscriptions de l'île. *Bulletin de Correspondance Hellenique*, 36, 5-218.; HATZFELD, J. (1919). *Les trafiquants italiens dans l'Orient Hellénique*. Paris.; ROSTOVITZ *The Social and Economic History of the Hellenistic World.*, 920-922 (Comentario de las tres inscripciones de Delos); MORELLI, G. (1956). Gli stranieri in Rodi. *SCO*, 5, 126-190.; VAN BERCHEM, J. (1962). Les italiens d'Argos et le déclin de Délos. *BCH*, 86, 305-313.; DONATI, A. (1965). I Romani nell'Egeo: i documenti dell'età repubblicana. *Epigraphica*, 27, 3-59.; MARASCO *L'ambasceria romana a Tolemeo IV nel 210 a. C.*, MARASCO, G. (1985b). Roma, Rodi e il grano di Sicilia. *Prometheus*, 11, 137-150, MARASCO, G. (1986). Interesi commerciale e fattori politici nella condotta romana in Illiria. *Studi classici ed orientali*, 36, 35-112.

<sup>70</sup> FRASER *Ptolemaic Alexandria*, MARASCO *L'ambasceria romana a Tolemeo IV nel 210 a. C.*, MARASCO *Roma, Rodi e il grano di Sicilia*, MARASCO *Interesi commerciale e fattori politici nella condotta romana in Illiria*.150.

<sup>71</sup> *SB III*, 7169; VAN'T DACK *relations entre l'Égypte ptolémaïque et l'Italie.*, 392 n. 33.

<sup>72</sup> ROSTOVITZ *The Social and Economic History of the Hellenistic World.*, 394-396, 1415 n. 198.; LAMPELA *Rome and the Ptolemies of Egypt.*, 44.

<sup>73</sup> GREEN, J.R. (1995). From Tarento to Alexandria. *Trade, contact and the movement of peoples in the Eastern Mediterranean. Studies in honour of J. Basil Hennessy. Mediterranean Archaeology Supplement 3*, 271-274. Este tipo de cerámica itálica hallado en Egipto fue publicado por primera vez por ADRIANI: ADRIANI, A. (1940). Fouilles et découvertes. *Annuaire de Musée Greco-Romain*, 3, pls. 30:3 y 46. y estudios posteriores sobre este tipo de cerámica y su presencia en Egipto, aunque su uso parece restringido a Alejandría ya que no aparece mencionada en ningún papiro: FRASER *Ptolemaic Alexandria.*, 154 y n. 177 con la bibliografía anterior. Paralelamente en Italia hay algunos ejemplos de hallazgos de objetos de procedencia egipcia, entre ellos monedas de oro del reinado de Soter: SEGALL, B. (1965). Alexandria und Tarent: eine tarentinische Frungruppe des frühen Hellenismus. *AA*, 553-587.; FRASER *Ptolemaic Alexandria.*, p. 154 y n. 182 y 183; SEGALL,

B. "Alexandria und Tarent: eine tarentinische Frungrupe des frühen Hellenismus" AA 1965, cols. 553-587. Y sobre las monedas: NOE, Hoards (2), n° 25

<sup>74</sup> MATTINGLY, H. (1950). Zephyritis. *AJA*, 54, 126-128.; NEATBY Romano-Egyptian Relations During the Third Century B. C., 89-98; THOMSEN *Roman Coinage.*; HUZAR, E.G. (1966). Egyptian Influences on Roman Coinage in the Third Century B. C. *Classical Journal*, 61, 337-346 (p. 338).; FRASER *Ptolemaic Alexandria.*, 154 y n. 185; CRAWFORD, M. H. RRC, Cambridge 1974, 39 y 140; (esp. p. 156); FORABOSCHI, D. (1987). Arsinoe Seconda Filadelfo e la monetazione romana. *Numismatica e antichità classiche*, 16, 149-159.; LAMPOLA *Rome and the Ptolemies of Egypt.*, 46-48, con bibliografía sobre la influencia entre las acuñaciones romanas y las egipcias.

<sup>75</sup> LAMPOLA *Rome and the Ptolemies of Egypt.*, 48.

<sup>76</sup> TITO LIVIO, *periochae*. 14; EUTROPIO, 2. 15; DIONISIO DE HALICARNASO, *Ant. Rom.* 20. 14. 1-2; DION CASIO, *frag.*, 41, l. 139 (Boissev.) = ZONAR. 7. 6. 11; JUSTINO, 18. 2. 9; VALERIO MÁXIMO, 4. 3. 9.

<sup>77</sup> ROSTOVITZEFF, M. (1994). *Per la storia del colonato romano*. Brescia (Ed. original Berlin 1910).; CARCOPINO, J. (1914). *La Loi d'Hiéron et les romains*. Paris.; FRANK, T. Rome after the conquest of Sicily. *CAH*, VII, 796.; PACE, B. (1935). *Arte e civiltà della Sicilia. antica I*. Milano, ROSTOVITZEFF *The Social and Economic History of the Hellenistic World.*, 90; FRASER *Ptolemaic Alexandria.*, 153-154 y 159 y 35-512; LOMAS, K. (1993). *Rome and the Western Greeks 359 B. C.- AD 200. Conquest and acculturation in southern Italy*. London. 109-110 (sobre mercenarios itálicos en Egipto)

<sup>78</sup> PCZ 59. 007

<sup>79</sup> Antes de su identificación como *macellum* por parte de DUBOIS, C. (1907). *Puozzoles antique*. Paris., 310, este edificio fue considerado como un templo de Serapis debido a la presencia de la estatua y aun hoy conserva dicho nombre. Sobre el descubrimiento y descripción del edificio ver: PARASCANDOLA, A. (1947). *I fenomi brandisismici del Serapeo di Pozzuoli*. Napoli.; MAURI, A. (1958). *I Campi flegrei*. Roma.; MAURI, A. (1965). Pozzuoli. *EAA*, 6, 413-420.; FREDERIKSEN, *Puteoli*, col. 2058-9; GIULIANI, C.F. Note sull'architettura nei Campi Flegrei. *I Campi Flegrei nell'archeologia*, 365-369., 365-369; SOMELLA, P. (1980). Forma e urbanistica di Pozzuoli romana. *Puteoli*, 2, 71., n° 46.

Sobre su función como *macellum* ver: DE RUYT, C. (1977). L'importance de Pouzzoles pour l'étude du macellum romain. *Puteoli*, 1, 128-139, DE RUYT, C. (1983). *Macellum. Marché alimentaire des romains*. Louvain-la-Neuve., 150-158.

Seguramente existiría en *Puteoli* un templo dedicado a Isis pero su testimonio es mucho más vago. Es posible que el templo este representado en una serie de vasos donde se muestra la ciudad de *Puteoli*. Dicho vaso es el llamado "vaso de Praga" se representa un edificio cerca del foro sobre el que está escrito *ISIV(m)* y en el "vaso de Odemeira" en el mismo lugar hay un edificio que, pese a no tener ninguna identificación, tiene las mismas características que la representación del templo de Serapis. OSTROW, S.E. (1983-84). The topography of Puteoli and Baiae on the eight flass flasks. *Puteoli*, 7-8, 113-226.

<sup>80</sup> CIG, 4705q; SB 8576; *BSAAlex* 8, 1905, p. 51 = SB, 417; PUGLIESE CARRATELLI, G. (1948). *Archivio storico per la Calabria e la Lucania.*, 1-9; FRASER *Ptolemaic Alexandria.*, 154 y n. 180.

<sup>81</sup> OGIS, 133; HEICHELHEIM, F. (1925). *De auswärtige Bevölkerung im Ptolemäerreich*. Leipzig., 80-82; NEATBY Romano-Egyptian Relations During the Third Century B. C., 97.

<sup>82</sup> HEICHELHEIM *De auswärtige Bevölkerung im Ptolemäerreich.*, 80-82; NEATBY Romano-Egyptian Relations During the Third Century B. C., 97.

<sup>83</sup> HEICHELHEIM *De auswärtige Bevölkerung im Ptolemäerreich.*, 80-82; NEATBY Romano-Egyptian Relations During the Third Century B. C., 97.

<sup>84</sup> GREEN From Tarento to Alexandria., 271-274.

<sup>85</sup> BGU VI, 1305, l. 2, p. 95, n. 2; PEREMANS *Prosopographia ptolemaica.*, n. 178-179 y 1122-1294.

<sup>86</sup> BOGAERT, R. (1965). Banquiers, courtiers et prêts maritimes à Athènes et à Alexandrie. *CE*, 40, 140-156.152-153. Sobre la banca tolemaica: DESVERNOIS, H. (1928). Banques et banquiers dans l'Égypte ancienne, sous les Ptolémées et la domination. *Bulletin de la Société archéologique d'Alexandrie*, 23, 303-348.; WESTERMANN, W.L. (1930-1931). Ware-Housing and Trapezite Banking in Antiquity. *JEBH*, 3, 30-54.; HEICHELHEIM F. "Monopole" *RE* 31, 1933, pp. 181-185; PREAUX *L'économie royale des Lagides.*, 280-297; ROSTOVITZEFF *The Social and Economic History of the Roman Empire.*, 404-406 y 1418.

<sup>87</sup> HATZFELD *Les trafiquants italiens dans l'Orient Hellénique.*, 14-15; HEICHELHEIM *De auswärtige Bevölkerung im Ptolemäerreich.*, 82, n. 1.

<sup>88</sup> HEICHELHEIM *De auswärtige Bevölkerung im Ptolemäerreich.*, 80-82; NEATBY Romano-Egyptian Relations During the Third Century B. C., 97.

<sup>89</sup> SB III, 7169 = P. Berol., 5883 + 5853; HEICHELHEIM, F. (1933). Zu Pap. Berol 5883 + 5853. *Aegyptus*, 13, 187-192.; ROSTOVITZEFF *The Social and Economic History of the Hellenistic World.*, 1555, n. 202; BOGAERT Banquiers, courtiers et prêts maritimes à Athènes et à Alexandrie., 140-156; FRASER *Ptolemaic Alexandria.*, 158 y n. 216 y p. 187 y n. 435.

<sup>90</sup> El documento tiene algunos elementos anómalos que hacen dudar de que en realidad se trate de un préstamo marítimo ya que, por ejemplo, no se habla de intereses. Otros problemas que plantea el documento es que se trata, probablemente, de la importación de especias, un producto monopolizado por el estado por lo que es de suponer que este monopolio solo se ponía en practica una vez la mercancía llegaba a los puertos de Alejandría o Pelusio. Por otra parte el documento no parece seguir sigue la tradición griega del siglo IV



a. C., WILCKEN, U. (1925). Punt-Fahrten in der Ptolemäerzeit. *Zeitschr. f. äg. Spr.*, 60, 86-102.; FRASER *Ptolemaic Alexandria.*, 187 y II, 275, n. 216 y 321, n. 435; HEICHELHEIM Zu Pap. Berol 5883 + 5853., 187-192; ROBERT, L. (1938). *Études épigraphiques et philologiques.* Paris., 206-208; PREAUX *L'économie royale des Lagides.*, 296; 361; 364; 490; ROSTOVITZEFF *The Social and Economic History of the Hellenistic World.*, 922 y 1555; TAUBENSCHLAG, R. (1955). *The Law of Greco-Roman Egypt in the Light of the Papyri.* Warszawa., 316 y 392; BOGAERT Banquiers, courtiers et prêts maritimes à Athènes et à Alexandrie., 140-156; VÉLISSAROPOULOS, J. (1980). *Les nauclères grecs. Recherches sur les institutions maritimes en Grèce et dans l'orient hellénisé.* Paris; Ginebra., 309.

<sup>91</sup> VÉLISSAROPOULOS nauclères grecs., 117-118.

<sup>92</sup> WILCKEN Punt-Fahrten in der Ptolemäerzeit., 93. Y también ver la opinión de PEREMANS quien duda de que en Egipto los nombres de persona puedan utilizarse como un indicio fiable de procedencia: PEREMANS Étrangers et égyptiens en Égypte sous le règne de Ptolémée Ier., 160-161.

<sup>93</sup> ROSTOVITZEFF *The Social and Economic History of the Hellenistic World.*, 922; BOGAERT Banquiers, courtiers et prêts maritimes à Athènes et à Alexandrie., 152.

<sup>94</sup> HATZFELD *Les trafiquants italiens dans l'Orient Hellénique.*, 11. Por otra parte, en esta época aparecen en Egipto algunos papiros donde se mencionan campesinos con nombres itálicos. FRASER *Ptolemaic Alexandria.*, 154. Y la presencia de *romanos* en Egipto: P. Lond., 2243; SB, 10251; FRASER *Ptolemaic Alexandria.*, 169-170, n. 347.

<sup>95</sup> HEICHELHEIM Zu Pap. Berol 5883 + 5853., 187-192; BOGAERT Banquiers, courtiers et prêts maritimes à Athènes et à Alexandrie., 153.

<sup>96</sup> BOGAERT Banquiers, courtiers et prêts maritimes à Athènes et à Alexandrie., 151, con bibliografía al respecto. Sobre el papel de este personaje: WILCKEN Punt-Fahrten in der Ptolemäerzeit., 86-102; ARANGIO-RUIZ, V. (1928). *Lineamenti del sistema contrattuale nel diritto dei papiri.* Milano., 85. Para quienes se trataría de un banquero aunque BOGAERT, siguiendo a KRÜGER, discrepa porque su nombre aparece abreviado y sin la denominación *trapezista*.

<sup>97</sup> Delos fue, hasta su destrucción en el 87 a. C., uno de los puertos comerciales más importantes del Mediterráneo que, como sucedería con *Puteoli* posteriormente, también combinó la función económica con la militar. El desarrollo y época de mayor esplendor de Delos se produjo, según ESTRABÓN (10. 5. 2.), entre el 166 y el 87 a. C. cuando fue destruida por Mitrídates. El esplendor de Delos se inició cuando pasó a depender de Atenas por orden del Senado romano y también al beneficiarse de diversos hechos históricos. Entre los que podemos destacar el aumento de la importancia de Rodas, la decadencia de Cartago, la destrucción de Corinto en el 146 a. C. o la creación de la provincia de Asia en el 133 a. C., hecho que favoreció especialmente la creación de lazos entre oriente y la península itálica ya que allí se establecieron comerciantes de diferentes zonas del Mediterráneo, entre ellas la península itálica. El desarrollo de Delos como puerto comercial estuvo ligado a su importancia como centro religioso. El templo de Apolo convirtió a Delos en un lugar de peregrinación para todos los habitantes del Mediterráneo, lo que le daba un carácter internacional que fue el que, precisamente, favoreció su desarrollo económico. Como puerto franco, en Delos se permitía que naves de pueblos enfrentados entre sí atracaran en su puerto. Un factor que al final resultó demasiado peligroso para Roma, que decidió que Delos pasara a ser colonia ateniense. Manteniéndose, sin embargo, su carácter de puerto franco. Pese a la destrucción Délos consiguió una cierta recuperación religiosa, social y comercial, siendo saqueada de nuevo en el año 69 a. C., hasta su definitiva sustitución como centro comercial en el año 50 a. C. Sobre estas circunstancias ver: WILSON, A.J.N. (1966). *Emigration from Italy in the republican age of Rome.* New York., 142-143. La fuente de la riqueza de Delos era el comercio de esclavos y de productos procedentes del Mediterráneo oriental (ESTRABÓN, 14. 5. 2). La actividad económica de Delos queda reflejada en la amplitud de comunidades extranjeras presentes en la vida cotidiana de la ciudad. PICARD ha llegado a definir esta etapa de esplendor de Delos como una fase más de las relaciones comerciales entre Siria y Fenicia con Italia (PICARD, C. (1920). La société des poseidonistes de Bérytos, a Délos. *BCH.*, 44, 263-311.. Opinión recogida por ZALESSKI, N.N. (1983). Les Romains à Délos (De l'histoire du capital commercial et du capital usuraire romain). *Delo e l'Italia*, 21-49., 49). La llegada a Delos de asociaciones de comerciantes procedentes del Mediterráneo oriental parece estar relacionada directamente con la situación de continuos conflictos en la zona que provocaron, aparte de un aumento del número de esclavos, la principal fuente de beneficios de Délos, un incremento del número de comerciantes que se instalaban fuera de sus lugares de origen, buscando mayor seguridad, como los *Poseidonistas* de *Berytos*. La caída del reino seleucida en Siria provocó un periodo de anarquía durante el cual los diferentes grupos étnicos de Siria y Palestina (población de las colonias helenísticas griegas, comunidades de comerciantes fenicios, macabeos de Judea y árabes de las zonas interiores) luchaban unos contra otros, principalmente para conseguir esclavos. Esta situación provocó también el aumento de la piratería cilicia (FLAVIO JOSEFO, AJ., 12. 156 y 13. 74; Macabeos, 1. 1. 30-32; Macabeos., 2. 5, 14; RAUH, N.K. (1993). *The sacred Bonds of Commerce. Religion, Economy and Trade Society at Hellenistic Roman Delos.* Amsterdam., 43-46) Muestra de esta situación es una inscripción efébrica de 119/118 a. C. más de la mitad de los noventa y uno *epebes* mencionados provienen de ciudades del Mediterráneo oriental. ID 2598 y 1922-1929. Sobre la llegada de comerciantes orientales a Délos: HATZFELD *Les Italiens résidant a Délos mentionnés dans les inscriptions de l'île.*; ROUSSEL, P. (1916). *Délos colonie athénienne.* Paris.; DURRBACH, F. (1921). *Choix d'inscriptions de Délos avec traduction et commentaire.* Paris., 198-9; ROSTOVITZEFF *The Social and Economic History of the Hellenistic World.*, 456-459; VENENCIE, J. (1962). Épitaphe métrique de Délos. *BCH*, XXXVI, 18-25.; BASLEZ, M.F. (1977). *Recherches sur les conditions de pénétration et de diffusion des*

*religions orientales à Délos (Ile-Ier s. avant notre ère)*. Paris., 70 y ss.; BASLEZ, M.F., BUGUEL-CHATONNET, P. (1990). L'inscription greco-feniciense de l'Asklepieion de Délos. *Semitica*, 38, 27-38. Sobre la situación de Délos antes de convertirse en colonia ateniense ver: VIAL, C. (1984). *Délos indépendante*. Athènes. Sobre los cultos extranjeros: HATZFELD *Les trafiquants italiens dans l'Orient Hellénique*., 31-36; MALAISE, M. (1972). *Les conditions de penetration et de diffusion des cultes égyptiens en Italie*. Leiden., 269; Sobre su época de colonia: ROUSSEL *Délos colonie athénienne*., 19, 88-89 y 331.

Y más bibliografía sobre Delos: BRUNNEAU, P. (1968). Contribution à l'histoire urbaine de Délos à l'époque hellénistique et à l'époque impériale. *BCH*, 92, 633-709.; BASLEZ, M.F. (1976). Delinees et étrangers domiciliés à Delos (166-155). *REG*, 89, 343-60.; LACROIX, M. (1932). Les Étrangers à Délos pendant la période de l'indépendance. *Melanges Gustave Glotz*, 2, 501-525.; KENT, J.H. (1953). Stamped Amphora Handles from the Delian Temple Estates. *Studies presented to David Moore Robinson*, 2, 127-134.

<sup>98</sup> OGIS 135 (fecha en el año 127 a. C.) = ID, 1526 = BCH VIII, p. 107. MALAISE *Les conditions de penetration et de diffusion des cultes égyptiens en Italie*., 319.

Este Lochus, hijo de Callimedes, y gobernador de la Tebaide podría ser identificado con Helochus que aparece en DIODORO (34. 35. 20), según BOUCHÉ-LECLERQ, A. (1907). *Histoire des Lagides*. Paris., 74; FRASER *Ptolemaic Alexandria*., 217, n. 240 en contra de lo que opinan: SAN NICOLÒ, M. (1913-1915). *Aegyptisches Vereinswesen zur Zeit der Ptolemaer und Römer*. Munich.; OTTO, W., BENGTON, H. (1938). *Zur Geschichte des Niederganges des Ptolemäerreiches. Ein Beitrag zur Regierungszeit des 8. und 9. Ptolemäers*. Munich.; VÉLISSAROPOULOS *nauclères grecs*., 100.

<sup>99</sup> BANDELIN *De rebus Inter. Aegyptios et Romanos intercedentibus us que ad bellum Alexandrinum a Caesare gestum*., 33; BOUCHÉ-LECLERQ *Histoire des Lagides*., 74; OTTO *Zur Geschichte des Niederganges des Ptolemäerreiches. Ein Beitrag zur Regierungszeit des 8. und 9. Ptolemäers*., 100-101 y 169-171; ROSTOVITZ *The Social and Economic History of the Hellenistic World*., 920-921; FRASER *Ptolemaic Alexandria*., 217, n. 240; GRUEN *The Hellenistic World and the coming of Rome I & II*., 715; LAMPELA *Rome and the Ptolemies of Egypt*., 211-212 y n. 69.

<sup>100</sup> OTTO *Zur Geschichte des Niederganges des Ptolemäerreiches. Ein Beitrag zur Regierungszeit des 8. und 9. Ptolemäers*., 101-102 pero en contra ROSTOVITZ *The Social and Economic History of the Hellenistic World*., 920-921.

<sup>101</sup> LAMPELA *Rome and the Ptolemies of Egypt*., 212.

<sup>102</sup> ID, 1527 = OGIS, 133 = CIG, 2285. FRASER *Ptolemaic Alexandria*., 155-156; MALAISE *Les conditions de penetration et de diffusion des cultes égyptiens en Italie*., 319; VÉLISSAROPOULOS *nauclères grecs*., 100.

<sup>103</sup> BCH VIII, p. 108 y 178 = CIL III, 7241=ID, 1699. HATZFELD *Les Italiens résidant à Délos mentionnés dans les inscriptions de l'île*., 112; FRASER *Ptolemaic Alexandria*., 271, n. 192; MALAISE *Les conditions de penetration et de diffusion des cultes égyptiens en Italie*., 319; VÉLISSAROPOULOS *nauclères grecs*., 101.

<sup>104</sup> MOMMSEN fue el primero en sugerir que se tratara de C. Marius en *Eph. Epigr.* 5, p. 600, por lo que PICARD en *BCH* 56, 1932, pp. 498-530 la asoció a una base de estatua donde aparecía un galo herido, por lo que lo relacionó con la vistoria de Mario sobre los Cimbrii en el 113. Siguiendo esta propuesta la estatua estaría relacionada con la visita de Mario a Delos en el 99 a. C. Pero otra teoría es que en realidad se trate de L. Luculo y que la inscripción fuera realizada en el 88 a. C., durante su visita a Alejandría (FRASER *Ptolemaic Alexandria*., 487-488). Esta fue la propuesta de HIRSCHFELD en *CIL* III, p. 1307 y seguida por OLSHAUSEN, E. (1963). *Rom und Ägypten von 116 bis 51 v. Chr.* Erlangen, phil. Diss. OOTEGHEM acepta que se trate de C. Marius ya que opina que no había ninguna comunidad itálica en época republicana, OOTEGHEM, "Caius Marius" *Mém. Acad. Roy. Belge* 56, 1964, p. 42, n. 4 cf. HATZFELD, p. 50. Y mirar también DEGRASSI en *ILLR* 343.

Sobre esta ley contra la piratería:

<sup>105</sup> CICERÓN, *pro Rab. Perd.* 26; (con la Fuentes relatives a esta campaña); HACKL, U. (1982). *Senat und Magistatur in Rom von der Mitte des 2. Jahrhunderts v. Chr. bis zur Diktatur Sullas*. Kallmünz., 125-157; SHERWIN-WHITE, A.N. (1984). *Roman Foreign Policy in the East 168 B. C. to A. D. 1*. London., 17; HARRIS *War and Imperialism in Republican Rome 327-70 BC.*, 98; SHERWIN-WHITE, A. N. *Roman Foreign Policy in the East 168 B. C. to A. D. 1* London 1984, p. 17; MRR I, 568, 572, 576; LAMPELA *Rome and the Ptolemies of Egypt*., 214-215.

Sobre el éxito de la misión de M. Antonio: HASSALL, M., CRAWFORD, M., REYNOLDS, J. (1974). Rome and the eastern provinces at the end of the second century B. C. The so-called "Piracy Law" and a new inscription from Cnidos. *JRS*, 74, 194-220.

Y sobre la piratería en esta época: TRAMONTI, S. (1994). *Hostes communes omnium. La pirateria e la fine della repubblica romana (145-33 a. C.)*. Ferrara., con toda la bibliografía anterior.

<sup>106</sup> La inscripción hallada en Delos es fragmentaria y se reconstruye de la siguiente forma: C. Marium C. f. Lega[---

<sup>107</sup> HATZFELD *Les Italiens résidant à Délos mentionnés dans les inscriptions de l'île*., 65-66. Otros autores, como PARVAN y LEIDER son mucho más "optimistas" interpretando esta inscripción y la consideran como una muestra de la presencia de una comunidad permanente de comerciantes. PARVAN, V. (1909). *Die Nationalität der Kaufleute im Kaiserreiche*. Breslau., 17-18; LEIDER, E. (1933). *Der Handel von Alexandria*. Hamburgo., 35. La interpretación que FRASER hace de esta inscripción sigue la línea marcada por estos dos autores. Para este autor es más lógico pensar que tendrían una base en los dos extremos de la ruta comercial y no una única en Delos desde donde trabajarían con Egipto. De esta forma FRASER presupone la existencia de una inscripción similar en Alejandría pero esta habría desaparecido. FRASER *Ptolemaic Alexandria*., 155.

<sup>108</sup> DURRBACH *Choix d'inscriptions de Délos avec traduction et commentaire.*, n. 127-128: "Stolos fils de Théon, d'Athènes, parent du roi Ptolémée deuxième Soter, (consacre la statue de) Simalos fils de Timarchos, de Salamis, son ami à Apollon" y debajo de la dedicatoria, unos versos: "Simalos, toi qui habites une demeure semblable au palais d'Alkinos, modèle d'une hospitalité cordiale, simple en tes discours comme sous ta somptueuse parure, rempart chéri des princes de l'Égypte, ami serviable et généreux des consuls de Rome, de la terre sacrée de Cécrops et des habitants de Délos [...] que n'as-tu vécu dans le temps où Homère a chanté les combats des Troyens et des Danaens □ C'est ta fille, □ et non Nausicaa □ qui e □ t immortalisée dans ses chants, car l'hospitalité du roi des Phéaciens a été éclipsée par la tienne."

<sup>109</sup> ESTRABÓN, 99.; FRASER *Ptolemaic Alexandria.*, 136-137 y n. 199. En esta época Hippalus descubre la ruta directa hacia la India: WARMINGTON, *Commerce between the Roman Empire and India*, pp. 6-83; KORTENBEUTEL, H. (1931). *Der ägyptische Süd- und Osthandel in der Politik der Ptolemäer und römischen Kaiser*. Berlin; Charlottenburg., 14-51; ROSTOVITZEFF *Foreign commerce of ptolemaic Egypt.*, 737-747; LEIDER *Der Handel von Alexandria.*, 45-7; 49-53; 57-60; ROSTOVITZEFF *The Social and Economic History of the Hellenistic World.*, 925-929; FRASER *Ptolemaic Alexandria.*, 136-137 y n. 199.

<sup>110</sup> SEG XXVIII, 1485; En una de ellas (la número 6) aparece un tal *Graicanicus Nucrinus* que parece proceder de Nuceria, una localidad de la Campania cercana a Pompeya., ROCCATI, A. (1978). Nuove epigrafi greche e latine da File. *Hommages à Maarten J. Vermaseren : recueil d'études offert par les auteurs de la série Études préliminaires aux religions orientales dans l'Empire romain à Maarten J. Vermaseren à l'occasion de son soixantième anniversaire le 7 avril 1978*, 988-996 n° 5-6., 988-996 n° 5-6 (=AE 1977, 838-839=SEG XXVIII, 1485); VAN'T DACK *relations entre l'Égypte ptolémaïque et l'Italie.*, 393-397; DEVIJVER, H. (1985). La plus ancienne mention d'une tribu romaine en Égypte. *Chronique d'Égypte*, 60, 96-101., 9; LAMPELA *Rome and the Ptolemies of Egypt.*, 214-215.

<sup>111</sup> HUNT & EDGAR, *Select Papyri* II, n° 416 = P. Tebt. I, 33; MÜNZER, "Memmius" RE XV I, 1931, n° 11, cols. 618-619; LAMPELA *Rome and the Ptolemies of Egypt.*, 214-215.

<sup>112</sup> DIODORO, 33. 28b.2; Sobre facilidades turísticas ofrecidas a visitantes romanos: OLSHAUSEN, E. *Rom und Ägypten von 116 bis 51 v. Chr.* Diss. Erlangen-Nürnberg 1963; VAN'T DACK, E. "Les relations entre l'Égypte ptolémaïque et l'Italie" EHW Lovanii 1983, pp. 386. GRUEN, E. S. *The Hellenistic World and the Coming of Rome I y II*, Berkeley 1984, opina que L. Memmius fue a Egipto únicamente con ese propósito, el de visitar el país. En cambio sobre la posibilidad de que el viaje si tuviera una finalidad política: OTTO, W.; BENGTON, H. *Zur Geschichte des Niederganges des Ptolemäerreiches. Ein Beitrag zur Regierungszeit des 8. und 9. Ptolemäers* Abhandlungen der Bayerischen Akademie der Wissenschaften, Philosophisch-historische Abteilung. Neue Folge 17, Munich 1938, pp. 159-160; OLSHAUSEN, E. *Rom und Ägypten von 116 bis 51 v. Chr.* Diss. Erlangen-Nürnberg 1963, p. 10; JUREVA, V. "Rome's political activity in Egypt in the late second century B. C." (en ruso) *Vestnik moskovskogo universiteta (ist. Sekcija)* 5, 1974, pp. 75-86 (esp. pp. 84-85).

<sup>113</sup> Sobre el uso de la palabra *Πομαιοι* como termino legal para distinguir a los ciudadanos de Alejandría, Naucratis y Ptolemais ver: HATZFELD *Les trafiquants italiens dans l'Orient Hellénique.*, 177.

<sup>114</sup> *Ibid.*, 144 n. 5; MALAISE *Les conditions de penetration et de diffusion des cultes égyptiens en Italie.*, 319.

<sup>115</sup> CÉSAR, B. *Alex.* 23. 3; MALAISE *Les conditions de penetration et de diffusion des cultes égyptiens en Italie.*, 319.

<sup>116</sup> César, B. *Civ.*, 3. 110. 2

<sup>117</sup> Sobre ambas guarniciones: GRAINDOR *La guerre d'Alexandrie*, LESQUIER, J. (1918). *L'armée romaine d'Égypte d'Auguste à Diocletien*. El Cairo.

<sup>118</sup> NEATBY y WALEK son los únicos que tienen en cuenta el siguiente pasaje de EUTROPIO (3. 1.): "Finito igitur Punico bello, quod per viginti duos annos tractum est, Romani, iam clarísima gloria noti, legatos ad Ptolemaeum. Aegypti regem, miserunt, auxilia promittentes, quia rex Syriae, Antiochus, ei bellum intulerat. Ille gratias Romanis egit, auxilia non accepit, iam enim fuerat pugna transacta"

WALEK, T. (1925). La Politique Romaine en Grèce et dans l'Orient Hellénistique au III Siècle. *Revue de Philologie, de Littérature et d'Histoire anciennes*, 49, 118-142.; NEATBY *Romano-Egyptian Relations During the Third Century B. C.*, 97. Para NEATBY el pasaje necesita una reinterpretación ya que es poco probable que después de haber salido de una guerra Roma estuviera dispuesta a involucrarse en ninguna guerra en el Mediterráneo oriental pero si que podría mostrar un intercambio de tecnología militar.

<sup>119</sup> Sobre la presencia de itálicos en Egipto: HEICHELHEIM *De auswärtige Bevölkerung im Ptolemäerreich*, HEICHELHEIM *Nachtrag zur Prosopographie der auswärtigen Bevölkerung im Ptolemäerreich.*; HEICHELHEIM, F. (1937). *Nachtrag II zur Prosopographie der auswärtigen Bevölkerung im Ptolemäerreich. Archiv für Papyrusforschung und verwandte gebiete* 12: 54-64. VAN'T DACK *relations entre l'Égypte ptolémaïque et l'Italie.*, 23-37.

<sup>120</sup> Para ello basta ver la tabla en HEICHELHEIM *De auswärtige Bevölkerung im Ptolemäerreich.*, 84, los siguientes personajes:

- M. *Aemilius Lepidus* (Político) CICHORIUS, *röm Stud* 23.

- M. *Acilius* (Embajador) 210 a. C., RE I 252.

- M. *Antonius* (Militar) 55 a. C. RE I 2595.

- M. *Atilius* (Embajador) forma parte de una embajada durante el reinado de Tolomeo IV Filopator en el año 210 a. C., RE II 2093; TITO LIVIO 27. 4. 10; POLIBIO 9. 44.

- Q. *Baebius* (Embajador) 173 a. C. RE II 2731.





- M. *Caecilius Denter* (Embajador) 173 a. C., RE III 1200.
- L. *Caecilius Metellus* (Embajador) 136 a. C., RE III 1208.
- L. *Canuleius* (Embajador) 163a. C., RE I 274.
- C. *Claudius Nero* (Embajador) 201 a. C., RE III 2774.
- L. *Cornelius Lentulus* (Embajador) 196 a. C., RE IV 1367.
- M. *Cornelius Mammula* (Embajador) 173 a. C. RE IV 1406.
- Cn. *Cornelius Merula* (Embajador) 162 a. C., RE IV 1407.
- P. *Cornelius Scipio Aemilianus* (Embajador) 136 a. C., RE IV 1439.
- C. *Decimus* (Embajador) 168 a. C., RE IV 2273.
- Q. *Fabius Gurgus Maximus* (Embajador) 273 a. C., RE VI 1798.
- N. *Fabius Pictor* (Embajador) 273 a. C., RE VI 1836.
- A. *Gabinus* (Procónsul) 55 a. C., RE VII 424.
- C. *Hostilius* (Embajador) 168a. C. RE VIII 2501.
- Criton (romano?) s. II a. C.? Memn 55.
- L. *Licinius Lucullus* (Legado) 87 a. C., BOUCH LECL II 113; RE XIII 377/8.
- Cn. *Lutatius Cerco* (Embajador) 173 a. C., TITO LIVIO 42. 6; RE XIII 2094 nr 11.
- T. *Manlius Torquatus* (Embajador) 162 a. C. ; RE XIV 1209/10 nr 83.
- Q. *Marcus Philippus* (Embajador) 163 a. C.
- L. *Memmius* (Turista) 112 a. C., RE XV 1966 nr 53; P. Tebt. I. 33 VAN'T DACK relations entre l'Égypte ptolémaïque et l'Italie., 23-37 donde cita OLSHAUSEN, E. *Rom und Ägypten von 116 bis 51 v. Chr* diss. Erlangen; Nürnberg 1963, pp. 6-11. Sobre la identidad de este personaje parece que hay varias propuestas: Otto, W. ; BROUGHTON, T. R. S: MRR I, p. 539; Suppl., 40-41. para quienes se trata de un pretor. Sobre los *Memmii*: TAYLOR, L. R. *The Voting Districts of the Roman Republic* Papers and Monographs of the American Academy in Rome 20, Rome 1960, pp. 233-235.
- L. *Minucius Thermus* (Embajador) 154 a.C., BOUCH-LECL II 8.
- Sp. *Mummius* (Embajador) 136 a. C. BOUCH-LECL II 8; RE XVI 5. 25ff. Nr 13.
- T. *Numisius* (Embajador) Durante el reinado de Tolomeo VI, BOUCH-LECL II 23.
- Q. *Ogulnius* (Embajador) 273 a. C., VAL. MAX., 4. 3. 9.
- Cn. *Pompeius Theophanes* (Embajador) 59 a. C., Su II 374.
- C. *Popillius Laenas* (Embajador) 168 Bouch-Lecl II 23
- Cayo Pedio y Leuco Pedio, Pt VIII y OGIS 133.
- C. *Rabirius Postumus* (*Dioketes*) 55 a. C., RE 2 R I 25.
- *Salvius* (Centurión) 55 a. C., RE 2 R I 2022.
- P. *Sempronius Tuditanus* (Embajador) 201 a. C., RE 2 R II 1443.
- L. *Septimius* (Tribunus militum) 55 a. C., RE 2 R II 1443.
- C. *Valerius* (Embajador) 173 a. C., TITO LIVIO. 42. 6.
- M. *Volturius*. Durante el reinado de Tolomeo XI, Syr 283; 588; 2003/ 4.
- *Leucos* (Inscripción procedente de Creta) Durante el reinado de Tolomeo IV, Rev ep I 328.
- *Nikias*, Syr 1092.

<sup>121</sup> WILSON *Emigration from Italy in the republican age of Rome.*, 12-18; LOMAS *Rome and the Western Greeks* 359 B. C.- AD 200. *Conquest and acculturation in southern Italy.*, 105. Para estos militares itálicos durante época tolemaica: LAUNEY, M. *Recherches sur les armées hellénistiques* Paris 1949, pp. 599-609 y 1260-1261; para las inscripciones: p. 109. Para las relaciones entre la Magna Grecia y Egipto: MORETTI, L. "Epigraphica" RFIC 93, 1965, pp. 73-79.

<sup>122</sup> POLIBIO, 31. 10. 4-5.

<sup>123</sup> La costumbre de dejar a Roma como heredera de un reino para haberse hecho habitual durante esta época ya que ésta no era la primera ocasión en que Roma recibía como herencia un territorio. En el año 133 a. C. Átalo III dejó Asia a Roma y en el 98 a. C., Apión, rey de Cirene e hijo de Evergetes II, deja su reino a Roma. TRAMONTI *Hostes communes omnium. La pirateria e la fine della repubblica romana (145-33 a. C.)*; RAUH, N.K. (2003). *Merchants, sailors and pirates in the Roman world*. Gloucestershire; Charleston., 13.

<sup>124</sup> RAUH *Merchants, sailors and pirates in the Roman world.*, 4.

<sup>125</sup> *Ibid.*, 16.

<sup>126</sup> Sobre la fecha de la "cesión" y los problemas que ella conllevó: HARRIS *War and Imperialism in Republican Rome 327-70 BC.*, 155, n. 4; BADIAN, E. (1967). *The Testament of Ptolemy Alexander*. *RhM*, 110, 178-192. Es interesante porque BADIAN da por supuesto que el dinero que utilizó Alejandro I para construir la flota con la que intentar recuperar su poder salió de los *negotiatores* romanos como *Rabirius Postumus* pero no da ninguna prueba concreta.

<sup>127</sup> La maniobra no evitó que Alejandro II fuera asesinado por los irritados alejandrinos que no soportaron su osadía de asesinar a su hermana Berenice, y es que ya estaban bastante enfadados con él porque pensaban que pagaba el apoyo de Sila exprimiendo a su pueblo. Alejandro había sido secuestrado por Mitridates en Cos pero se escapó, refugiándose en el campamento romano en el verano del año 85 a. C., desde allí Sila lo llevó a Roma, donde permaneció hasta el año 80 a. C., cuando murió Soter y fue necesario un rey ya que Cleopatra Berenice III no podía reinar en solitario. Un rey que contaba con el apoyo político y financiero

del Senado y sobretodo de Sila. APIANO, *Bciv.* 1. 102; PORPH., *FgrHist* F2, 10-11; EUSEBIO, *Chron.* (SCHOENE, pp. 165-166); CICERÓN *De lege agraria* 2. 41; OLSHAUSEN *Rom und Ägypten von 116 bis 51 v. Chr.*, 22-23; SULLIVAN *Near Eastern Royalty and Rome, 100-30 BC.*, 89-90; LAMPELA *Rome and the Ptolemies of Egypt.*, 229 y BADIAN *The Testament of Ptolemy Alexander.*, 178-192, este último comenta la posibilidad de que hubiera sido Alejandro II el que depositara el dinero en Tiro.

La autoría del testamento también ha sido discutida. En un primer momento se pensaba que había sido Alejandro II el que había realizado el testamento: LAMPELA *Rome and the Ptolemies of Egypt.*, 229-230 y n. 158 con la bibliografía sobre este debate historiográfico.

<sup>128</sup> APIANO, *Mith.* 33.; PLUTARCO, *Luc.* 2. 2.; VELEYO PATERCULO, 2. 23; FLAVIO JOSEFO, *AJ* 14. 115; Parece que la visita también tiene algunos aspectos culturales: OLSHAUSEN, E. *Rom und Ägypten von 116 bis 51 v. Chr.* Diss. Erlangen-Nürnberg 1963, pp. 12-21; FRASER *The Alexandrian View of Rome.*; VAN'T DACK *relations entre l'Égypte ptolémaïque et l'Italie.*, 388-390.

<sup>129</sup> PLUTARCO, *Luc.* 3. 1. para quien Tolomeo temía que la guerra mitrádica acabara en su terreno. BANDELIN *De rebus Inter. Aegyptios et Romanos intercedentibus us que ad bellum Alexandrinum a Caesare gestum.*, 35; BARBAGALLO, C. (1901). *Le relazioni politiche di Roma con l'Egitto dalle origini al 50 a. C.* (Saggio sulla política estera dei romani). Roma., 109; BOUCHÉ-LECLERQ *Histoire des Lagides.*, 112-113; CIACERI, E. (1918). *Le relazioni fra Roma e l'Egitto al tempo dei lagidi. Processi politici e relazioni internazionali.* Roma., 38-39; BEVAN, E. (1927). *A history of Egypt under the ptolemaic dynasty.* London., 338-341; OTTO *Zur Geschichte des Niederganges des Ptolemäerreiches. Ein Beitrag zur Regierungszeit des 8. und 9. Ptolemäers.*, 188, n. 3.; LAMPELA *Rome and the Ptolemies of Egypt.*, 225-226.

<sup>130</sup> Sobre esta ley: CICERÓN, *Dom.*, 8. 20; *Sest.* 57; Sobre la *amicitia* en el siglo II a. C.: HUZAR *Roman-Egyptian Relation in Delos.* 173-174; SONNABEND, H. (1986). *Fremdenbild und Politik. Vorstellungen der Römer von Ägypten und dem Partherreich in der späten Republik und frühen Kaiserzeit.* Frankfurt/Main., 83-85; MALAISE *Les conditions de penetration et de diffusion des cultes égyptiens en Italie.*, 258 y 282; LAMPELA *Rome and the Ptolemies of Egypt.*, 215.

<sup>131</sup> LAMPELA *Rome and the Ptolemies of Egypt.*, 231.

<sup>132</sup> DIODORO DE SICILIA, 1. 83. 8-9; HÖLBL *A History of the Ptolemaic Empire.*, 225.

<sup>133</sup> *Ibid.*, 223.

<sup>134</sup> BLOEDOW, E. (1963). *Beiträge zur Geschichte des Ptolemaios' XI.* Würzburg, phil. Diss., 35-46; SONNABEND *Fremdenbild und Politik.*, 27-30.

<sup>135</sup> SYME, R. (1960). *The Roman Revolution.* Oxford., 37.

<sup>136</sup> PLUTARCO, *Craso*, 13. 2.

<sup>137</sup> SÜETONIO, *Divus Iulius*, 11. 1.: "Conciliato populi favore temptavit per partem tribunorum, ut sibi Aegyptus provincia plebi scito daretur, nactus extraordinarii imperii occasionem, quod Alexandrini regem suum, socium atque amicum a senatu appellatum, expulererant resque vulgo inprobabatur. Nec obtinuit adversante optimatum factione"

<sup>138</sup> Una interpretación de *De Rege Alexandrino* en: HAVAS, L. (1977). *Rome and Egypt in the 60s BC.* *StAeg*, 3, 39-56., quien propone una fecha de 56 a. C. CRAWFORD, J.W. (1994). *M. Tullius Cicero. The fragmentary Speeches.* Atlanta.

<sup>139</sup> CICERÓN, *De lege agraria* 2. 43; *Ad Att.* 2. 1. 3.

<sup>140</sup> APIANO, *Mithr.* 114; FLAVIO JOSEFO, *AJ.*, 14. 35; PLINIO, *Nat.* 33. 136.

<sup>141</sup> APIANO, *Mithr.* 114.

<sup>142</sup> SÜETONIO, *Divus Iulius.*, 54. 3: "Societates ac regna pretio dedit, ut qui uni Ptolemaeo prope sex milia talentorum sua Pompeique nomine abstulerit".

<sup>143</sup> CÉSAR, *B. Alex.*, 3. 107; CICERÓN, *Rab. Post.* 3; *Ad Att.* 2. 16. 2.

<sup>144</sup> PLUTARCO, *Cat.* 34. 4-7; TITO LIVIO, *Per.* 104; MICHAELIDOU-NICOLAOU, I. (1976). *Prosopography of Ptolemaic Cyprus.* Göteborg, OLSHAUSEN *Rom und Ägypten von 116 bis 51 v. Chr.*, 38-44; HÖLBL *A History of the Ptolemaic Empire.*, 226.

<sup>145</sup> PLUTARCO, *Pompeyo.* 49. 7; BLOEDOW *Beiträge zur Geschichte des Ptolemaios' XI.*, 226.

<sup>146</sup> Pompeyo obtuvo la *cura annonae* durante 5 años, en los cuales debía asegurar el abastecimiento de Roma. Lo único que se sabe de la organización de este *imperium pro consule* es que Pompeyo contó con la ayuda de 15 legados, entre los que estaba Cicerón: CICERÓN, *Ad Att.* 4. 1. 6-7; *Dom.* 14. 31; *P. Red. in Sen* 34; TITO LIVIO, *Per.*, 104; PLUTARCO, *Pomp.*, 49. 4-5 y 50; APIANO, *BC.*, 2. 18. 20; DION CASIO, 39. 9. 3.

<sup>147</sup> CICERÓN, *Cael.*, 23-24 y 51-55; DION CASIO, 39. 12. 14.

<sup>148</sup> Pero estos productos no son los únicos que se importaban de Alejandría, el vinagre egipcio era también muy apreciado: DIONISIO DE HALICARNASO, *De Imitat.* (Ed. de Usener 1889) con todas la referencias al vinagre), p. 121, xiii, y un ánfora de Pompeya del año 62 d. C. con el *titulus acet Alex(andrinum)*, NS 1933, p. 296; AE 1934, n° 138.

<sup>149</sup> PLUTARCO, *Pompeyo*, 77-80.

<sup>150</sup> PLUTARCO, *Pompeyo*, 49-50. Y sobre el interés de las familias senatoriales tardorreplicanas en conseguir cargos en las provincias para enriquecerse: GRUEN *The Hellenistic World and the coming of Rome I & II.*

<sup>151</sup> LUCANO, 2. 586-587; PIGANIOL, A. (1956). Un episodio inconnu de la vie de Pompée. *Studi in onore di Aristide Calderini e Roberto Paribeni*, 135-138., 135-138.

<sup>152</sup> PIGANIOL hace notar que a la muerte de Tolomeo XII, Pompeyo fue nombrado tutor del príncipe heredero



por el Senado, quizás siguiendo el testamento del monarca fallecido. Ibid., 138.

<sup>153</sup> CICERÓN, *Cael.*, 18; SEAGER, R.J. (1979-1980). Two disparate notes. 1) Crassus, Ptolemy Auletes and Ennius' Medea. 2) Digest 34. 5. 13(14). 3. *Liverpool Classical Monthly*, 4-5,, 89-90. Y sobre el deseo de Tolomeo XII Auletes de ser restituido en el poder por Pompeyo: CICERÓN, *Ad. Fam.*, 1. 1. 1 y 4. 1. 5; PLUTARCO, *Pompeyo*, 49; DION CASIO, 39. 16. 2.

<sup>154</sup> CICERÓN, *Att.* 2. 17. 3.

<sup>155</sup> Comunicación personal del Dr. Amela

<sup>156</sup> BURKHALTER, F. (1999). Les fermiers de l'arabarchie: notables et hommes d'affaires à Alexandrie. *Alexandrie: une mégapole cosmopolite. Actes du 9ème colloque de la Villa Kérylos à Beaulieu-sur-Mer les 2 & 3 octobre 1998*, 41-54.50.

<sup>157</sup> "et l'on entend qu'il raille Pompée, vainqueur de quelques Arabes syriens et qu'il appelle à plusieurs reprises dans la même lettre Sampsiceramus, du nom du chef émékien" 2. 17. 2 y 14. 1.; 16. 2; 23. 3. LESQUIER, J. (1917). L'arabarchie d'Égypte. *Revue Archeologique*, 6, 95-103.

<sup>158</sup> MOOREN, L. (1972). The date of SB V, 8036 and the Development of the Ptolemaic Maritime Trade with India. *Anc. Soc.*, 3, 127-133., sobre el inicio de este comercio supuestamente relacionado con el cargo. Coincide con el reinado de Tolomeo XII Auleta.

<sup>159</sup> En palabras de CICERÓN, C. *Curtius* era un poderoso equites: "fuit enim pueris nobis huius pater, C. Curtius, princeps ordinis equestris, fortissimus et maximus publicanus, cuius in negotiis gerendis magnitudinem animi non tam homines probassent, nisi in eodem benignitas incredibilis fuiste, ut in augenda re non avaritiae praedam, sed instrumentum bonitati quaerere videretur" (CICERÓN, *Rab. Post.*, 3) También el tío de Rabirius Postumus era un hombre de posibles y fue quien lo adoptó a la muerte de su padre: "Domum Rabirianam Neapoli, quam tu iam dimensam et exaedificatam animo habebas, M. Fonteius emit HS cccicccxxx" (CICERÓN, *Att.*, 1. 6. 1).

<sup>160</sup> Quizás esperaba tal recompensa por haber llevado tropas a África: B. *Afr.* 8. 1. y 26. 3; CICERÓN, *Att.*, 12. 49. 2 (Sobre el consulado) "Postumus Curtius venit nihil nisi classes loquens et exercitus" (CICERÓN, *Att.*, 9. 2a. 3). Y después de la muerte de César lo encontramos cerca de Octaviano, ofreciendo unos juegos junto a *Matius* y *Saserna* (CICERÓN, *Att.*, 15. 2. 2).

<sup>161</sup> CICERÓN, *Rab. Post.*

<sup>162</sup> SYME defiende esta teoría: "The desinterested and enlightened Postumus lent large sums of money to the king of Egypt, who, unable to repay his benefactor in hard cash, did what he could and appointed him chief minister of finance in the kingdom" SYME *The Roman Revolution.*, 73.

<sup>163</sup> BALCONI, C. (1993). Rabirio Postumo dioiketes d'Egitto in P. Med. 68.53? *Aegyptus*, 73, 3-20. Donde se identifica a un Postumo mencionado en el papiro con el personaje citado por Cicerón. DESSAU, H. (1911). Gaius Rabirius Postumus. *Hermes*, 46, 613-620.; DESSAU, H. (1912). Gaius Rabirius Postumus. *Hermes*, 47, 320., donde se relaciona al personaje con sellos en ánfora.

<sup>164</sup> CICERÓN, *Rab. Post.* 12. 34 y 35; 13. 36.; MALAISE, M. La diffusion des cultes égyptiens dans les provinces européennes de l'Empire romain. *ANRW*, II 17, 3, 1615-1691., 1615-1691.

<sup>165</sup> Las tres producciones básicas de la industria alejandrina.

<sup>166</sup> CICERÓN *Rab. Post.* 14. 41: "...subductae naves Postumi Puteolis sunt; auditaé visaeque merces fallaces quidem et fucosae, chartis et linteis et vitro delatis: quibus cum multae naves refertae fuissent, una non patuit parva".

<sup>167</sup> Ver nota anterior.

<sup>168</sup> HATZFELD *Les trafiquants italiens dans l'Orient Hellénique.*, 143.

<sup>169</sup> CICERÓN, *Ver.*, 2. 60.

<sup>170</sup> HATZFELD *Les trafiquants italiens dans l'Orient Hellénique.*, 144.

<sup>171</sup> DESY, P. (1989). *Les timbres amphoriques de l'Apulie républicaine. Documents pour une histoire économique et sociale.* Oxford., 1989, n° 64 (Santa Lucia), 225 (Siracusa), 1159 (Alejandría) y 1160 (El Fayum).

<sup>172</sup> *Rabirius Postumus* había heredado de su padre y de su tío propiedades en *Paestum* y *Apulia*, así como una casa en *Neapolis*, propiedades que habría aumentado gracias a su habilidad como hombre de negocios.

<sup>173</sup> CICERÓN, *Rab. Post.*, 40. Aunque también se comentaba que había un pequeño navío del que se desconocía la carga, dando pie a todo tipo de especulaciones.

<sup>174</sup> CIL VI, 2246 = ILS, 4404. VAN'T DACK relations entre l'Égypte ptolémaïque et l'Italie., 384.

<sup>175</sup> VITRUBIO, *De Arch.*, 7. 11. 1.

<sup>176</sup> PLINIO, *Nat.*, 33. 13. 162; DE ROMANIS, F. (1993). Puteoli e l'oriente. *Puteoli*, 90-116.. 64.

<sup>177</sup> Para la relación entre Cicerón y *Vestorius* ver: SIRAGO, V.A. (1979). La personalita di C. Vestorio. Ibid., 3, 3-11.

<sup>178</sup> Para más detalles sobre el cargamento del barco y ruta que debió seguir antes e naufragar ver: PARKER, A.J. (1992). *Ancient Shipwrecks of the Mediterranean and the Roman Provinces.* Oxford, TCHERNIA, A. (1969). Les fouilles sous-marines de Planier (Bouches-du-Rhône). *CRAI*, 292-309.; TCHERNIA Les fouilles sous-marines de Planier (Bouches-du-Rhône). ATKINS, F. B. "Egyptian blue" BRODRIBB, A. C. C.; HANDS, A. R.; WALKER, D. R. *Excavations at Shakenoak Farm, near Wilcote, Oxfordshire II*, Oxford 1971, pp. 56-58. Sobre el azul *vestoriano* cf. ULLRICH, D. "Egyptian Blue and Green Frit: Characterization, History and Occurrence, Síntesis" *Pact* 17, 1987, pp. 323-332.

<sup>179</sup> Este *M. Tuccius Galeo* puede ser de quien hereda Cicerón en el año 47 a. C. (CICERÓN, *Att.* 11. 12. 4) o bien el *M. Tuccius* que en el año 51 a. C. acusa al senador *C. Sempronius Rufus*, quien es también conocido en *Puteoli*:

CICERÓN, *fam.* 8. 8. 1; *Att.* 5. 2. 2.; DE ROMANIS, F. (1996b). Graffiti greci da Wadi Menih el-Her. Un Vestorius tra Coptos e Berenice. *Topoi*, 6, 735.

<sup>180</sup> CAMODECA, G. (1977). L'ordinamento in regiones e i vici di Puteoli. *Puteoli*, 1, 62-98.

<sup>181</sup> Para MOMMSEN *Puteoli* estableció directamente relaciones con Siria y Alejandría después de la destrucción de Delos en el año 88 a. C., propuesta seguida por HOMOLLE en: HOMOLLE, T. (1884). Les Romains à Délos. *Bulletin de Correspondance Hellenique*, 8, 75-158. y sobre estos sellos, una vez más: MOMMSEN *Histoire romaine.*, 337-338, vol. 2, cap. 11, "La Repubblica e la sua economia"; DESY, P. (1987). Les amphores de M. Tuccius Galeo et la correspondance de Ciceron. *Latomus. Revue d'études latines*, 46, 191-195.

Un breve repaso de la historia de Delos como centro comercial es escrita por ESTRABÓN en 10. 5. 4. donde dice que Delos era ya frecuentada por los Romanos durante la dominación ateniense pero que después de la caída de Corinto su importancia aumentó hasta que la destrucción de Mitridates supuso la decadencia de la ciudad. Se puede añadir otro pasaje de ESTRABÓN, 14. 5. 2., donde los esclavos parece ser la mercancía más importante que pasaba por el puerto de Delos y como esto supuso el aumento de la piratería que era apoyada por los monarcas de Chipre y Egipto.

<sup>182</sup> Una zona que, según BALDACCI, si exportó aceite debió ser por muy poco tiempo ya que en la zona de Pompeya y Stabia se encuentran ánforas béticas desde época augustea. BALDACCI limita, pues, la exportación de aceite del Venafro desde mediados del siglo I a. C. hasta inicios de época augustea. BALDACCI, P. (1967-1968). Alcuni aspetti dei commerci nei Territori Cisalpini. *AttiClRom*, 1, 5-50.; CÀSSOLA, F. (1970-1971). Romani e Italici in Oriente. *Dialoghi di Archeologia*, 4-5, 305-329.323-324 (BALDACCI hace una apreciación a la intervención de CÀSSOLA)

<sup>183</sup> PLINIO, *Nat.*, 15. 1.: "minus ea miretur qui sciat post annos XXII Cn. Pompeio III. cos. Oleum provincii Italiam misisse"

<sup>184</sup> CICERÓN, *Att.* 11. 12. 4.: "Galeonis hereditatem crevi. Puto enim cretionem simplicem fuisse, quoniam ad me nulla missa est." Un *Galeonis* que a tenor de los sellos encontrados se relaciona con un *M. Tuccius* de otra carta de Cicerón y en el que aparece asociado, curiosamente, con un *Vestorius*: CICERÓN, *Fam.*, 8. 8. 1.

<sup>185</sup> PLINIO, *Nat.*, 15. 3. 8. La objeción que se le puede poner a este párrafo de PLINIO es que está hablando de la calidad de los aceites de oliva y quizás, aunque el itálico sea el mejor, no considere de calidad el que se produce en la zona de Brindisi.

<sup>186</sup> Los sellos de *Visellius* se fechan a mediados del siglo I a. C.:MANACORDA, D. (1994a). Produzione agricola, produzione ceramica e proprietà della terra nella Calabria romana tra repubblica e impero, *Produzione agricola, produzione ceramica e proprietà della terra nella Calabria romana tra repubblica e impero*. Rome.

<sup>187</sup> La *gens Visellia* llega al consulado en el año 12 d. C. en la figura de *C. Visellius Varro* nieto del primo de Cicerón que fue edil en el año 58 a. C. GRUNDEL, H. « Visellius » *PW*1961, col. 355, n. 3; WISEMAN, T.P. (1971). *New Men in the Roman Senate* 139 B. C.- A. D. 14. Oxford., 275, n. 501; LICORDARI, A. (1982). Ascesa al Senato e rapporti con i territori d'origine. Italia: Regio I (Latium). *Epigrafia e ordine senatorio* II, 22- 23.; SHACKLETON BAILEY, D.R. (1991). *Two Studies in Roman Nomenclature*. Atlanta., 48 y 86; MANACORDA, D., CAMBI, F. (1994b). Recherches sur l'ager Brundisinus à l'époque romaine. *Structures rurales et sociétés antiques. Actes du colloque de Corfou*, 14-16 mai 1992, 283-292.284; MANACORDA Produzione agricola, produzione ceramica e proprietà della terra nella Calabria romana tra repubblica e impero, *Produzione agricola, produzione ceramica e proprietà della terra nella Calabria romana tra repubblica e impero*.MANACORDA, D. "Produzione agricola, produzione ceramica e proprietà della terra nella Calabria romana tra Repubblica e Impero" *Epigrafia della produzione e della distribuzione. Actes de la VIIe Rencontre franco-italienne sur l'épigraphie du monde romain organisée par l'Université de Roma - La Sapienza et l'école française de Rome sous le patronage de l'Association internationale d'épigraphie grecque et latine*, Rome, 5-6 juin 1992, Rome 1994, p. 5.

<sup>188</sup> DESY *timbres amphoriques de l'Apulie républicaine.*, n° 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 605, 789, 809, 1032, 1080.

<sup>189</sup> MANACORDA, D. (1988). Per uno studio dei centri produttori delle anfore brindisini. *La Puglia in età repubblicana (Mesagne 1986)*, 91-108., 91-108.

<sup>190</sup> Para una descripción de la inscripción ver MANACORDA Produzione agricola, produzione ceramica e proprietà della terra nella Calabria romana tra repubblica e impero, *Produzione agricola, produzione ceramica e proprietà della terra nella Calabria romana tra repubblica e impero*.MANACORDA, D. (1994). Produzione agricola, produzione ceramica e proprietà della terra nella Calabria romana tra repubblica e impero. *Epigrafia della produzione e della distribuzione. Actes de la VIIe Rencontre franco-italienne sur l'épigraphie du monde romain organisée par l'Université de Roma-La Sapienza et l'École française de Rome sous le patronage de l'Association internationale d'épigraphie grecque et latine*. Rome, 5-6 juin 1992. Rome, p. 14, n.41.

<sup>191</sup> Un *L. Cornelius Lentulus* aparece también sobre ánforas Dressel 1B de finales del siglo II a. C.: MANACORDA, D. (1988). Per uno studio dei centri produttori delle anfore brindisini. *La Puglia in età repubblicana (Mesagne 1986)*. Galatina, pp. 91-108; Ibid.MANACORDA, D. « Produzione agricola, produzione ceramica e proprietà della terra nella Calabria romana tra repubblica e impero" *Epigrafia della produzione e della distribuzione. Actes de la VIIe Rencontre franco-italienne sur l'épigraphie du monde romain organisée par l'Université de Roma - La Sapienza et l'école française de Rome sous le patronage de l'Association internationale d'épigraphie grecque et latine*, Rome, 5-6 juin 1992, Rome 1994, p. 15 ; MANACORDA, D. (1989). Le anfore dell'Italia repubblicana: aspetti economici e sociali. *Amphores romaines et histoire économique: dix ans de recherche. Actes du colloque de Sienna (22-24 mai 1986)*

organisé par l'Università degli Studi di Siena, l'Università degli Studi di Roma-La Sapienza, le Centre national de la recherche scientifique (RCP 403) et l'École française de Rome. Roma, p. 451 donde remite a: GIANFROTTA, P. A. "Archeologia sott'acqua. Rinvenimenti sottomarini in Etruria meridionale" *Boll. D'Arte, Suppl.* 4, 1982, pp. 13-36; AMAR-LIOU, G. "Les estampilles sur amphores du golfe de Fos" *Archeonautica* 4, 1984, pp. 145-211 (p. 155, n. 24); TCHERNIA, A. (1986). *Le vin de l'Italie romaine. Essai d'histoire économique d'après les amphores*. Roma., 402.

<sup>192</sup> Si identificamos al *Lentulus* de las ánforas con un los *Lentulii* amigos de Cicerón. COARELLI, F. "Il commercio delle opere d'arte in età tardo repubblicana" *Dialoghi d'Archeologia* ser. 3, 1, 1, 1983, pp. 45-53. Y sobre la distribución de los sellos: GIANFROTTA, P. (1982). *Lentulo Augure e le anfore laietane. Epigrafia e ordo senatorio* 1. Roma, 14-20 maggio 1981, 475-479.; TCHERNIA *vin de l'Italie romaine.*, 402.

<sup>193</sup> *P. Cornelius Lentulus Sphinter* aparece con relativa frecuencia en la correspondencia de CICERÓN: *fam.*, 12-20 y 56. Y otras cartas donde se le menciona: CICERÓN, *fam.*, 5; 8.2; 10. 1; 20. 4; 17; 21; 71. 4; 91. 2; 110. 11; 142; 405. 3.

<sup>194</sup> Aunque *Canidius* permaneció hasta el último momento al lado de Marco Antonio fue desprestigiado en la literatura romana y acusado de haber desertado en *Actium* y de haber muerto como un cobarde: "*Canidius timidius decessit quam professioni eius, qua semper usus erat, congruebat*" (VELEYO PATERCULO, 2. 87. 3.)

<sup>195</sup> *P. Canidius Crassus* fue cónsul sufecto junto a Cornelio Balbo, quien volvía a la política romana después de cuatro años de ausencia. Su consulado fue corto y apenas hay testimonios históricos: CASIO DIÓN, 48. 32. 1.; SYME *The Roman Revolution.*, 220.

<sup>196</sup> Cleopatra no es un personaje especialmente amado por los escritores romanos quienes la presentan como ambiciosa y calculadora. Poner referencias sobre la visión negativa de Cleopatra.

<sup>197</sup> PLUTARCO, *Antonio*, 56. Esta ayuda fue decisiva en opinión de SYME para la presencia de Cleopatra en la guerra contra Octaviano: "*Ahenobarbus urged that cleopatra be sent back to Egypt. Canidius the marshal dissented, pointing to the men, the money and the ships that Cleopatra provided for the war. Canidius prevailed: it was alleged that he had been bribed. The compromising ally remained*" SYME *The Roman Revolution.*, 280.

<sup>198</sup> *Ibid.*, 380.

<sup>199</sup> JOUGUET, P. (1911). *La vie municipale dans l'Égypte romaine*. Paris.; SARTRE, M. (1991). *L'Orient romain*. Paris., 418; HUSSON, G., VALBELLE, D. (1998). *Instituciones de Egipto. De los primeros faraones a los emperadores romanos*. Madrid.

<sup>200</sup> La abundante documentación papirológica y los problemas que su interpretación conlleva ha provocado que la Papirología se convierta muchas veces en una disciplina apartada de la Historia. BAGNALL, R. S. (1995) *Reading papyri, writing ancient history*, London.

<sup>201</sup> RATHBONE, D. W. (1992) *The Ancient Economy and Graeco-Roman Egypt Roma e l'Egitto nell'Antichità classica. Atti del I Congresso Internazionale Italo-Egiziano, Cairo 6-9 Febbraio 1989* Roma, pp. 159-175.

<sup>202</sup> Un problema añadido es que el Egipto romano se estudia normalmente sin relacionarlo con el resto de provincias, lo que contribuye aun más a distanciarlo del resto del Imperio romano: GERACI, G. (1992). *L'Egitto romano nella storiografia moderna*. In *Roma e l'Egitto nell'Antichità classica. Atti del I Congresso Internazionale Italo-Egiziano, Cairo 6-9 Febbraio 1989*. Roma, 1992.; BARI, S. A. (1992). *Economic interests of Augustan Rome in Egypt*. In *Roma e l'Egitto nell'Antichità classica. Atti del I Congresso Internazionale Italo-Egiziano, Cairo 6-9 Febbraio 1989*. Roma, 1992, pp. 69-76.

<sup>203</sup> "*Aegyptum copiasque, quibus coerceretur, iam inde a divo Augusto equites Romani obtinent loco regum: ita visum expedire, provinciam aditu difficilem, annonae fecundam, superstitione ac lascivia discordem et mobilem, insciam legum, ignaram magistratum, doni retinere*" (TÁCITO, *Hist.*, 1. 11); DION CASIO, 51. 17.

<sup>204</sup> SÜETONIO, *Jul.*, 43.

<sup>205</sup> CÉSAR, *B. Alex.*, 33: "*Legiones ibi veterana sexta secum reducta ceteras reliquit, quod firmitus esset eorum regum imperium, qui neque amorem suorum habere poterant, quod fideliter permanserant in Caesaris amicitia, neque vetustatis auctoritatem, pacis diebus reges constituti. Simul ad imperi nostri dignitatem utilitatemque publicam pertinere existimabat, si permanerent in fide reges, praesidiis eos nostri dignitatem utilitatemque publicam pertinere existimabat, si permanerent in fide reges, praesidiis eos nostris esse tutos; si essent ingrati, posse isdem praesidiis coereri. Sic rebus omnibus confectis et collocatis ipse profectus est in Syriam*"; CICERÓN, *Fam.*, 12. 11. 1.; SÜETONIO, *Jul.*, 76: "*Eadem licentia spreto patrio more magistratus in pluris annos ordinavit, decem praetoriis viris consularia ornamenta tribuit, civitate donatos et quosdam e semibarbaris Gallorum recepit in curiam. Praeterea monetae publicisque vectigalibus peculiares servos praeposuit. Trium legionum, quas Alexandriae relinquebat, curam et imperium Rufioni liberti sui filio exoleto suo demandavit*".

<sup>206</sup> SÜETONIO, *Jul.*, 42. "*...neu qui senatoris filius nisi contubernalis aut comes magistratus peregre profisceretur*".

<sup>207</sup> HÖBL A *History of the Ptolemaic Empire.*, 237.

<sup>208</sup> MOMMSEN *Histoire romaine.*, 887-888 (Livre VI: Les provinces sous l'Empire).

<sup>209</sup> AUGUSTO, *Res Gestae*, 27: "*Aegyptum imperio populi Romani adieci*".

<sup>210</sup> MOMMSEN *Histoire romaine.*, 887-888 (Livre VI: Les provinces sous l'Empire). Pero su teoría no ha sido seguida unánimemente o si no veamos las palabras de DE MARTINO: "*Trattiamo dell'ordinamento dell'Egitto in un capitolo a parte e non già assieme alle altre provincie, perché esso aveva caratteristiche proprie ed proprio regime, diversi da quelli consueti dell'amministrazione romana*" DE MARTINO, F. (1962). *Storia della costituzione romana*. Napoli., p. 762. Egipto podía tener características diferentes a la del resto de provincias pero yo creo que esto



se debe a la característica romana de mantener las estructuras políticas y sociales anteriores a la dominación romana y no a una voluntad de Augusto de convertir a Egipto en una provincia al margen del Imperio, pese a su cierto secretismo al respecto.

<sup>211</sup> BOWMAN, A. K. (1996) "Egypt" *The Cambridge Ancient History. Vol. X The Augustean Empire* 43 B. C.- A. D. 69 Cambridge, pp. 676-677 y 681 (pp. 676-702).

<sup>212</sup> BOWMAN, A. K. (1990) *Egypt after the Pharaohs* Cambridge, pp. 37-38.

<sup>213</sup> BELL, H. I. (1934) "Egypt under the early principate" *The Cambridge Ancient History. Vol. X The Augustean Empire* 44 B. C.- A. D. 70 Cambridge, pp. 284-285 (pp. 284-315). Para LEWIS, Augusto evitaba así que Egipto fuera la base de una revuelta con su poder, tal como había hecho Marco Antonio: LEWIS, N. (1983) *Life in Egypt under Roman Rule* Oxford, pp. 14-17.

<sup>214</sup> GERACI, G. (1994). L'Egitto provincia frumentaria. *Le Ravitaillement en blé de Rome et des centres urbains des débuts de la République jusqu'au haut empire. Actes du colloque international organisé para le Centre Jean Bérard et l'URA 994 du CNRS. Naples, 14-16 Février 1991, 279-294., 193-196.*

<sup>215</sup> GERACI es muy crítico con teorías anteriores que proponen una relación entre la organización augustea y la tolemaica pero en mi opinión no tiene en cuenta el conservadurismo romano frente a los cambios políticos.

<sup>216</sup> ROSTOVITZEFF *colonato romano*.

<sup>217</sup> TOMASI DI LAMPEDUSA, G. *Il gatopardo*, 1957

<sup>218</sup> "nam Augustus Inter. alia dominatione arcana, vetitis nisi permissu ingredi senatoribus aut equitibus Romanis inlustribus, seposuit Aegyptum, ne fame urgeret Italiam, quisquis eam provinciam claustraque térrea ac maris quamvis levi praesidio adversum ingentes exercitus insedisset" (TÁCITO, *Ann.*, 2. 59); "Aegyptum imperio populi Romani adieci" RG 27. Mucho se podría decir sobre la poca importancia que tiene Egipto en las *Res Gestae* donde esta es la única vez que aparece citado, quizás era mejor que Egipto quedara en la sombra.

<sup>219</sup> Hemos visto anteriormente que en opinión de ROSTOVITZEFF la fuerza de la figura del monarca tolemaico es una herencia de la época faraónica: ROSTOVITZEFF *The foundations of social and economic life in Egypt in hellenistic times*. 81-82.

<sup>220</sup> En la *Bellum Alexandrinum* se hace patente esta hostilidad hacia los Romanos: "Atque haec principes in consiliis contionibusque agitabant: populum romanum paulatim in consuetudinem eius regni occupandi venire. Paucis annis ante A. Gabinium cum exercitu fuisse in Aegypto; Pompeium se ex fuga eodem recepisse; Caesarem venisse cum copiis, neque morte Pompei quicquam profectum quo minus apud se Caesar commoraretur. Quem si non expulissent, futuram ex regno provinciam" (CÉSAR, *B. Alex.*, 3)

<sup>221</sup> Y no olvidemos que la prosperidad de Egipto dependía de la inundación del Nilo y para que esta funcionara correctamente era necesario un poder central que la organizara. BELL consideró que el hecho de que Augusto "prohibiera la entrada a los senadores podía estar en relación a que ahora tenía que seguir los pasos de Antonio y gobernar Egipto como si fuera un monarca tolemaico, algo peligroso si demasiada gente reparaba en ello. Remesal opina que esta medida es de carácter político ya que de esta forma Augusto mantenía alejados de Egipto y de su grano a sus adversarios políticos. REMESAL RODRÍGUEZ, J. (1995) "El sistema annonario como base de la evolución económica del Imperio romano" en HACKENS, T. ; MIRÓ, M. (Eds.) *Le commerce maritime romain en Méditerranée occidentale Colloque international tenu à Barcelone du 16 au 18 mai 1988, PACT* 27, 1990, 355-367; REMESAL RODRÍGUEZ, J. (1999). *Politica e regimi alimentari nel principato di Augusto: il ruolo dello stato nella dieta di Roma e dell'esercito*. In D. Vera (Ed.), *Politica e regimi alimentari nel principato di Augusto: il ruolo dello stato nella dieta di Roma e dell'esercito*. Bari., 247-271.

<sup>222</sup> "M. Silano L. Norbano consulibus Germanicus Aegyptum proficiscitur cognoscendae antiquitatis. Sed cura provinciae praetendebatur, levavitque apertis horreis pretia frugum multaque in vulgus grata usurpavit: sine milite incedere, pedibus intectis et pari cum Graecis amictu, P. Scipionis aemulatione, quem eadem factitavisse apud Siciliam, quamvis flagrante adhuc Poenorum bello, accepimus. Tiberius cultu habituque eius lenibus verbis perstricto, acerrime increpuit quod contra instituta Augusti non sponte principis Alexandriam introisset. Nam Augustus, inter alia dominationis arcana, vetitis nisi permissu ingredi senatoribus aut equitibus Romanis inlustribus, seposuit Aegyptum, ne fame urgeret Italiam quisquis eam provinciam claustraque terrae ac maris quamvis levi praesidio adversum ingentes exercitus insedisset" (TÁCITO, *Ann.* 59).

<sup>223</sup> MOMMSEN *Histoire romaine.*, 887 (Livre VI: Les provinces sous l'Empire).

<sup>224</sup> Sobre la visita de Germánico a Egipto y sus consecuencias: SUETONIO, *Tib.*, 52. El trágico desenlace de Germánico y su familia se debe en mi opinión más a la poca estima que sentía Tiberio por Germánico que por la visita a Egipto.

<sup>225</sup> "Quod vero Alexandream propter immensam et repentinam famem inconsulto se adisset, questus est in senatu" SUETONIO, *Tib.*, 52.

<sup>226</sup> REMESAL RODRÍGUEZ, J. (1986). *La annona militaris y la exportación del aceite bético a Germania*. Madrid.

<sup>227</sup> SÉNECA *Ad Lucilium Epistulae Morales* 77. 1. : "Subito nobis hodie Alexandrinae naes apparuerunt, quae praemiti solent et nuntiare secuturae classis adventum; tabellarias vocant. Gratus illarum Campaniae aspectus est; omnis in pilis Puteolorum turba consistit et ex ipso genere vellorum Alexandrinas quamvis in magnaturba navium intellegi".

<sup>228</sup> SUETONIO, *Aug.*, 98: "Forte Puteolanum sinum praetervehenti vectores nautaque de navi Alexandrina, quae tantum quod appulerat, candidati coronatique et tura libantes fausta omina et eximias laudes congesserant: per illum se vivere, per illum navigare, libertate atque fortunis per illum frui. Qua re admodum exhilaratus quadragenos

*aureos comitibusdivisit iusque iurandum et cautionem exegit a singulis, non alio datam summam quam in emptionem Alexandrinarum mercium absumpturos”.*

<sup>229</sup> *Res Gestae*, 27.

<sup>230</sup> HOHLWEIN, N. (1936). Le blé d'Égypte. *Études de Papyrologie*, 3, 35-120.

<sup>231</sup> RICKMAN, G. (1980). *The corn supply of ancient Rome*. Oxford; New York.

<sup>232</sup> SCHWARTZ, J. (1947-1948). Le Nil et le ravitaillement de Rome. *BIFAQ*, 46-47, 179-200.

<sup>233</sup> BRUNT, P.A. (1971). *Italian Manpower 225 B. C.-A. D. 14*. Oxford., 65-68; BOWMAN *Egypt after the Pharaohs 331 B. C. AD 642 from Alexander to the Arab Contest.*, 286;

<sup>234</sup> GERACI L'Égitto provincia frumentaria, RICKMAN *The corn supply of ancient Rome*.

<sup>235</sup> Suetonio, *Aug.*, 18. 1: “*Aegyptum in provinciae formam redactam ut fecaciorem habilioremque annonae urticae redderet, fossas omnis, in quas Nilus exaestuat, oblimatas longa vetustate militari opere detersit*” ; *Epitome de Caesaribus*, 1. 4-5: “*Regionem Aegypti...in provinciae formam redegit. Quam ut annonae urbis copiosam efficeret...*”

<sup>235a</sup> REMESAL RODRIGUEZ, J. (1999). Política e regimi alimentari nel principato di Augusto: il ruolo dello stato nella dieta di Roma e dell'esercito. In D. Vera (Ed.), *Politica e regimi alimentari nel principato di Augusto: il ruolo dello stato nella dieta di Roma e dell'esercito*. Bari., 247-271.

<sup>236</sup> TÁCITO, *Hist.*, 1. 11: “*Aegyptum copiasque, quibus coereretur, iam inde a divo Augusto equites Romani obtinet loco regum: ita visum expedire, provinciam aditu difficilem, annonae fecundam, superstitione ac lascivia discordem et mobilem, inscium legum, ignarum magistratum, domi retinere*” y en *Annales*, 2. 59: “*Nam Augustus inter. alia dominationis arcana, vetitis nisi permissu ingredi senatoribus aut equitibus Romanis inlustribus, seposuit Aegyptum, ne fame urgeret Italiam quisquam eam provinciam claustraque terrea ac maris quamvis levi praesidio adversum ingentis exercitus insedisset*”

<sup>237</sup> Plinio el Joven. en su *Panegírico a Trajano*, 29, atribuye el inicio de la preocupación por el abastecimiento a Pompeyo: “*Instar ego perpetui congiarii reor adfluentiam annonae. Huius aliquando cura Pompeio non minus addidit gloriae quam pulsus ambitus campo, exactus hostis maris, oriens triumphis occidusque lustratus*”. REMESAL propone a Augusto como creador del sistema *annonario* en contra de las teorías mas tradicionales . A su favor podríamos destacar el nombramiento de C. *Turranius* como primer prefecto de la *annona* y que fue anteriormente prefecto de Egipto pero en mi opinión se trata de una muestra del interés de Augusto por asegurar el grano egipcio no de la importancia de este para el abastecimiento de Roma. REMESAL RODRIGUEZ *La annona militaris y la exportación del aceite bético a Germania*.

<sup>238</sup> Sobre el ejército en Egipto : LESQUIER *L'armée romaine d'Égypte d'Auguste à Diocletien.*; ALSTON, R. (1995). *Soldier and Society in Roman Egypt*. Londres; New York.

<sup>239</sup> BOWMAN *Egypt after the Pharaohs 331 B. C. AD 642 from Alexander to the Arab Contest.*; MONTEVECCHI, O. (1988). L'amministrazione dell'Égitto sotto i Giulio-Claudi. *ANRW II*, 10, 1, 432-435., 432-435; HUSSON *Instituciones de Egipto. De los primeros faraones a los emperadores romanos*.

<sup>240</sup> BOWMAN *Egypt after the Pharaohs 331 B. C. AD 642 from Alexander to the Arab Contest.*; BOWMAN, A.K., RATHBONE, D. W. (1992). Cities and administration in Roman Egypt. *Journal of Roman Studies*, 82, 107-127.

<sup>241</sup> Sobre los problemas del termino pese a que WILCKEN demostró que *arabarcha* y *alabarca* son equivalentes: WILCKEN, U. (1899b). *Griechische Ostraka I*. Leipzig; Berlín. (Réimpr. New York 1979), 350.

<sup>242</sup> LESQUIER *L'arabarchès d'Égypte.*; PFLAUM, H.G. (1960-1961). *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire romain*. Paris., 526.

<sup>243</sup> RASCHKE, M.G. (1988). New studies in Roman Commerce with the East, *New studies in Roman Commerce with the East.*, 848, n. 806.

<sup>244</sup> LESQUIER *L'armée romaine d'Égypte d'Auguste à Diocletien.*, 421 y ss.

<sup>245</sup> FLAVIO JOSEFO, *AJ.*, 18. 159; 19. 276; 20. 100 y 147; LESQUIER, J. *RE VI*, col. 103.

<sup>246</sup> BRADFORD WELLES, C. (1931). A Parchement of Loan from Dura-Europos on the Euphrates. *YCIS*, 2, 50.; SEECK, O. “*Alabarches*” *RE*, 1, 2, col. 1271. De todas maneras hay que mencionar un párrafo de FLAVIO JOSEFO donde dice que los Judíos alejandrinos e los encargados de vigilar el Nilo: *Ap.*, 2. 62-64

<sup>247</sup> JONES, A.H.M. (1938). *The Herods of Judaea*. Oxford.; WALLACE, S.L. (1938). *Taxation in Egypt from Augustus to Diocletian*. Princeton., 274; FUKS, A. (1951). Notes on the Archiv of Nicanor. *JJP*, 5, 207-216, JONES *The Herods of Judaea.*; SCHÜERER, E. (1979). *A history of the Jewish People in the Age of Jesus Christ*. London., 187 .

<sup>248</sup> RATHBONE, D.W. (1983a). Italian wines in Roman Egypt. *Opus*, 3, 81-98.

<sup>249</sup> PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres.*, 526; DEMOUGIN, S. (1992). *Prosopographie des chevaliers romans julio-claudiens*. Rome., 585.

<sup>250</sup> SARTRE *L'Orient romain.*, 418.

<sup>251</sup> MÉLÈZE MODRZEJEWSKI, J. (1997). *Les Juifs d'Égypte de Ramsès II à Hadrien*. Paris., 229-239.

<sup>252</sup> DELMAIRE, R. (1989). *Largesses sacrées et res privata*. Paris., 286 y ss.

<sup>253</sup> THÜR, G. (1987). Hypoteken-Urkunden eines Seedarlehens für eine Reise nach Muziris und Apographe für die Tetarte in Alexandria (zu P.Vindob.G. 40.822). *Tyche*, 2, 229-245.; DE ROMANIS, F. (1998). Commercio, metrologia, fiscalità. Su P. Vindob. G. 40. 822 verso. *Melanges Ecole Francaise de Rome*, 110/1, 11-60. Tambien mencionan el papiro: CASSON, L. (1986). P. Vindob. G. 40822 and the shipping of Goods from India. *BASP*, 23, 73-79, HARRAUER, H.S., P. J. (1986). Ein Neues Dokument zu Roms Indienhandel. P. Vindob. G. 40822. *Anzeiger der Phil.-Hist. Klasse der Österreichischer Akademie der Wissenschaften*, 122, 124-155.; THÜR, G. (1988). Zum Seedarlehen kata Mouzeirin P. Vindob. G. 40822. *Tyche*, 3, 229-233. FORABOSCHI, D.G., A. (1989). Le direttrici

del commercio alessandrino. *Numismatica e antichità classiche*, 18, 279-293.

<sup>254</sup> Código Justiniano, 4. 61. 9

<sup>255</sup> Una factura que se fecha en *Antinoe* el 15 de marzo del año 568 d. C.

<sup>256</sup> BURKHALTER Les fermiers de l'arabarchie: notables et hommes d'affaires à Alexandrie.

<sup>257</sup> OGIS I, 202, 1, 1-7 = RUPPEL, W. *Der Tempel von Dakke* III, Le Caire 1930.

<sup>258</sup> PLINIO, *Nat.* 6. 84; MEREDITH, D. (1953). Annius Plocamus: Two Inscriptions from the Berenice Road. *JRS*, 43, 38-40.; SCHWARZ, F.F. (1974). Ein singhalesischer Prinz in Rom. *RhM*, 117, 166-174.

En opinión de DEMOUGIN hay que desestimar que este personaje se relacione con CIL XV, 7391 y 798 como hace STEIN en PIR (2) A676 pero lo relaciona con CIL X, 2389 (*Puteoli*). DEMOUGIN *Prosopographie des chevaliers romans julio-claudiens*.

<sup>259</sup> Sobre este impuesto ver: CAMODECA, G. (1979). La gens Annia puteolana in età giulio-claudia: potere politico e interessi commerciali. *Puteoli*, 3, 17-34.

<sup>260</sup> ESTRABÓN, 16. 4. 24; 17. 1. 45; PLINIO, *Nat.*, 6. 23(26). 101-3.

<sup>261</sup> AE 1954, 121 a y b: *Lysa P. Anni Plocami ueni anno XXXV / III non. Iul*

WINKLER, H.A. (1938). *Rock Drawings of Southern Upper Egypt*, I. London. Pl. VIII; MEREDITH Annius Plocamus: Two Inscriptions from the Berenice Road.; DE ROMANIS, F. (1996a). *Cassia, cinnamomo, ossidiana. Uomini e merci tra oceano indiano e mediterraneo*. Roma., 211-212, n° 5a y 5b. Sobre los problemas de datación de esta inscripción: DE ROMANIS, F. (1989-90). Ancora a proposito di AE 1954, n. 121a. *Helikon*, 29-30, 369-371, DE ROMANIS, F. (1997). Romanukharattha and Taprobane: Relations between Rome and Sri Lanka in the First Century AD. In F. De Romanis, Tchernia, A. (Ed.), *Romanukharattha and Taprobane: Relations between Rome and Sri Lanka in the First Century AD*. Nueva Delhi., 161-237.

<sup>262</sup> En el siguiente capítulo ampliaré la información correspondiente a esta familia puteolana.

<sup>263</sup> PLINIO, *Nat.*, 6. 84; RATHBONE Italian wines in Roman Egypt.

<sup>264</sup> LUKASZEWICZ, A. (2000). Some remarks on the trial of Isidorus and on Isidorus junior. *JJP*, 30, 59-65, LUKASZEWICZ, A. (2001). Tiberius Claudius Isidorus: Alexandrian Gymnasiarch and Epistrategus of Thebaid. *Essays and Texts in Honor of J. David. Thomas*, 125-129.

Para los *gymnasiarcas*: SJPSTEIJN, P.J. (1986). *Nouvelle liste des gymnasiarques des métropoles de l'Égypte romaine*. Zutphen. Y sobre el *Isidorus, gymnasiarca* que fue juzgado en Roma: FILÓN, *In Flacc.* 20-24, 125-127, 135-150; *Leg.* 355; CPJ II, 154-159, pp. 55-107; MUSURILLO, H.A. (1954). *The Acts of the Pagan Martyrs. Acta Alexandrinorum*. Oxford., "Acta Isidori", 18-26.

<sup>265</sup> LUKASZEWICZ Some remarks on the trial of Isidorus and on Isidorus junior, LUKASZEWICZ Tiberius Claudius Isidorus: Alexandrian Gymnasiarch and Epistrategus of Thebaid.

<sup>266</sup> BINGEN, J. (2002). Un nouvel épistratège et arabarque alexandrin. *ZPE*, 138, 119-220., donde el autor relea la inscripción, relacionando a estos dos *Claudii* con un *arabarca* que veremos más adelante, *Claudius Geminus*.

<sup>267</sup> Para la carrera completa de Tiberio Julio Alejandro: PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres*. n° 17, 46-49; DEMOUGIN *Prosopographie des chevaliers romans julio-claudiens*. 583-586, n° 693 (con bibliografía).

TURNER llegó a proponer que Tiberio Julio Alejandro hubiera desempeñado también el cargo de *arabarca* siguiendo una cita de JUVENAL, *Sat.* 1. 130. Pero la mayoría de autores se oponen ya que sólo encontramos otro caso en el que esto suceda (*Claudius Geminus* desempeña contemporáneamente el cargo de *arabarca* y el de *epistrategos* de la Tebaida, OGIS, 685) y, además, era técnicamente ilegal que un oficial romano pudiera comprar tierra o estar involucrado en actividades económicas en su propia provincia: Dig. 13. 1. 33 (Modestinus); 12. 1. 34 (Paulus); 49. 14. 46. 2. (Hermogenianus); *BGU* V, 70. UXKULL-GYLLENBAND, W. (1919-1934). *Der Gnomon des Idios Logos*. Berlin., 69-70; UXKULL-GYLLENBAND en *APF* 9, 1930, 197-206 donde se opone a la interpretación habitual del fragmento según la cual sólo se refiere a los *liturgos* y que las partes 2 y 3 del Edicto de Tiberio Julio Alejandro son de una legislación anterior sobre este tema: *SEG* XVI, 861; JOHNSON, A.C. (1936). *Roman Egypt to the Reign of Diocletian*. Baltimore., 716; SCHUBART, W. *APF* 14, 1941, pp. 37-39; MÜLLER, W. (1954). Zum Edikt des Tiberius Julius Alexander, *Zum Edikt des Tiberius Julius Alexander*. Berlin.; RASCHKE *New studies in Roman Commerce with the East, New studies in Roman Commerce with the East.*, 604-1361.

La misma prohibición existía para los soldados sirviendo en una provincia: Dig. 49. 16. 9; *BGU* V, 111 (*Gnomon Idios Logos*); *BGU* II, 462 = WILCKEN, *Chrest.*, 376; ROSTOVITZEFF, M. (1970). *Studien zur Geschichte des römischen Kolonates*. Leipzig, Berlin., 143-146.

<sup>268</sup> FLAVIO JOSEFO, *AJ.*, 19. 276; PIR (2) A510; SCHWARTZ, J. (1953). Note sur la famille de Philon d'Alexandrie. *Melanges I. Lévy. AIPhO*, 13, 591-602, SMALLWOOD, E.M. (1976). *The Jews under Roman rule : from Pompey to Diocletian*. Leiden., 258.

<sup>269</sup> FLAVIO JOSEFO, *AJ.*, 18. 159-160.

<sup>270</sup> FUKS Notes on the Archiv of Nicanor.; Sobre la identificación del Marco Tiberio Alejandro del Archivo Nicanor y con el hermano del prefecto: SCHWARTZ Note sur la famille de Philon d'Alexandrie.597-598; TURNER, E.G. (1954). Tiberius Iulius Alexander. *Journal of Roman Studies*, 44, 54-64.59; PREAUX, C. (1956). La stabilité de l'Égypte aux deux premiers siècles de notre ère. *CE*, 31, 324. y n. 2. Marco fue el primer esposo de Berenice, hija de Agripa, rey de Judea, a quien más tarde se la relacionaría con Tito y cuya relación ha dado lugar a varias obras literarias como las de Racine y Corneille.

Hay aun un tercer hermano, Julio Lisímaco, que según FILÓN es un armador. Existe alguna duda sobre si



Lisímaco pudiera haber desempeñado también el cargo de *arabarca*, tal como había hecho su padre ya que PFLAUM creyó identificar su nombre en el Julio Lisímaco que aparece en *P. Fouad I*, 21. 8, dentro del consejo del prefecto del 4 de septiembre del 63 a. C., PFLAUM, H.B., E. (1952). *Le consilium du préfet d'Égypte*. Sa composition. *RHDFE*, 123.; FILÓN DE ALEJANDRÍA *Alexander*, A. Terian éd. (Oeuvres de Philon d'Alexandrie 36). Paris, Éditions du Cerf; BURKHALTER *Les fermiers de l'arabarchie: notables et hommes d'affaires à Alexandrie.*, 43, n. 11, según BURKHALTER, en el papiro se le menciona como hermano del *arabarca* por lo que no puede tratarse del mismo Lisímaco que se convierte en *idios logos* en el 69 d. C. DEMOUGIN parece repetir el mismo error de PFLAUM en DEMOUGIN *Prosopographie des chevaliers romans julio-claudiens.*, n° 654, p. 551 y ss.

<sup>271</sup> Es una de las familias que tienen continuidad desde época republicana a época imperial, ya que aparecen tanto en la obra de CÍCERÓN como en los grafitos del *Wadi Meneh*, donde se documenta un libertino de la familia *Annia*. En torno al siglo II a. C. encontramos a los *Annii* en Delos, Pérgamo y Atenas. Y también en Capua, donde desempeñaban cargos de importancia política. En esta misma época encontramos a los *Annii* en Siracusa, uno de los puntos de la ruta hacia Alejandría y el Mediterráneo oriental. En el año 70 a. C. CÍCERÓN cita a un *M. Annius* como uno de los *mercatores* puteolanos (*homines locupletes atque honesti*) que testifican en contra de Verres y sus actividades en Sicilia. Aunque en opinión de CAMODECA el *M. Annius* citado por CÍCERÓN podría no pertenecer a la familia puteolana ya que en ningún momento CÍCERÓN cita expresamente el origen del personaje y este es un *splendidissimus eques Romanus, negotiator*. De todas maneras un origen puteolano no se puede descartar. También en las tablillas del Archivo Sulpicio encontramos a otro libertino de la *gens Annia*, *P. Annius Seleucus*, quien desempeña el cargo de *horrearius*. Las muestras de epigrafía relacionadas con los *Annii* son muy numerosas en la zona, aparecen por ejemplo en *Bacoli* y en opinión de DE ROMANIS quizás se podrían relacionar con los *Annii* que aparecen en una *fistula* y un sello sobre *tegula* de Roma. Los contactos de la *gens Annia* con los comerciantes orientales no solo se limitan a la presencia sus libertos en la zona del mar Rojo, también en Puteoli donde estaban en contacto con los Nabateos.

CÍCERÓN, *Ver.*, 2. 5. 154; *CIL X*, 1784; *CIL X*, 1782; *Tab. Pomp.* 44. Fechada en el 44 d. C.; *CIL X*, 2389 (*Bacoli*); *CIL XV* 7391 y 798 (Roma); HATZFELD *Les trafiquants italiens dans l'Orient Hellénique.*; FREDERIKSEN, M.F. (1959). *Republican Capua: a social and economic study.* *PSBR*, 14, 126-130.; D'ARMS, J.H. (1974). *Puteoli in the second century of the Roman Empire: a social and economic study*". *JRS*, 64, 104-124. ; NICOLET, C. (1977). *L'Ordre équestre à l'époque romaine 312-43 av. J.-C.* Paris., n. 373 ; CAMODECA *La gens Annia puteolana in età giulio-claudia: potere politico e interessi commerciali*, DE ROMANIS *Cassia, cinnamono, ossidiana. Uomini e merci tra oceano indiano e mediterraneo.*

<sup>272</sup> FLAVIO JOSEFO, *AJ.*, 20. 147.; *PIR*(2).

<sup>273</sup> OGIS II, 685 = BERNAND, A., BERNAND, É. (1960). *Les inscriptions grecques et latines du Colosse de Memnon*. El Cairo., n° 67, p. 159 y ss. (con las ediciones anteriores); *PIR*(2) C(879).

<sup>274</sup> Son relativamente frecuentes las visitas de los *epistrategos* al Coloso de *Memnon*: *Ibid.*, n° 36, 41 y 79. Una escala dentro del viaje que realizaban por la zona y que solía tener lugar en abril-mayo (mes de *Pachon*), aunque *Claudius Geminus* viaja en diciembre-enero (mes de *Tubi*).

<sup>275</sup> KAYSER, F. (1994). *Recueil des inscriptions grecques et latines (non funéraires) d'Alexandrie Imperiale*. El Cairo., n° 25.

<sup>276</sup> SABATINI TUMOLESI, P. (1993). Un inedito dazio doganale: l'alabarchia pelusi. *Melanges Ecole Francaise de Rome*, 105/1, 55-61., quien remite a ABD EL GHANI, M.E. (1989). *The Arabs in Ptolemaic and Roman Egypt through Papyri and Inscriptions*, *The Arabs in Ptolemaic and Roman Egypt through Papyri and Inscriptions*. Bologna.

<sup>277</sup> PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres.*, n° 193. Y sobre sus cargos en Asia ver: NICOLET, C. (1990). A propos du règlement douanier d'Asie: *dèmosiônia* et les pretendus *quinque publica Asiae*. *CRAI, juillet-oct.*, 675-698. NICOLET, C. (1991). Le monumentum Ephesum et les *dîmes* d'Asie. *BCH*, 115, 465-480, NICOLET, C. (1993-1992). Le monumentum Ephesum et la limitation du portorium d'Asie. *MEFRA*, 105, 929-959.

<sup>278</sup> *CIG*, 4267 = *IGRP III*, 608; TREUBER, O. (1887). *Geschichte der Lykien*. Stuttgart., 105, n. 1; HORNBLLOWER, S. (1982). *Mausolus*. Oxford.

<sup>279</sup> *IG XII*, Suppl. 673.

<sup>280</sup> OGIS, 133; HATZFELD *Les trafiquants italiens dans l'Orient Hellénique.*, 14-15; HEICHELHEIM *De auswärtige Bevölkerung im Ptolemäerreich.*, 82, n. 1. Sobre el cargo de *epistrategos* en época tolemaica: MARTIN, V. (1911). *Les épistratèges. Contribution a l'étude des institutions de l'Égypte gréco-romaine*. Genève. VAN'T DACK, E. (1952). *Notes concernant l'épistratégie ptolémaïque.* *Aegyptus*, 32, 437-450.

<sup>281</sup> MARTIN *Les épistratèges. Contribution a l'étude des institutions de l'Égypte gréco-romaine.*; BENGTON, H. (1952). *Die Strategie in der hellenistischen Zeit. Ein Beitrag zum antiken Staatsrecht*, III. *Die Strategie im Ptolemäerreich*. München., 91-127; THOMAS, J.D. (1970). *The Administrative Divisions of Egypt, The Administrative Divisions of Egypt*. Toronto.; VANDONI, M. (1970). *Gli epistrateghi*. Milano.; THOMAS, J.D. (1975-1982). *The Epistrategos in Ptolemaic and Roman Egypt: I. The Ptolemaic Epistrategos; II. The Roman Epistrategos.*; VAN'T DACK, E. (1976). *Encore l'enigme de l'épistratégie ptolémaïque.* *Anc. Soc.*, 7, 177-184.; MONTEVECCHI *L'amministrazione dell'Egitto sotto i Giulio-Claudi.*, 437.

<sup>282</sup> *P. Brem.*, 11, 15; *P. Giss.*, 84, 21; *CIL VI*, 32929; PFLAUM, p. 1091 y n° 88. *L. Bovius Celer fue procurator ludi familiae gladiatoriae Caesaris Alexandreae ad Aegyptum.* *CIL X*, 1685; 1686; PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres.*, 1088 y n° 55; BURKHALTER *Les fermiers de l'arabarchie: notables et hommes d'affaires à Alexandrie.*

52. PFLAUM relaciona también que el cargo desempeñado por este personaje el de *praefectus Montis Berenicidis* se convierta en este momento en un cargo militar con la situación algo delicada que vivió Egipto durante la guerra contra los judíos que llevó a cabo Adriano. LESQUIER *L'armée romaine d'Égypte d'Auguste à Diocletien.*, 427-430.

<sup>283</sup> Los principales papiros donde encontramos referencias al *procurator neapoleos et mausolei* son los siguientes: *P. Oxy.*, 708; 1259; 2341 (208 d. C.); *PSI IX*, 1053; *P. Hib.* II, 215 y 216; *P. Strass.*, 202; *P. Lond.* III, 904; *P. Giss.* I, 11; *P. Grenf.* II, 46(a); *BGU*, 8 = WILCKEN, *Chrest.*, 170. Y la principal bibliografía se puede encontrar en CALDERINI, A. (1924). *qhsagroï. Ricerche di topografia e di storia della pubblica amministrazione nell'Egitto greco-romano*. Milano.

<sup>284</sup> NICOLE, J., MOREL, C. (1900). *Archives militaires du Ier siècle. Texte inédit du papyrus latin de Genève n. 1*. Genève.; *P. Goodspeed*, 14, l. 9; AUSFELD, A. (1904). Neapolis und Bruchion in Alexandria. *Philologus*, 63, 481-497.; HIRSCHFELD, O. (1905). *Die Kaiserlichen Verwaltungsbeamten bis auf Diocletian*. Berlin. WILCKEN, U. (1908). Aus des Akten des Gaus Nesyt. *Archiv*, IV,, 122-130.

<sup>285</sup> CALDERINI *θησαυροι. Ricerche di topografia e di storia della pubblica amministrazione nell'Egitto greco-romano.*; PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres*.

<sup>286</sup> *P. Lond.* 904 (III, p.125); CALDERINI *qhsagroï. Ricerche di topografia e di storia della pubblica amministrazione nell'Egitto greco-romano.*, 57; PAVIS D'ESCURAC, H. (1976). *La préfecture de l'annone service administratif impérial d'Auguste à Constantin*. Rome, PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres*.

<sup>287</sup> *P. Hib.* II, 215; PAVIS D'ESCURAC *La préfecture de l'annone service administratif impérial d'Auguste à Constantin*.

<sup>288</sup> *P. Giss.* I, 11.10 = WILCKEN., *Chest.*, 444; CALDERINI *qhsagroï. Ricerche di topografia e di storia della pubblica amministrazione nell'Egitto greco-romano.*; PAVIS D'ESCURAC *La préfecture de l'annone service administratif impérial d'Auguste à Constantin*.

<sup>289</sup> En opinión de PFLAUM la estancia de este personaje en Egipto es anecdótica porque hay una tendencia en la administración romana de que los occidentales desempeñen cargos en la zona occidental y los orientales en oriente. PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres*.

<sup>290</sup> *CIL XIII*, 1808 = D. 1454; *CIL IX*, 4453 (aquí no se menciona el puesto en Egipto); *CIL IX*, 4225 (aquí no se menciona el puesto en Egipto); *Ibid.*, 1089 y n° 106bis. Un personaje que consiguió que su hijo accediera al estamento senatorial con cuatro años.

<sup>291</sup> *CIL VIII*, 8934, cf. p. 973; VIII, 8925; *Ibid.*, 1088, n° 137; PAVIS D'ESCURAC *La préfecture de l'annone service administratif impérial d'Auguste à Constantin*.

<sup>292</sup> *P. Princeton* II, 26; PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres.*, 1089.

<sup>293</sup> *P. Oxy.* IV, 708 = WILCKEN, *Chrest.*, 432, 416; *Ibid.*, 1089.

<sup>294</sup> *CIL VIII*, 9371, cf. p. 1983 (donde no se menciona el cargo egipcio; WILCKEN Aus des Akten des Gaus Nesyt., 122-130; PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres.*, 1089 y n° 227.

<sup>295</sup> *BGU I*, 8, col. II, 26-28 = WILCKEN, *Chrest.*, 170; PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres.*, 1089.

<sup>296</sup> WILCKEN, U. (1928). Zum Germanicus-papyrus. *Hermes*, 63, 48-65.

<sup>297</sup> Los almacenes de Mercurium también se encontraban en un barrio del mismo nombre: *P. Oxy.*, 1382; CALDERINI *θησαυροι. Ricerche di topografia e di storia della pubblica amministrazione nell'Egitto greco-romano*.

<sup>298</sup> Los editores del papiro proponen que el *procurator ad Mercurium* se encargaría de todos los monopolios y no únicamente del grano.

<sup>299</sup> BOERNER, E. (1939). *Der staatliche Korntransport im griechischen-römischen Ägypten*. Hamburg, WILCKEN Zum Germanicus-papyrus. BOERNER *Der staatliche Korntransport im griechischen-römischen Ägypten*.

<sup>300</sup> RICKMAN, G. (1971). *Roman granaries and store buildings*. Cambridge. PAVIS D'ESCURAC *La préfecture de l'annone service administratif impérial d'Auguste à Constantin*. GERACI *L'Egitto provincia frumentaria*.

<sup>301</sup> PLINIO, *Nat.*, 19, 3; TÁCITO, *Ann.*, 13, 22; SÉNECA, *Quest. Nat.* 4, 2, 13; *CIG*, 4699 + p. 1187 = OGIS, 666 = SB 8303; OGIS, 669 = SB 8444 = EVELYN-WHITE, H. G.; OLIVER, J. H. The Temple of Hibis in El Khargeh Oasis, n° 4, l. 27-28; SB, 5797; *P. Graux*, 2 = SB, 7462; *BGU*, 776, II, 17; *Forsch. Eph.* III, 1923, 128, 42 = AE 1924, 78; *P. Oxy.* XLIX, 3464, 28; SCHWARTZ, J. (1950). Ti. Claudius Balbillus, préfet d'Égypte et conseiller de Néron. *BIFAO*, XLIX, 45-55.; STEIN, A. (1950). *Die Präefekten von Ägypten in der römischen kaiserzeit*. Berna., 33-34; PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres.*, 1086, n° 15; BURETH, P. (1964). *Les titulatures impériales dans les papyrus, les ostraca et les inscriptions d'Égypte (30 a.C.-284 p.C.)*. Bruxelles., 478; BASTIANINI, G. (1975). Lista dei prefetti dal 30a al 299p. *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphie*, 17, 263-328.; DEMOUGIN *Prosopographie des chevaliers romans julio-claudiens.*, n° 538.

Destacar de la inscripción AE 1924, 78 que el cargo de *procurator ad Mercurium* aparece como *ad Hermen Alexandreon* en la lectura de PFLAUM de la inscripción mientras que DEMOUGIN la lee como: *et arch[ereus et ad herum]en Alexandreon*.

Este es un personaje complejo debido a que aparecen diversos personajes homónimos en la misma época: el jefe de la embajada alejandrina a Roma en el 41 d. C., el procurador de la inscripción de Efeso, el prefecto de Egipto y un astrologo de época de Nerón. PFLAUM los agrupo en dos personajes, uno sería el prefecto de Egipto, anteriormente procurador y astrologo y el jefe de la embajada alejandrina quien debía ser de origen alejandrino mientras que el otro personaje procede de Efeso. ROSTOVZEFF, sin embargo propuso la identificación de ambos personajes. ROSTOVZEFF *The foundations of social and economic life in Egypt in hellenistic times*.

- <sup>302</sup> PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres.*, 133.
- <sup>303</sup> AE 1939, 60; SEX. AURELIUS VICTOR, *Liber de Caesaribus* 13. 9; DION CASIO *Hist.* 68. 16 1(2); PLINIO EL JOVEN, *Panegirico*, 67. 8; CIL VI, 2074; 31034 cf. 32445; PLINIO *Epist.*; *Ibid.*, 1089 y n° 56.
- <sup>304</sup> CIL X, 3847; *Ibid.*, 1089 y n° 171.
- <sup>305</sup> REMESAL RODRÍGUEZ, J. (1991). Sextus Iulius Possesor en la Bética. *Gerion, Suplemento 3*, 281-295., con la bibliografía anterior sobre este personaje.
- <sup>306</sup> IRT, 392; 403; 422; 434; PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres.*, 1089 y n° 244
- <sup>307</sup> IRT, 392; 403; 422; 434; *Ibid.*, 1089 y n° 244.
- <sup>308</sup> Hay otro *procurator ad Mercurium* documentado en el año 253 d. C., *Aelius Sabinus*, pero no lo he incluido aquí por quedar fuera del marco cronológico de esta tesis (*P. Oxy.*, 2567).
- <sup>309</sup> SÉNECA, *Epist.* 77. 1. Sin embargo no hay que confundir el hecho que la *classis augusta Alexandriae* vigilara la ruta Alejandría-Roma y a que acompañara a las naves *annonarias* durante parte del trayecto con que se encargara directamente del transporte del grano. Esta confusión es habitual en el término latino, *classis*, que puede referirse tanto a una flota militar como civil. El término griego, *stolos*, no permite confusión ya que el uso de esta palabra es siempre utilizado en las flotas de carácter civil y es el que se utiliza cuando se habla del grano: CIG, 5889 = IG XIV, 918; CIG, 5973 = IG XIV, 917; LESQUIER *L'armée romaine d'Égypte d'Auguste à Diocletien.*
- <sup>310</sup> Sobre las funciones de la *classis augusta alexandrinae*: *Ibid.*, 98-101, con la bibliografía anterior.
- <sup>311</sup> FILÓN, *flacc.*, 163; COURTOIS, C. (1939). Les politiques navales de l'Empire romain. *Revue Historique*, 14-47 y 225-229. REDDÉ, M. (1986). *Mare Nostrum. Les infrastructures, le dispositif et l'histoire de la marine militaire sous l'Empire Romain.* Rome. Sobre la marina lágida: VAN'T DACK, E., HAUBEN, H. (1978). *L'apport égyptien à l'armée naval lagide. Das ptolemaïsche Ägypten.* Mayence.
- <sup>312</sup> TREU, M. (1973). Nach Kleopatras Tod (*P. Oxy.* 2820). *Chiron*, 3, 221-233. LEWIS, N. (1975). *P. Oxy.* 2820. Whose preparations. *GRBS*, 16, 295-303.
- <sup>313</sup> STARR, C.G. (1960). *The Roman Imperial Navy, 31 BC - AD 324.* London.
- <sup>314</sup> REDDÉ *Mare Nostrum. Les infrastructures, le dispositif et l'histoire de la marine militaire sous l'Empire Romain.*
- <sup>315</sup> CIL II, 1970; LESQUIER *L'armée romaine d'Égypte d'Auguste à Diocletien.*, 101.
- <sup>316</sup> Estas son la únicas localidades donde está documentada dicha vigilancia aunque conocemos otros lugares donde se realizaba la recaudación de tasas: WILCKEN, U. (1899a). *Griechische Ostraka aus Ägypten und Nubien.* Berlin; Leipzig. y ESTRABÓN, 17. 1. 41 (Sobre Hermopolis); De Laet, J. (1949). *Portorium.* Bruges.
- <sup>317</sup> ESTRABÓN menciona la existencia de esta tasa y dice que era menor que en época tolemaica, 2. 3. 5.
- <sup>318</sup> STARR *The Roman Imperial Navy, 31 BC - AD 324.*, 288.
- <sup>319</sup> MODREZEJEWSKI, J., ZAWADZSKI, T. (1970). Inscription latine d'un triérarque d'Égypte trouvée à Acoris, *Inscription latine d'un triérarque d'Égypte trouvée à Acoris.* Aix.
- <sup>320</sup> Una buena introducción al estado de la cuestión sobre el significado de la *epicrisis* se puede encontrar en la introducción a *P. Oxy.* 1451 (175 d. C.). Otros papiros donde se menciona la *epicrisis*: *P. Oxy.*, 1916; BGU 1032; 1033; 142 = WILCKEN, *Chrest.*, 455; 143 = WILCKEN, *Chrest.*, 454; 113; 265 = WILCKEN, *Chrest.*, 459; 780; 847 = WILCKEN, *Chrest.*, 460; *P. Hamb.* 31; 31a; *P. Flor.*, 382, 67-91; *Stud. Pal.* IV, p. 71; *P. Amh.*, 99. 4. Y bibliografía: LESQUIER *L'armée romaine d'Égypte d'Auguste à Diocletien.* STARR *The Roman Imperial Navy, 31 BC - AD 324.*; REDDÉ *Mare Nostrum. Les infrastructures, le dispositif et l'histoire de la marine militaire sous l'Empire Romain.*
- <sup>321</sup> Sobre la *epicrisis* militar ver: LESQUIER *L'armée romaine d'Égypte d'Auguste à Diocletien.*
- <sup>322</sup> STARR *The Roman Imperial Navy, 31 BC - AD 324.*
- <sup>323</sup> SCHWARTZ Le Nil et le ravitaillement de Rome.; FRÖSÉN, J. (1978). Le transport du ble et le role des επιπλοοι. *Arctos. Acta Philologica Fennica*, 12, 5-17.; REDDÉ *Mare Nostrum. Les infrastructures, le dispositif et l'histoire de la marine militaire sous l'Empire Romain.*, 404.
- <sup>324</sup> AE 1913, 237 = AE 1954, 27 = BRECCIA, E. (1911) *Iscrizioni greche e latine*, Le Caire, n° 487: "D(iis) M(anibus) L(ucius) Turennius Va(lens) mil(es) class(is) praetor(iae) (centuria) Annis Pudentis vixit annis XXV [--- milita]vit an[nis---]"
- <sup>325</sup> CIL XVI, 32 (diploma militar); X, 8038; PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres.* 1089 y n° 48.
- <sup>326</sup> *Ibid.*, 1089.
- <sup>327</sup> BGU IV, 1033; *Ibid.*, 1089.
- <sup>328</sup> CIL III, 43; CIG III, 4735 et add., p. 1203 = IGR I, 1197; *Ibid.*, 1089.
- <sup>329</sup> STARR *The Roman Imperial Navy, 31 BC - AD 324.*
- <sup>330</sup> ZYROMSKI, M. (2001). *Praefectus classis: the commanders of Roman Imperial Navy during the Principate.* Poznań.
- <sup>331</sup> *P. Oxy.* II, 237; VIII, 3; IX, 20, p. 151; PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres.*, 1089.
- <sup>332</sup> CIL II, 1970 = DESSAU 1341; CIL VI, 1002 = DESSAU, 7269; CIL XIV, 2957; CIL II, 1971; BGU, 288, 1-11; *P. Bad.* IV, 75b; *P. Corn.*, 17; *P. Oxy.*, 171; SB 9360, 7-9; 9871,4-5; PSI, 1111; BGU, 1692; 1693; *P. Mich.*, 168 (corr. *P. Mich.* VII, p. 2); WILCKEN, *Chrest.*, 27,10; BGU 288, 12-32; *P. Oxy.* 1102, 6-11; BGU, 378 = WILCKEN, *Chrest.*, 60, 11-28; BGU 1038 = WILCKEN, *Chrest.* 240 = *P. Mich.* 174; *P. Ross. Georg.* II, 20; *P. Lond.* 1159, 4 = WILCKEN 415; *P. Lond.* 2723 recto, II, 1 (cf. *P. Mich.* VI, 447); *P. Ryl.* 84; *P. Mich.* inv. 148 verso II, 3, 13, III, 9: ZPE 27, 1977. *P.* 128ss. *P. Ryl.* IV 678. 12; *P. Mich.* XI 617. 13 (sin nombre); *P. Mich.* VII, 447 = CPL 121; STEIN *Präefekten von Ägypten.*, 76-78; BURETH *titulatures impériales.*, 485; PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres.*, 1089 y n°



113. BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p.

<sup>333</sup> STEIN *Präefekten von Ägypten*.

<sup>334</sup> BGU, 142; 143 = WILKEN, JJP, IV, 1950, p. 328a y b; PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres.*, 1089.

<sup>335</sup> P. Oxy. XII, 1451; *Ibid.*, 1089.

<sup>336</sup> Eph. Epigr. IV, 926; LESQUIER *L'armée romaine d'Égypte d'Auguste à Diocletien*.

<sup>337</sup> COCKLE, W.E.H. (1984). State archive in graeco-roman Egypt from 30 BC to the reign of Septimius Severus. *JEA*, 70, 106-122.107.

<sup>338</sup> MONTEVECCHI *L'amministrazione dell'Egitto sotto i Giulio-Claudi.*, 432; BOWMAN *Cities and administration in Roman Egypt.*, 110.

<sup>339</sup> MONTEVECCHI *L'amministrazione dell'Egitto sotto i Giulio-Claudi.*, 432-435. Y sobre su vinculación con el *epitropos Neaspoleos*: MEYER-TERMEER, A.J.M. (1978). *Die Haftung der Schiffer im Griechischen und Römischen Recht*. Zutphen., 7 y 28, n. 76; HAGEDORN, D. (1985). Zum Amt des dioketes im römischen Ägypten. *Yale Cl. St.*, XXVIII, 167-210., 167-210.

<sup>340</sup> Los documentos en los que se menciona al *idios logos* parecen situar la creación del cargo en torno al año 162 a. C. ROSTOVZEFF, M. *Historia Economica y Social del Mundo Hellenístico* (Ed. alemana Tübingen 1955-1956) II 1955, 715, III, 1956, 1262, n. 128, 1236, n. 186; MONTEVECCHI *L'amministrazione dell'Egitto sotto i Giulio-Claudi.*, 432-435; SWARNEY, P.R. (1970). *The Ptolemaic and Roman Idios Logos*. Toronto.

<sup>341</sup> BOWMAN *Cities and administration in Roman Egypt.*, 110.

<sup>342</sup> MONTEVECCHI *L'amministrazione dell'Egitto sotto i Giulio-Claudi.*, 435. Y sobre este cargo ver: SWARNEY *The Ptolemaic and Roman Idios Logos*.

<sup>343</sup> P. Oxy. XLII, 3014; BOWMAN *Cities and administration in Roman Egypt.*, 113

<sup>344</sup> P. Fouad I, 21, 5; PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres.*, 1087.

<sup>345</sup> SENECA, *Epist.* 77, 3; O. Petr., 244. Los *Norbani* eran propietarios de tierra en Egipto. JOUGUET *La vie municipale dans l'Égypte romaine.*, 15.

<sup>346</sup> O. Petr., 257.

<sup>347</sup> REINACH, A.J. (1912). Rapport sur les fouilles de Koptos. Deuxième campagne janvier-février 1911. *Bulletin de la Société française des fouilles archéologiques*, 3, fasc. 2, 47-82.nº 1471-72 y 1603.

<sup>348</sup> P. Oxy. 3250; RATHBONE *Italian wines in Roman Egypt.*, 89.

<sup>349</sup> FILÓN DE ALEJANDRÍA, *Embajada de Cayo*, 314-315; TÁCITO, *Ann.*, 1. 55; DION CASIO, 57. 14. 1; SUETONIO *Vit.*, 3. 2. SIDEBOTHAM, S.E. (1986). *Roman Economic Policy in the Erythra Thalassa 30 B. C.-A. D.* 217. Leiden., 84. Y sobre el nombre *Norbanus* en Egipto cf. DARIS, S. (1968). Due note. *BASP*, 54, 134. Habla sobre un *stratego* de Arsinoe (P. Flor., 278 col. IV. 20) que se puede identificar con Aorbano alias Sereno de BGU 158 pero se trata de personajes del 204. El nombre *Norbanus* no parece ser muy frecuente en Egipto hasta época augustea: MÜNZER, F. (1932). *Norbanus*. *Hermes*, 67, 220-236.

En otros tapones de ánfora hallados en Coptos se documentan los siguientes personajes que SIDEBOTHAM identifica como ciudadanos romanos involucrados en el comercio de vino: *L. Titus Primus*; Κλ.□ Αυκ[---], REINACH Rapport sur les fouilles de Koptos. Deuxième campagne janvier-février 1911. SIDEBOTHAM *Roman Economic Policy in the Erythra Thalassa 30 B. C.-A. D.* 217., 86. Para *Ti. Cl. Serenus PIR* (2) II, 1017 y 1018, que SIDEBOTHAM identifica con familiares o descendientes del que se documenta en Coptos.

<sup>350</sup> Un *nomen* que se conoce también *Hispania* y *Lusitania*: MÜNZER *Norbanus.*; SWARNEY *The Ptolemaic and Roman Idios Logos.*; RATHBONE *Italian wines in Roman Egypt.*; Rea, J.R. (1992). P. Oxy. XIV 1676.38: From Stable to Record Office? *ZPE*, 91, 81-82.

<sup>351</sup> REINMUTH, O.W. (1935). *The Prefect of Egypt from Augustus to Diocletian*. Leipzig.; TURNER *Tiberius Iulius Alexander*. HOMBERT, M. (1964). La Jurisdiction du Préfet d'Égypte d'Auguste à Diocletien. *Aspects de l'empire romain*, 95-142.; EL ABBADI, M. (1967). The Edict of Tiberius Iulius Alexander. Remarks on its nature and aim. *BIFAO*, 65, 215-226.; REINMUTH, O.W. (1967). A Working List of the Prefects of Egypt 30 B. C. to 299 A. D. *BASP*, 4, 75-128. REINMUTH, O.W. (1968). A Working List of the Prefects of Egypt 30 B. C. to 299 A. D.? *BASP*, 5, 105-106. BRUNT, P.A. (1975). The Administrators of Roman Egypt. *Journal of Roman Studies*, 65, 124-147. BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p, BASTIANINI, G. (1978). Successioni nella prefettura d'Egitto. *Aegyptus*, 58, 168-171, BASTIANINI, G. (1980). Lista dei prefetti dal 30a al 299p. *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphie*, 38, 75-89, BOWMAN, A.K. (1976). *Journal of Roman Studies*, 66, 162-163.; BARZANÒ, A. (1988). Tiberio Giulio Alessandro, Prefetto d'Egitto (66/70). *ANRW*, II 10, 1, 518-580. BOWMAN, A. K. (1976). *Journal of Roman Studies* 66: 162-163.; BRUNT, P. A. (1975). The Administrators of Roman Egypt. *Journal of Roman Studies* 65: 124-147.; KATZOFF, R. (1980). Sources of Law in Roman Egypt: the Role of the Prefect. *ANRW*, II, 13, 807-844.; EL ABBADI, M. (1988). The Grain Supply of Alexandria and Its Population in Byzantine Times. *Proceedings of the XVIII International Congress of Papyrology. Athens 25-31 May 1986 Volume II*, 317-323.

<sup>352</sup> No sólo las funciones de los monarcas tolemaicos pasaron a estar bajo su jurisdicción, también alguna de las prohibiciones que condicionaban a esta institución como la prohibición de navegar por el Nilo durante la época de la crecida. COCKLE *State archive in graeco-roman Egypt from 30 BC to the reign of Septimius Severus.*, 107.

<sup>353</sup> Sobre los *conventus* en Egipto: FOTI TALAMANCA, G. (1974). *Ricerche sul processo nell'Egitto greco-romano I. L'organizzazione del "Conventus" del Parefectus Aegypti*.

<sup>354</sup> BRUNT *The Administrators of Roman Egypt*. (addenda en BRUNT, P. A. *Roman Imperial Themes*, Oxford

1990); BOWMAN *Egypt after the Pharaohs 331 B. C. AD 642 from Alexander to the Arab Contest.*, 681. En opinión de BRUNT la falta de experiencia en el funcionamiento de Egipto de los prefectos podía influenciar en la mala administración de la provincia.

<sup>355</sup> HANSON, A. (1982). Publius Ostorius Scapula: Augustan Prefect of Egypt. *ZPE*, 47, 243-253.

<sup>356</sup> HANSON considera que la preponderancia de la prefectura de Egipto sobre la del Pretorio en época julio-claudia es solo aparente y que seguramente ambas tendrían el mismo rango. La importancia cobrada por la prefectura del Pretorio en época flavia se debería a que el prefecto del Pretorio estaba cerca del emperador lo que le confería más poder que la lejanía de Egipto. *Ibid.*, 243-253.

<sup>357</sup> *Ibid.*, 243-253; BOWMAN *Egypt after the Pharaohs 331 B. C. AD 642 from Alexander to the Arab Contest.*, 680.

<sup>358</sup> TÁCITO, *Ann.*, 1. 7 y 11. 31; SÉNECA, *dial.* 10. 20. 3; Inschrift von Philae, Lepsius XII 88, 255 = CIG 4923 add. P. 1226 = IGR I 1295 = E. BERNAND Les inscriptions grecques de Philae II, p. 77-85, n° 142 = SB 8420; BGU IV, 1139 y 1198; CLÉDAT, *Compt. Rend.* 1905, 608 = IGR, 1109 = AE 1906, 51; BGU IV 1140 = WILCKEN, *Chrest.* 58; BGU IV, 1197; *P. Oxy.* XII, 1434; *P. Berol.*, 16100 = KORTENBEUTEL, *Aeg.* 1933, 247f. = SB V, 7537; *P. Oxy.*, 1434, 15; BGU, 1139; 1140; 1198; *P. Lond.* 354; SB, 7537; BGU, 1197, 11; CPR VII, 1; STEIN *Präefekten von Ägypten.*, 19-20; BURETH *titulatures impériales.*, 475; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 504.

<sup>359</sup> BOWMAN *Egypt after the Pharaohs 331 B. C. AD 642 from Alexander to the Arab Contest.*, 680.

<sup>360</sup> TÁCITO, *Ann.*, 6. 19. 20: "...ultima violati patris Caesaris victima, et Q. Ovinius ob eam maxime notam, quod obscenissime lanificio textrinoque reginae senator populi Romani praesse non erubuerat". Sobre la prohibición a la entrada de senadores: LEVI, A.M. (1924). L'esclusione dei senatori romani dall'Egitto. *Aegyptus*, 5, 231-235.; DE MARTINO *Storia della costituzione romana.* (Cap. XXXII "L'Egitto e il suo ordinamento", esp. pp. 766-767). La prohibición de esta entrada tiene una excepción notable, la visita de Germanico en el 19 d. C. Sobre esta visita: SB I, 3924 (edicto); WILCKEN, *Chrest.*, 413 = *P. Lond.* III, 1159 (requisiciones de grano); *P. Oxy.* XXV, 2435 (resumen de la acogida); Weingärtner, D.G. (1969). *Die Ägyptenreise des Germanicus.* Bonn.; HENNIG, D. (1972). Zur Ägyptenreise des Germanicus. *Chiron*, 2, 349-365.

<sup>361</sup> TÁCITO, *Ann.* 2. 59; MONTEVECCHI L'amministrazione dell'Egitto sotto i Giulio-Claudi., 419.

<sup>362</sup> Inschrift aus Philae 1896, 469-482 = CIL III, 14147 = DESSAU, 8995 = DITTEMBERGER, *Or. Gr.* 654; HIERONYM. *Chron.*, 187; EUTROPIO, 7. 7; ESTRABON 17. 819; Ruf. Fest. 13; DION CASIO, 23. 24 y 51. 17. 1.; SÜETONIO, Aug. 66.1; ISIDORO, *Etymol.* 6. 10. 5.; AMIANO MARCELINO. 17. 4. 5.; SAN JERONIMO, *Chron.*, 187 y 188; EUTROPIO, 7. 7., SERV., *Ecl.*, 10. 1; RUFUS FESTUS., 13; STEIN *Präefekten von Ägypten.*, 14-16; BOUCHER, J.P.C. (1966). *Cornelius Gallus.* Paris.; BERNAND, É. (1969). *Les inscriptions grecques de Philae II.* Paris., 35-47, n° 128; MAGI, F. (1963a). Le iscrizioni recentemente scoperte sull'obelisco vaticano. *Studi Romani*, 11, 49-56, MAGI, F. (1963b). L'obelisco di C. Cornelio Gallo. *Capitolium*, 28, 488-494. = AE 1964, 255 = AE 1968, 531 = AE 1964, 255. = CIL VI, 882 add. p. 4302 = G. ALFÖLDY, Der Obelisk auf dem Petersplatz in Rom (Heidelberg 1990), pp. 18-27; Taf. 1-7; Abb. 3-8 (Zeichnungen) = AE 1968, 0531 = AE 1980, 0046 = AE 1991, 0063; *P. Oxy.* XXXVII, 2820; HAUBEN, H. Gallus apostata. Encore le P. Oxy. 2820. *Atti XVII Congr. Int. Pap.*, 1085-1097, MAGI Le iscrizioni recentemente scoperte sull'obelisco vaticano, MAGI L'obelisco di C. Cornelio Gallo.; BURETH *titulatures impériales.*, 474; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 593. Sobre la obra de C. Cornelio Gallus: ANDERSON, R.D.E.A. (1979). Elegiacs by Gallus from Qasr Ibrim. *JRS*, 69, 125-155.; MAZZARINO, S. (1980). Un nuovo epigramma di Gallus e l'antica "lettura epigrafica" (un problema di datazione). *Quaderni Catanesi*, II/3, 7-50.; SUSINI, G. (1981). Gratia coniurandi (Svet., Aug. 17. 2): a proposito del papiro di Gallo da Qasr Ibrim. *Scritti in onore di Orsolina Montevicchi*, 393-400.; ZECCHINI, G. "Il primo frammento di Cornelio Gallia e la problemática partica nella poesia augustea" *Aegyptus* 60, 1980, pp. 138-148; CROWTHER, C. "Cornelius Gallus. His importance in the development of Roman poetry" *ANRW II* 30, 3, pp. 1622-1648; PETERSMANN, G. "Cornelius Gallus und der Papyrus von Qasr Ibrim" *ANRW II* 30, 3, pp. 1549-1655.

<sup>363</sup> DION CASIO, 53. 29. 3; ESTRABON, 16. 780-782; 17. 806 y 816 y 820; 2. 118; PLINIO, *Nat.*, 6. 160; FLAVIO JOSEFO, AJ, 15. 299; GALENO, 14. 114. 158., 170., 189. 203 y 13. 179; TÁCITO, *Ann.*, 5. 8; STEIN *Präefekten von Ägypten.*, 16-17; BURETH *titulatures impériales.*, 475

<sup>364</sup> PLINIO, *Nat.* 6. 181 (Lo llama P. Petronius); ESTRABÓN, 17. 788, 819 y 820-821; DION CASIO, 53. 28. 3 y 54. 5. 4.; P. Mil. 40; P. Tebt. II, 302 = WILCKEN, *Chrest.* 368; BGU II, 650 = WILCKEN, *Chrest.*, 365; P. Giss. I, 101, 6; BGU II, 599 = WILCKEN, *Chrest.* 363; P. Ryl. II, 127, 4f; P. Mil. Vogl., 46 (No se le nombra directamente sino a su expedición); JAMESON, S. (1968). Chronology of the Campaigns of Aelius Gallus and C. Petronius. *JRS*, 58, 71-84.; BAGNALL, R.S. (1985). Publius Petronius, Augustan Prefect of Egypt. *YCS*, 28, 85-93.; STEIN *Präefekten von Ägypten.*, 17-18; BURETH *titulatures impériales.*, 475; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 503.

El caso del prefecto P. Petronius es interesante ya que debió comprar tierra en Egipto que pasó a su hijo y a sus nietos y a la muerte de estos al emperador Claudio.

<sup>365</sup> La propuesta es de P. A. BRUNT aunque se debe reconocer que no hay ninguna muestra de que eso sea así pero la situación de Egipto en estos primeros momentos haría idóneos a estos personajes, experimentados en el campo militar. BRUNT *The Administrators of Roman Egypt.*, 128.

<sup>366</sup> MONTEVECCHI L'amministrazione dell'Egitto sotto i Giulio-Claudi., 428. Y bibliografía sobre este tema: ANDERSON, J.G.C. (1968). I confini orientali durante l'impero di Augusto, *I confini orientali durante l'impero di Augusto.* Milano., 295; JAMESON Chronology of the Campaigns of Aelius Gallus and C. Petronius., 72-75; VON WISSMAN, H. (1976). Die Geschichte des Sabäerreichs und der Feldzug des Aelius Gallus. *ANRW II.9*, 1, 312. BAGNALL Publius Petronius, Augustan Prefect of Egypt.

<sup>367</sup> Según BOWMAN para tantear las posibilidades de anexión del territorio: BOWMAN *Egypt after the Pharaohs* 331 B. C. AD 642 from Alexander to the Arab Contest., 680.

<sup>368</sup> *Ibid.*, 680.

<sup>369</sup> Y sobre las intenciones de Augusto con respecto a Egipto, las clásicas citas de: TÁCITO: *Ann.* 2. 59; *Hist.* 1. 2 o 11. A las que podríamos añadir la de SUETONIO, quien dice que Augusto convirtió a Egipto en provincia para destinarla al abastecimiento de Roma. SUETONIO, *Aug.*, 18.

<sup>370</sup> En opinión de BOWMAN esa expedición tenía como objetivo el señalar la presencia romana en un lugar que también estaba al alcance de Meroe. BOWMAN *Egypt after the Pharaohs* 331 B. C. AD 642 from Alexander to the Arab Contest., 680; PLINIO, *Nat.*, 6. 181 (Lo llama *P. Petronius*); ESTRABÓN, 17. 788, 819 y 820-821; DION CASIO, 53. 28. 3 y 54. 5. 4.; *P. Mil.*, 40; *P. Tebt.* II, 302 = WILCKEN, *Chrest.*, 368; BGU II, 650 = WILCKEN, *Chrest.*, 365; *P. Giss.* I, 101, 6; BGU II, 599 = WILCKEN, *Chrest.*, 363; *P. Ryl.* II, 127, 4f; *P. Mil. Vogl.*, 46 (No se le nombra directamente sino su expedición); BURETH *titulatures impériales.*, 475; JAMESON *Chronology of the Campaigns of Aelius Gallus and C. Petronius.*, 71-84; BASTIANINI *Lista dei prefetti dal 30a al 299p.*, 503; FRENCH, W.H.C. (1980). *Augustus' egyptian frontier: Q'asr Ibrim. Roman Frontier Studies 1979. Papers presented to the 12th International Congress of Roman Frontier Studies*, 927-930.; BAGNALL *Publius Petronius, Augustan Prefect of Egypt.*, 17-18; Sobre los hallazgos arqueológicos que muestran que la frontera del Egipto augusteo se situo en Q'asr Ibrim durante más tiempo que el se había pensado. La posición tradicional era que la ocupación de la zona llevada a cabo por *P. Petronius* había sido breve. PLUMLEY, J.M. (1964). *Q'asr Ibrim 1963-64. JEA*, 50, 3- 6.; SHINNIE, P.L. (1978). *The Nilotic Sudan and Ethiopia. Cambridge History of Africa II.*

La afirmación de ESTRABÓN de que *P. Petronius* dejó allí 400 hombres y provisiones para 2 años ya induce a pensar que la intención era quedarse durante un periodo largo de tiempo. ESTRABÓN 17. 1. 5. 3-54.

<sup>371</sup> JAMESON *Chronology of the Campaigns of Aelius Gallus and C. Petronius.*, 83. JAMESON parece seguir las opiniones de LESQUIER y ROSTOVZEFF sobre la finalidad de de las campañas, reestablecer y proteger la conexión marítima con la India: LESQUIER *L'armée romaine d'Égypte d'Auguste à Diocletien.*, p. 9 y ss.; ROSTOVZEFF *The Social and Economic History of the Roman Empire.*, 53; AFP 4, 1908, p. 306; ANDERSON *I confini orientali durante l'impero di Augusto, I confini orientali durante l'impero di Augusto.*, 250; OERTEL, F. (1934). *The economic unification of the mediterranean region: industry, trade and commerce. CAH*, X., 389. Pero para una opinión contraria, según la cual estas expediciones solo forman parte de una política general de expansión llevada a cabo durante los primeros años del reinado de Augusto: DESEANGES, J. (1978). *Recherches sur l'activité des Méditerranéens aux confins de l'Afrique. Rome.*, 307-321; CRAWFORD, M. (1980). *Economia imperiale e commercio estero. Tecnologia, economia e società nel mondo romano. Atti del convegno di Como 27/28/29 Settembre 1979, Como.*, 209. YOUNG, G.K. (2001). *Rome's eastern trade. International commerce and imperial policy, 31 BC - AD 305.* London; New York.

Sobre la India: SCHMITTHENNER, W. (1980). *Rome and India: aspects of universal history during the principate. JRS*, 70, 90-106., trata todos los aspectos: historiografía, inicio de los contactos, hallazgos arqueológicos... Data los contactos comerciales entre la India y Egipto en el reinado de Tolomeo XII Auletes (80-51 a. C.) siguiendo a ESTRABÓN, 17. 1. 13. Para la importancia que el Mediterráneo Oriental tenía para Augusto se basa en el hecho de que dos importantes personajes en la línea sucesoria C. Cesar (en el 1-4 d. C.) y Germánico (en el 19 d. C.) realizaron visitas a Egipto, el primero concretamente en el Mar Rojo, en lo que parece ser una copia de las campañas anteriores. OROSIO, 7. 3. 4; BOWERSOCK, G. W. *JRS* 61, 1971, p. 227 (basandose en CIL XI 1421 = ILS 140); CANTINEAU, J. *Syria* 12, 1931, pp. 139-141, n° 18.

Sobre la India no hay que dejar de lado el tema del balance económico, la queja que encontramos en diferentes autores sobre el gasto que implica al Imperio Romano la compra de productos de lujo a la India cf. PLINIO, *Nat.*, 12. 84 y 6. 101; TÁCITO, *Ann.*, 3. 53; DION CRISOSTOMO, 79. 5-6; VEYNE, P. (1979). *Rome davant la prétendue fuite de l'or: mercantilisme ou politique disciplinaire" 1979. Annales ESC.*, 211; CRAWFORD *Economia imperiale e commercio estero.*, 217, quien dice que eran los mismo libertos imperiales los que llevaban el dinero a la India.

<sup>372</sup> TÁCITO, *Ann.*, 11. 31.

<sup>373</sup> HANSON *Publius Ostorius Scapula: Augustan Prefect of Egypt.*, 243-253.

<sup>374</sup> BAGNALL *Publius Petronius, Augustan Prefect of Egypt.*, 85-93.

<sup>375</sup> Seyrig, H. *Heliopolitana, Bull du Musée de Beyrouth* 1, 1937, p. 80; *SB*, 9050, I; *P. Tebt.*, 492; BGU, 1210, 54 vel.351; *P. Amh.*, 68, verso, II, 46-52 (cf. L. 49) = WILCKEN, *Chrest.*, 374; *CPL*, 238, 5-6; *AE* 1956, n° 57 = BERNARD, A. *Pan du désert, Leiden 1977*, n° 68; *P. Harris* II 178.1; *P. Oxy.* XLIX, 3468. 1 (Puede tratarse de *L. Iulius Vestinus*); STEIN *Präefekten von Ägypten.*, 42-43; BURETH *titulatures impériales.*; BASTIANINI *Lista dei prefetti dal 30a al 299p.*, 507.

<sup>376</sup> *Bull. Mus. Beyr.*, I, 1937, 78 = *AE* 1939, 60; SEX. AURELIUS VICTOR, *Liber de Caesaribus* 13. 9; DION CASSIO, 68. 16 1(2); PLINIO, *Pan.*, 67. 8; *CIL* VI, 2074 = D. 5035; *CIL* VI, 31034 cf. 32445; PLINIO *Epist.*, 7. 6. 10-11; PFLAUM, p. 1089 y n° 56.

<sup>377</sup> *CIL* II, 1970 = DESSAU, 1341; *CIL* VI, 1002 = DESSAU, 7269; *CIL* XIV, 2957; *CIL* II, 1971; BGU 288, 1-11; *P. Bad.* IV, 75b; *P. Corn.* 17; *P. Oxy.* 171; *SB*, 9360, 7-9; 9871A-5; *PSI*, 1111; BGU, 1692; 1693; *P. Mich.*, 168 (corr. *P. Mich.* VII, p. 2); WILCKEN, *Chrest.*, 27,10; BGU, 288, 12-32; *P. Oxy.* 1102, 6-11; BGU, 378 = WILCKEN, *CHREST.*, 60, 11-28; BGU, 1038 = WILCKEN, *CHREST.* 240 = *P. Mich.*, 174; *P. Ross. Georg.* II, 20; *P. Lond.*, 1159, 4 = WILCKEN, *Chrest.*, 415; *P. Lond.*, 2723 recto, II, 1 (cf. *P. Mich.* VI, 447); *P. Ryl.* 84; *P. Mich. inv.*, 148 verso II. 3, 13, III.9 =



ZPE 27, 1977, p. 128ss. P. Ryl. IV, 678. 12; P. Mich. XI, 617. 13 (sin nombre); P. Mich. VII, 447 = CPL 121; STEIN *Präefekten von Ägypten.*, 76-78; BURETH *titulatures impériales*, PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres.*, 1089 y n° 113; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., p. 509.

<sup>378</sup> CIL VI, 9677, cfr. P. 3740. Los *Clodii* son una familia que tiene una larga relación con el comercio de productos béticos ya que aparecen tanto en *tituli picti* sobre ánforas de garum (CIL XV, 4705) como de aceite (CIL XV, 3243b, 2-3 + 3650).

<sup>379</sup> CIL VI, 1625a y b; CIL XIV, 4458; MEYER, P. *Griechische Texte aus Ägypten I*, Berlin 1916, n° 3; P. *Strasb.*, 342, 4-5; BGU, 95; BGU, 265 = WILCKEN, *Chrest.*, 459; SB, 5217; CPL, 155; 156 = WILCKEN, *Chrest.*, 212; P. *Fay.*, 203; PSI, 1323; P. *Wiscosin*, 37; P. *Lond.*, 358 = WILCKEN, *Chrest.*, 52 = *Jurist. Pap.*, 83; P. *Lond. Inv.*, 2723 recto II 3 éd.; P. *Mich.* VI, 447; SB, 9847, 4; BGU, 1576 (?); AE 1904, 218; P. *Oxy.* XLII, 3016.1 (sin nombre); BGU, 1 195. 24, 35 cf. Archiv 11, 1935, 133 n.1 (sin nombre); BGU XI 2013. 6; P. Ryl., IV 678.12; *Stud. Pal.* XXII, 36a. 10 p. 11 (BL IIIp. 238); P. *Wiscosin* I, 33 (non37); P. *Laur.* I, 2.1; STEIN *Präefekten von Ägypten.*, 78-80; BURETH *titulatures impériales.*, 485; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 509.

<sup>380</sup> PFLAUM también se pregunta si este M. *Petronius Honoratus* es familia de M. *Petronius Mamertinus* quien fue también prefecto del pretorio y prefecto de Egipto entre el 139 y el 143 y hermano o primo de M. *Petronius Sura* un *procurator aquarum* en época de Adriano fue padre de senadores, uno de ellos M. *Petronius Seua Mamertinus* es cuñado de Marco Aurelio (SHA V, *Comm.* 7. 5); PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres.*, 286.

<sup>381</sup> En la zona de Santa Sabina, es decir la inscripción procede de la zona portuaria de Roma y donde se encontraban los almacenes de aceite. AGUILERA MARTÍN, A. (2002). *El Monte Testaccio y la llanura subaventina. Topografía extra portam Trigeminam.* Roma.

<sup>382</sup> CIL IV, 9480 y M. Della Corte CIL IV, Suppl. III, p. 981. En las tablillas del Archivo Sulpicio, en cambio, aparece un M. *Caecilius Maximus* (TPSulp. 66) pero se trata de una *pecunia debita in stipulatum deducta* (un préstamo) que no permite establecer ningún tipo de relación con el único *titulus pictus* hallado con un *praenomen* M. sobre ánfora bética (CIL XV, 4751 y 4752) pero de *garum*. Los *Caecilii* son una familia con una amplia carrera comercial y que ha sido estudiada por REMESAL y TCHERNIA: REMESAL RODRÍGUEZ, J. (1989). Cuestiones en torno a la epigrafía anfórica de la Bética. *Amphores romaines et histoire économique: Dix ans de recherche. Actes du colloque de Sienne (22-24 mai 1986)*, Roma, 489-503, TCHERNIA, A. (1980). D. *Caecilius Hospitalis* et M. *Iulius Hermesianus*. *Producción y Comercio del aceite en la Antigüedad. Primer Congreso Internacional*, 155-160. REMESAL RODRÍGUEZ Cuestiones en torno a la epigrafía anfórica de la Bética. En *Puteoli* se documenta algunos *Caecilii* con *praenomen* M. tal como aparecen en los *titulus*: M. *Caecilius Primionus* (AE 1949, 213e = CIL X, 02184); M. *Caecili Crispinus* (AE 1974, 256).

<sup>383</sup> Sobre los *Granii* tener en cuenta los siguientes aspectos: Q. *Granius Iun...* aparece en un *titulus picti* sobre una ánfora de *garum* (CIL XV, 4724). Los *Granius* que aparecen en el Archivo Sulpicio no tienen el mismo *praenomen* ya que se trata de *Sex. Granius Numerius* (TPSulp. 55, 1-2 y 70,2) y *L. Granius Probus duovir* (TPSulp. 23, 1 y 4) pero no son tablillas relacionadas con actividades comerciales ya que se trata únicamente de préstamos. Aunque si que hay en Puteoli Q. *Granii* que parecen estar relacionados con el comercio En Puteoli 11, 1987, pp. 131 se publica una inscripción funeraria inedita de un Q. *Granius Menophilus* junto a otros personajes de las familias *Fadia*, *Titia*, *Furia* y *Mari*. Para los *Granii* la bibliografía es: CAMODECA, G. (1982). I senatori della Campania e delle regioni II e III. *Epigrafia e ordine senatorio Tituli 5*(Roma). Los *Granii* son mencionados por CICERÓN entre las grandes familias puteolanas de comerciantes (*In Vat.*, 5. 12; *De finib.* 2. 26. 84; *Ad fam.* 13. 56. 1; *Verr.*, 2. 5. 59. 154; *Acc. Prior.*, 2. 25. 80) De hecho los *Granii* ya desempeñaban un papel político y económico importante en época de Sila. GABBA, E. (1973). *Esercito e società nella tarda repubblica romana*. Firenze., 154-155 y n. 32; SYME *The Roman Revolution.*, 92-93, n. 1.

<sup>384</sup> CIL II, 1180 (Hispalis)

<sup>385</sup> YOUNG *Rome's eastern trade. International commerce and imperial policy, 31 BC - AD 305.*, 74-79. Con la bibliografía anterior.

<sup>386</sup> *Ibid.*, 77-79. Con la bibliografía anterior.

<sup>387</sup> El *gymnasiarca* se encargaba de suministrar todo lo necesario al gimnasio. Era un cargo que requería un poder adquisitivo alto y que parece haber servido para dar el salto al *cursus honorum* ecuestre.

<sup>388</sup> *Inscript* aus Philae 1896, 469-482 = CIL III, 14147 = DESSAU, 8995 = DITTENBERGER, *Or. Gr.* 654; EUTROPIO, 7. 7; ESTRABON 17. 8. 19; DION CASIO, 23, 24 y 51. 17. 1; SUETONIO, *Aug.*, 66. 1; ISIDORO, *Etymol.*, 6. 10. 5; AMIANO MARCELINO. 17. 4. 5; SAN JERONIMO, *Chron.*, 187 y 188; RUFUS FESTUS, 13; STEIN *Präefekten von Ägypten.*, 14-16; BOUCHER *Cornelius Gallus.*; BERNAND *Les inscriptions grecques de Philae II.*, 35-47, n° 128; MAGI Le iscrizioni recentemente scoperte sull'obelisco vaticano, MAGI L'obelisco di C. Cornelio Gallo. = AE 1964, n° 255 = AE 1968, 531 = AE 1964, 255. = CIL VI, 882 add. p. 4302 = ALFÖLDY, G. (1990). *Der Obelisk auf dem Petersplatz in Rom*. Heidelberg., 18-27, Taf. 1-7, Abb. 3-8 (Zeichnungen) = AE 1968, 0531 = AE 1980, 0046 = AE 1991, 63; P. *Oxy.*, 2820. Sobre la obra de C. *Cornelius Gallus*: ANDERSON *Elegiacs by Gallus from Qasr Ibrim*, BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p. ; MAZZARINO Un nuovo epigramma di Gallus e l'antica "lettura epigrafica" (un problema di datazione); ZECCHINI, G. (1980). Il primo frammento di Cornelio Gallia e la problemática parica nella poesia augustea. *Aegyptus*, 60, 138-148.; SUSINI, G. "Gratia coniurandi (Svet., Aug. 17. 2): a proposito del papiro di Gallo da Qasr Ibrim" BRESCIANI, E. (Ed.) *Scritti in onore di Orsolina Montevecchi*,

Bologna 1981, pp. 393-400; CROWTHER, C. (1988). Cornelius Gallus. His importance in the development of Roman poetry, *Cornelius Gallus. His importance in the development of Roman poetry*. ANRW II 30, 3, 1622-1648; PETERSMANN, G. (1988). Cornelius Gallus und der Papyrus von Qasr Ibri, *Cornelius Gallus und der Papyrus von Qasr Ibri*. ANRW II 30, 3, pp. 1549-1655; BURETH *titulatures impériales*.

<sup>389</sup> DION CASIO, 53. 29. 3; ESTRABÓN, 16. 780-782; 17. 806 y 816 y 820; 2. 118; PLINIO, *Nat.*, 6. 160; FLAVIO JOSEFO, *AJ.*, 15. 299; GALENO, 14. 114. 158., 170., 189. 203 y 13. 179; TÁCITO, *Ann.*, 5. 8; STEIN *Präefekten von Ägypten.*, 16-17; BURETH *titulatures impériales*.

<sup>390</sup> PLINIO, *Nat.*, 6. 181 (Lo llama P. Petronius); ESTRABÓN, 17. 788, 819 y 820-821; DION CASIO, 53. 28. 3 y 54. 5. 4; P. *Mil.* 40; P. *Tebt.* II, 302 = WILCKEN, *Chrest.*, 368; BGU II 650 = WILCKEN, *Chrest.*, 365; P. *Giss.* I, 101, 6; BGU II, 599 = WILCKEN, *Chrest.*, 363; P. *Ryl.* II 127; P. *Mil. Vogl.* 46 (No se le nombra directamente si no a su expedición). STEIN *Präefekten von Ägypten.*, 17-18; JAMESON Chronology of the Campaigns of Aelius Gallus and C. Petronius.; BAGNALL Publius Petronius, Augustan Prefect of Egypt, BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 503; BURETH *titulatures impériales.*, 475.

<sup>391</sup> DITTENBERGER, 657; CIL III, 6588; CIL X 5169 = DESSAU, 87 = E. BERNAND Les inscriptions grecques de Philae II, p. 72-76, n° 140; BGU IV, 1182; P. *Bour.*, 7; CIL VI, 9245; STEIN *Präefekten von Ägypten.*, 18-19; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 504; BURETH *titulatures impériales.*, 475.

<sup>392</sup> CIG, 4923 add. P. 1226 = IGR I, 1295 = SB, 8420; BGU IV, 1139 y 1198; IGR, 1109 = AE 1906, 51; BGU IV, 1140 = WILCKEN, *Chrest.*, 58; BGU IV, 1197; P. *Oxy.* XII, 1434; P. *Berol.* 16100 = KORTENBEUTEL, *Aeg.* 1933, 247f. = SB V, 7537; BGU 1139; 1140; 1198; P. *Lond.* 354; SB 7537; BGU 1197, 11; TÁCITO, *Ann.*, 1. 7 y 11. 31; SÉNECA, *Dial.*, 10. 20. 3; CPR VII, 1; STEIN *Präefekten von Ägypten.*, 19-20; BURETH *titulatures impériales.*, 475; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 504.A

<sup>393</sup> BGU IV, 1200; CIG 4715 = DITTENBERGER, 659 = IGR I, 1163; IGR I, 1322; PSI X, 1149; IGR I, 1117; P. *Oxy.* VIII, 1143; OROSIO, 7. 3. 4.; STEIN *Präefekten von Ägypten.*, 20-21; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 504; BURETH *titulatures impériales.*, 475.

<sup>394</sup> DION CASIO, 55, 10. 10; SB V, 8083; SB V, 8094; P. *Mich. Inv.*, 1674; BASP 21, 1984, p. 85; PSI X, 1149, 13; BASTIANINI, G. "Dall'archivio del tempio di Soknebtynis: PSI X 1149" Studi in onore di A. Biscardi III, 477-484; P. *Mich. Inv.*, 1440. 1; ZPE 47, 1982, p. 237; HANSON Publius Ostorius Scapula: Augustan Prefect of Egypt; BASTIANINI, G. Dall'archivio del tempio di Soknebtynis: PSI X 1149, *Dall'archivio del tempio di Soknebtynis: PSI X 1149*, HANSON Publius Ostorius Scapula: Augustan Prefect of Egypt. STEIN *Präefekten von Ägypten.*, p. 21; BURETH *titulatures impériales.*, 475; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., p. 504. Desempeña su cargo entre el 3 y el 11 d. C. según BURETH es entre el 3 y el 10 d. C. Según BASTIANINI entre diciembre del 9 y 16 de febrero del 10 y quizás se trate del hermano Q. *Ostorius Scapula* que junto a P. *Salvius Aper* fue el primer prefecto del pretorio nombrado por Augusto en el año 2 a. C.

<sup>395</sup> CIL III, 12046 = DESSAU 5797 = IGR I 1055; BRECCIA *Inscr.* 49 = DESSAU, 9370 = IGR I 1056; FLAVIO JOSEFO, *AJ.* 19. 283 y 20, 199, 283; P. *Oxy.* XII, 1434; PSI X, 1149; STEIN *Präefekten von Ägypten.*, 21-22; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 504; BURETH *titulatures impériales.*, 476.

<sup>396</sup> PSI X 1149; STEIN *Präefekten von Ägypten.*, p. 22; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 504; BURETH *titulatures impériales.*, 475. Desempeña su cargo entre los años 10 / 11 o entre 11 / 12 d. C. Según BASTIANINI pudo ocupar su cargo también entre los años 3 y 9 d. C. o entre el 11 y el 13, lo que hace su colocación entre *Iulius Auila* y *Magius Maximus* hipotética.

<sup>397</sup> FILÓN, *In Flacc.*, 10. 74; PLINIO, *Nat.*, 36. 69; CIL IX, 1125 = DESSAU, 1335; OGIS 665, 27; BIFAO 70, 1971, pp. 21-25; SB 5235; PSI X, 1149; P. *Lond.* II, 256 = WILCKEN, *Chrest.*, 344, 8; CE 43, 1968, p. 365; BURETH *titulatures impériales.*, 476; STEIN *Präefekten von Ägypten*, SUMNER, G.V. (1965). The Family Connections of L. Aelius Seianus. *Phoenix*, 19, 134-145.; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p, SCHWARTZ, J. (1982). Prefets d'Egypte sous Tibère et Caligula. *ZPE*, 48, 189-192. Desempeñó su cargo entre los años 10 y el 11 d. C. o bien entre el 14 y el 15. SCHWARTZ elimina a varios supuestos prefectos y sugiere que el prefecto de CIL XI, 7285 = ILS 8996, identificado con *Seius Strabo* sea en realidad *Caecina Tuscus* (63-64 d. C.).

<sup>398</sup> CIG III, 4933 ADD = IGR I, 1309; PFLAUM, p. 1091.

<sup>399</sup> CRAI 1905, p. 608 cf. APF IV, 384 = AE 1906, 51; PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres.*, 1091.

<sup>400</sup> Estaba desempeñando su cargo el 6 de septiembre del año 1 d. C. OGIS, 659; *Ibid.*, p. 1091.

<sup>401</sup> P. *Oxy.* IX, 1188, 18-26; PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres.* PFLAUM, p. 1084. Desempeña su cargo entre el año 12 y el 13 d. C. Tener en cuenta al P. *Attius Severus* de los *tituli* sobre ánforas béticas Dressel 20 y que es de esta época. Hay también *Attii* de esta época y con *praenomen* Q. en *Puteoli*. Tener en cuenta también que más tarde, en torno al año 84 d. C, hay un *Attius Suburanus Aemilianus* trabajando con *Iulius Ursus* tanto

<sup>402</sup> P. *Oxy.* IV, 721; P. *Lond.* II, 276a y b; PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres.*, 1084.

<sup>403</sup> CIL X, 4862 = D. 2690; *Ibid.*, p. 1084, n° 7.

<sup>404</sup> P. *Tebt.* II, 298, 27 = WILCKEN, *Chrest.*, 90; P. *Vind. Bosw.*, 1; *Ibid.*, 1085.

<sup>405</sup> CIL XI 6011 (Sestino) = D. 2691; PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres.* PFLAUM, 1087 y n° 4; AE 1985, 375.

<sup>406</sup> P. *Ryl.* II, 119; PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres.*, 1087 y n° 16 bis. Fue escogido directamente por Nerón.

<sup>407</sup> AE 1966, 472.; AE 1914, 128 (Antiochia Pisidia); G.E. BEAN, The Inscriptions of Side (Ankara 1965) 27, Nr.

118; PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres*.

<sup>408</sup> P. Fouad I, 21, 5; PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres*, 1087.

<sup>409</sup> AE 1927, 4; PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>410</sup> *Ibid.*, p. 1091.

<sup>411</sup> CIG III, 4963 = IGR I, 1057; *Ibid.*, p. 1090

<sup>26</sup> P. Tebt. II, 298, 27 = WILCKEN, *Chrest.*, 90; P. Vind. Bosw., 1; *Ibid.*, p. 1086.

<sup>27</sup> P. Rainer, 172E; ROSTOVITZEFF *colonato romano*, 121-123.

<sup>412</sup> PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres*, 49.

*Ibid.*, 1086.

<sup>413</sup> P. Fouad I, 21, 8; PFLAUM *carrières procuratoriennes équestres*, p. 1087.

<sup>414</sup> DION CRISOSTOMO. 32. 72; P. Tebt. II, 302, 2; P. Oxy. 2757, I; P. Oxy. 2349, 26; STEIN *Präefekten von Ägypten*. JONES, C.P. (1973). The Date of Dio of Prusa's Alexandrian Oration. *Historia*, 22, 306; STEIN *Präefekten von Ägypten*; BURETH *titulatures impériales*, 479; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 506; THOMAS, J.D. (1976). L. Peducaeus Colo(nus) praefectus Aegypti. *ZPE*, 21, 153-156.; KINDSTRAND, J.F. (1978). The Date of Dio of Prusa's Alexandrian Oration - A Reply. *Historia*, 27, 378-383.;

<sup>415</sup> TÁCITO, *Hist.* 3. 43; FLAVIO JOSEFO, *BJ.*, 7. 434; P. *Strasb.* Gr. Inv. 214; IGR I 1290 G) = SB V 8392, 57; P. *Strasb.* 541, 3; P. *Oxy.* XLVI 3279, nota al r. 20; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p, BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p, SJPPESTEIJN, P.J. (1979). Flavius Josephus and the Prefect of Egypt in 73 A. D. *Historia*, 28, 117-125.

<sup>416</sup> FLAVIO JOSEFO, *BJ.*, 7. 420; 7. 433-434; PLINIO, *Nat.*, 19. 11; CIL III, 31 = BATAILLE, A. Les Memnonia. Recherches de papyrologie et d'épigraphie grecques sur la nécropole de Thèbes d'Égypte aux époques hellénistique et romaine, Le Caire 1952, n° 3; CIG 2421, 2 = IGR I, 530 (aunque puede tratarse también de M. Rutilius Lupus, prefecto entre el 113 y el 117) ; SEG XX, 651 = SB 9818, 6; P. Tebt. 302 = WILCKEN, *Chrest.*, 369, 11-15; P. Oxy. IV, 706 = WILCKEN, *Chrest.* 81 (También puede tratarse de M. Rutilius Lupus); P. Oxy. 2757; CLEDAT, J. (1915). Notes sur l'isthme de Suez (monuments divers). *Recueil des travaux relatifs à la philol. et à l'archéol. Égypt. Et assyr.*, 5, 33-40, n° III, fig. 5.; STEIN *Präefekten von Ägypten*, 40 y 57.

<sup>417</sup> Un personaje sobre el que hay dudas de si fue un prefecto o bien un viceprefecto. FLAVIO JOSEFO, *BJ.*, 7. 434; IGR I, 1290 G 9; P. Oxy., 1266, 25; *Stud. Pal.* 4, 1905, I. 550-552 = P. *Lond.* 260, 43-44; STEIN *Präefekten von Ägypten*, 40-41; BURETH *titulatures impériales*, 479; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 506.

<sup>418</sup> FLAVIO JOSEFO, *BJ.*, 5. 44; 6. 238, 242, 416, 419; AE 1937, n° 236; P. Oxy., 2756, 6-8; P. Oxy. XLI, 2987. 1; BURETH *titulatures impériales*, 480; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 506.

<sup>419</sup> CIL XI, 5382; CIL III, 35; OGIS, 672; STEIN *Präefekten von Ägypten*, 41; BURETH *titulatures impériales*, 480; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 506.

<sup>420</sup> Suetonio, *Dom.*, 4. 5; WAGNER, G. "Inscriptions grecques du dromos de Karnak II" *BIFAO* 71, 1972, p. 164, I. 3-4; SB, 9611; CIL III, 13580; IGR I, 1152 = SB 4279, 3; OGIS, 674 = IGR I, 1183; AE 1975, n° 862 = BIFAO 73, 1973, p. 190; CIL XII, 671; SB VI, 9611, 10 = SB VIII, 10069; SB VIII, 9801 = SB VIII, 10044; SB 9801; BIFAO 71, 1972, p. 164; STEIN *Präefekten von Ägypten*, 44-46; BURETH *titulatures impériales*, 480; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 507.

<sup>421</sup> DION CASIO, 67. 15. 2; EUTROPIO 8. 1. 1; Epit. De Caes. 12. 8; CIL III, 37 = DESSAU 8759d = CIG 4720 = IGR I, 1198; SB 5793; P. *Iand.* IV, 53, II, 5; P. *Lond.* III, p. XLIV, n° 898; P. *Iand.* IV 53 II 4; STEIN *Präefekten von Ägypten*, 46-47; 2; BURETH *titulatures impériales*, 481; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 507.

<sup>422</sup> CIL XV, 683 (Cf. XV, Suppl. 206); DESSAU 4059 = WILCKEN, *Chrest.*, 463 (+ CIL XVI, p. 146, app. 12) ; P. *Fam. Tebt.*, 15. 105-109; P. *Hamb.*, 29, 19-26; P. *Fam. Tebt.*, 15, 75-97; P. *Fam. Tebt.*, 15, 55-56; STEIN *Präefekten von Ägypten*, 47-48; BURETH *titulatures impériales*, 481; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 507. Desempeña su cargo entre el 1 de julio del año 94 d. C. y el 21 de junio del 98. Aunque según BASTIANINI quizás ya aparezca en P. *Hamb.* 29. 18 (29 de febrero del 94). STEIN comenta la existencia de unos sellos con este nombre (CIL XV Suppl., 206 y CIL XV, 683) en Ostia: *Iun. R (de pr(aedis) Iuni Rufi et R. C(ap.)* de época de Trajano.

<sup>423</sup> CPR 1 = WILCKEN, *Chrest.*, *Chrest.*, 220 = WESSELY, *Text. Gr.*, 1,1; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1085.

<sup>424</sup> CIL XI, 5669 = D. 2728; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090 y n° 87.

<sup>425</sup> CIL XVI, 32; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1089 y n° 48.

<sup>426</sup> CIL XII, 671; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090 y n° 52.

<sup>427</sup> *Bull. Mus. Beyr.* I, 1937, 79 = AE 1939, 60; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1083 y n° 5.

<sup>428</sup> PLINIO, *Epist.* 9. 1. 1 y 10. 7 y 10; Scol. De Juvenal, II, 99; P. Oxy. 2958, 9-11; SB 9050, I; P. *Strasb.* 227, 9-25; P. Lund. K. Hanell, Aus der Papyrussammlung der Universitätsbibliothek in Lund. Kultische Texte, Lund. 1938 (K. Human. Vedensk. Lund. Arsber. 1937-38, 5), n. 10 (cf. Arch. F. Pap. 13, 1939, p. 236); BGU, 226 = WILCKEN, *Chrest.* 50; P. *Vindob. Ined. Unzial* 21; P. Oxy. XLVII, 3335, 4; P. *Iand.* IV, 53 II. 2; Bastianini ZPE 38, 1980, 80, n. 1; P. Oxy. XLII, 3022. 12; NAOUR, C. "Nouvelles Inscriptions de Balboursa" *Ancient Society* 9, 1978, pp. 166-170; Stein, pp. 48-49; Bureth, p. 481; Bastianini, p. 507

<sup>429</sup> CIL III, 12053; CIL V, 875 = DESSAU 1374; CIL XIV, 4456; *Amer. Numism. Society, Museum Notes* 7, 1957, p. 51; P. Oxy., 1022 = WILCKEN, *Chrest.*, 453 = *Select. Pap.* 421 = CPL 111, 1-23; SB 7378 = *Select. Pap.* 422 = P. *Fam. Tebt.* 15, V, 110-130; P. Oxy. 2342; P. *Fay.*, 251; P. *Fam. Tebt.* 15, 55; BGU, 908 (Berichtungsliste I, p. 81), AE 1974, n°



663a; SPEIDEL, M.P. (1974). Two greek Grafitti in the Tomb of Ramses V. *CE*, 49, 384-386; ;STEIN *Präefekten von Ägypten*, 49-50; BURETH *titulatures impériales.*, 482; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 507.

<sup>430</sup> MARCIAL, *Epigr.* 1. 7 y 11. 106; PLINIO EL JOVEN, *Epist.* 3. 2; 6. 34. 1; 9. 1; ESTACIO, *Silv.* 4, Prol. Y 4. 7; *CIL* XVI, 38; *SB* 8272 = 8094(?); *CIL* III, 38; *CIL* III, 14148(2) = *IGR* I, 1357; *CIG* 4714 = *IGR* I, 1148; *IGR* I, 1175; *AE* 1968, 513; *P. Lond.* 904, II, 18-43 = WILCKEN, *Chrest.*, 202 = *Select Pap.* 220; *P. Philadelphie* 1, I (*Antiquite classique* 18, 1949, p. 216); *P. Mich.*, 537 (no se menciona el nombre); *P. Hamb.*, 31 + *P. Strasb.*, 340; *SB*, 5217, 14; *P. Fam. Tebt.*, 15, 58-59; *P. Oxy.*, 1155, 11; *P. Amh.*, 64, 1-10; 65, I, 9-11 y II + *P. Vindob.* 25824b, II = *Mus. Helv.* 2, 1945, pp. 56-57 = *SB* 9050, III, 9-10 y IV; *PSI*, 281, 16-24; *SB*, 5678, 5ss.; *BGU*, 329, 25 (?); *P. Oxy.*, 2852, 25; 35; *P. Tebt.*, 434 = WILCKEN, *Chrest.* 51; *SB*, 7870; *P. Oxy.* VIII, 471 = *Acta Alex.* VII; *P. Oxy.* XLII, 3024.1; WHITE, P. "Vibius Maximus, the Friend of Statius" *Historia* 22, 1973, pp. 295-301; STEIN *Präefekten von Ägypten*, 50-52; BURETH *titulatures impériales.*, 482; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 507.

<sup>431</sup> DION CASIO., 69. 18. 1-2; ULPIANO, *De. Off. Tutel. Fgm. Vat.* 238; SHA, *Hadr.*, 9. 5. 6; *SB* 3919; *CIL* III, 24 (+ p. 968) = *CIG* 4713c = *DESSAU* 5741; *IGR* I, 1259; BAILLET, J. *Inscriptions grecques et latines des tombeaux des rois ou syringes à Thèbes Le Caire* 1925, n° 1412; *CIL* VIII, 24587; *P. Oxy.*, 237 = *P. Merton* 101, p. 4; *P. Oxy.*, 2754; *PSI*, *Omaggio all'XI Congresso internazionale di papirologia*, Firenze 1965, 8, 7-8; *P. Iand.* VII, 145, 4 (all.); *BGU* 1691; *P. Fam. Tebt.* 24, 67-68; *P. Oxy.* 712, 22 = WILCKEN, *Chrest.* 231; *P. Amh.* 64, 11-16; *P. Bad.* II, 41; *P. Fam. Tebt.* 15, 38-41; *P. Reinach* 65 recto; *P. Fam. Tebt.* 15, 28 y 34; 24, 42-43; *P. Fay.* 117, 5; 119, 11; *P. Oxy.* 237, IV, 36; *SB* 9050, II, 1-10; II, 11, III, 8; *PSI* 281, 24-25 y 39-41; 450, recto, II, 26 sq. ; *P. Fam. Tebt.* 24, 41 (all.); *P. Bad.* II, 37, 4-5 = *P. Sarapion* 90; GERACI, G. DEHMIT 1973, 69-89; *Bull. Épigr.* 1976, 778; *P. Oxy.* XXXVI, 2754 (sin nombre); LEWIS, N. *BASP* 9, 1972, pp. 29 y ss.; *P. Phil.* 1 I. 1 (nombre en laguna); *BGU* XV 2465, 1; *P. Oxy.* XLII, 3015. 8, 14; STEIN *Präefekten von Ägypten*, 53-55; BURETH *titulatures impériales.*, 482; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 507.

<sup>432</sup> EUSEBIO, *Hist. Eccl.* 4. 2. 2.; *SB* 4383 = *AE* 1926, n° 60 = *CE* 28, 1953, p. 128, n° 2 = *SEG* VIII, 645; *CIG* 4948 = *OGIS* 677 = *IGR* I, 1267; *CIG* 4843 = *IGR* I, 1280 (?); *CIG* XIV 2421 = *IGR* I, 530 (?); BLOCH, H. *Bull. Com.* 66, 1938, p. inscriptions sur tuiles; *P. Amh.* 70 = WILCKEN, *Chrest.*, 149, 2-4; *P. Fay.*, 322 = *Stud. Pal.* 4, 1905, 121, fgm. 1; *P. Giss.* 62; *CPJ* 158a, I, 4-5; *BGU* 1033; *PSI* 447, 20; *P. Fam. Tebt.* 24, 89ss. (?); *P. Cattaoui* = WILCKEN, *Chrest.* 372, I, 4 (cf. *BGU* 114); III, 11-22; IV, 1-15; *SB* 9050; *P. Brem.* 4, 53, II, 39; *P. Brem.* 1, 16; *P. Mich.* III, 203, 11; *P. Oxy.* 97, 17 = WILCKEN, *Chrest.* 347; *REG* 36, 1923, p. 266; *SB*, 4226; CAZZANIGA, I. "Una dedica del prefetto M. Rutilio Lupo?" *Aegyptus* 47, 1967, pp. 213-216; PUCCI, M. "CPJ II, 158, 435 e la rivolta ebraica di Traiano" *ZPE* 51, 1983, pp. 95-103; ;STEIN *Präefekten von Ägypten*, 56-58; BURETH *titulatures impériales.*, 482-3; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 508.

<sup>433</sup> *CIL* VI, 221 = *DESSAU* 2160; *CIL* VI, 222 (+ 30719 = *DESSAU* 2161; *CIL* III, 14137, 1 = *DESSAU* 897; *CIG* 4713f = *OGIS* 678 = *IGR* I, 1255; *CIG* 4713 = *IGR* I, 1256 = *SB* 8320; *CIL* IX, 5665; WILCKEN, U. "Zum alexandrinischen Antisemitismus" *Abh. Sächs. Ges. Phil.-hist. Kl.* 27, 1909, 1, p. 811 (cf. 818), III, 21 = H. A. MUSURILLO *The Acts of the Pagan Martyrs, Acta Alexandrinorum*, Oxford 1954, p. 52 (all.); *P. Alex. Giss.* 14 = *P. Giss.* 43 = *SB* 10630; *P. Alex. Giss.* 17 = *P. Brem.* 32 = *SB* 10633; *P. Alex. Giss.* 19 = *P. Brem.* 33 = *SB* 10635; *P. Alex. Giss.* 20 = *SB* 10636; *P. Alex. Giss.* 21 = *SB* 10637; *P. Brem.* 34 = fragmento de *P. Alex. Giss.* 15 = *SB* 10631; *P. Fouad* 15; *P. Oxy.*, 1547; *SB*, 8997 = *P. Med.* 36; *P. Oxy.*, 1023; *BGU*, 140 = WILCKEN, *Chrest.* 373; *P. Giss.* 41 = WILCKEN 18; *SB*, 5678; *P. Brem.* 5; 16, 4 y 8; 37 = U. WILCKEN, "Der ägyptische Konvent" *Arch. F. Pap.* 4, 1908, p. 385ss; STEIN *Präefekten von Ägypten*, 61-63; BURETH *titulatures impériales.*, 483; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 508.

<sup>434</sup> *CIL*, 5213 = *DESSAU*, 1338; *CIL*, 5214; *CIL* III, 39; *AE* 1968, 526 nota; WILCKEN, *Chrest.*, 457 = *DESSAU* 9060; *P. Fouad* 10 = *Mélanges Desrousseaux*, Paris 1937, p. 199; *BGU*, 742, I, 3sq.; *P. Oxy.*, 2265; *P. Phil.* 4; *P. Oxy.*, 2230, 4(-7?); *P. Fam. Tebt.* 24, 71; *P. Berl. Leihg.* 10; *P. Ham.* 3, 93; *P. Mich.*, 525; *SB*, 8001; *Arch. F. Pap.* 2, 1903, p. 125, 9 = *P. Amh.* 66 + fgm. de Munich; *CPR* 18 = WILCKEN, *Chrest.* 84 = *Stud. Pal.* 20, 1921, 4 (?); LEWIS, N. *Ajph.* 76, 1955, pp. 63-67; *P. Yale*, inv. 1394 verso = *SB* XII, 11236; *P. Fouad*, 10.2 (BL IV p. 31); *P. Oxy.* XX, 2265; REA, J. R. *CE* 43, 1968, pp. 367-368; ECK, W. "Zur Erhebung der Erbschafts- und Freilassungssteuer in Ägypten im 2. Jahrh. N. Chr." *ZPE* 22, 1977, p. 205; *P. Phil.* 1 II. 48 (*P. Phil.* 4); STEIN *Präefekten von Ägypten*, 63-65; BURETH *titulatures impériales.*, 483; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 508.

<sup>435</sup> *CIL* XIII, 1804; *CIL* III, 41; *AE* 1947, n° 12; *SB*, 4527; 5795; WOOD, J. D. Discoveries at Ephesos, *Inscriptions from the Great Theatre* 56, London 1877, p. 10(?); *AE* 1926, 51 = *AE* 1939, 309; *P. Oxy.*, 34, verso, III, 1-16 = WILCKEN, *Chrest.* 188; *P. Bad.* 75a; *BGU*, 53; 420, 6-8; 459, 8-9; 2094, 9-10; *P. Bon.* 18, I, 1-8; II, 8; III, 6-7(?); *P. Fay.* 32, 10-11; 216; *P. Gen.* 27; *P. Ham.* 7; *P. Hawara*, 308, 6-7 = *Arch. F. Pap.* 5, 1913, p. 393; *P. Mich.* 180, 6-8; 181, 7-9; *P. Mil. Vogl.* 191; 192; *P. Oslo* II, 24, 5-7; III, 98; *P. Oxy.*, 584 descr.; *P. Strasb.* 401, 6-7; *P. Flor.* 382, 73-74; *P. Hamb.* 31a; *P. Lond.* inv. 2515 = *Aegyptus* 13, 1933, p. 521; *P. Ryl.* 113, 18 sq.; *P. Mil. Univ.* I, 25 (*Atti del IV Congresso internazionale di papirologia*, Firenze 1935, p. 253); *P. Oxy.*, 237, VII, 19-29 = *Select. Pap.* 258; *P. Tebt.* 489; *P. Athen.* 36 (?); *Jurist. Pap.* 48, 26; *P. Oxy.*, 486, 18; 37-38 = WILCKEN, *Chrest.* 59; *P. Oxy.* 705, 25 = WILCKEN, *Chrest.*, 153 (?); *P. Louvere*, 10361 inéd. (cf. Seymour de Ricci, *Proceed. Soc. Bibl. Arch.* 24, 1902, p. 63, n° 44); VAN DER LEEST, J. "The Prefect from Egypt on an inscription from Luxor (*AE* 1952, 159)" *ZPE* 59, 1985, pp. 141-145; *P. Fay.*, 216 descr. = *ZPE* 31, 1978, p. 83; *P. Mich.* XV, 694. 8; *P. Oxy.* XLVII 3336. 6; *P. Strasb.* 401. 7; *P. Mich.* III 166.11 = *CPL*, 151; *P. Oxy.* XLIII, 3088. 7; *CPR* VII, 13. 6(?); *P. Mil. Vogl.*, 27; *P. Amh.* II, 135, 11 = *P. Sarapion* 96 (?), YOUTIE, H. C. *Scriptiunculae* I, Amsterdam 1973, 444-446; *P. Mil. Vogl.* VI, 264. 16; *P. Oxy.* XXIV, 2413. 36; *CPL* 200.1; STEIN *Präefekten von Ägypten*, 65-68; BURETH *titulatures impériales.*, 483-484; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 508.

<sup>436</sup> FRONTÓN, *Ad amic.* 1. 10, p. 180 Naber (II, p. 242, éd. Haines); CAGNAT, R.; MERLIN, A. *Inscriptions latines d'Afrique*, Paris 1923, 127; *CIL* III, 44 y 77 (+ 6631, 12076 + p. 968); *CIL* VI, 31147; 31150; 31151; *CIL* VI, 1009; *CIL* XV, 523; *P. Berol. Inv.*, 11564 = *P. Berl. Leigh.* II, 46, 41; *P. Yale inv.*, 1606 = *SB* XII, 10929 (cf. *BASP* 5, 1968, p. 105); *P. Fay.*, 21; *P. Oslo* III, 79; *P. Ryl.*, 74; *SB*, 8072 = *P. Princ.* III, 20; *PSI*, 446 = *Select. Pap.*, 221; *PSI*, 1262, I, 5-6; II, 28-31; III, 16-18; *P. Yale*, 1606 = *SB* XII, 10929 (cf. *BASP* 5, 1968, p. 105); *SB*, 7367, 26-28; 7602, 3 = *P. Fam. Tebt.*, 33; *BGU*, 19, II, 12-19; *WILCKEN, Chrest.*, 26, I, 15-21 y 22-27 (cf. *P. Würzb.*, 9, 53-59 y 60-65); *P. Cattaoui* + *BGU*, 114, I, 14 = *WILCKEN, Chrest.* 373; *P. Lond.*, 1283 verso; *P. Oxy.*, 2111, I, 1-12; 13-19, 20; *P. Ryl.*, 75, II, 22ss.; *P. Tebt.*, 562; *P. Mil. Vogl.*, 129, 9-10 = *SB*, 9314; *P. Oxy.*, 237, VIII, 43; 726, 17; *P. Reinach*, 96, 3-4; *P. Berl. Inv.*, 9579; *P. Flor.*, 319; *P. Ryl.*, 113; *P. Mich.*, 533, 11-12(?); *BGU*, 1576, 5; *P. Oslo* III, p. 58 y n° 78 = *SB*, 6944; *P. Oxy.*, 2413, III, 21; *P. Ryl.*, 207, verso, 1; *SB*, 7601, C, 11 rééd. E. M. Smallwood, *Documents Illustrating the Principates of Nerva, Trajan and Hadrian*, Cambridge 1966, n° 504; *PSI*, 1158, 1; *P. Lond. inv.* 2000, 6; *P. Wiscosin* I, 33, 17; *P. Ryl.* IV, 678, 10; *P. Oxy. Hels.*, 19, 14; *P. Mich. Inv.*, 148 verso, V, 13 = *ZPE* 27, 1977, p. 130; *ChLA* X 421.5; *P. Mil. Vogl.* VI, 265.1; *BGU* XI, 2014.2; *STEIN Präfekten von Ägypten*, 68-72; *BURETH titulaires impériaux*, 485; *BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p.*, 508.

<sup>437</sup> *DION-XIPH.*, 69. 3. 5; 71. 22. 2; *SHA.*, *Hadr.* 15.5 y 16.10 (?); *CIG*, 4955 = *OGIS*, 702; *IGR* I, 1264; *CIL* III, 6025 = *DESSAU* 2615; *CIL* III, 14147, 3 = *DESSAU* 8910; *P. Oxy.*, 2954, *Proceed. Of the XIII Intern. Congr. of Pap.*, Toronto 1970 (*American Studies of Papyrology*, Vol. 7), p. 85 (R. Coles); *PSI*, 1406; *BGU*, 113 = *WILCKEN, Chrest.*, 458; *BGU*, 1564, 4 = *Select. Pap.* 395; *P. Yale inv.* 901, recto, I, 8-10; *P. Strasb.* 281, 4-8; *P. Fay.* 106, 1-16 = *WILCKEN, Chrest.*, 395; *P. Mil. Vogl.* 98, I, 1-4; *P. Yale. Inv.* 901 recto I, 33-39; *P. Cattaoui* IV, 21 = *WILCKEN, Chrest.* 372; *P. Oxy.* 484; *P. Phil.*, 4, I, 6-8; *PSI*, 281, 34-36; *BGU*, 747 verso = *WILCKEN, Chrest.*, 35; *P. Fay.*, 106, 17 sq.; *BGU*, 256, 33-35; 1019,8 (?); *P. Oxy.* 2, II, 32; *P. Oxy.*, 2594; cf. Herrman, J. "Zum Edikt des Präfekten Gaius Aviius Heliodorus, *ZSS, Rom. Abt.* 92, 1973, pp. 260-266; *ChLA* X, 421.2; *SB* XIV, 11389; *PSI* IV, 281.35; *P. Ryl.* IV, 678. 11; *P. Mich. Inv.*, 148 verso II, 17, III, 6, 13, V, 9, 11 = *ZPE* 27, 1977, 128ss.; *BGU* XI, 2070 II, 8; *STEIN Präfekten von Ägypten*, 72-74; *BURETH titulaires impériaux*, 484; *BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p.*, 508.

<sup>438</sup> *SHA, Hadr.*, 15. 3; *IGR* III, 1077 (cf. *SB* 3998); *CIL* III, 431 = 116 = 13674 = *DESSAU*, 1449; *AE* 1929, 125; *IGR* I, 1290f; *P. Oxy.* 237, VIII, 7-18; *P. Mich.*, 522; *P. Cattaoui* IV, 16 a V, 26 = *WILCKEN, Chrest.* 372; *P. Harris* 67, I, 5-12; *P. Oxy.*, 40 = *Select. Pap.* 245 = *Studien zur Papyrologie und antiken Wirtschaftsgeschichte Festschrift Oertel*, Bonn 1964, p. 20ss; *SB*, 9315; *P. Oxy.*, 899, 29 = *WILCKEN Chrest.*, 361; *SB* VI, 9315.3 = *P. Wiscosin*, II, 81; *P. Ryl.* IV, 678. 11; *BGU* XI, 2014.6(?); *STEIN Präfekten von Ägypten*, 74-76; *BURETH titulaires impériaux*, 485; *BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p.*, 508; *PFLAUM, carrières procuratoriennes équestres*, 1087 y n° 110.

<sup>439</sup> *CIL* II, 1970 = *DESSAU*, 1341; *CIL* VI, 1002 = *DESSAU*, 7269; *CIL* XIV, 2957; *CIL* II, 1971; *BGU*, 288, 1-11; *P. Bad.* IV, 75b; *P. Corn.* 17; *P. Oxy.* 171; *SB*, 9360, 7-9; 9871, 4-5; *PSI*, 1111; *BGU*, 1692; 1693; *P. Mich.*, 168 (corr. *P. Mich.* VII, p. 2); *WILCKEN, Chrest.*, 27, 10; *BGU*, 288, 12-32; *P. Oxy.*, 1102, 6-11; *BGU*, 378 = *WILCKEN, Chrest.*, 60, 11-28; *BGU*, 1038 = *WILCKEN, Chrest.*, 240 = *P. Mich.*, 174; *P. Ross. Georg.* II, 20; *P. Lond.*, 1159, 4 = *WILCKEN, Chrest.*, 415; *P. Lond.*, 2723 recto, II, 1 (cf. *P. Mich.* VI, 447); *P. Ryl.*, 84; *P. Mich. inv.*, 148 verso II, 3, 13, III, 9 = *ZPE* 27, 1977, p. 128ss.; *P. Ryl.* IV, 678. 12; *P. Mich.* XI, 617. 13 (sin nombre); *P. Mich.* VII, 447 = *CPL* 121; *STEIN Präfekten von Ägypten*, 76-78; *BURETH titulaires impériaux*, 485; *BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p.*, 509; *PFLAUM, carrières procuratoriennes équestres*, 1089 y n° 113.

<sup>440</sup> *JUSTINO, Apol.*, 1. 29. 2; *Milne, J. G. Greek Inscriptions (Cat. Mus. Caire) Le Caire* 1905, 13, 9307; 41, 9266 = *IGR* I, 1176; *P. Iand.* VII, 140, 15 ss. ; *PSI*, 1123, 1-3; *PSI*, 447, 21; *SB*, 10121, 9-10; *P. Mich. Inv.*, 2964 = *ZPE* 6, 1970, pp. 272-277; *P. Oslo*, 18, 3 y 5ss.; *P. Oxy.*, 4, 8-20; *P. Oxy.* 237, VIII, 18-21; 1654; *P. Ryl.*, 75, 1-12 y 13-20 (cf. *Select. Pap.* 259); *P. Lond.* 358, 15 = *P. M. Meyer, Juristische papyri*, p. 83 = *WILCKEN, Chrest.*, 52; *BGU*, 613, 28 = *WILCKEN, Chrest.*, 89; *BGU*, 448 = *WILCKEN, Chrest.*, 310; *P. Lond. Inv.*, 2723, 5 en *P. Mich.* VI, 447; *P. Oxy.*, 800; *PSI*, 1026; 1157, 6 ; *AE* 1952, n° 248 = *Bernand, A. Pan du désert, Leiden* 1977, n° 53; *BGU*, XI 2060. 15; *P. Oxy.* XLI, 2961-2962; *P. Mich. Inv.*, 2964 = *SB* XII 10967; *P. Mich. Inv.* 160 + *P. Oslo* 18, *ZPE* 23, 1976, 134; *P. Ryl.* IV, 678. 6, 9; *P. Mich.* VII, 447 = *CPL*, 121; *P. Oxy.* IV, 800 cf. *Martin A. "Le P. Oxy. IV 800 et le financement des travaux publics" CE* 54, 1979, pp. 131-133; *STEIN Präfekten von Ägypten*, 80-82; *BURETH titulaires impériaux*, 485; *BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p.*, 509.

<sup>441</sup> *SB*, 4227; *AE* 1955, 238; *BGU*, 372 = *WILCKEN, Chrest.*, 19; *P. Fay.*, 24, 10-17 = *Select. Pap.*, 330; *P. Ryl.*, 271 verso; *PSI* Omaggio all'XI Congresso internazionale di Papirologia Firenze 1965, 9, 5-6; *BGU*, 447, 20; 780; *P. Phil.* 9, 4-6; *P. Mich.*, 618, 7-10; *SB*, 4416, 12-14; *P. Fay.*, 24, 10-17 = *Select. Pap.*, 330; *BGU*, 904, 15; *P. Leit.* 6, 22-23 = *SB*, 10198; *P. Ryl.*, 78, 27; *P. Würzb.*, 9 = *WILCKEN, Chrest.*, 26, II, 32ss; *BGU*, 613 = *WILCKEN, Chrest.*, 89, 41; *P. Mich. Inv.*, 2964 = *ZPE* 6, 1970, p. 272ss; II, 21; *P. Ross. Geord.* II, 22; *P. Strasb.*, 146 = *SB*, 8261; *P. Mich.*, 526, 17-18; *PSI*, 806, 15; *P. Aberdeen*, 174; *P. Fouad*, 26; *P. Mich.*, 534 (?); *P. Oxy.*, 594; *P. Ryl.*, 115; *SB*, 8252; *P. Tebt.*, 289 = *WILCKEN, Chrest.*, 251; *P. Oxy.*, 1032; *BGU*, 696, I, 20; 32; *P. Mich.* VII, 441; *O. Mich.*, VII, 447; *P. Yale* 505 (iné); "P. Daris inv. 186.7" *Aegyptus* 63, 1983, p. 132; *P. Mich. Inv.*, 2964 verso = *SB* XII, 10967; *P. Mich. Inv.* 148 verso I, 9; *ZPE* 27, 1977, 127; *CPR* VII, 4, 1, 14, 15; *P. Mil. Vogl. inv.*, 746. 6 = *Festschrift E. Seidl. Ed. H. Hübner, Köln* 1975, 167 cf. *N. Lewis "A Ruling by Liberalis" en Bresciani, E. Al. (Ed.) Scritti in onore di O. Montevecchi, Bologna* 1981, pp. 191-197; *P. Wiscosin*, II, 48. 6, 21; *P. Leeds Museum*, 5. 4; *STEIN Präfekten von Ägypten*, 84-86; *BURETH titulaires impériaux*, 486; *BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p.*, 509.

<sup>442</sup> *SHA, Pii.* 8. 8; *SHA, Marc.*, 14. 5; *CIL* V, 648 = VI, 1937 = XIV, 440 = *DESSAU* 9002; *OGIS*, 707 = *IGR* III, 1103 = *DESSAU*, 8846; *Pflaum* I, p. 326, n° 2; *CIL* VI, 39449; *P. Soc. Pap. Inv.*, 228a, 7-9; *P. Oslo* III, 99; *P. Reinach.* 93; *SB*,



9869,a, 4-5; b, 4-5; 10219, 3-4; SB, 9227,2; 8; 9228, 9-10; SB, 7562 = PSI, 1241; *P.Thmouis* 1 CLIX.3; *P.Mich.* VII, 447 = CPL 121; Stein, pp. 86-88; Bureth, p. 486; Bastianini, p. 509.

<sup>443</sup> *P. Oxy.* III, 487 = WILCKEN, *Chrest.*, 322; WILCKEN, *Chrest.*, 26; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090.

<sup>444</sup> SEG II, 848; APF II, 440; BRECCIA, *Cat. Alex.* 67, tab. XIX, 49; *P. Tebt.* II, 296 = WILCKEN, *Chrest.*, 79; PFLAUM, p. 1085.

<sup>445</sup> *P. Tebt.* II, 297; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1085.

<sup>446</sup> BGU I, 250 = WILCKEN, *Chrest.*, 87; *P. Oxy.*, XVIII, 2199; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1085.

<sup>447</sup> *Stud. Pal.*, 22, 99; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1085 y n° 146.

<sup>448</sup> *P. Oxy.* III, 12; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1085.

<sup>449</sup> *P. Tebt.* II, 294 = WILCKEN, *Chrest.*, 78; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1085.

<sup>450</sup> BGU II, 378 = WILCKEN, *Chrest.*, 60; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1088.

<sup>451</sup> BGU III, 868; II, 388; I, 57; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1085.

<sup>452</sup> *P. Oxy.* II, 237 = *P. Merton* 101, p. 4 = *Select. Pap.* 258 VII; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1087, n° 77

<sup>453</sup> IG IV, 1600 = AJA 1903, p. 50, n° 24 = AE 1903, 214 = *Corinth VIII*, 1, 80; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1087, n° 81.

<sup>454</sup> *P. Oxy.* III, 578; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1087-1088, n° 100.

<sup>455</sup> CIL X, 6976; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1088, n° 121.

<sup>456</sup> *P. Tebt.* II, 286 = WILCKEN, *Chrest.*, 83; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1088.

<sup>457</sup> *Forsch. Eph.* IV, 1, 1932, 89 = AE 1935, 167 (Efeso) = *Corinth VIII*, 1, 80; AE 1941, p. 38; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1088, n°116.

<sup>458</sup> PSI IV, 281, 41 y ss.; *P. Berol. Frisk. Aeg.* IX, 1928, 286 = SB V, 7367; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1088, n° 114.

<sup>459</sup> CIL VIII, 8934, cf. p. 973; VIII, 8925; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1088, n° 137.

<sup>460</sup> BGU IV, 1019 cf. APF III, 247 ; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1088.

<sup>461</sup> BGU I, 245; BGU II, 378 = WILCKEN, *Chrest.*, 60; BGU IV, 1019 cf. APF III, 247; *P. Oxy.* VIII, 1102; PSI IV, 281; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1088.

<sup>462</sup> *Rev. Arch.* XXIV, 1894, 65; APF III, 371, col. II, 15; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1088.

<sup>463</sup> IGR I, 1154; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>464</sup> *Rev. Arch.* II, 1883, p. 76 = IGR I, 1175; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>465</sup> ZUCKER, F. Von Debod bis Bab Kalabsche 1912, 3 = SB, 3919; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>466</sup> ZUCKER, F. Von Debod bis Bab Kalabsche 1912, 3 = SB, 3919; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>467</sup> *P. Brem.*, 11, 15; *P. Giss.*, 84, 21; CIL VI, 32929; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091 y n° 88.

<sup>468</sup> CIL VIII, 10500; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091, n° 217.

<sup>469</sup> *P. Brem.* 6; 37; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>470</sup> BIFAO VI, 1908, 47 = SB, I, 1525; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>471</sup> PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>472</sup> CIL III, 45; OGIS, 700; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091, n° 123.

<sup>473</sup> OGIS, 702; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>474</sup> CRAI 1905, p. 160; cf. APF III, 554 = WILCKEN, *Chrest.* 28; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>475</sup> CRAI 1905, 160; APF III, 554 = WILCKEN, *Chrest.* 28.

<sup>476</sup> *P. Amh.* II, 70 = WILCKEN, *Chrest.*, 149; *P. Ryl.*, II 123, col. I, 1; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090.

<sup>477</sup> PSI XII, 1236; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090.

<sup>478</sup> BGU I, 15, 1 = WILCKEN, *Chrest.*, 393; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090.

<sup>479</sup> BGU I, 19; *P. Oxy.* IV, 726; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090.

<sup>480</sup> JEA XVIII, 1932, pp. 70-72; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090.

<sup>481</sup> *P. Amh.*, II, 77 = WILCKEN, *Chrest.*, 277; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090.

<sup>482</sup> JEA XVIII, 1932, pp. 70-72; *P. Iand.* VII, 140, 2; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090.

<sup>483</sup> BGU II, 462; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090.

<sup>484</sup> PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090.

<sup>485</sup> *P. Oxy.* VI, 899 = WILCKEN, *Chrest.* 361; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090.

<sup>486</sup> *P. Tebt.* II, 287 = WILCKEN, *Chrest.* 1; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090.

<sup>487</sup> *P. Oxy.* II, 487 = WILCKEN, *Chrest.*, 322; WILCKEN, *Chrest.* 26; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090.

<sup>488</sup> *P. Oxy.* II, 237, col. VII, 30; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090.

<sup>489</sup> BRUZZA, *Annali dell'Istituto*, 1870, p. 173,4 = DESSAU, 8718 y 5; BGU XI, 4, p. 23, n° 3, 1-2 cf. PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1001, n° 139bis; BURETH *titulatures impériales.*, 486; BASTIANINI *Lista dei prefetti dal 30a al 299p.*, 509.

<sup>490</sup> *P. Lond.* III, 125; APF VI, 102 = SB IV, 7378; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1085, n° 70.

- <sup>491</sup> P. London II, 482 = Klio III, 1903, 32, 4; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1085 y n° 104bis.
- <sup>492</sup> BGU III, 891, 15; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1085.
- <sup>493</sup> P. Ryl IV, 608; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1085.
- <sup>494</sup> BGU IV, 1033; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1089.
- <sup>495</sup> CIL III, 43; CIG III, 4735 et add., p. 1203 = IGR I, 1197; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1089.
- <sup>496</sup> P. Oxy. II, 237; VIII, 3; IX, 20, p. 151; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1089.
- <sup>497</sup> CIL II, 1970 = DESSAU 1341; CIL VI, 1002 = DESSAU 7269; CIL XIV, 2957; CIL II, 1971; BGU, 288, 1-11; P. Bad. IV, 75b; P. Corn. 17; P. Oxy. 171; SB, 9360, 7-9; 9871,4-5; PSI, 1111; BGU 1692; 1693; P. Mich., 168 (corr. P. Mich. VII, p. 2); WILCKEN, *Chrest.*, 27,10; BGU, 288, 12-32; P. Oxy., 1102, 6-11; BGU, 378 = WILCKEN, *Chrest.*, 60, 11-28; BGU, 1038 = WILCKEN, *Chrest.*, 240 = P. Mich., 174; P. Ross. Georg. II, 20; P. Lond., 1159, 4 = WILCKEN, *Chrest.*, 415; P. Lond., 2723 recto, II,1 (cf. P. Mich. VI, 447); P. Ryl., 84; P. Mich. inv. 148 verso II .3, 13, III.9 = ZPE 27, 1977, p. 128ss.; P. Ryl. IV, 678. 12; P. Mich. XI, 617. 13 (sin nombre); P. Mich. VII, 447 = CPL, 121; Stein, p. 76-78; Bureth, p. 485; Bastianini, p. 509; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1089 y n° 113.
- <sup>498</sup> BGU, 142; 143 = WILCKEN, *JJP*, IV, 1950, p. 328a y b; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1089.
- <sup>499</sup> CIL XIII, 1808; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1089 y n° 106bis.
- <sup>500</sup> CIL VIII, 8934, cf. p. 973; VIII, 8925; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1088, n° 137.
- <sup>501</sup> P. Princeton II, 26; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*  
Pflaum, p. 1089
- <sup>502</sup> IG XIV, 1085 = IGR I, 136; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*  
Pflaum, p. 1089 y n° 105.
- <sup>503</sup> P. Tebt. II, 291; P. Strasb., 60, III, 10 = WILCKEN, *Chrest.*, 77; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*  
PFLAUM, p. 1086
- <sup>504</sup> SB, 15-17; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1086.
- <sup>505</sup> SHA, *Hadr.* 15. 3; IGR III, 1077 (cf. SB, 3998); CIL III, 431 = 116 = 13674 = DESSAU, 1449; AE 1929, 125; IGR I, 1290f; P. Oxy. 237 = P. Merton 101, p. 4 = *Select. Pap.* 258; P. Mich. 522; P. Cattaoui IV, 16 a; V, 26 = WILCKEN, *Chrest.* 372; P. Harris 67, I, 5-12; P. Oxy. 40 = *Select. Pap.* 245 = *Studien zur Papyrologie und antiken Wirtschaftsgeschichte Festschrift Oertel*, Bonn 1964, p. 20ss; P. Oxy., 899, 29 = WILCKEN, *Chrest.*, 361; SB VI, 9315.3 = P. Wisconsin II 81; P. Ryl. IV, 678, 11; BGU XI, 2014.6(?); STEIN *Präefekten von Ägypten*, 74-76; BURETH *titulatures impériales.*, 485; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 508; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1087 y n° 110.
- <sup>506</sup> BIFAO XLI, 1942, 46; P. Tebt. II, 291, 35; BGU I, 347, cf. APF IV, 168 = WILCKEN, *Chrest.*, 76; P. Lund. V, 128, 8 = SB V, 8748; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1087 y n° 192bis.
- <sup>507</sup> BGU IV, 1019 cf. APF III, 247 = PREISIGKE, BL, 1, 88; Pflaum, p. 1088
- <sup>508</sup> P. Ross. Georg., II, 26; Pflaum, p. 1086
- Falta el numero de nota! CIL III, 51 = DESSAU 8759f; IGR I, 1290; RIAD, H. "Quelques inscriptions grecques et latines du temple de Louxor" *Ann. Serv. Ant. Eg.* 60, 1968, pp. 281-295, n° 23; BGU 973, 4-7; SB, 9582, 7-10; P. Oxy. 894 = WILCKEN, *Chrest.*, 213; PSI XVII Congr. 25.3; STEIN, p. 107; BURETH, p. 490; BASTIANINI, p. 511.
- <sup>509</sup> DION CASIO, 75. 14. 2; SB, 6223 = AE 1919, 23; CIG 4701b = IGR I, 1113; P. Oxy. 899, 9-10 = WILCKEN, *Chrest.*, 361; PSI 1357, 2-6; BGU 15 = *Select. Pap.* 246; P. Yale inv., 299 (?); P. Oxy. 916, 9-10 = WILCKEN, *Chrest.*, 185; P. Mich. 422; 423; 424; 425; P. Oslo 81; SB, 9340 = P. Lund. IV, 1; P. Oxy. XLIX, 3474. 11, 21; P. Yale, inv. 299 = P. Coll. Youtie I 30; LEWIS, N. "A Ban of False Prophets" *CE* 52, 1977, pp. 143146; LEWIS, N. "When did Septimius Severus reach Egypt?" *Historia* 28, 1979, pp. 253-254; REA, J.R. "A New Version of P. Yale inv. 299" *ZPE* 27, 1977, pp. 151-156; STEIN *Präefekten von Ägypten*, 44-46; BURETH *titulatures impériales.*, 480; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 507.
- STEIN, pp. 107-109; BURETH, p. 490; BASTIANINI, p. 512.
- <sup>510</sup> EUSEBIO, *Hist. Eccl.*, 6. 2. 2; AE 1930, 94; CIL VI, 228 = DESSAU 2187; CIL VI, 2130; CIL IX, 4972; CIL III, 1063; 5185; CIL VI 1987; 3002 = DESSAU 2175; CIL VIII, 5505 = 18829; 24133; CIL XIII 6777; 7261 = DESSAU 7088; CIL XIII 7283; CIL XIV, 122; IGR I, 290; AE 1928, 147; 1935, n° 170; CIL III, 73 = BALLET, *Inscr. Gr. et Lat.* n° 978; P. Wash. Univ. Inv. 134, 22 = P. Wash. Univ., I, 3 y II, 22 cf. CE 45, 1970, pp. 379-380; BGU 484, 4; P. Oxy. 1111, I, 3; II, 3; 1548; PSI, 199; BGU 139, 6-8 = WILCKEN, *Chrest.*, 225; P. Berl. Inv., 7347; SB, 7817, 27; 65-67; WILCKEN, *Chrest.*, 461; P. Oxy. 705, 39 = WILCKEN, *Chrest.*, 153; P. Soc. Pap. Inv., 243; SB XII, 10884.7; P. Berol. Inv. 7347; *JJP* 19, 1983, pp. 92-93; SB XIV, 11477 II, 16; P. Oxy. LI, 3601.7; P. Oxy. XLVII 3340.10; 3346, 6; STEIN *Präefekten von Ägypten*, 110-111; BURETH *titulatures impériales.*, 490; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 512.
- <sup>511</sup> CIL VI, 1603 = DESSAU 1346; IG XIV, 917; MODRZEJWESKI, J.; ZAWADZKI, T. *Etudes offertes à Jean Macqueron*, Aix-en-Provence 1970, p. 529 ss.; BGU, 2024, 8-9 (all.); P. Giss., 48, 4 = WILCKEN, *Chrest.*, 171 (all.); P. Marmarica IX, 17 (Vatic. Gr. 11) en *Studi e Testi* 53, 1931; P. Mil. Vogl., 237, 10-12 = SB 9393; SB 4639, 3-5; P. Flor. 278, II, 23-24; III, 11; 19-20; IV, 3; 10; 24; V, 12; P. Erlangen 20 (dudoso); *Etudes Macqueron* = AE 1971, 481; P. Oxy. XLVII, 3341, 2; 3342, 2, 12 y 13; BURETH *titulatures impériales.*, 490; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 512.
- <sup>512</sup> EUSEBIO, *Hist. Eccl.*, 6. 3. 3.; 5. 2; IGR I, 1185; CIL III, 75 = DESSAU, 4424; P. Gen., 16, 18-21 = WILCKEN, *Chrest.*, 354 = *Select. Pap.* 289 (cf. P. Flor. 6, 10-13); P. Oxy., 1100, 6ss.; P. Yale, 61; P. Berol. Inv., 16024; P. Tebt 324, 6-9; BGU 484; P. Oxy., 1100, 1-5; SB, 4639; PSI, 1148, 28-31; P. Gr. Strab. Inv. 593, 6ss.; Studi in onore E. Volterra, I, Milano 1969-1970, p. 179-183; P. Oxy., 2341; P. Strasb. 22, 10-24 = WILCKEN, *Chrest.* 374 = *Select. Pap.* 261; P. Flor. 6, 23; SB, 10275; P. Mil. Vogl. 230 (cf. N. LEWIS BASP 6, 1969, p. 23); P. Lond., 1220; P. Oslo, 79, 4; PSI, 1032;

BGU, 2061; *P. Oxy.*, 2131; *PSI*, 1245, 3; *P. Leit.*, 12, 9-10 = *SB*, 10204; *P. Oxy.* 2708, 1-2; *P. Ross. Georg.* V, 18, 20; *P. Soc. inv.*, 256, l. 17; French, D. *Anatolian Studies* 27, 1977, pp. 191-192; cf. Kennedy, D. L. "Ti. Claudius Subatianus Aquila "First Prefect of Mesopotamia" *ZPE* 36, 1979, pp. 255-262; *P. Strasb.*, 634, 11; *P. Amst.*, I 49, 8; *P. Oxy.* XLVII, 3364, 10; *SB* XIV, 11999, 6, 19; *PSI* X, 1148 = *SB* XIV, 11935; *P. Oxy.* XLVII, 3345, 51; *P. Rainer Cent.*, 68, 28; *P. Oxy.* XLVII, 3364, 23; *PSI* XII, 1245 = *SB* XIV, 11980; *P. Fouad. Univ. Cat.*, 290 p. 115; *STEIN Präfekten von Ägypten*, 111-114; *BURETH titulaires impériales.*, 491; *BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p.*, 512.

<sup>513</sup> EUSEBIO, *Hist. Eccl.* 6. 19. 15 (?); *CIL* X, 7580 = *DESSAU*, 1358; *P. Oxy.*, 1408, 21-26 = *Select Pap.* 224; *BGU* 2056; *P. Oxy.* 1408, 11-21 = *Select Pap.* 224; *P. Oxy.* 2279; *P. Ross. Georg.* V, 18 = *CPL*, p. 431; *SB*, 7517; *P. Giess.* 40, II, 10-15 = *WILCKEN, Chrest.* 378; *P. Yale inv.*, 1569, 26-31 = *BASP* 12, 1975, p. 162; *REA*, J. R. "A Reconstruction of *P. Yale inv.* 1569" *BASP* 14, 1977, pp. 17-23; *BURETH titulaires impériales.*, 491; *BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p.*, 512.

<sup>514</sup> *DION CASIO*, 77. 22. 1-3; *EUSEBIO, Hist. Eccl.*, 6. 19. 16; *Herodiano*, 4. 8.6-9:9(?); *P. Oxy.*, 2184, 5-8; *P. Corn. Inv.* I, 76, 3 y 9; *BASP* 6, 1969, p. 17 ss. = *SB*, 10537; *P. Flor.* 88 (?); *BGU*, 362, VII, 8ss.; *P. Giess.*, 40, II, 17-29; *SB* VI, 9213 = *Acta Alex.* XVIII; *P. Oxy.* XLV, 3243, 1; *P. Brooklyn Museum*, 24, I, 4 = *JRS* 67, 1977, p. 51ss.; *P. Oxy.* XLIII, 3094, 20, 33; *STEIN Präfekten von Ägypten*, 117-120; *BURETH titulaires impériales.*, 491; *BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p.*, 512.

<sup>515</sup> *DION CASIO*, 78. 15. 3; *BGU*, 159, 5-7 = *WILCKEN, Chrest.*, 408; *BGU*, 266, 16-17; *P. Leit.*, 6. 4 = *SB*, 10198; *P. Lond.*, 935; 936; *P. Med.*, 37 = *SB*, 10437, 5; *P. Oslo*, 25; *P. Oxy.*, 2671, 4-5; *Stud. Pal.* 2, 1902, p. 28, l. 9-11 = *WILCKEN, Chrest.*, 209; *P. Strasb. Gr. Inéd.* 1249(?); *BGU*, 614, 18-19; *P. Wessely Prague* I, 77, 12; *P. Oxy.* XLVII, 3347, 4; *P. Oxy.* XLIII, 3094, 9; *STEIN Präfekten von Ägypten*, 121-123; *BURETH titulaires impériales.*, 491; *BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p.*, 513.

<sup>516</sup> *DION CASIO*, 78. 35. 1; *CRAI* 1905, 73 = *DESSAU*, 8919; *P. Oxy.*, 2955; *P. Lond. Inv.*, 2175 = *APF* 7, 1924, p. 223, 1, 19 (puede que se trate de su sucesor); *P. Oxy.* XLIII, 3094, 16, 31; *STEIN Präfekten von Ägypten*, 123; *BURETH titulaires impériales.*, 491-492; *BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p.*, 513.

<sup>517</sup> *DION CASIO*, 79. 21. 1; 80. 2. 2; *ZOSIMO*, 1. 11. 2; 3; *SHA, Alex.*, 31. 2; 51. 4; *Milne, Gr. Inscr.*, 32, n° 9248 = *IGR* I, 1179; *P. Grenf.* II, 49, 7-11 = *WILCKEN, Chrest.*, 248; *P. Lond. Inv.*, 2175 = *APF* 7, 1924, p. 223, l. 19 (o su predecesor); *SB*, 7181; *P. Flor.*, 375, recto II, 47 (atribución dudosa); *P. Oxy.*, XLIII, 3117.20; *SB* III, 7181 cf. *Hagedorn, D. "Lesevorschlage2" ZPE* 34, 1979, p. 110; *STEIN Präfekten von Ägypten*, 124-125; *BURETH titulaires impériales.*, 492; *BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p.*, 513.

<sup>518</sup> *CIL* III, 12052 (+ 14127); *CIL* IX, 338; *P. Oxy.*, 62, recto; *Stein*, pp. 125-126; *Bureth*, p. 492; *Bastianini*, p. 513

<sup>519</sup> *CIL* XIII, 3162, l. 20-23; II, 1; *Pflaum, H.G. Le marbre de Thorigny, paris 1948 (Bibli. Ec. Des Hautes-Etudes 292)* p. 7 y 8; *CIL* IX, 338 = *DESSAU*, 6121; *P. Flor.* 382, I. 27 y II, 92-94; *P. Wisconsin*, 29, recto, 7ss.; *P. Ryl.* 610; *P. Oxy.* 35, 10; *P. Oxy.* XLVI 3286, 12; *Stein*, pp. 127-128; *Bureth*, p. 492; *Bastianini*, p. 513

<sup>520</sup> *SB*, 5074 = *AE* 1911, 85 = *SB* 7473 = *AE* 1928, 107 = *SEG* VIII, 658; *Stein*, p. 128; *Bureth*, p. 492; *Bastianini*, p. 513.

<sup>521</sup> *DION CASIO*, 77. 21. 2; 78. 39. 1; 80. 2. 4; *P. Oxy.* 2345, 1; *P. Oxy.* 2565a, 6; *Bureth*, p. 492; *Bastianini*, p. 513

<sup>522</sup> *P. Oxy.* 2345 (o su predecesor); *P. Oxy.*, 2565b, 15; *P. Oxy.*, 2705, 2ss.; *P. Harris*, 68, 2; 4; *P. Oxy.* XLII, 3076, 4, 8; *Stein*, pp. 128-129; *Bureth*, p. 492; *Bastianini*, p. 513.

<sup>523</sup> *P. Oxy.* L, 3563, 10; *Bastianini*, p. 513.

<sup>524</sup> *P. Heid.*, 244; *P. Lond.*, 946; 1157 recto a; *P. Oxy. Ashmol. Inéd.*, Box. 13A 4/4 en *Proc. Of the XII Intern. Congr. Of Pap.*, p. 391 y 397; *PSI*, 1112; *P. Amh.*, 67, 7; *P. Oxy. Ashm. Inéd.* = *P. Oxy.* XLII, 3077; *P. Mich.* III 164, 20 = *CPL*, 143 cf. *Parsons, P. J. "M. Aurelius Zeno Januarius" Proc. XII Int. Congr. Pap.* 393; *Stein*, p. 130; *Bureth*, p. 492; *Bastianini*, p. 513.

<sup>525</sup> *CIG*, 4705 = *IGR* I, 1143; *SB*, 6305 = 7329; *P. Oxy.*, 2105; *PSI*, 797, 8; *P. Reinach*, 91; *P. Amh.*, 67; *SB*, 5676; 7696, III, 58-59 y 75-76; *P. Amh.*, 80, 6-7; *P. Flor.*, 56 = *WILCKEN, Chrest.*, 241, 10-19; *P. Mich.*, 165, 8 = *CPI*, 203; *P. Mich.* 529 (cf. *BASP* 9, 1972, p. 33-36); *P. Mich.* 164, 15 = *CPI* 143; *Parthey, G. "Frammenti di papiri" Mem. Inst. corr. arch.* 2, 1865, pp. 438-462, n° 17 verso 2; *WILCKEN, Chrest.*, 41, III, 13-14; *CPR* V, 3, 8; *P. Oxy.* XLVII, 3369, 19; *P. Mich.* IX, 529 = *SB* XII, 10797; *Stein*, pp. 131-134; *Bureth*, p. 493; *Bastianini*, p. 169.

<sup>526</sup> *P. Oxy.* XLIII, 3118; *CPR* VII, 11, 7; *REA*, J. R. "A Date for Corellius Galba" *ZPE* 38, 1980, pp. 220-221; *BASTIANINI*, p. 513

<sup>527</sup> *Código Justiniano*, 7. 55. 2; *P. Oxy.* 2104, 19; *P. Strasb.* 41, 17-19 + *P. Lips.* 32 = *WILCKEN, Chrest.*, 93; *P. Harris* II, 206, 1(?); *P. Oxy.* XLIII, 3108; *P. Mich.* XIV, 675, 14; *Bureth*, p. 493; *Bastianini*, p. 514

<sup>528</sup> *P. Flor.*, 4 = *WILCKEN, Chrest.*, 206; *P. Oxy.*, 1277 verso; *P. Mich.* 164, 9 = *CPL*, 143; *P. Oxy.* L, 3565, 6; *PSI* XV, 1548, 19; *STEIN Präfekten von Ägypten*, 138; *BURETH titulaires impériales.*, 493; *BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p.*, 514.

<sup>529</sup> *P. Amh.*, 81, 5-10 = *WILCKEN, Chrest.*, 54; *SB*, 7696, V, 10 ss; *P. Ross. Georg.* V, 22; *P. Amh.*, 81, 16-19 = *WILCKEN, Chrest.*, 54; *P. Oxy.* 720, 12-15 = *WILCKEN, Chrest.*, 324 = *CPL*, 205; *P. Oxy.*, 1271, 7-13 = *CPL*, 171; *P. Oxy.* 1466, 10 = *CPL*, 204; *P. Amh.* 72; *P. Lond.*, 1157 = *WILCKEN, Chrest.*, 375, 4; 12; *P. Oxy.* 1418, 4, 17; 1662; *PSI*, 1444, 9 cf. *Rea, J. R. CE* 47, 1972, pp. 236-242; *P. Oxy.* XLII, 3048, 6; *P. Osl.* III, 331, 3, 4(?); *STEIN Präfekten von Ägypten*, 139-140; *BURETH titulaires impériales.*, 493; *BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p.*, 514.

<sup>530</sup> *EUSEBIO, Hist. Eccl.* 7. 40. 2; 7. 41. 18; 7. 11. 18; *Wiegand, T. Siebenter vorläufiger Bericht über die*



Ausgrabungen in Milet, Abh. Ak. Phil.-hist. Kl., Berlin, 1911, 70= Dessau 9467; Dittenberger; Purgold, K. Inscrifen von Olympia, Berlin 1896 (réed. Amsterdam 1966), p. 355; Rehm, A. en Knackfuss, H. Milet. Ergebnisse der Ausgrabungen und Untersuchungen I, 7, Berlin 1924, p. 338, n° 266; SB, 7696; CPR 20 = Stud. Pal. 20, 1921, 54 = WILCKEN, *Chrest.*, 402, H.; *Jur. Pap.* 27 = SB, 1010, 12 y 21 = CPL 216; SB, 9228 (mismo texto en griego); P. Oxy., 2132; PSI, 1337, 5; P. Oxy. XLII, 3071 (?); STEIN *Präefekten von Ägypten*, 140-143; BURETH *titulatures impériales.*, 493; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 514.

<sup>531</sup> PSI, 870, 6; P. Oxy. XLII, 3050 II, 29, 38, cf. REA, J. R. "A New View of P. Soc. VII 870" Akten XIII Kongr.; CIL VI, 1638 = ILS, 1331 cf. Bastianini, G. PSI 870, ZPE 20, 1976, pp. 137-148 (= SB XIV, 11547) (Según BASTIANINI este *cursus honorum* podría corresponder a este personaje); BURETH *titulatures impériales.*, 494; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 514.

<sup>532</sup> SHA, *Gord.*, 23. 4-5; CIL VI, 266; CIL VIII, 20487; 20602; AE 1903, 94; PSI, 870, 4; 8; 9; Rea, J. R. "A New View of P. Soc. VII 870" Akten XIII Kongr., pp. 357-366; BURETH *titulatures impériales.*, 494; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 514.

<sup>533</sup> Stud. Pal., II, 28; WILCKEN, *Chrest.*, 209; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1088

<sup>534</sup> P. Oxy. XLIII, 3117, 18, 21, 24 cf. ZPE 38, 1980, p. 86 n. 5; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 513.

<sup>535</sup> ZÓSIMO 1. 19. 2; 20. 2; CIL VI, 1638 = DESSAU 1331; AE 1908, 274 = CIL III, 4602 = IGR III, 1201; CIL III, 4603 = IGR III, 1202; OGIS, 640 = IGR III, 1033 (cf. Pflaum, II, pp. 831-839, n° 324 y 324a); STEIN *Präefekten von Ägypten*, 135-137; BURETH *titulatures impériales.*, 493; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 516.

<sup>536</sup> CIL III, 6756; 6757; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1085, n° 262.

<sup>537</sup> CIG II, 3751 = SBAW, 1863, 238; RA 1883, I, 208; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1085, n° 268.

<sup>538</sup> DION-XIPH., 67. 21. 3; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1085.

<sup>539</sup> AE 1908, 274; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1088.

<sup>540</sup> CIL VI, 1638 = DESSAU, 1331; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1088, n° 324.

<sup>541</sup> P. Leipzig, I, 57; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1088.

<sup>542</sup> BGU, 106 = WILCKEN, *Chrest.*, 174; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1084.

<sup>543</sup> P. Oxy. VI, p. 225; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1084, n° 232.

<sup>544</sup> P. Flor., 6; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, p. 1084.

<sup>545</sup> P. Oxy. I, 61; P. Flor. III, 382, 27; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, p. 1084.

<sup>546</sup> BGU I, 8; II, 29 = WILCKEN, *Chrest.* 170, cf. *Hermes* XXVII, 526; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1084.

<sup>547</sup> P. Oxy. X, 1264; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1084, n° 357a.

<sup>548</sup> BGU, 1022 = WILCKEN, *Chrest.* 29; P. Tebt. II, 338; P. Mich. VI, 425, 1, 23; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090.

<sup>549</sup> CIG III, 4701b = IGR I, 1113; PSI VI, 683; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090.

<sup>550</sup> P. Tebt. II, 327; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090.

<sup>551</sup> PSI IV, 199; P. Flor. II, 278; IV, 22 cf. I, 9; P. Oxy. XVII, 2117; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090 y n° 256.

<sup>552</sup> DION CASIO, 79. 21. 1; 80. 2. 2.; ZÓSIMO 1. 11. 2.; 3; SHA, *Alex.*, 31. 2; 51. 4; IGR I, 1179; P. Grenf. II, 49, 7-11 = WILCKEN, *Chrest.*, 248; P. Lond. Inv., 2175 = APF 7, 1924, p. 223, l. 19 (o su predecesor); SB, 7181; P. Flor. 375, recto II, 47 (atribución dudosa); P. Oxy. XLIII, 3117.20, cf. Hagedorn, D. "Lesevorschläge 2" ZPE 34, 1979, p. 110; STEIN *Präefekten von Ägypten*, 124-125; BURETH *titulatures impériales.*, 492; BASTIANINI Lista dei prefetti dal 30a al 299p., 513.

<sup>553</sup> P. Strasb., 57; cf. APF VI, 217; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090.

<sup>554</sup> P. Oxy. I, 70; SB, 7361; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1090.

<sup>555</sup> P. Oxy. I, 70; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, p. 1090.

<sup>556</sup> P. Gen., 1; APF III, 379; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>557</sup> P. Oxy. IX, 1202; P. Flor. III, 382, II, 50; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>558</sup> P. Grenf., I, 49 = WILCKEN, *Chrest.*, 248; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>559</sup> P. Flor. I, 58; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>560</sup> P. Flor. I, 58; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>561</sup> BGU II, 659; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>562</sup> CIG III, 4705 = IGR I, 1143; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>563</sup> PSI XII, 1248, 35; P. Oxy. III, 488; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>564</sup> P. Lips., 32, 9; P. Strasb., 41, 18 = WILCKEN, *Chrest.*, 93; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>565</sup> P. Oxy., VIII, 1119 = WILCKEN, *Chrest.*, 397; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, p. 1091.

<sup>566</sup> *Wess. Stud.*, XXIV, 106; BGU I, 8, col. III, 9; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>567</sup> PSI X, 1103; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>568</sup> P. Oxy. XVII, 2107, 1; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>569</sup> WILCKEN, *Chrest.*, 151; 61; 62; P. Herm. 111 verso 3 = WILCKEN, *Chrest.*, 158; Pflaum, p. 1091.

<sup>570</sup> P. Oxy. XVII, 2130; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>571</sup> P. Thaéd., 15 = APF VI, 218.

<sup>572</sup> BGU, 156 = WILCKEN, *Chrest.* 175, cf. P. Oxy. XII, 1474; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1085.

<sup>573</sup> P. Fay. 63; P. Strasb., 6, 3; 7, 2; 8, 3 y 10-12; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1085.

<sup>574</sup> P. Hamb., 12 = WILCKEN, *Chrest.*, 235; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1084.

<sup>575</sup> P. Hamb., 12 = WILCKEN, *Chrest.*, 235; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1084.

<sup>576</sup> P. Erlangen, 19, 10; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1092.

<sup>577</sup> P. Tebt., II, 418; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>578</sup> P. Ryl. II, 110, 6; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1091.

<sup>579</sup> PSI IX, 1039; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1086.

<sup>580</sup> P. Oxy. VIII, 1114, cf. X, 1274; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1086.

<sup>581</sup> BCH LIX, 1935, 131 = AE 1936, 44; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1089.

<sup>582</sup> WILCKEN, *Chrest.* 39; 59 = WILCKEN, *Chrest.*, 151 = WESSELY, *Text. Gr.* 1, 64; 77 y 78 cf. APF III, 544; 124 y 125 = WILCKEN, *Chrest.*, 40; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1089.

<sup>583</sup> CIL XIV, 170 = VI 1624 = DESSAU, 1433; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1089 y n° 349.

<sup>584</sup> P. Gr. Berol. 35 = SB, 4639; P. Giss., 48 = WILCKEN, *Chrest.*, 171; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1086.

<sup>585</sup> P. London III, 110; 1157 verso; WILCKEN, *Chrest.*, 375; P. Oxy. XVII, 2123; P. Wisconsin, 56 = SB, 7035; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1086.

<sup>586</sup> P. Giss. 48 = WILCKEN, *Chrest.*, 171; WILCKEN, *Chrest.*, 81; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1086 y n° 246.

<sup>587</sup> P. London III, 110, 1157 verso = WILCKEN, *Chrest.*, 375; P. Oxy. XVII, 2123; P. Wisconsin, 56 = SB, 7035; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1086.

<sup>588</sup> BGU, 362, VII, 24-26; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1087 y n° 301.

<sup>589</sup> CIG III, 5069 = OGI, I, 210 = WILCKEN, *Chrest.*, 73; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1087 y n° 335.

<sup>590</sup> BGU I, 8, col. II, 26-28 = WILCKEN, *Chrest.*, 170; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1089.

<sup>591</sup> IRT, 392; 403; 422; 434; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1089 y n° 244.

<sup>592</sup> JOAI XXX, 1937, Bbl. 14 = AE 1937, 87; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1088 y n° 262bis.

<sup>593</sup> APF IV, 116, col. I, 8; II, 4 = PSI IX, 1071; PFLAUM, *carrières procuratoriennes équestres*, 1084.

<sup>594</sup> ROSTOVITZEFF, M. (1994). *Per la storia del colonato romano*. Brescia (Ed. original Berlin 1910), 112.

<sup>595</sup> HOHLWEIN, N. (1936). Le blé d'Égypte. *Études de Papyrologie*, 3, 35-120. "Le blé provenant des domaines impériaux concourait pour une grande part aux distributions; le reste provenait des taxes et impositions en blé sur les terres privées à quelque titre que ce fût, si bien que l'Égypte toute entière contribuait à l'alimentation du prolétariat."

<sup>596</sup> P. Oslo, 33 (29 d. C.); SB, 10535 (c. 30); P. Ryl., 131 (31 d. C.); P. Ryl., 135 (34 d. C.); P. Mich., 312 (34 d. C.)

<sup>597</sup> Un comentario sobre este papiro y su identificación como *ousia* en: KEHOE, D.P. (1992). *Management and investment on states in Roman Egypt during the early empire*. Bonn., 22-23, n. 20

<sup>598</sup> SUETONIO, *Calig.*, 38, 4; FLAVIO JOSEFO., *AJ.*, 19, 264; P. Osl., 2, 33 = *Klio*, 22, 1929, 221 s. (a. 29); WILCKEN, *Symb. Osl.* VII, 1928, p. 33 (a. 31) (IV); P. Ryl. II, p. 131, 14s. (a. 34); id. 135, 9s. (VI); CIL VI, 2039; CIL VI, 2040 y 32353; CIL VI, 2041 = ILS, 229; CIL VI, 2042 y 32354 = ILS, 230; CIL VI 2044 y 32355; ILS, 8817 = IGR, IV 644, cf. *JHS* 4, 1983, 415, 30 y *AJA* 1, 1885, 146 (Acmaria, Frigia); TÁCITO., *Hist.*, 1., 79; 2. 85; 2. 96; 3. 5; 3. 9-11; 5. 26; PIR<sup>2</sup> A 936 y 937; PIR<sup>2</sup> A 938. Agradezco a Eva Tobalina sus informaciones sobre esta familia.

<sup>599</sup> M · APONI PITIDI ET /

M · C[---]TI SABINI

ERA-83-1A: hallado en el Testaccio

M(arci) APONI? PI( ) TI( ) DI( ) ET / M(arci) ...TI SABINI

La laguna de la segunda línea es de cuatro a cinco letras.

<sup>600</sup> TSup. 75, 5.

<sup>601</sup> P. Mich., 312; PARASSOGLU, G.M. (1982). *Imperial Estates in Roman Egypt*. Amsterdam., 65-68.

<sup>602</sup> P. Sorbonne (inédito); P. Hamb., 64; *Ibid.*, 65-68.

<sup>603</sup> *Ibid.*, 65.

<sup>604</sup> SUETONIO, *Aug.*, 89; TOMSIN, A. (1964) "Les continuités historiques dans le cadre des mesures prises par les Romains en Égypte concernant la propriété de la terre" *Actes du Xe congrès international de papyrologues*, Wrocław, Warsaw, Krakow, pp. 81-95

<sup>605</sup> P. Lond., 1213; 1214; 1215 (III, p.121); PARASSOGLU *Imperial Estates in Roman Egypt.*, 65-68.

<sup>606</sup> Al menos así lo interpretan los editores de los tres papiros.

<sup>607</sup> P. Oxy., 3250

<sup>608</sup> O. Petr. 244. Los *Norban* eran propietarios de tierra en Egipto. JOUGUET, P. *La domination romaine en Égypte aux deux premiers siècles après Jésus-Christ* Alejandria 1947, p. 15; SÉNECA, *Epist.* 77, 3

<sup>609</sup> O. Petr. 257

<sup>610</sup> REINACH, A. J. "Rapport sur les fouilles de Koptos. Deuxième campagne, janvier-février 1911" 3, *Bulletin de la Société française des fouilles archéologiques* 1912, p. 80 n. 2 n° 1471-72, 1603.

<sup>611</sup> SIDEBOTHAM, *Roman Economic Policy*, p. 84; FILÓN DE ALEJANDRÍA *Embajada de Cayo* 314-315; TÁCITO, *Annales* 1, 55; DION CASIO, 57. 14, 1; SUETONIO, *Vitellius* 3, 2. Y sobre el nombre *Norbanus* en Egipto cf. DARIS, S.



“Due note” *BASP* 54, 1968, p. 134 Habla sobre un *stratego* de Arsinoe (P. Flor. 278 col. IV.20) que se puede identificar con Aorbanus alias Sereno de BGU 158 pero se trata de personajes del 204. El nombre *Norbanus* no parece ser muy frecuente en Egipto hasta época augustea cf. MÜNZER, F. “Norbanus” *Hermes* 67, 1932, pp. 220-236. Es interesante que durante el consulado de L. Norbano se produce la visita de Germánico a Egipto (19 d. C.): “M. Silano L. Norbano consulibus Germanicus Aegyptum proficiscitur cognoscendae antiquitatis. Sed cura provinciae praetendebatur, levavitque apertis horreis pretia frugum multaque in vulgus grata usurpavit: sine milite incedere, pedibus intectis et pari cum Graecis amictu, P. Scipionis aemulatione, quem eadem factitavisse apud Siciliam quamvis flagrante adhuc Poenorum bello accepimus. Tiberius cultu habituque eius lenibus verbis perstricto acerrime increpuit, quod contra instituta Augusti non sponte principis Alexandriam introisset. Nam Augustus Inter. alia dominationis arcana, vetitis nisi permissu ingredi senatoribus aut equitibus Romanis inlustribus, seposuit Aegyptum, ne fame urgeret Italiam, quisquis eam provinciam claustraque térrea ac maris quamvis levi praesidio aduersum ingentes exercitus insedisset” (TÁCITO, *Annales*, 2. 59)

En otros taponos de ánfora hallados en Coptos se documentan los siguientes personajes que SIDEBOTHAM identifica como ciudadanos romanos involucrados en el comercio de vino: L. Titus Primus; ΚΛ.□ AUKU...SIDEBOTHAM, *Roman Economic Policy*, p. 86, REINACH, fouilles, p. 80 n. 2. Para Ti. Cl. *Serenus PIR* (2) II, 1017 y 1018, que SIDEBOTHAM identifica con familiares o descendientes del que se documenta en Coptos.

<sup>612</sup> P. Oxy., 3250; RATHBONE, *Italian Wines*, p. 89

<sup>613</sup> MÜNZER, F. (1932). *Norbanus. Hermes*, 67, 220-236.; RATHBONE, D.W. (1983). *Italian wines in Roman Egypt. Opus*, 3, 81-98.89; SWARNEY, P.R. (1970). *The Ptolemaic and Roman Idios Logos*. Toronto.

<sup>614</sup> P. Lond., 1213 (III, p. 139); BGU, 552; 2047; P. Cairo Preisigke, 15; 30; BGU, 2178; P. Flor., 387; P. Oxy., 2957; PARASSOGLU *Imperial Estates in Roman Egypt.*, 65-68

<sup>615</sup> *Ibid.*, 65.

<sup>616</sup> *Ibid.*, 66.

<sup>617</sup> P. Lips., 113; *Ibid.*, 65-68.

<sup>618</sup> STEIN, A. (1915) *Untersuchungen zur Geschichte und Verwaltung Ägyptens unter römischer Herrschaft* Stuttgart, 110; *Ibid.*, 66.

<sup>619</sup> P. Hamb., 8; *Ibid.*, 65-68.

<sup>620</sup> ROSTOVITZEF *colonato romano.*, 114; STEIN, A. (1950). *Die Präefekten von Ägypten in der römischen kaiserzeit*. Berna., 110; PARASSOGLU *Imperial Estates in Roman Egypt.*, 60

<sup>621</sup> P. Wisc., 19, 20, 21, 22; P. Mich., 358-71, 374, 375; PARASSOGLU *Imperial Estates in Roman Egypt.*, 65-68.

<sup>622</sup> *Ibid.*, 65-68.

<sup>623</sup> Este liberto de Claudio aparece en diversas obras: SÉNECA, *lud.* 13; SUETONIO, *Claud.*, 28, DION CASIO, 60. 29. 3; VICTOR, *epit.* 4. 8.; SÉNECA, *consol ad Polyb.* 5. 2. PIR 1 (III), n° 427. *Ibid.*, 66.

<sup>624</sup> *Ibid.* PARASSOGLU, G. M. (1978) *Imperial estates in Roman Egypt* Amsterdam, p. 66. El resto de papiros son P. Oxy., 919 (214 ?), P. Yale, 69 (214), P. Oxy., 2997 (214), P. Oxy., 1530 (215/216); P. Oxy., 1046 (218/219), P. Oxy., 1659 (218-221), P. Oxy., 1578 (221); P. Oxy., 1634 (222?); P. Oxy., 1630 (223?); P. Oxy., 2566 (255?); P. Osl., 111. i. 126 y 120 (235) y BGU, 2126 (s. III d. C).

<sup>625</sup> P. Ryl. II, 427, es un papiro muy fragmentado fechado entre finales del siglo II y principios del III d. C. que contiene diversas cartas del *strategos* y el *epistrategos* concernientes probablemente a la propiedad de tierra.

<sup>626</sup> CIL XIV, 2850; PIR I (2), n° 1316. ROSTOVITZEF, M. (1957). *The Social and Economic History of the Roman Empire*. Oxford., 293 y p. 671, n. 45.

<sup>627</sup> AE 1927, 0096; CIL XVI, 00024; HD 024970 (Pagus Arsinoiticus): “Imp(erator) Titus Cae[sa]r Vespasianus / Au[gustus ponti]fex maximus / t[r]i[bi]n[ic]i[us] pot[est]at[is] VIII imp(erator) XIIIII / p(ater) p(atriciae) c[en]sor co(n)s(ul) VII / veteranis qui militaverunt in / classe qua[est] in Aegypto eme[r]itis stipendiis senis et vice[n]is [p]l[ur]ib[us]ve [d]im[iss]is ho[n]esta mi[ss]ione quorum no[m]ina sub[s]cripta sunt ipsis li[ber]is posterisque eorum civi[tatem] dedit et conubium cum / uxoris quas tunc habuissent / cum est civitas iis data aut siqui / caelibes essent cum iis quas postea duxissent dumtaxat singuli / singulas a[nte] d[omi]ni VI Idus Sept[emb]res / T[itu]s Rubrio Aelio Nepote / M[arco] Arrio Flacco co(n)s(ulibus) / ex remigibus / M[arco] Papirio M[arci] filio Ars[eno]itae / et Tapaiae Tryphonis filiae uxori eius / et Carpinio filio eius / descriptum et recognitu[m] ex tabu[la] aenea quae fixa est Ro[mae] in / Capitolio in basi Pompilii regis ad / aram gentis Iuliae // Imp(erator) Titus Caesar Vespasianus / Augustus pontifex maximus / tribunic[ia] potestat[is] VIII imp(erator) XIIIII / p(ater) p(atriciae) censor co(n)s(ul) VII / veteranis qui militaverunt in / classe quae est in Aegypto emerit[is] stipendiis senis et vicenis / pluribusve dimissis honesta / missione quorum nomina sub[s]cripta sunt ipsis liberis posterisque eorum civitatem [de]dit et conubium cum ux[oribus] / quas tunc habuissent [t] cum est / civitas [iis] data aut siqui caelibes essent [c]u[m] iis quas postea / duxissent d[um]taxat singuli / singulas a[nte] d[omi]ni VII Idus Sept[emb]res / T[itu]s Rubrio Aelio Nepote / M[arco] [A]rrio Flacco co(n)s(ulibus) / ex remigibus / M[arco] Papirio M[arci] filio Ars[eno]itae / et Tap[ai]ae Tryphonis filiae uxori eius / et Carpinio filio eius / descriptum et recognitum ex tabu[la] a[e]nea quae fixa est Romae in / Capitolio // P[ubli] Atini Rufi / [M[arci]] S[ta]lacc(i) Phileti / L[uci] Pulli Sperati / Q[uinti] Muci Augustalis / L[uci] Pulli Verecundi / L[uci] Pulli Ianuari / T[iti] Vibi Zosimi”

Otros Atini los encontramos por ejemplo en Italia (AE 1983, 411 (Rimini) y en Hispania (CIL II, (2. Aufl.) VII, 417, tab. 15, 4; CIL II, 5527; CIL II, 5532 (Córdoba).

<sup>628</sup> CIL XV, 4695-4699, 4739, 4744, 4742, 3639, 3641; CICERÓN, *Phil* 3. 6. 16; ETIENNE, R. (1998) “Les mercatores de saumure hispanique” *MEFRA* 110. 1, 147-165.

<sup>629</sup> BROUGHTON, T. R. S. (1951) *The Magistrates of the Roman Republic* Oxford, pp. 458-459 y 501; ASTIN, A. E. (1969) "The Atinii" *Hommages à Marcel Renard II* Bruxelles, pp. 34-39.

<sup>630</sup> *P. Lond.* 194 (II, p.127); *P. Sitol.*, p. 94; *P. Phil.* 9; *BGU*, 210, 262; *P. Chic.*, 13, 56, 60, 63; *P. Bour.*, 42; *SB*, 10; *P. Gron.* 2; PARASSOGLOU *Imperial Estates in Roman Egypt.*, 65-68.

<sup>631</sup> *P. Princ.* 56; *Ibid.*, 65-68.

<sup>632</sup> *SB*, 9387; *P. Sorbonne inv.*, 2370; *Ibid.*, 65-68.

<sup>633</sup> *P. Soc.*, 1036; *P. Oxy.*, 1434; *Ibid.*, 65-68.

<sup>634</sup> *BGU*, 63, 382, 2102; *Ibid.*, 65-68.

<sup>635</sup> *P. Bour* 41 + *P. Achmim* 6; *CIL VI*, 12402; *Ibid.*, pp. 65-68.

<sup>636</sup> *BGU*, 106; *Ibid.*, 65-68.

<sup>637</sup> *Ibid.*, 65-68.

<sup>638</sup> *Ibid.*, 65-68.

<sup>639</sup> *Ibid.*, 65-68.

<sup>640</sup> *Ibid.*, 65-68.

<sup>641</sup> *Ibid.*, 65-68.

<sup>642</sup> *Ibid.*, 65-68.

<sup>643</sup> *Ibid.*, 65-68.

<sup>644</sup> REMESAL RODRÍGUEZ, J. (1986). *La annona militaris y la exportación del aceite bético a Germania*. Madrid.; KISSEL, T. K. (1995). *Untersuchungen zur Logistik des römischen Heeres in den provinzen des griechischen Osten (27 v. Chr.-235 n. Chr.)*. St. Katharinen. REMESAL RODRÍGUEZ, J. (1997). *Heeresversorgung und die wirtschaftlichen Beziehungen zwischen der Baetica und Germanien. Materialien zu einem Corpus der in Deutschland veröffentlichten Stempel auf Amphoren der Form Dressel 20*. Stuttgart.; CARRERAS MONFORT C., FUNARI, P. P. A. (1998). *Britannia y el Mediterráneo. Estudios sobre el comercio de aceite bético y africano en Britannia*. Barcelona.

<sup>645</sup> VEGETIO, *Epit. rei milit.* 3. 3.

<sup>646</sup> MILNE, J.G. (1898). *History of Egypt under the roman Rule*. London., cap. 2., 3-4; MEYER, P. (1900). *Das Heerwesen der Ptolemaer und Römer in Aegypten*. Leipzig.

<sup>647</sup> DUBOIS, C. (1908). *Etude sur l'administration et l'exploitation des carrières dans le monde romain*. Paris.; FITZLER, K. (1910). *Die Bergwerke und Steinbrüche in ptolemäischen und römischen Ägypten*. Leipzig.; KLEIN, M.J. (1988). *Untersuchen zu den kaiwerlichen Steinbrüchen an Mons Porphyrites und Mons Claudianus in der östlichen Ägyptens*. Bonn.; KAYSER, F. (1993). *Nouveaux textes grecs du Ouadi Hammanat*. *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphie*, 98, 111-155.

<sup>648</sup> BAGNALL, R.S. (1986). *Papyri and Ostraka from Quseir-el-Qadim*. *BASP*, 23, 1-60.; SIDEBOTHAM, S.E., ZITTERKOPF, R. E. (1989). *Stations and Tower on the Quseir-Nile road*. *JEA*, 75, 155-189.; GUNDLACH, R. en *LÄ VI*, 1986, s. v. "Wadi H".

<sup>649</sup> *Wâdi Fawâkhir* se encuentra en la ruta que une Coptos con el Mar Rojo a través del *Wâdi Hammamat*, el nombre quiere decir "*Wâdi de cerámica*" ya que el suelo está repleto de fragmentos de cerámica que atestiguan la importancia de un lugar que se remonta a época de Tolomeo III Evergetes como confirman las columnas del templo donde aparecen sus cartuchos. También hay restos de cabañas de piedra para la población del asentamiento que se dedicaba a la explotación de las minas de oro cuyas galerías aun se pueden ver aunque su explotación en época romana no está probada. Los grafitos griegos y romanos aquí hallados son menos numerosos que en *Wâdi Hammamat* y tampoco hay muestras claras del tipo de asentamiento militar que había. De hecho, en opinión de LESQUIER, seguido por GUÉRAUD, no existen en *Wâdi Fawâkhir* las construcciones típicas de los *hydreumata*. En contra de la opinión de LESQUIER se puede decir que los nombres que aparecen en los ostraca del *Wâdi Fakhahkir* son romanos y pertenecen al ambiente militar como se desprende de los cargos citados, el único oficio que aparece de carácter civil es el de carretero. Pese al nombre romano lo más probable es que se trate de griegos o egipcios que hubieran adoptado un nombre romano al entrar en el ejército. Sólo se trataría de romanos aquellos que escriben en latín, en este caso hay sólo siete ostracas, de los cuales cinco fueron redactados por la misma persona. Respecto a los nombres greco-egipcios es difícil decir si se trata de soldados o de civiles ya que viviendo en *Fawâkhir* podía tratarse de comerciantes, obreros, etc. GUÉRAUD se pregunta cual era la misión de los soldados allí afincados: ¿Vigilancia del comercio caravanero? ¿Tareas en relación con la explotación de las minas? Sobre el *Wadi Fawâkhir*: LETRONNE *Inscr. gr. et lat.* II, p. 420 y ws.; WILKINWON *Modern Egypt and Thebes II*, pp. 787-389; WEIGALL *Travels in the Upper Egyptian Deserts* chap. II, espec. pp. 49-50 y IX; Couyat —*Ports gréco-romains de la mer Rouge et grandew routes du déwert arabique*" en *C. R. Acad. Inwcr.* 1910, p. 525-542; REINACH, A. J. "Voyageurs er pèlerins dans l'Égypte gréco-romaine" *Bull. Soc. Arch. Alex.* 13, 191?, pp. ???-144; LESQUIER, J. *L'armée romaine*, p. 447; MURRAY, G. W. "Roman Roads in the Eastern Desert" *Journ. E...* XI, 1925, pp. 138-150.

El *Wâdi Hammamat* es una de las estaciones de la ruta entre Coptos y *Leucos Limen* y de la que se conserva una zona fortificada, un pozo, canteras, y un santuario rupestre dedicado a Min, que se asimila a Pan. Aquí se conservan un centenar de inscripciones grabados por soldados y civiles durante el tiempo que el lugar permaneció activo, principalmente durante el alto imperio. KAYSER *Nouveaux textes grecs du Ouadi Hammanat.*, 101; Sobre dos *proscynèmes*: GERACL, E. (1971). *Ricerche sul proskynema*. *Aegyptus*, 51, 3-211., especialmente pp. 59-66. Sobre los textos de *Wadi Hammamat*, los textos están recogidos en GUÉRAUD, O. (1940-1942). *Ostraca grecs et latines de l'Wâdi Fawâkhir*. *BIFAO*, 39-41, 141-196. y BERNAND, A. (1972). *De*

*Koptos à Kosseir*. Paris., nº 38-140 y revisiones en: BINGEN, J, *CE XLVII*, 1972, pp. 283-87 y 325-328; GERACI E. *Aegyptus LVI*, 1976, pp. 738-346..

<sup>650</sup> ALSTON, R. (1995). *Soldier and Society in Roman Egypt*. Londres; New York., 121.

<sup>651</sup> SAK, P. (1917). La perception de l'annone militaire dans l'Égypte romaine. *Mélanges Charles Möller*, 76-84., 76-84; LESQUIER, J. (1918). *L'armée romaine d'Égypte d'Auguste à Diocletien*. El Cairo.

<sup>652</sup> LESQUIER *L'armée romaine d'Égypte d'Auguste à Diocletien.*, 67, con bibliografía anterior.

<sup>653</sup> ALSTON *Soldier and Society in Roman Egypt.*, ALSTON se basa en los siguientes papiros: *P. Amh.* II, 107, 109; *P. Ryl.* II, 85; *BGU* II, 80.

<sup>654</sup> SAK La perception de l'annone militaire dans l'Égypte romaine., 76-84.

<sup>655</sup> BOWMAN, A. K. ; RATHBONE, D. W. "Cities and administration in Roman Egypt" *JRS* 82 1992, pp. 107-207

<sup>656</sup> ADAMS, C.E.P. (1995). Supplying the Roman Army: *O. Petr.* 245. *ZPE*, 109, 119-125.; ADAMS, C.E.P. (2001). Who bore the burden? The organization of stone transport in Roman Egypt. In D. J. ; Salmon Mattingly, J (Ed.), *Who bore the burden? The organization of stone transport in Roman Egypt*. London; New York., 171-192.

<sup>657</sup> Traducción de la versión ofrecida por Adams en : ADAMS Supplying the Roman Army: *O. Petr.* 245.

<sup>658</sup> FUKS, A. (1951). Notes on the Archiv of Nicanor. *JJP*, 5, 207-216. Un cargamento de 6 artabas sería excesivo para un burro ya que no podría podido transportarlo durante una gran distancia por lo que el camello era un animal mucho más adecuado. Además, *Kastor* es definido como *καμηλοτροφος*, es decir, como propietario de una caravana de camellos, en *O. Petr.*, 225.

<sup>659</sup> *O. Petr.* 239, 245, 280 y quizás también en el 285.

<sup>660</sup> Hay evidencias de que en ocasiones el trigo podía proceder de una fuente privada. En *P. Lond.* II 482 (130 d. C.) Es un recibo escrito por *Serenus*, un procurador, a los contratistas. Otro ejemplo es *Tab. Vindol.* II 309: Este documento muestra también la distribución de productos de madera y en el que es posible que tanto el remitente como el destinatario fueran civiles y que trabajaran con un contrato para el ejército. BOWMAN, A. K. ; THOMAS, J. D. "New Texts from Vindolanda" *Britannia* 18, 1987, p. 140. Parece que los civiles podían transportar productos procedentes de fuentes "públicas". Se puede comparar con un ostraca de Bu Njem en MARICHAL, R. *Les Ostraca de Bu Njem Suppléments de Libya Antiqua VII*, 1992.

Para el problema de la ración de trigo hay varias posibles respuestas:

- Las raciones podían haber sido almacenadas pero apenas se han encontrado restos arqueológicos de estas estaciones por lo que no podemos saber si se había almacenen o no. Hay que decidir una parte del capítulo al estudio de los asentamientos militares y como eran, las prospecciones de SIDEBOTHAM en Berenice seguramente aportarían algún indicio en ese sentido. En este caso como se explica un reparto mensual de trigo si este se mantiene en buenas condiciones más de un mes.

- Es posible que más que tratarse de un recibo por sus propias raciones se tratara de que Gaius se encargara de que todas las cargas de Philostratus llegaran al destacamento y diera recibos a los transportistas por cada desplazamiento.

- Hay evidencias de que los soldados recibían más de la ración para un mes como en un ostraca de Pselchis donde se recoge la distribución a un soldado del trigo correspondiente a 7 meses [WO 1136 = FINK RMR nº 78, 6 (c. 182 d. C.). *P. Clermont Ganneau* 4a = FINK RMR nº 79 (segunda mitad del s. II d. C.) recoge el abastecimiento de trigo para dos meses de un jinete "cavalryman" (Es improbable que Gaius recibiera todos los meses tal cantidad

- La opción de ADAMS es que *Gaius* fuera el responsable de asegurar una parte considerable de los suministros mensuales, del que el grano es solo una parte.

El total del grano que *Philostratus* debía transportar a *Apollonos Hydreuma* para *Mesore*. Hay que buscar también información sobre el calendario egipcio eran 35 5/6 "cargas" que es suficiente para unos 215 soldados durante un mes pero parece demasiado grande para una guarnición pequeña si pensamos que sus obligaciones eran mantener el *hydreuma* y vigilar. Una respuesta posible es que el grano se almacenara y la otra parte de las raciones mensuales se refieran a otros productos como vino o verduras que también se podían almacenar.

<sup>661</sup> Otra muestra de oficiales relacionados con el suministro de grano al ejército: *P. Gen Lat.* 1 recto part II = JOHNSON nº 407 = FINK, RMR nº 10 (81-83? d. C.)

<sup>662</sup> Sobre los cálculos de las raciones JOHNSON, A. C. *Roman Egypt* 1936, pp. 670-671; DAVIES, R. W. *Service in the Roman Army* 1989; BREEZE; MAXFIELD (Eds.) p. 187 Johnson calcula 2 libras de trigo al día mientras que Davies calcula para un soldado en la frontera norte 3 libras diarias. *P. Oxy.* XXIV 2406 (s. VI d. C.). Sobre los cálculos de raciones y de equivalencia entre medidas. En este caso la carga es de 6 artabas, 1 artaba equivale a 3 modios itálicos (DUNCAN-JONES, R. P. *The Economy of the Roman Empire* ed. 1982 p. 372), el peso de un modio es 20, 83 libras (PLINIO NH. XVIII, 66). Gaius recibe por lo tanto 374, 94 libras de peso lo que teniendo en cuenta 2 lb. por día proporcionarían comida para 187,47 días o 6, 249 meses (30 días por mes) Para la comparación entre la artaba y el modio: DUNCAN-JONES, R. P. "The Choenix, the Artaba and the Modius" *ZPE* 21, 1976, pp. 43-53; RATHBONE, D. W. "The weight and measurement of Egyptian grains" *ZPE* 53, 1983, pp. 265. Sobre el trigo y su valor calórico: FOXHALL, L. ; FORBES, H. A. "Sitometreia: the Role of Grain as a Staple Food in Classical Antiquity" *Chiron* 12, 1984, pp. 41-90, basado en la logística del ejército macedónico en época de Alejandro Magno. ENGELS consideró que la ración necesaria de pan para cada soldado era 3 libras y FOXHALL y FORBES calculan que esto equivaldría 2, 25 kg de trigo y que proporcionarían 3416 calorías por



hombre y día. Esto es bastante ya que un hombre activo gasta 3822 calorías, el trigo equivaldría al 89% del total. Esta cantidad es mayor de lo que calculó JOHNSON. Según ADAMS hay que tener en cuenta que la cantidad fijada por ENGELS es demasiado alta [FOXHALL; FORBES p. 80 n. 129 y otro elemento a tener en cuenta es que no se puede considerar a los soldados destinados en el desierto oriental como hombres muy activos por lo que necesitarían menos calorías. Para una descripción de la vida en el desierto oriental: WEIGALL, A. E. P. *Travels in the Upper Egyptian Deserts* 1909.

<sup>663</sup> SIDEBOTHAM, S. E. *Roman Economic Policy in the Erythra Thalassa* 1986, p. 92. Aunque consultar para las provisiones: BAGNALL, R. S. *The Florida Ostraca* 1976, pp. 23-34.

<sup>664</sup> Sobre los *vici* en la frontera norte de *Britannia*, JONES, G. D. B. "Becoming different without knowing it" *The role and development of vici* en BLAGG; KING (ed. 1984) pp. 75-91. En Egipto hay algunas diferencias ya que los campamentos militares estaban situados cerca de pueblos y ciudades que existían anteriormente por lo que los campamentos dependían de estos más que al revés. Aunque en Egipto el ejército no favorezca la creación de nuevas poblaciones quizás si que permita el desarrollo de estas.

En *P. Land.* 2851 5 = Fink RMR n° 63 dos soldados son mandados fuera de sus destacamentos para recoger distintos suministros, entre los que quizás se encontraba también comida. SPEIDEL, E. P en *Roman Army Studies*, 1984, pp. 329-332 recoge un texto sobre la recaudación de madera.

<sup>665</sup> LESQUIER fue el primero que las dividió así. LESQUIER *L'armée romaine d'Égypte d'Auguste à Diocletien.*, p. 349.

<sup>666</sup> WALLACE, S. L. *Taxation in Roman Egypt from Augustus to Diocletian* Princeton 1938, pp. 21-22; POETHKE, G. *Epimerismos* Brussels 1969, 20 y 26; ADAMS 1999, p. 123

<sup>667</sup> ADAMS 1999, p. 123; Palme, B. *Das Amt des apaietes in Ägypten* Wien 1989

<sup>668</sup> *Aegyptische Urkunde aus den königlichen Museen zu Berlin, herausgegeben von der Generalverwaltung, griechische Urkunde = BGU n° 54, 1, 16 y 17; n° 519, 1, 15-16; n° 836, 1, 4* Berlin 1892.

<sup>669</sup> ADAMS, C. E. P. (2001). *Who bore the burden? The organization of stone transport in Roman Egypt.* In *Economies beyond agriculture in the Classical World*, ed. D. J. MATTINGLY, SALMON, J. London; New York, 2001, pp. 171-192.

<sup>670</sup> ADAMS, C. E. P. "Supplying the Roman Army: O. Petr. 245" *ZPE* 109, 1995, pp. 119-124

<sup>671</sup> ADAMS, C. E. P. "Supplying the Roman army: bureocacy in Roman Egypt" en GOLDSWORTHY, A. ; HAYNES, I. (Eds.) *The Roman Army as a community* JRA Suppl. Series 34 Porthsmouth 1999, pp. 122; ALSTON 1995, pp. 110-112; SB XIV 12, 169 (96 d. C.)

<sup>672</sup> *P. Oxy.* XLV, 3243 (214-215 d. C.). REMESAL RODRÍGUEZ, J. (1986). *La annona militaris y la exportación del aceite bético a Germania.* Madrid., 91-94.

<sup>673</sup> LESQUIER, J. (1918). *L'armée romaine d'Égypte d'Auguste à Diocletien.* El Cairo.

<sup>674</sup> Ostraca inédito del Louvre 9004. WILCKEN n° 413 Hay otros dos ya publicados por WILAMOWITZ-MOELLEDORFF y ZUCKER Berl. Akad. 38, 1911, p. 796 y ss.

<sup>675</sup> Ostraca de Estrasburgo. Wilcken Chrest. n° 412

<sup>676</sup> Ostr. 1372; cf. I p. 276; Archiv I, p. 171 [W. 414]

<sup>677</sup> Visita a Hermopolis: *P. Lond.* III 1159, cf. Archiv IV, p. 541 [W. 415]

<sup>678</sup> W. 413 y 414 quien destaca en la edición "rapprocher de la pression exercée sur les contribuables à l'occasion de ce voyage". Comentario de LESQUIER sobre, WILCKEN Chrest. n. 415, introd. "se demande si les liturges n'avaient pas à fournir personnellement les subsistences ou s'ils étaient chargés de les lever sur la population, et conclut pour la seconde hypothèse, à juste titre: il est inadmissible que les mêmes liturges aient été chargés aussi d'une façon permanente, sauf exception, de cette contribution personnelle; c'était déjà beaucoup pour eux que de la garantir de leur fortune".

<sup>679</sup> GUÉRAUD, O. (1940-1942). Ostraca grecs et latines de l'Wâdi Fawâkhir. *BIFAO*, 39-41:141-196. Otro ejemplo de civiles actuando en el abastecimiento del ejército lo encontramos en la Tab. Vindol. II n° 180, Un recibo de las provisiones entregadas a un *beneficiarius* y a algunos legionarios. Los editores destacaron al publicar el recibo que está escrito en un tono familiar que sugiere que se trata de documentación privada así como el hecho de que se conserve una petición en el dorso escrita por la misma mano por la de alguien que se describe como un "*hominem tra(n)smarinum et innocentem*" En el caso de la Tab. Vindol. II n° 344, el uso de la palabra *mercem* es lo que sugiere que estemos ante un comerciante civil. BOWMAN, A. K. ; THOMAS, J. D., *The Vindolanda Writing Tablets* 1994, p. 122.

<sup>680</sup> GUÉRAUD, O. "Ostraca grecs et latins de l'Wâdi Fawâkhir" *BIFAO* 41, 1942, pp. 141-196; LEWIS, B. *Life in Egypt under Raman Rule* 1983, p. 20; FINK, R. O. *Roman Military Record on Papyrus* 1971, n° 78, 1 y 58, 36.

<sup>681</sup> MIDDLETON, P. " "The Roman Army and the Long distance Trade" en GARNSEY, P. WHITAKER, C. R. *Trade and FamIne In Classical Antiquity* 1983, p. 55 y n. 1, destaca que, aunque no cita ninguna evidencia, opina que el ejército creó una interacción entre los romanos y los nativos y que esta se muestra en el suministro de las necesidades básicas y diversos servicios en torno a los campamentos. Su propuesta es que el ejército recibía las suministros de diferentes fuentes, la más importante de las cuáles probablemente era la civil, bien en forma de requisiciones o de compras a precio fijo que se distribuirían directamente o a través de los procuradores.

- <sup>682</sup> En ocasiones se encargaba directamente el emperador como comandante de las tropas: SHA, *Adrid.*, 11. 1. ; CAMPBELL, J. B. *The emperor and the Roman army* Oxford 1984, pp. 59-68
- <sup>683</sup> SB V, 8248 (48-49 d. C.) = DARIS, S. *Documenti per la storia dell' esercito romano in Egitto* Milan 1964, n° 48; MITCHELL, S. "Requisitioned transport in the Roman Empire: a new inscription from Pisidida" *JRS* 66, 1976 pp. 106-131 Donde el prefecto ordena "those travelling through the nomes, infantry, cavalry, messengers, centurions, tribunes and all the rest, take nothing or requisition transport, unless they have my warrant".
- <sup>684</sup> *P Amh.* II 107 pertenece a un pequeño archivo de documentos relacionados con el strategos Damarion y en algunos de ellos aparece Antonius Justinus, duplicarius, que había sido enviado al nomo de Hermopolis a buscar cebada. DARIS, S. "Le carte dello stratego Damarion" *Aegyptus* 72 1992, pp. 23-59; ADAMS 1995, p. 124 n. 3
- <sup>685</sup> Para lo que necesitaba un caballo *P. Mil.* Vogl. I 28. Sobre el tamaño de las unidades ALSTON, R. *Soldier and society in Roman Egypt* London 1995 p. 32; DAVIES, R. W. *Service in the Roman army* 1989 p. 187.
- <sup>686</sup> Animales requisados para el transporte BCU III 762 (163 d. C.) y *P. Lond.* II 328 (p. 74) (163 d. C.) que menciona camellos para el servicio de caravanas. Sobre las caravanas ver *O. Claud.* II.
- <sup>687</sup> GILLIAM, J. F. *Roman army papers* Amsterdam 1986, pp. 271-271 y 382
- <sup>688</sup> ADAMS 1999 p. 121.
- <sup>689</sup> Sobre el abastecimiento del desierto MAXFIELD, V. A. "The eastern desert forts and the army in Egypt during the principate" en BAILEY, D. M. (Ed.) *Archaeological research in Roman Egypt.* *JRA Suppl.* 19, 1996 pp. 9-19; sobre los dispensadores SWIDEREK, A. "Les Kaisaros oikonomoi de l'Égypte romaine" *CdÉ* 45 1970 pp. 157-160.
- <sup>690</sup> YOUTIE, H. C. "Supplies for soldiers and stone-cutters" *ZPE* 28, 1978 pp. 251-254 = *Scriptiunculae posteriores* I Bonn 1981, pp. 437-440.
- <sup>691</sup> PEÑA J. T. "P. Giss. : evidence for the supplying of southern transport operations in Roman Egypt and the production of fifty-foot monolithic column shafts" *JRA* 2 1989 pp. 126-132.
- <sup>692</sup> SB VI 9248 (finales s. II. d. C.) BATAILLE, A. "P. Clarfont-Ganneau 3-5" *JJP* 6 1952, pp. 185-194; *P. Oxy* IV 735 = Fink *RMR* n° 81 (205 d. C.); *CIL* III 3331 (Bitinia)
- <sup>693</sup> FINK, R. O. *Roman military records on papyrus Cleveland* 1973 n° 63 "This is the so-called "Hunt's Pridianum" BOWMAN, A. K.; THOMAS, J. D. "A military strength report from Vindolanda" *JRS* 81 1991, pp. 62-73; DAVIES, R. W. *Service in the Roman army* Edinburgh 1989, pp. 33-46; ADAMS 1999 p. 121.
- <sup>694</sup> SAK 1914 p. 77.
- <sup>695</sup> GRENFELL; HUNT *P. Amh.* 139 I. 19
- <sup>696</sup> PREISIGKE *Städtisches Beamtenwesen in römischen Aegypten* ch. II y III Halle 1903; JOUGUET, P. *Vie municipale dans l'Égypte romaine* ch. III Paris 1911.
- <sup>697</sup> Los diadotes de Philae son mencionados como bouletes de Hermopolis cf. *Greek Papyri in the British Museum, catalogue with texts* t. III n° 1245 Londres 1907= P" Dond"
- <sup>698</sup> SAK 1914, p. 80
- <sup>699</sup> GRENFELL; HUNT *P. Oxy.* I, 43
- <sup>700</sup> GRENFELL; HUBT *P. Oxy.* VIII, 1115, I. 6
- <sup>701</sup> SAK 1914, p. 83.
- <sup>702</sup> La costumbre de transportar grano sugiere que los soldados fabricaban pan en *Apollonos Hydreuma*. El grano era más fácil de transportar en grandes cantidades, era más ligero y ocupaba menos que el pan o la harina y se conservaba mejor en condiciones desfavorables. Los soldados necesitarían muy poco para fabricar su propio pan, un fuego o rocas calientes. En *Mons Claudianus* quizás se utilizaron hornos y es posible que estos fueran utilizados por las guarniciones próximas. [*O. Claud.*, 3-8 sobre pan transportados a *Alkimos*, el asistente del *cibariator Magios* "possibly internally at Mons Claudianus"; *O. Claud.* 159 (c. 100-120 d. C.) quizás menciona un horno.
- <sup>703</sup> Kayser, F. "Nouveaux textes grecs du Wadi Hammamat" *ZPE* 98, 1993, p. 127.
- <sup>704</sup> *P. Grenf.* II 48 (232 d. C.)
- <sup>705</sup> CARRIÉ, J.-M. "Le rôle économique de l'armée dans l'Égypte romaine" en CHASTAGNOL, A. ; NICOLET, C. ; VAN EFFENTERRE, H. (Eds.) *Armées et fiscalité dans le monde antique* Paris 1977 pp. 373-393 (p. 375)
- <sup>706</sup> LESQUIER, J. (1918). *L'armée romaine d'Égypte d'Auguste à Diocletien*. El Cairo.
- <sup>707</sup> SijPESTEIJN, P. J. "Tax reforms under Trajan" *ZPE* 42 1981 pp. 115-116.
- <sup>708</sup> WILCKEN *Grundz.*; LESQUIER, p. 358.
- <sup>709</sup> *P. Oxy.* XXXVI 2760 (c. 179-180 d. C.)
- <sup>710</sup> LEWIS, N. "Ευσ(ημοινε( in Roman Egypt" *BASP* 30 1993, pp. 105-103. En el s. III d. C. estos mismos se encargaron de organizar el suministro de animales durante la visita de Caracalla [*P. Strasb.* IV 245 (216 d. C.)
- <sup>711</sup> Septimio Severo dota a las ciudades de un consejo, de boulé. El objetivo de esta medida parece haber sido el tener una mayor seguridad en la recaudación de impuestos a través de un mayor control con este organo formado por ciudadanos solventes, ya que las irregularidades eran numerosas. Otra medida a tener en cuenta es la que en el año 212 d. C. dió la civitas romana a todas una categoría de ciudadanos, los exentos de capitación, el Edicto de Caracalla cf. Meyer Heerwesen p. 136; A y Wilcken "Bemerkungen zur aegyptischen Strategie in der Kaiserzeit" *Hermes* 27, 1892 p. 294.



<sup>712</sup> BOWMAN, A. K. The town councils of Roman Egypt American Studies in Papyrology 11, 1971, p. 78. El funcionamiento de estas liturgias se aprecia en un papiro de Oxirrinco en el que se diversos hombres se encargan de vigilar el transporte y reparto de las provisiones se dice esta es una tarea que no admite retraso. [P.Oxy. XII 1412 (c. 284) y otros similares: P. Oxy. I 43 (295 d. C.); XII 1414 (270-275 d. C.); XXXVI 2766 (305 d. C.); XLIII 3090 (216 d. C.); XLIII 3091 (216-217 d. C.); XLIII 3111 (257 d. C.); XLIII 3115 (271 d. C.); XLVI 3290 (c. 258-260 d. C.); LI 3602-05 (215 d. C.). Otros documentos que mencionan liturgias: P. Wisc. I 3 (257-259 d. C.); P. Leit. 12 (210-211 d. C.).

<sup>713</sup> THOMAS, J. D. The epistrategos in Ptolemaic and Roman Egypt. Part II: The Roman epistrategos Papyrologia Colonia VI 1982, p. 169 y en general 164-171.

<sup>714</sup> P. Oxy. XLII 3109 (253-6 d. C.)

<sup>715</sup> P. Panop. 1 y 2, 298 y 300 d. C. Adams quiere desarrollar la visión de la annona militaris de Van Berchem. [Van Berchem, D. "L'annone militaire dans l'empire romaine au IIIe siècle" MemSocNatAntFr 16, 1937 pp. 107-202, con los papiros egipcios.

<sup>716</sup> Griechische ostraka 776, 927, 1011 y 1258.

<sup>717</sup> WILCKEN, U. Griechische ostraka aus Aegypten und Nubien t. II Leipzig 1899 cf. Vol. II n° 101-103.

<sup>718</sup> WILCKEN, U. Griechische ostraka aus Aegypten und Nubien t. II Leipzig 1899 n° 273.

<sup>719</sup> WILCKEN, U. Griechische ostraka aus Aegypten und Nubien t. II Leipzig 1899 n° 906.

<sup>720</sup> BGU n° 655.

<sup>721</sup> HOHLWEIN "Les liturgies dans l'Egypte romaine" en Musée Belge 1908 t. XII p. 89-110.

<sup>722</sup> WILCKEN y CAGNAT op. cit.; LESQUIER, p. 350. Con este sentido no aparece en las fuentes literarias hasta MODESTO, Dig. XXVI 7, 32, 6.

<sup>723</sup> WILCKEN Griech. Ostraka t. I ch. V y VI.

<sup>724</sup> Entre otros papiros que se conservan relacionados con la recaudación del impuesto militar BGU 534 y 529 que hablan de la annona de Karanis para diversos meses de los años 215/216 y 216/217] No son los únicos documentos que se conservan relacionados con la recaudación del impuesto militar.

<sup>725</sup> Griechische ostraka t. I introducción.